

**OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS UPN: SENTIDOS Y PRÁCTICAS DE LO
COMUNITARIO**

**PROYECTO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN
COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS**

YIZETH AMALFI BOCANEGRA RUBIO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS

BOGOTÁ, 2019

**OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS UPN: SENTIDOS Y PRÁCTICAS DE LO
COMUNITARIO**

**PROYECTO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN
COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS**

YIZETH AMALFI BOCANEGRA RUBIO

JERITZA MERCHÁN

TUTORA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS

BOGOTÁ, 2019

Dedicatoria



*A quienes se arriesgan a contar la historia de la esperanza,
esa de Camilo Torres, Galán el comunero,
Policarpa Salavarieta, Simón Bolívar, entre otros,
que en medio de la lucha en contra de la injusticia, han sido juzgados,
que como militantes de la vida han sabido al abrir y cerrar los ojos que ese grito de dolor por una
tierra libre nos invade en lo más profundo del alma,
a mis amigos, hermanas y compañeros, que aguardan mordiendo la rabia, afilando las alas de
volar, de vivir, quienes por el terrorismo de estado no han podido alcanzar este sueño, ser
Egresado de la UPN, pero que aun así, por su lucha incesante, por defender la Universidad
Pública, la Educación digna, son más Maestros y Maestras que cualquiera.*

*Lo sé, se que pronto saldaremos cuentas de sol y tierra, de sol y de semilla con aquellos
que nos aman, cuentas de JUSTICIA y venganza con aquellos que nos odian; pero mientras tanto
seguiremos construyendo esperanza educada por el camino del poder popular.*

Agradecimientos

A estas alturas es inevitable recordar hace unos años atrás, el momento exacto en el que mirando por una ventana de un bus de transporte público, que pasaba por el frente de la Gloriosa Universidad Pedagógica Nacional, anhelada con todo el corazón realizar mis estudios en su campus. Ahora, que he llegado al final del camino de este hermoso sueño en el que no solo recibiré el título como maestra egresada de la UPN, sino que gracias a un sin número de experiencias que en medio de la defensa por una educación para la vida digna, en compañía de colectividades, aprendí el verdadero significado del ser docente, aprendí a dignificar esta hermosa profesión con amor y rebeldía, pero sobre todo aprendí gracias al pensamiento crítico a que sin ningún reparo encaminaré mi labor en pro de la justicia y la vida, una vida que debe ser transformada.

En este momento sé, que ninguno de dichos aprendizajes hubieran sido posibles sin el apoyo incondicional de mi madre, una mujer que pese a los batallares de la vida, siempre ha erigido su caminar, sus manos y espíritu a amar al prójimo, de quien con orgullo he aprendido lo valioso que es el amor al pueblo; pero también sé que sin el apoyo de mi padre, un incansable soñador, conductor de transporte público, pensionado a punta de sudor y contienda, quien me enseñó a dar lo mejor de mí en todo momento, no lo hubiera logrado.

Igualmente, estos años de habitar, riendo, luchando y porque no llorando en la Educadora de Educadores, me han permitido construir valiosos lazos de afecto con profesores colegas, amigas y compañeros, de quienes sin lugar a dudas agradezco los aprendizajes brindados, pero sobre todo, este último escalón del sueño cumplido se lo quiero agradecer al amor de mis días, a Daniel Cipagauta, quien sin reparos como el alcazaz, ave que puede enseñarles a otras como meterse al mar y salir ileso, me enseñó a no olvidar nunca jamás la esperanza, a que a pesar de los dolores es más que necesario reivindicar lo vivido y transformarlo, quien me recuerda la valiosa mujer que soy.



¿Qué haré con tus sueños?

¿Qué haremos con nuestros sueños?

Alguna vez imagine que en la dimensión de los sueños se puede llegar a hacer lo que se desee. No se necesita caminar para poder llegar a un lugar, con tan sólo desearlo ya estamos ahí. Podemos traspasar paredes y volar hasta las estrellas; incluso visitamos lugares a los que nunca hemos ido, como por ejemplo las celdas a donde les tienen. Sin embargo, en este camino todo esto se encuentra alterado, nuestros sueños colectivos pueden ser la más extraordinaria aventura y también la más terrible condena.

Sin ningún equívoco les aseguro que cada minuto de mis días pienso en cada uno ustedes mis hermanas y hermanos, en sus dolores, en sus miedos, sus angustias y sin sabores, en todo a lo que extrañan y con ello pienso en la promesa infinita de ver a este mundo diferente.

Sé que nada será igual, que estos pasos que me atreveré a dar para seguir con amor y firmeza nuestros sueños, por ratos abrazaran la melancolía y la rabia, pero como dice Galeano “de nuestros miedos nacen nuestros corajes y en nuestras dudas viven nuestras certezas. Los sueños anuncian otra realidad posible y los delirios otra razón. En los extravíos nos esperan hallazgos, porque es preciso perderse para volver a encontrarse”.

Autoría propia

Escrito en medio del proceso de criminalización denominado Ixs 13.

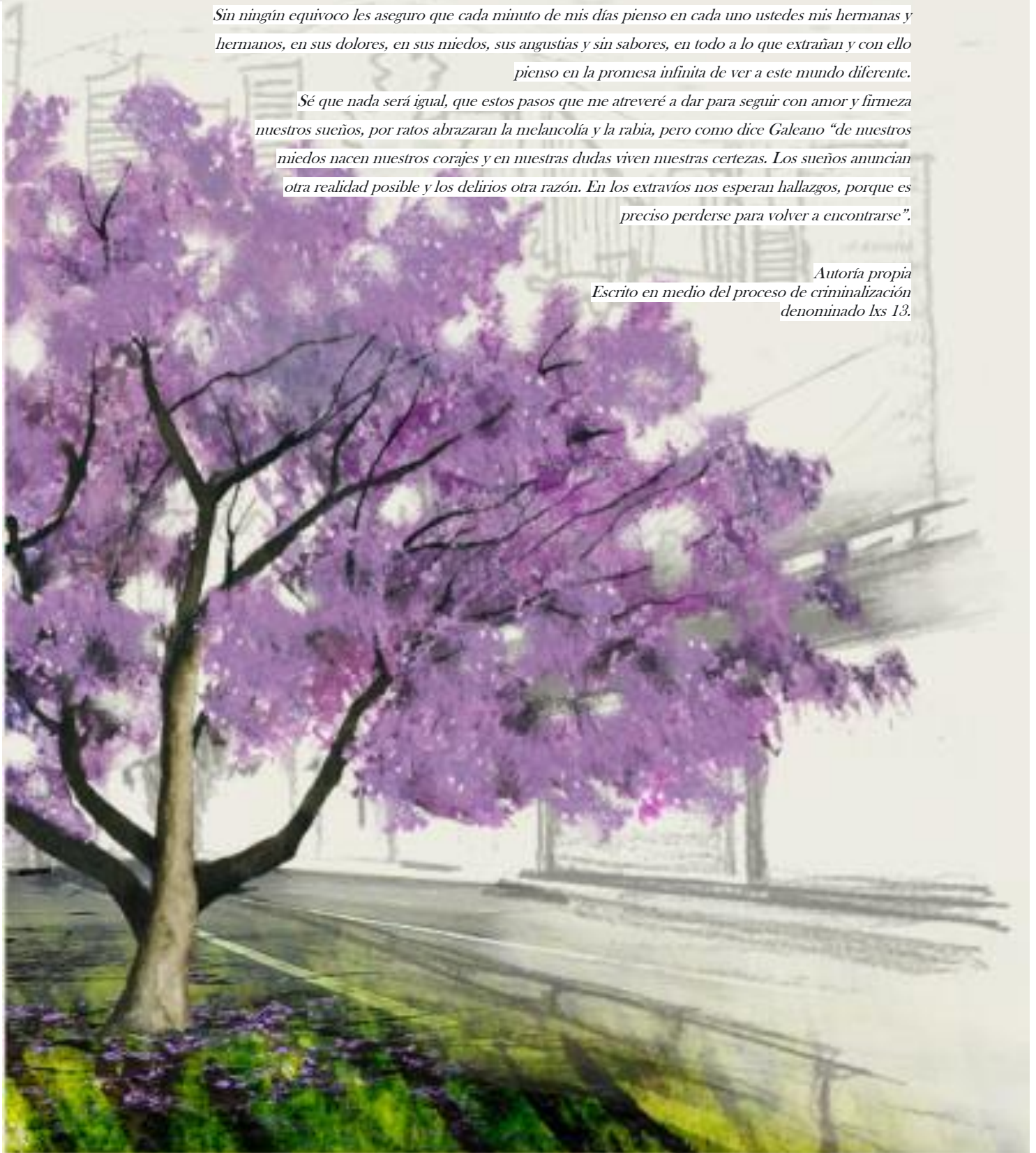



Imagen 1 Dedicado a la memoria de Miguel Ángel de Quevedo "El apóstol del árbol" (1862 -1946) tomado de internet.

Tabla de siglas:

ADO	Autodefensa Obrera.
ASPU	Asociación Sindical de Profesores Universitarios.
BACRIM	Bandas Criminales.
CD	Centro Democrático.
CDP	Congreso de los Pueblos.
CIDH	Comisión interamericana de derechos humanos.
CSU	Consejo Superior Universitario.
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad.
DD. HH	Derechos Humanos.
EE. UU	Estados Unidos.
ELN	Ejército de Liberación Nacional.
EPL	Ejército Popular de Liberación.
ESMAD	Escuadrón Móvil Antidisturbios.
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo.
FARC	Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.
IES	Instituciones de Educación Superior.
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
IPC	Indice de Precios al Consumidor.
JEP	Justicia Especial para la Paz.
LECO	Licenciatura en Educación Comunitaria.
MANE	Mesa Amplia Nacional Estudiantil.
MP	Marcha Patriótica.

MUNCACEP	Mesa Unica Nacional de la Cumbre Agraria, Campesina, Etnica y Popular.
M19	Movimiento 19 de abril.
Odh	Observatorio de derechos humanos.
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
PDI	Plan de Desarrollo Institucional.
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito.
SPA	Sustancias Psicoactivas.
TLC	Tratado de Libre Comercio.
UIS	Universidad Industrial de Santander.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UPN	Universidad Pedagógica Nacional.
URT	Unidad administrativa especial de gestión de Restitución de Tierras despojadas.
ZIDRES	Zonas de Interés de Desarrollo Rural.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	<i>FORMATO</i>	
	<i>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</i>	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 10 de 6	

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Observatorio de Derechos Humanos UPN: Sentidos y Prácticas de lo Comunitario.
Autor(es)	Bocanegra Rubio, Yizeth Amalfi
Director	Jeritza Merchán
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2019. 193 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional.
Palabras Claves	Educación en Derechos Humanos, sentidos de lo Comunitario, Observatorio, Comunidad.

2. Descripción
<p>Este trabajo de grado analizó, desde la práctica y los sentidos de lo comunitario, la experiencia del observatorio de derechos humanos de la Universidad Pedagógica Nacional, que tiene un lugar preponderante en el eje construcción de paz con justicia y democracia del Plan de Desarrollo Institucional 2015 -2019, pero también para la cotidianidad de la universidad se ha configurado como una forma de lucha, que desde la defensa, promoción, prevención, resignificación y afirmación de los derechos humanos, le aporta desde la práctica educativa y la construcción de vínculos comunitarios como anclajes institucionales de la educación en Derechos Humanos a la materialización de la formación de maestros y maestras para una Colombia en paz y en la construcción de la educadora de educadores como Comunidad Universitaria.</p>

3. Fuentes

- Arenas, J., & Buenaventura, N. (2019). *Trabajo y Pensamiento. Un experimento didáctico con base en el método dialéctico-materialista*. Bogotá, Colombia: OCEAN SUR.
- Aula & Palabra Prensa Estudiantil . (23 de Juio de 2013). ¿CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN LA UPN? *Aula & Palabra Prensa Estudiantil* , pág. 2.
- Beltran, M. Á., Ruiz Aranguren, M., & Freyter-Florián, J. E. (2019). *Universidades bajo S.O.S.PECHA: Represión estatal a estudiantes, profesorado y sindicalistas en Colombia (2000-2019)*. Bogotá D.C, Colombia: Universidad Nacional de Colombia; Universidad del país Vasco-Euskal Unibertsitatea; Asociación- Elkartea "Jorge Adolfo FreyterRomero".
- Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas. (2012). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado. Bogotá.
- Congreso de los Pueblos. (2014). *Congreso de los Pueblos: Poder Popular para la vida digna*. Saravena, Arauca, Colombia.
- El Centro Internacional para la Justicia Transicional . (2009). *www.ictj.org*. Obtenido de *www.ictj.org/*: <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Global-Transitional-Justice-2009-Spanish.pdf>
- Fundación forjando futuros. (Marzo de 2016). *www.pares.com.co*. Obtenido de *www.pares.com.co*: <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2014/03/Publicaci%C3%B3n-Semana.pdf>
- Fundación Paz y Reconciliación. (6 de Septiembre de 2019). *PARES.COM*. Obtenido de *PARES.COM*: <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2017/08/Historia-y-perspectivas-de-la-Marcha-Patri%C3%B3tica1.pdf>
- Lugo, V. d. (2015). *Negociaciones Gobierno - ELN Y SIN EMBARGO, SE MUEVE* . Bogotá: Ediciones antropos Ltda.
- Magendzo, A. (2005). *Educación en derechos Humanos* . Bogotá: Magisterio.
- Magendzo, A., & Toledo, M. I. (2015). Educación en derechos humanos: Estrategia pedagógica-didáctica centrada en la controversia. *EDUCARE ELECTRONIC JOURNAL*, 19(3). Recuperado el 15 de Septiembre de 2019, de <http://www.una.ac.cr/educare>
- Marx, C. (Abril - Mayo de 1871). *marxists.org* . (M. I. Archive, Ed.) Recuperado el 05 de Octubre de 2019, de *marxists.org* : <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/gcfran/guer.htm>
- Naciones Unidas . (2011). *Informe para la alta concejería de las Naciones Unidas - 2010*.
- Ortega Piedad, M. D., & Merchán Jeritza, J. D. (2017). *La convivencia universitaria. Entre el peso y la levedad*. Bogotá: Aula de Humanidades.
- Red de Forjadores y Forjadoras de Paz. (10 de 04 de 2016). El chicharrón (problema) de la tierra en Colombia. Bogotá, Colombia.

- Torres, A. (1997). Modernidad y nuevos sentidos de lo comunitario. *Pedagogía y Saberes*, 9.
- Torres, A. (1999). *Aprender a investigar en comunidad II, Enfoques Cualitativos y Participativos en Investigación Social*. Bogotá, Colombia: Facultad de ciencias sociales y humanas de la UNAD.
- Torres, A. (2013). *El retorno a la comunidad*. Bogotá: El búho Ltda.
- Torres, A. (2014). *La educación popular. Trayectoria y actualidad*. Bogotá: El Búho Ltda.
- Universidad Pedagógica Nacional. . (2014). *Plan de desarrollo Institucional 2014-2019: Una Universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Valladares, L. (2017). la "practica educativa" y su relevancia como unidad de análisis ontológico, epistemológico y sociohistórico en el campo de la educación y la pedagogía. *Perfiles educativos*, XXXIX(158), 186 - 203.

4. Contenidos

Esta investigación se divide en tres partes: en la primera describo el contexto de emergencia del cual surge la iniciativa del observatorio, ello en clave de análisis de coyuntura, en donde se menciona hechos nacionales y locales, relacionados entre sí, que permitieron comprender parte de la realidad de la cual emerge dicha iniciativa desde el análisis de las políticas gubernamentales y las dinámicas de flujo y reflujo de los movimientos sociales entre el periodo 2010 al 2015.

En la segunda parte se analizó, en clave de práctica educativa, el estado actual en el que se encuentra el observatorio de derechos humanos, para esto me apoyé de la profesora Liliana Valladares quien da cuenta de un reposicionamiento de la categoría práctica, aportando elementos de análisis de los fenómenos educativos, desde donde hago mención de un conjunto de arreglos, características y prácticas que asume el observatorio en su devenir y; en la tercera, se reflexionó sobre los aportes del campo de la educación comunitaria para la experiencia del observatorio y viceversa, para lo cual, apoyada desde el profesor Alfonso Torres Carrillo quién

problematiza sobre los sentidos de lo comunitario y propone la configuración de una comunidad emergente, presenta una aproximación al concepto de educación comunitaria y comunidad, esta última como categoría de análisis en función de situar los diferentes vínculos que se entrelazan en la universidad pedagógica agenciados desde las prácticas del observatorio. Por último, resaltó un conjunto de hallazgos y aprendizajes encontrados.

5. Metodología

Esta investigación situada desde la perspectiva crítico social, definió su diseño metodológico en el enfoque cualitativo, en cuanto este posibilita la elaboración de conocimiento a partir de las interpretaciones que realizan los sujetos al respecto de los fenómenos sociales, dándole voz activa en el proceso de investigación. Este proceso se puede sintetizar en las siguientes fases no secuenciales, que a su vez están relacionadas con seis decisiones durante la investigación:

1. La definición del problema objeto de investigación, en cuanto su exploración de la situación y diseño de abordaje.
2. El trabajo de campo, en cuanto a la recolección de datos y la organización de la información.
3. La identificación de patrones culturales, en cuanto el análisis e interpretación de la información como la posterior conceptualización inductiva.

Así mismo, se dispuso a trabajar con el método de Estudio de caso, puesto que, esta investigación buscó una comprensión profunda de las características que conforman la práctica educativa del observatorio de derechos Humanos, para ello, como técnicas de su abordaje se definen: La fuente oral directa experimental y la revisión documental.

6. Conclusiones

El hallazgo y aprendizaje más significativo ha sido, poder identificar en las iniciativas impulsadas por el Odh un conjunto de características que ubican su práctica, como esencialmente educativa, potenciando desde su diversidad la problematización de los diferentes fenómenos sociales, relacionados a la educación y lo educativo en la formación de los derechos humanos, que al ser el motor imprescindible en su quehacer, se comprenden de maneras situadas en relación a las necesidades de la Comunidad Universitaria.

Además, dicha práctica educativa permite potenciar la existencia de sentidos, vínculos y valores comunitarios, que al resignificar los aportes agenciados del Odh y enmarcarlos en la apuesta de construcción de comunidad emergente, ubican intencionalidades políticas concretas, anticapitalistas, solidarias, en pro del bien común y la democracia, que agencian dinámicas instituyentes de producción de nuevos significados, que construyen lazos de acción y sentidos compartidos en la defensa, protección y resignificación de los derechos humanos y que constituyen sujetos ético políticos plurales, críticos, conscientes y comprometidos de manera permanente en la creación de una cultura de paz en materia de DD. HH, como horizonte de sentido.

Por tanto, la problematización en la formación de los derechos humanos y la potenciación en la construcción intencionada de comunidad universitaria, ambas en razón de sus diversas prácticas, permiten desde el campo de la educación comunitaria avanzar en la cualificación de procesos de formación en derechos humanos, desde los cuales, se dé lugar a la producción de conocimiento relacionado con las necesidades del contexto universitario, tales como la convivencia, el abordaje de las violencias y las acciones de hecho, el derecho a la protesta social como acción democrática, entre otros, que permiten aportar epistemológicamente en la construcción de cultura de paz en

materia de derechos humanos, dinamizando de esta manera aportes en dos ejes misionales de la universidad, la investigación y la docencia.

Por otro lado, el centrarme en la práctica como unidad de análisis posibilitó identificar diferentes tensiones evocadas al interior de su quehacer como Odh, las cuales arrojan elementos que al anunciarlos pretendo sean invitadores de reflexión para los integrantes del Odh, de la Universidad y para quienes decidan continuar aportando al interés investigativo que se esboza en este trabajo de grado.

Elaborado por:	Yizeth Amalfi Bocanegra Rubio
Revisado por:	Jeritza Merchán

Fecha de elaboración del Resumen:	10	03	2020
--	----	----	------

Tabla de contenido

Introducción	1
Metodología de la investigación: el enfoque.....	5
Sobre el método de investigación.....	7
La problematización de la realidad	10
Objetivos	12
1. Capítulo I Contexto de Emergencia: Nace el observatorio de DD. HH de la Universidad Pedagógica Nacional.....	14
1.1. Movilización y Dialogo: De falsos positivos a asesinatos por restitución de tierra. ...	15
1.1.1 ¿De la alianza de clases a la primacía del capital inversionista?.....	16
1.1.2 Del país de los dueños sin pueblos, al país de los pueblos sin dueños.....	32
El sueño de un país desde los movimientos sociales.....	32
1.2. “Autofinanciación de la Crisis”: La UPN como reflejo fehaciente del país.	44
1.2.1. Antecedentes	44
1.2.2. Primeros años de análisis de la UPN.....	46
1.2.3. La universidad que queremos.....	48
2. Capítulo II Práctica Educativa en Formación en Derechos Humanos: Una mirada al Observatorio de Derechos Humanos de la UPN a varias voces.....	57
2.1. Práctica Educativa en Derechos Humanos desde el Observatorio: Un camino en espiral al centro del corazón de la UPN.....	58
2.2. El Observatorio como escenario pedagógico situado.....	66
2.3. Características de las prácticas educativas	74
3. Capítulo III Observatorio de Derechos Humanos: Una apuesta de construcción de comunidad desde abajo, desde la izquierda y desde el sur.	90
3.1 ¿A qué nos referimos cuando hablamos de educación comunitaria?.....	91
3.2 Comunidad de Sentido o Comunidad Funcional.....	95
Hallazgos y aprendizajes encontrados.....	116
Bibliografía	123
Anexos.....	127

Introducción

La Universidad Pedagógica Nacional, único ente público de carácter nacional en el país dedicado exclusivamente a la formación de docentes con una perspectiva social, ha asumido en su devenir histórico un conjunto de prácticas que le ha permitido sobrellevar las presiones que sobre ella recae por ser una de las fuentes del pensamiento crítico en nuestra sociedad. Muchas han sido las formas de lucha que ha asumido la universidad en procura de buscarse para sí y para el resto de la sociedad mejores condiciones vida, formas que aun hoy repercuten por su importancia y acogida en muchos rincones del país y en otras latitudes de la tierra. Somos la cuna que ha visto crecer a grandes intelectuales que hoy son reconocidos a nivel mundial por su coherencia, su rigor investigativo pero, por sobre todo, por su entrega noble a las causas más justas y dignas.

Esta investigación analizó, desde la práctica y los sentidos de lo comunitario, una de dichas formas de lucha que en los últimos tiempos ha decidido emprender la universidad en un contexto en el cual, por una parte, las decisiones administrativas de dicha institución pasan a consideración de un proyecto de Universidad que se enuncia desde lo colectivo y lo plural mediado por el diálogo y; por otro parte, en un país que se encuentra bajo una diáspora política propia de un proceso de posacuerdo que intenta proporcionar pasos para dar fin, en parte, a una confrontación armada de más de medio siglo, pero que aun así, se ve condenada por los usurpadores de la tierra, a la guerra.

Estamos hablando aquí de la experiencia que nace de la práctica del observatorio de derechos humanos de la Universidad Pedagógica Nacional, que al situarse al interior de una institución educadora, cobra un carácter y persigue unos fines particularmente educativos, que además, al cuestionarse por las formas y los fines de su proyección

social, constituye una singular relevancia en la producción de su quehacer, de su práctica educativa desde y en pro de los derechos humanos, que tiene un lugar preponderante en el eje construcción de paz con justicia y democracia del Plan de Desarrollo Institucional 2015 -2019, pero también que para la cotidianidad de la universidad se ha configurado como una forma de lucha, que desde la defensa, promoción, prevención, resignificación y afirmación de los derechos humanos le aporta en la materialización de la formación de maestros y maestras para una Colombia en paz y en la construcción de la educadora de educadores como Comunidad Universitaria.

Es así como este trabajo de grado denominado *Observatorio de derechos humanos UPN: sentidos y prácticas de lo comunitario*, decidió emprender una búsqueda de los posibles anclajes institucionales que tiene dicha práctica de educación en derechos humanos del Observatorio que hacemos mención y, los aportes que tiene estos desde y para el campo de la educación comunitaria.

Dicho interés tiene lugar en cuanto las prácticas educativas que agencia el Observatorio de derechos humanos de la Universidad permitieron, desde una apuesta epistemológica, abordar, comprender y reflexionar sobre la compleja realidad que presenta la Universidad Pedagógica Nacional, siendo esta un reflejo permanente de la realidad que afronta el país, pero que además, permitieron desde una mirada pedagógica profundizar en las problemáticas que enfrenta la comunidad universitaria a raíz del conflicto social, político y armado, tanto en lo que vivimos, como en lo que no queremos vivir, ello para situar, desde la misma práctica como lugar de enunciación como educadora, una planeación holística de la pretensión de ser aprendidos, divulgados y transformados los derechos humanos al interior de la Universidad.

Así mismo, dicha práctica educativa ubicó a la Educadora de Educadores desde una apuesta ético política como institución comprometida con la creación de una cultura

de paz en materia de derechos humanos, pues, comprende a la educación en derechos humanos como una educación situada a partir de las necesidades de la comunidad universitaria, que al establecer condiciones dignas, por ejemplo, para el ejercicio del derecho a la educación y del derecho a la protesta social como acción democrática, fortalecieron escenarios de construcción colectiva y de resignificación de lo público, avanzando desde una perspectiva política transformadora en un camino emancipador para el devenir de la comunidad.

Sus aportes significativos entorno a la producción de otras narrativas en la defensa, protección, promoción y por sobre todo la resignificación de los derechos humanos, que toman distancia de una lectura occidental, de una comprensión y abordaje meramente jurídicos, rescatan desde lo estético, una mirada social y cultural de los derechos como campo de resistencia, desde donde la comunidad universitaria los asume sintiendo, soñando y reivindicando su quehacer, dándole lugar imprescindible a lo simbólico y lo vivencial de maneras didácticas cargadas de principios y utopías viables.

Por otra parte, como maestra en formación situada desde la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, perteneciente a la línea de investigación educación, territorio y conflicto, que en su momento fungí como líder estudiantil de la Universidad y que de manera directa me vi afectada a causa del terrorismo de Estado y el paraestado, enfrentando, en primer lugar, la criminalización y posterior judicialización de un número significativo de compañeras y compañeros de la organización político social a la cual pertenecía, Identidad Estudiantil- Congreso de los Pueblos con quienes de diferentes formas y desde el amor eficaz por una universidad al tamaño de nuestro sueños construimos propuestas, resistencias y acciones de cambio, tanto desde las aulas, los pasillos, las asambleas, las movilizaciones, las oficinas, los consejos y las representaciones estudiantiles, como desde el compromiso por un proyecto

de universidad denominado la universidad que queremos; en segundo lugar, enfrentando el hostigamiento, la persecución, las amenazas contra mi vida e integridad, obligándome al exilio. Debido a ello, es que este trabajo de grado desde una apuesta pedagógica, ética y política personal y colectiva abordó la educación en derechos humanos como una práctica reivindicativa que procura condiciones de dignidad para los integrantes de la comunidad universitaria indagando por formas en las cuales, la práctica educativa al interior de la universidad se cualifique, conllevado con ello la materialización del principio universal de querer para los demás lo mismo que se desea para sí mismo.

Además, este trabajo de grado encontró su pertinencia en tanto aborda la educación en derechos humanos desde una perspectiva que permitió comprender, de manera integral, otros fenómenos relacionados con la educación, para este caso la educación comunitaria, puntualmente discusiones del orden axiológico para tener en cuenta en el análisis de los vínculos que crean comunidad en torno a prácticas educativas, que repercuten por ejemplo, en la comprensión de la convivencia al interior de la universidad, hecho que permite trazar líneas de acción para abordar el tema desde lugares emancipadores. También permitió cuestionarse por los espacios en donde ocurre lo educativo y lo ubica en el ámbito de la vida cotidiana lo que permite una comprensión más amplia de la educación en derechos humanos.

Para ello, este trabajo de grado se divide en tres partes: en la primera describo el contexto de emergencia del cual surge la iniciativa del observatorio, ello en clave de análisis de coyuntura, en donde se mencionan hechos nacionales y locales, relacionados entre sí, que permitieron comprender parte de la realidad de la cual emerge dicha iniciativa desde el análisis de las políticas gubernamentales y las dinámicas de flujo y reflujo de los movimientos sociales entre el periodo 2010 al 2015.

En la segunda parte se analizó, en clave de práctica educativa, el estado actual en el que se encuentra el observatorio de derechos humanos, para esto me apoyé de la profesora Liliana Valladares quien da cuenta de un reposicionamiento de la categoría práctica, aportando elementos de análisis de los fenómenos educativos, desde donde hago mención de un conjunto de arreglos, características y prácticas que asume el observatorio en su devenir y; en la tercera, se reflexionó sobre los aportes del campo de la educación comunitaria para la experiencia del observatorio y viceversa, para lo cual, apoyada desde el profesor Alfonso Torres Carrillo quién problematiza sobre los sentidos de lo comunitario y propone la configuración de una comunidad emergente, presenta una aproximación al concepto de educación comunitaria y comunidad, esta última como categoría de análisis en función de situar los diferentes vínculos que se entrelazan en la universidad pedagógica agenciados desde las prácticas del observatorio. Por último, resaltó un conjunto de hallazgos y aprendizajes encontrados.

Metodología de la investigación: el enfoque

Esta investigación definió su diseño metodológico en el enfoque cualitativo, en cuanto este posibilita la elaboración de conocimiento a partir de las interpretaciones que realizan los sujetos al respecto de los fenómenos sociales, dándole voz activa en el proceso de investigación, además, porque se caracteriza por ser flexible y abierto lo que permite asumir retos, tanto teóricos como prácticos, que emergen en el proceso de investigación como algo inacabado y en constante construcción.

En relación con lo anterior, si bien es necesario el desarrollo de unos pasos previos que permitan construir una ruta que de cuenta de un abordaje del problema de investigación, el enfoque cualitativo “no separa tajantemente, lo teórico de lo metodológico, la recolección, la organización y la interpretación de los datos” (Torres A.

, Aprender a investigar en comunidad II, Enfoques Cualitativos y Participativos en Investigación Social, 1999), si no que por el contrario los está problematizando constantemente permitiendo la elaboración de cada uno de estos aspectos dependiendo de las necesidades que vayan surgiendo. Este enfoque, además, tiene como principal instrumento de la investigación al investigador en tanto este se vuelve el articulador de los diferentes elementos de la investigación, una postura frente al fenómeno social a investigar a partir de datos concretos lo que permite ser un mediador entre el contexto y los sujetos.

El proceso de la investigación cualitativa se puede sintetizar en las siguientes fases no secuenciales, que a su vez están relacionadas con seis decisiones durante la investigación.

4. La definición del problema objeto de investigación

- Exploración de la situación.
- Diseño.

2. El trabajo de campo

- La recolección de datos.
- La organización de la información.

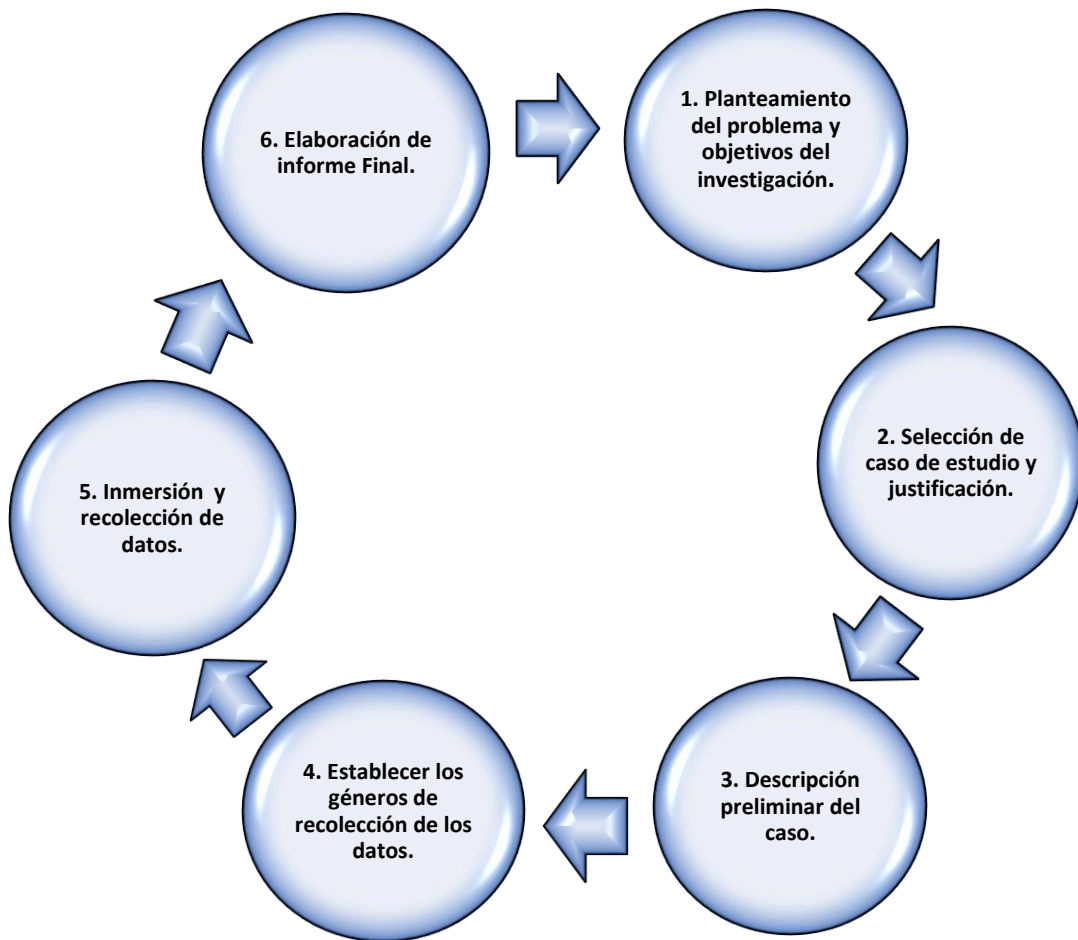
3. La identificación de patrones culturales

- Análisis e interpretación de la información.
- Conceptualización inductiva

(Torres, 1999, págs. 67-68)

Sobre el método de investigación

Bajo el enfoque de investigación de corte cualitativo como lo plantea esta investigación, se dispuso a trabajar con el método de Estudio de caso, puesto que, esta investigación buscó una comprensión profunda de las características que conforman la práctica educativa del observatorio de derechos Humanos. Este proceso metódico de investigación está compuesto por los siguientes momentos:



*Ilustración 1 Proceso Metódico de Investigación.
Fuente: Investigación cualitativa. Clara Astorga.
Diseño autora.*

Frente al momento de la recolección de los datos, establecí la fuente oral directa experimental, desde donde di lugar a la voz de seis docentes de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes pertenecieron o pertenecen a la iniciativa del Observatorio de Derechos

Humanos, y que como apuesta muchas veces individual, pero también colectiva aportaron y aportan desde su experiencia y su quehacer a la constitución de dicha iniciativa. Para ello, planteo diez entradas desde la elaboración de una guía de preguntas, que al momento de la inmersión y recolección de los datos, ubicaron como pertinente el desarrollo de otras entradas complementarias a las expuestas en la guía, que se encuentran junto a los textos producidos por los seis docentes de manera anexa al final de la presente investigación; Cabe resaltar que dichos textos como generación de información, permitieron conversar con los textos teóricos de referencia y por supuesto con mi propia experiencia como maestra en formación desde donde se ubica el presente interés. Por último, para hacer manejable el contenido de la fuente oral directa experimental, daremos como nombre por docente con quien dialogamos las siguientes convenciones:

DOCENTE	CONVENCIÓN	TRAYECTORIA
1. Helberth Augusto Choachí González.	E1.	Magíster en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, de profesión Abogado y Docente de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos, que además, se desempeña como jefe da la oficina de relaciones interinstitucionales – ORI- de la Universidad Pedagógica Nacional y durante el 2014 hasta inicios del 2019 fue coordinador del Odh de la misma Universidad.
2. Patricia María Bryon Cruz.	E2.	Magíster en Educación Comunitaria de la Universidad Pedagógica Nacional, de profesión Filósofa y Docente de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos, quien hizo parte del equipo de docentes encargados del Odh de la UPN durante el 2014 hasta inicios del 2019 y quien es cofundadora de la escuela nacional Orlando Fals Borda articulada a la organización social Congreso de los Pueblos, desde donde apoya procesos de formación. Así mismo se encuentra agremiada al sindicato de ASPU UPN.
3. Diana Lucia Gómez Rodríguez.	E3	Magíster en Derechos Humanos y Democracia de la Facultad Latinoamericana

			de Ciencias Sociales –FLACSO- México, de profesión Socióloga y Docente de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos, quien hace parte del equipo docente a cargo del Odh de la UPN desde el año 2016 y quien hace parte de la Fundación escuela popular de artes y oficios - EPAO- en articulación con el CEAAL desde donde trabaja temas de educación popular y derechos humanos. Así mismo se encuentra agremiada a los sindicatos de ASPU UPN y el sindicato de docentes de la UNIMINUTO en donde también es docente.
4.	Mario Fernando Quesada Torres.	E4	Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia, Músico de banda de rock Cuervo Rojo y quien desde el año 2015 ha estado vinculado a Bienestar Universitario, primero en temas de cultura y en la actualidad en temas de convivencia, desde donde es el coordinador de Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional y coordinador de la Red Distrital Universitaria de Derechos Humanos. Hizo parte del equipo de trabajo del Odh.
5.	Jorge Enrique Aponte Otalvaro.	E5	Magíster en Estudios Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, de profesión Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, quien ejerce la docencia en el departamento de ciencias sociales, tanto en la licenciatura en ciencias sociales, como en la maestría en estudios sociales de la UPN desde el año 2010; recientemente fue Representante suplente de los profesores al Consejo Superior de la misma Universidad y quien hizo parte del Eje de paz con Justicia social y Democracia coordinándolo entre el año 2015 hasta el 2016.
6.	Fabio Castro Bueno.	E6	Magíster en Educación con énfasis en enseñanza de la historia de la Universidad Pedagógica Nacional, de profesión Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, quien ejerce la docencia en el departamento de Ciencias Sociales y en la Licenciatura en Educación Comunitaria de la UPN desde el año 2015 y, que en la actualidad es el coordinador del Odh. Así mismo es integrante del colectivo de historia oral de Colombia.

Tabla 1 Convenciones Fuente oral directa experimental.

La problematización de la realidad

Las Instituciones de educación superior, en particular las públicas, han sido epicentro de un conjunto de prácticas de resistencia ante la violencia estructural y cultural, que en el contexto colombiano, se enmarca en un conflicto social, político y armado prolongado por más de medio siglo. Dicho contexto ubica a la academia en un escenario contradictorio, en cuanto su esencia es la generación de ideas, debates y reflexiones sobre lo acaecido en el país en pro de buscar alternativas que permitan abordarlas de otras formas, pero lastimosamente en las últimas décadas las universidades públicas, auspiciadas por algunos sectores, se han convertido en un escenario dispuesto a reproducir e imponer un pensamiento único, funcional al sistema, en donde como acción de resistencia sobreviven algunos nichos sociales y comunitarios que asumen un ejercicio en la producción de pensamiento crítico dentro de la universidad en los programas, proyectos y, por sobre todo, encarnados desde sus docentes, sus trabajadores y sus estudiantes.

Ahora bien, para quienes asumen esfuerzos en la producción de pensamiento crítico, propiciador de democracia dentro de las instituciones educativas, se ven tristemente enfrentados por una serie de implicaciones considerables desde dicho contexto, dado que asumir posiciones divergentes a las del pensamiento establecido por las elites gobernantes sobre diferentes temáticas, problemáticas y hechos de la dinámica política y social, representan un riesgo grave, toda vez que enfrentan un poder consolidado y profundamente violento que criminaliza, persigue, oculta y silencia.

Las clases dominantes en procura de defender y garantizar, por un lado, un poder profundamente injusto, y por otro lado, sus intereses establecidos de sometimiento y de saqueos transnacionales, ven en quienes ejercen el pensamiento crítico un peligro latente,

como una incomodidad, debido a que desde su humanidad al pensar críticamente han procurado en medio de la opresión ofrecer esperanza, para sí y para los demás en la construcción de condiciones de vida digna. Por ello, impiden la circulación del pensamiento crítico utilizando diferentes mecanismos de control desde el sistema educativo, las instancias militares y jurídicas, los escenarios eclesiales y los medios de comunicación, incluso, utilizan otras maniobras ilegales como lo son los Paramilitares.

Ante dicha dinámica de imposición de pensamiento, las comunidades de las universidades públicas, como botín de guerra, han enfrentado procesos generalizados de persecución, amenazas, señalamientos, estigmatización, judicialización, exilios y asesinatos de trabajadores, profesores y estudiantes, quienes han propiciado procesos reales para el libre ejercicio de pensar, tanto desde la producción de textos, movilizaciones, paros y diferentes prácticas sociales tendientes a romper con el statu quo y la obediencia, hecho que ha generado que estas se encuentren, de manera permanente, bajo sospecha por parte de quienes ostentan el poder y quieren mantenerlo con el fin de seguir obteniendo réditos personales a costa del erario del país.

La Universidad Pedagógica no ha estado al margen de dicha situación, por el contrario, ha estado a la cabeza de grandes movilizaciones, integrándose desde lo académico y lo reivindicativo, agenciando su lugar de educadora participando en mítines y protestas, incluso, sus altos directivos han protagonizado huelgas y han dirigido movimientos de presión buscando mejores condiciones, no solo para la universidad, también para el conjunto de instituciones de educación superior.

Esto ha hecho que las fuerzas represivas del estado, los vigilantes del orden establecido pongan sus ojos sobre la UPN, causando un conjunto de vulneraciones de las cuales la universidad ha sido víctima.

En ese contexto la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco de la construcción colectiva del PDI 2014 - 2019 y como apuesta epistemológica de un sector de la comunidad universitaria, proyecta el Observatorio de derechos Humanos como forma de blindaje ante potenciales coyunturas donde se vea afectada la dignidad de los diferentes sujetos que la conforman.

Esta práctica que, paulatinamente ha tomado hacia otros matices, que van desde las formas problemáticas de relacionarse entre los actores de la universidad, hasta relacionamientos externos con entes de carácter internacional, ha acumulado diferentes formas de entender los derechos humanos y su práctica, esto, sumado a la dinámica acelerada a la que responde el observatorio, impiden una comprensión del fenómeno educativo en su totalidad, dificultando la concreción de una política general que tiene como consigna el nunca más que oriente el conjunto de prácticas en derechos humanos que se agencian desde el observatorio y desde iniciativas asociadas, así perjudicando una comprensión holística de los derechos por parte de la comunidad.

Objetivos

- **Objetivo General:**
 - Reconocer las prácticas del observatorio de derechos humanos, como anclaje institucional de la educación en derechos humanos.
- **Objetivos específicos:**
 - Develar el contexto de emergencia donde nace el observatorio de derechos humanos de la Universidad pedagógica Nacional.
 - Situar teóricamente la práctica educativa desde el Observatorio de Derechos Humanos de la universidad Pedagógica Nacional.
 - Reflexionar sobre los aportes del campo de la formación en educación comunitaria en el observatorio de derechos Humanos y viceversa.



Imagen 2 Liturgia por la paz y la convivencia donde se acompaña a los 13 detenidos.
Fuente: Agencia pedagógica de Noticias.

¿Si silenciaron sus gritos? ¡hoy se escuchan más fuerte!
¿Si frenaron sus pasos? ¡hoy marchan más rápido!
¿Si fueron despojados de sus amores? ¡hoy levantan sus puños por ellos!
¿Si a lo lejos ven guitarras caminando? ¡se movilizarán por tus muertos, mis muertos,
nuestros muertos!



♪♪♪ Avanzamos con nuestro pueblo al cantar, elevamos un grito al viento de libertad, nuestros instrumentos son armas para luchar... aaaaa Al cielo un canto para no olvidar la memoria de un pueblo que necesita recordar... aaaaa Canto para recordar, la memoria para no olvidar la esperanza de mi pueblo que quieren asesinar... Marchamos junto al obrero, exigimos con el estudiante que la vida se respete y que el canto no lo callen, esta es nuestra consigna por aquellos que dejaron su vida por la revolución. ♪♪♪



Canto y Memoria
Grupo musical de Estudiantes de la UPN

1. Capítulo I Contexto de Emergencia: Nace el observatorio de DD. HH de la Universidad Pedagógica Nacional.

“Lo más importante que está pasando en América Latina es la tentativa de construir paz en Colombia”.

*JOSÉ ‘PEPE’ MUJICA.
(Ex presidente de Uruguay).*

El conflicto armado, social y político en Colombia se ha caracterizado por tener unas particularidades muy marcadas con respecto a otros conflictos en América Latina, mientras que en países como Bolivia y Honduras, por mencionar algunos ejemplos, el surgimiento de grupos insurgentes alcanzó tan solo dos y diez años de existencia respectivamente, Colombia hasta la actual firma del acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC- EP-, contaba con el movimiento guerrillero más longevo de la región, quien tiene su origen en respuesta a los niveles altos de desigualdad económica, pobreza, exclusión política y acceso asimétrico a los derechos y los servicios públicos que presenta el país, sobre todo en zonas rurales. Dicho hecho plantea un importante rasgo del mencionado conflicto, el mantenimiento y la prolongación del conflicto armado, que según la Comisión Histórica, se ha ocasionado tanto por factores internos, como factores externos:

“En cuanto a los primeros se destacan la inamovilidad tanto de la estructura de la propiedad agraria como la de la participación política. En cuanto a los factores externos ha sido preponderante la aceptación por parte de la dirigencia colombiana de las directrices de la política norteamericana en términos económicos, políticos y militares, los cuales han dado continuidad a las condiciones básicas del régimen de dominación establecido en Colombia con anterioridad a la segunda guerra mundial” (Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas, 2012)

Prolongación que ha traído consigo secuelas muy graves contra la población civil, como por ejemplo lo son las desapariciones forzadas que según la alcaldía de Bogotá, a la fecha se registran 82.712, que en comparación a 40.000 en Chile y 30.000 en Argentina,

no alcanzarían conjuntamente la cifra que tristemente enfrentamos; entre otro tipo de vejámenes contra los derechos humanos, de los cuales el territorio de la Universidad Pedagógica Nacional no ha estado al margen.

Por ello quiero en este trabajo de grado, desde una mirada introspectiva, develar los diferentes sucesos que entre el 2010 al 2015, en el contexto de emergencia, acompañaron el nacimiento del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional, con la intención de comprender los intereses, las prácticas y las dinámicas de los diferentes actores. Para lo cual se propone una breve descripción de acontecimientos en la esfera nacional, y otro en la esfera local propia de la dinámica universitaria.

1.1. Movilización y Dialogo: De falsos positivos a asesinatos por restitución de tierra.

“Habrá paz. Pero ¿Qué deja esta guerra tan cruel, tan prolongada y tan desigual? El saldo, tras tantos años de lucha cruenta, es solo la tortura de un pueblo admirable en su dignidad; millones de muertos y de huérfanos; ciudades enteras desaparecidas; cientos de miles de hectáreas de tierras asoladas, sin vida vegetal posible; la destrucción ecológica”.

*SALVADOR ALLENDE (Ex presidente de Chile).
Discurso ante la asamblea de las Naciones Unidas, 1972.*

Entendiendo que una periodización, aunque nunca exacta y, por ende diversa y polémica, debe dar cuenta de las rupturas con las estructuras de poder político, económico social y cultural existentes, que en ocasiones afianzan o debilitan a las diferentes clases sociales y que marcan una nueva tendencia de comprender el mundo, es así que analizo la ruptura que se da en el periodo que corresponde del 2010 al 2015, la cual se centra principalmente, a mi juicio, por un lado en el cambio de gobierno nacional y con ello un cambio de discurso, de la cabeza del Estado a la opinión pública; y por otro lado, en la

dinámica de ascenso que presentó el Movimiento Social durante dicho periodo, acompañado de multitudinarias movilizaciones y por ende de represión Estatal y paraestatal contra sus principales líderes.

1.1.1 ¿De la alianza de clases a la primacía del capital inversionista?

Lo primero que es importante resaltar, para efectos de intentar comprender la transición del gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) al gobierno del Presidente Juan Manuel Santos (2010–2018), es el surgimiento de dos nuevos partidos políticos en el país; el primero de ellos, denominado Centro Democrático (DC), que nace a inicios del 2013 bajo el liderazgo del Ex presidente Uribe, quien consolida las bases de la nueva fuerza política bajo el argumento de una persistente inseguridad, dadas las frecuentes acciones violentas de las FARC-EP, del ELN y de las denominadas BACRIM (Bandas criminales), de las cuales se debe decir que no son otra cosa que grupos armados ilegales surgidos después de la desmovilización de organizaciones paramilitares. Dichas acciones que, según el exmandatario, han deteriorado el orden público y la seguridad ciudadana, al no enfrentarse con las medidas necesarias por parte de Santos, logran generar las condiciones para que a un año de elecciones parlamentarias y presidenciales, presentaran candidatos tanto para el senado como para la presidencia, evidenciando dos intereses presentes en la constitución del nuevo partido:

“Uno, hundir o afectar profundamente el proceso de negociación con las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) en la Habana propiciado por el presidente Juan Manuel Santos desde mediados de su primer periodo, y dos, impedir la reelección de este en el año 2014.” (Losada y Liendo, 2016)

El segundo partido que surge durante el periodo, fue el denominado la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), que nace como resultado del Acuerdo Final del proceso de negociación entre el Gobierno de Santos con la insurgencia en la

Habana, concerniente al punto número dos del acuerdo, que trata sobre la participación política, tema considerado como uno de los causantes originales del conflicto, ya que la democracia en el país ha presentado altos niveles de exclusión, pasando por genocidios como los cometidos contra la Unión patriótica y el Movimiento A Luchar, o por prácticas de corrupción, como compra de votos. Con relación a este punto, es necesario resaltar que si bien se centró en lograr que el grupo insurgente transitara a la vía política en lugar de la lucha armada; también se abordaron temas concernientes a las garantías para la oposición política, logrando la construcción, en mi opinión al menos en el papel, de una ley que reglamente el ejercicio y contribuya a dejar en el olvido el asesinato, la persecución y el hostigamiento a la oposición, brindándole mecanismos de protección, pasando por garantizar el desarrollo de movilizaciones sociales hasta la protección de la vida de los líderes políticos y sociales.

Conviene subrayar que si bien dicho partido político se constituye formalmente hasta el 2017, luego de culminar el congreso constitutivo, considero que su consolidación es producto de los cinco años del proceso de negociación, y que aunque no corresponde a un hecho entre el 2010 al 2015, temporalidad que decidí analizar para este trabajo, si presenta una relevancia histórica de obligatoria remembranza para comprender los sucesos acaecidos en dichos años.

Por consiguiente, el surgimiento de dichos partidos políticos, en primer lugar, evidencia un claro desarraigo por parte de la ciudadanía a las dinámicas electorales existentes, tal como lo plantea Losada y Liendo citando a Bartolini y Mair (1990) quienes en relación con las dinámicas en Europa durante los años noventa y principios de los dos mil subrayan que “el debilitamiento de los sentimientos de identificación con los partidos tradicionales hizo viable el surgimiento de los partidos verdes en Europa”, lo que para el caso Colombiano explicaría que hasta el 2002 los partidos que ostentaban el poder

presidencial correspondían propiamente al partido Liberal, con Cesar Gaviria (1990 a 1994) y Ernesto Samper (1994 a 1998) y al partido Conservador con Andrés Pastrana (1998 a 2002). Aunque si se analiza a profundidad, el partido naciente para las elecciones de Álvaro Uribe (2002 – 2010), Primero Colombia, respondió tanto a la ideología liberal, como a la conservadora, a pesar de que su nombre fuera diferente, caso similar con el Partido de la U, Cambio Radical, entre otros.

En segundo lugar, el surgimiento de dichos partidos políticos permite reconocer una tensión entre el gobierno saliente de Uribe con el Gobierno de Santos, que a primera vista pareciera ser por el proceso de negociación con las FARC, pero en realidad va mucho más allá, veamos, algunas características:

Las políticas desarrolladas durante los dos gobiernos en términos generales respondieron en lo fundamental a la continuación de la política neoliberal, claro ejemplo de ello es que en el 2011 entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Canadá y se firmó otro Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, los cuales si bien entraron en marcha durante el período de Santos, luego de celebrarse la VI Cumbre de las Américas en Colombia, fueron firmados durante el período de Uribe, quien asistió personalmente a la instalación de las negociaciones del TLC con EE.UU, expresando durante su discurso que:

“Estos tratados permiten que crezca la empresa privada y que su avance contribuya a superar la injusticia y la miseria. Nuestros trabajadores no tienen futuro en economías estancadas o de crecimiento minúsculo.”

Evidenciando el interés por parte del mandatario de dar paso a la entrega de recursos públicos a intereses privados de monopolios nacionales y extranjeros, afectando al sector agropecuario del país fuertemente, donde el campesinado “perdería entre el 31% y el 45% de sus ingresos. El azúcar, que conseguiría un impacto comercial positivo, no

es un producto campesino y está controlado por pocas grandes empresas” (Mondragón, 2013).

Con la misma perspectiva neoliberal fueron generadas por ambos mandatarios políticas entorno a derechos sociales como la salud y la educación, entre otros, produciendo una negación del Estado social de derecho y en consecuencia de los derechos de la población. Un claro ejemplo de ello es lo relacionado con la Ley 100 de 1993, la cual reglamenta el Sistema de Seguridad Social en salud, que fue impulsada bajo el gobierno de Cesar Gaviria, por Álvaro Uribe entonces senador de la república, quien la seguiría aplicando bajo su Mandato Presidencial sin ningún reparo, al igual que el presidente Santos, y que:

“trata de una política pública que configura la mejor combinación entre mercado y Estado. Tanto mercado posible, en donde la salud pasa a ser considerada como mercancía y en consecuencia, un bien privado que requiere de ser comprado en el mercado para su acceso; pero con tanto Estado hasta donde sea necesario, a través de políticas de focalización del Estado entrega subsidios de salud” (Mora, 2014).

Por otra parte en lo concerniente a la seguridad, puedo decir que las medidas desarrolladas durante los dos periodos presidenciales se centraron en la lucha contra el terrorismo, teniendo como principal aliado a los Estados Unidos, quien históricamente por medio de tratados en relación con doctrinas de seguridad, han intervenido política, económica y militarmente en toda Latinoamérica bajo la excusa de luchar contra el narcotráfico y las guerrillas.

Concretamente en Colombia durante la primera década del siglo XXI se estableció un acuerdo denominado Plan Colombia, desde donde se concede la instalación de siete bases militares Estadounidenses durante 10 años en el país, con las cuales se les cede a las fuerzas terrestres, aéreas y marítimas de Estados Unidos autorización amplia para

operar en el territorio colombiano, lo que claramente pone en manos extranjeras la soberanía colombiana e incluso permite indultos a militares estadounidenses, frente a violaciones de derechos humanos contra civiles, por considerarlos como agregados directos de la Embajada y por ende gozar de privilegios diplomáticos.

Como resultado al mencionado Plan Colombia, que años después sería renovado por el Plan Patriota y el Plan Consolidación, los dos mandatarios establecieron estrategias contrainsurgentes durante sus periodos presidenciales. Para el caso de Uribe, la seguridad democrática fue su principal bandera electoral y prácticamente la que lo llevo a la casa de Nariño, por esta razón y luego de varios intentos fallidos de negociación con las insurgencias, decide junto con Santos, quien se desempeñaba como Ministro de Defensa, fortalecer el pie de fuerza en algunas regiones del país, aplicando una política de “mano firme” con las FARC-EP y el ELN, grupos armados que tenían presencia en dichos territorios; por lo que despliega una serie de operativos militares en contra de dichas insurgencias, un ejemplo de ello fue el bombardeo en marzo de 2008 contra un campamento ubicado en territorio Ecuatoriano, en donde se encontraba alias ‘Raúl Reyes’, quien es abatido.

A causa de su política de “mano firme”, durante sus dos periodos presidenciales, se presentó un fenómeno de ejecuciones extrajudiciales atribuidos a las Fuerzas Militares, denominado erróneamente “falsos positivos”, el cual consistía en presentar a las víctimas asesinadas de manera arbitraria, como bajas enemigas en combate, con el propósito de inflar las estadísticas y recibir incentivos, tal como se consagra en el documento oficial de la “Política de Defensa y Seguridad Democrática” en el numeral 132, o en el Decreto 1400 de 2006, por el cual se crea la Bonificación por Operaciones de Importancia Nacional, Boina:

“Artículo 2°. Operaciones de importancia nacional. Para efectos del presente decreto, se consideran de importancia nacional aquellas operaciones en las cuales se logre la captura de los cabecillas de los niveles I y II que se encuentran determinados en la Directiva expedida por el Ministro de Defensa Nacional” (El Presidente de la República de Colombia, 2006)

Dicha situación durante el 2008 se sale de las manos del gobierno, al destituir a 27 militares que participaron en las ejecuciones extrajudiciales, lo que daría inicio a investigaciones nacionales e internacionales solicitadas por las familias de las víctimas, por ejemplo el más reconocido las Madres de Soacha. Lo absurdo del caso es que aunque era imposible ocultar dichas prácticas de violación a los Derechos Humanos por parte de las Fuerzas Militares, durante el 2012 bajo el gobierno de Santos, “El Ministerio de Defensa Nacional sostiene que los "errores militares" u homicidios no intencionales de civiles en el contexto del combate son "ilegales pero legítimos" (Naciones Unidas, 2013), dejando claro ante la opinión internacional los niveles de impunidad que acompañan dichas prácticas.

Por su parte el gobierno de Santos mantiene las mismas estrategias que su antecesor, caso concreto fue la denominada “Operación Odiseo” realizado en noviembre del 2010 en el departamento de Cauca, durante el cual fue el abatimiento del máximo miembro del grupo armado FARC-EP Alfonso Cano. Sin embargo, este gobierno incluyó en el manejo de la seguridad nacional dos elementos que evidencian ciertamente el matiz que se presenta en la concepción de seguridad entre uno y otro mandatario.

El primero, el reconocimiento del Conflicto Armado Interno en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448 del 2011), lo que plantea una diferencia con el gobierno de Uribe, al menos en la opinión pública, pues dejaría de ser tan solo una amenaza terrorista; que aunque lejos de darle un estatus político a la beligerancia, como fue el caso en 1984 en las negociaciones con las FARC, el M19, el EPL y la ADO bajo el gobierno

de Belisario Betancur, que finalmente fracasan, si plantea un avance significativo en cuanto a los derechos de las víctimas del conflicto armado, dado que en el marco de la Ley 975 de 2005, denominada Ley de Justicia y Paz, sancionada bajo el gobierno de Uribe en respuesta al proceso de desmovilización con los paramilitares, el avance sobre los casos de violaciones a víctimas:

“Sigue siendo modesto: menos del 54% de los procesados, que constituyen aproximadamente el 4,5% de todos los desmovilizados, ha contribuido al derecho a la verdad por medio de versiones libres. Aunque sus confesiones revelaron un número importante de homicidios, no permiten conocer plenamente la diversidad, el contexto y el carácter sistemático de los actos cometidos por las organizaciones paramilitares” (Naciones Unidas , 2011).

Por lo que la delimitación que posibilita el reconocimiento político y jurídico del conflicto armado interno en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras -Ley 1448 de 2011-, permite avanzar en la búsqueda efectiva de justicia, verdad y reparación para las víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta que dichas víctimas, no corresponden a un solo grupo armado, sino que como lo plantea Arturo Mujica, abogado de la Comisión Colombiana de Juristas, “Es reconocer que el paramilitarismo, la guerrilla y el propio Estado producen víctimas. Esta sería la primera vez que se hace un reconocimiento político, pues acá hasta ahora los gobiernos han tenido posiciones ambiguas” (Revista Semana, 2011). No obstante, es necesario resaltar que las cifras sobre la persecución de la cual han sido objeto los reclamantes de tierra entorno a la Ley de Víctimas son escandalosas, el siguiente aspecto así lo evidencia:

“entre enero de 2008 y marzo de 2014 fueron asesinados 66 líderes reclamantes de tierras en 14 departamentos del país. 11 personas reclamantes de tierras fueron asesinadas durante el 2013. La mayoría de estos casos permanecen en la más absoluta impunidad. Hasta agosto de 2013, se habían dictado únicamente 8 condenas de los 49 casos de asesinatos de reclamantes de tierras investigados por la Fiscalía. Desde enero de 2012, más de 500 líderes han informado a las autoridades de amenazas en su contra, encontrándose la mayoría de estos líderes en una situación de “riesgo extraordinario”, debido a sus actividades relacionadas con la restitución de tierras. Ninguna investigación sobre amenazas ha culminado

con éxito y ni una sola persona ha sido acusada en caso alguno” (Oficina Internacional de los Derechos Humanos , 2014).

Por consiguiente, a pesar del enorme aporte que significa la Ley de Víctimas para los derechos de las mismas, la implementación y cumplimiento enmarcado en la perspectiva de la justicia transicional¹, se ha visto inmersa en obstáculos, no solo los que refieren a la vida e integridad de las víctimas, que de entrega son graves, sino los que tienen que ver con el poco ascenso para lograr la restitución de las más de 6 millones de hectáreas despojadas que se reportan en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas- URT.

Según la Fundación Forjando Futuros², seis son los obstáculos que presenta la efectiva implementación para el acceso de las víctimas, desde la micro focalización exigida por el gobierno para adelantar el trámite, que ha dejado para el 2013 el 70% de las solicitudes represadas; pasando por la no solicitud de las víctimas de las tierras por miedo a retaliaciones de grupos armados aun activos en los territorios; como también por malos procedimientos realizados por las instituciones encargadas, quienes re victimizan; hasta la falta de restitución colectiva y administrativa y el trato discriminatorio a reclamantes de tierras en zonas de reserva ambiental por considerar dichos terrenos baldíos no adjudicables. A esto sumémosle la creación de la Ley de Zonas de Interés de Desarrollo Rural (ZIDRES), la cual pretende regular la propiedad de la tierra, por medio del aumento de la concentración de la misma, privilegiando el uso de particulares de tierras baldías para proyectos agroindustriales, afectando a los campesinos víctimas de desplazamiento forzado que son dueños de las tierras.

¹ “La justicia transicional es una respuesta a las violaciones sistemáticas o generalizadas a los derechos humanos. Su objetivo es reconocer a las víctimas y promover iniciativas de paz, reconciliación y democracia. La justicia transicional no es una forma especial de justicia, sino una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un período de violación generalizada de los derechos humanos” (El Centro Internacional para la Justicia Transicional , 2009).

² Para ampliar la información al respecto consultar: (Fundación forjando futuros, 2016).

Dichos obstáculos tienen una relación estrecha con el hecho de que Colombia tiene uno de los niveles más altos de desigualdad en la tenencia de la tierra, “tan solo el 0.4 % de la población posee el 46 % de la tierra” (Red de Forjadores y Forjadoras de Paz, 2016), lo que evidencia una clara concentración en unas pocas manos, de las cuales ni la Familia Uribe ni la Familia Santos son ajenas, como quien dice, si los mismo gobernantes tiene parte y tajada en dicha concentración, las políticas que se crean durante sus respectivos periodos, para enfrentar tan alto nivel de desigualdad no serán aplicadas de manera efectiva, pues verían perjudicados sus intereses. Pongamos por caso las ya mencionadas Ley de Justicia y Paz, por un lado, y la Ley de Víctimas y Restitución de tierras, por el otro, creadas por Uribe y Santos, respectivamente.

El segundo matiz que se presenta en la concepción de seguridad entre el gobierno de Santos y Uribe es el reconocimiento que los problemas de violencia que enfrenta el país van más allá de las insurgencias. En la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad del gobierno de Santos se establece la preponderancia en combatir las Bandas Criminales (BACRIM) junto a la delincuencia común en las ciudades. Por el contrario, en el gobierno Uribe se consideraba que existía una relación permanente entre las guerrillas y la delincuencia común, inclusive que esta última funcionaba bajo la protección de las insurgencias, lo que hacía obligatorio combatir el terrorismo con el argumento de acabar con la inseguridad en el país y avanzar hacia una inversión extranjera, que permitirá fortalecer el empleo y acabar la pobreza, lo que en el fondo pretendía eliminar cualquier rasgó político de las guerrillas. Así se evidencia en la política de Defensa y Seguridad Democrática: “Terrorismo y delincuencia común confluyen en una industria inhumana que, como el asesinato de civiles, no tiene justificación alguna y pone en peligro la estabilidad de la Nación”. (Ministerio de Defensa , 2003).

Con relación a dicho matiz, se destaca la campaña de desprestigio contra la corte suprema, contra periodistas y líderes de oposición del gobierno que en el periodo presidencial de Uribe dieron lugar, generando un choque entre los ex mandatarios, puesto que, bajo el periodo de Santos las investigaciones por parapolítica, interceptaciones ilegales y ejecuciones extrajudiciales, entre otras, empezaron a avanzar con mayor celeridad en cortes nacionales e internacionales, dejando como resultado acusaciones penales contra familiares y políticos cercanos a Uribe como se registra:

Con base en los datos existentes sobre casos y víctimas, la oficina en Colombia estima que más de 3.000 personas pudieron haber sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales, atribuidas principalmente al Ejército. La gran mayoría de casos ocurrió entre los años 2004 y 2008.

Aunque en ambos gobiernos se presentaron diversas dinámicas de estigmatización a la movilización social, es relevante decir, que durante el periodo de Santos el Estado se vio obligado a cambiar el discurso sobre el abordaje de los derechos humanos, a causa de las múltiples violaciones a los mismos y al derecho internacional humanitario durante el periodo 2008 al 2010, evidenciadas por denuncias e informes ante entes internacionales tales como el CIDH y Naciones Unidas, entre otras, como lo indica el Informe de la Alta Comisionada del año 2010, resaltando que:

A partir de agosto, se observó un cambio de actitud favorable de las autoridades gubernamentales frente a las organizaciones de derechos humanos que el Gobierno ha denominado “el desarme de la palabra”. Pág. 5

Este cambio del discurso si bien permitió que emergieran discusiones en torno al abordaje de las vulneraciones de los derechos humanos en el país por parte de la sociedad en general, por ejemplo la existencia de un conflicto armado y los múltiples victimarios incluyendo agentes del Estado como se hace mención anteriormente, no constituyó en una transformación dirigida hacia una ruptura de prácticas de persecución a la oposición

política, sino que por el contrario, estas se especializaron y legalizaron por medio del lenguaje jurídico sintetizado en la Ley de Seguridad Ciudadana, decreto 1453 de 2011. Es decir que el llamado “desarme de la palabra” se constituyó en un robustecimiento del andamiaje institucional orientado este a buscar formas de abordar los conflictos sociales, ya no por el uso de la violencia directa, sino por la persecución judicial al contradictor político. En palabras de Ortega, Merchán, Domínguez & Pérez:

“esta ley presenta impedimentos para el ejercicio del derecho a la protesta, es decir, es una legislación que puede vulnerar —y lo ha hecho— el derecho fundamental a la protesta. La principal forma en que sucede esta vulneración es mediante la señalización como indeseable, ilegal o peligroso, junto a la sanción establecida en la norma”. (La convivencia universitaria. Entre el peso y la levedad., 2017, pág. 45)

Igualmente, con el cambio de discurso por parte de la presidencia de Santos se implementó una nueva forma de contener el conflicto social y armado y avanzar hacia un acuerdo de paz con las Insurgencias. Frente a ello, conviene decir que durante la administración de Uribe también se desarrollaron diálogos con grupos armados, a modo de ejemplo, del 2005 hasta el 2007 se llevó a cabo un proceso de negociación con el Ejército de Liberación Nacional –ELN-, dicha mesa tardó varios años, pero “el gobierno se proponía darle mayor credibilidad al proceso con los paramilitares, con un esquema similar aplicado a esta guerrilla, en lo relativo a desmovilización y desarme” (Lugo, 2015), lo que hizo que el ELN desconfiara sobre el cumplimiento de las garantías negociadas, las cuales se les darían luego de firmar el acuerdo final, generando que dichos acercamientos no prosperaran.

Por su parte Juan Manuel Santos, con el fin de llegar a una solución política como salida al conflicto armado con las Insurgencias, dio inicio a varios ciclos de conversaciones exploratorias con el ELN durante el 2014 al 2015 y con las FARC-EP durante el 2012, de los cuales en el 2016 con el ELN y en el 2012 con las FARC-EP se

iniciaron formalmente las fases públicas con el acompañamiento de los países garantes; dichos procesos de negociación se desarrollaron en el marco de la nueva forma de contención de la violencia armada por parte del gobierno Santos quien con intensidad, por una parte, de recuperar la legitimidad del uso de la violencia del Estado y, por otra parte, permitir la explotación de los recursos naturales por multinacionales, presentes en los territorios ocupados históricamente por las insurgencias.

Como resultado del abordaje al conflicto armado dado por el gobierno Santos durante las negociaciones, se llegó al *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, que fue firmado en conjunto entre delegaciones de las FARC-EP y el Estado Colombiano el 24 de noviembre del 2016, el cual contempla seis puntos, entre los cuales se encuentran: Reforma rural integral; Apertura democrática; Fin del conflicto; Solución al problema de las drogas ilícitas; Sistema integral para las víctimas, y por último; la implementación, verificación y refrendación del Acuerdo. Sin embargo, el proceso de implementación empezó a presentar fallas primero; a causa de su falta de legitimidad al interior de la sociedad colombiana, esto a propósito de la negativa que dio en el plebiscito que consultó sobre la aprobación o no de lo acordado y segundo; por la falta de voluntad política por parte del gobierno y sectores de la élite política que, a la hora de coordinar, dirigir o presentar leyes derivadas del acuerdo dificultan los procesos o realizan oposición. En el reportaje que realiza la revista Semana, a dos años de la firma del acuerdo, se evidencia parte de la falta de voluntad política por parte del Estado y lo excesivamente demorado que se ha vuelto la implementación de lo acordado entre las partes, entre ello, desataca que falta y lo que probablemente no se podrá implementar.

En el punto uno:

- Sacar adelante en el Congreso los proyectos necesarios para la Reforma Rural Integral, relacionados con los accesos a tierras, la formalización y el catastro.
- Garantizar los recursos para implementar los PDET y los planes Nacionales. Establecer cómo se articularán entre si estas iniciativas.
- Poner en marcha la veeduría de estos planes.

El punto dos:

- Protección para defensores de derechos humanos y líderes sociales.
- La creación de las 16 curules de paz se hundió, por segunda vez, en el congreso y algunos congresistas están pensando en un gran acuerdo político en marzo del próximo año para reiterar su importancia
- Fomentar la participación efectiva y equilibrada de mujeres dentro de organizaciones, movimientos, partidos políticos y en las instancias creadas por el acuerdo de paz.

El punto tres:

- Hay riesgos por los brotes de violencia en algunas zonas del país luego de la salida de las FARC -EP. De los 242 municipios en los que operó la guerrilla, hay un deterioro de la seguridad en 78 de ellos.
- Falta que se presente ante el congreso proyectos de ley relacionados con la reforma a la ley de tierras, que incluye la actualización catastral. [...] y proyectos productivos para excombatientes.

Punto cuatro:

- El Gobierno de Iván Duque cambió el enfoque de lucha contra las drogas ilícitas. Paso de ser un asunto de salud pública y falta de desarrollo rural a un problema de seguridad nacional. Esto dificultará que se cumpla con lo acordado frente al consumo, la prevención y la atención.
- No se conocen avances sobre el programa nacional de intervención al consumidor y el Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas.
- Se han presentado retrasos en los pagos de los subsidios a las familias que viene sustituyendo. También algunos proyectos productivos no han empezado.
- Brindar más seguridad a los líderes comunitarios del programa de sustitución. De acuerdo a la coordinación Nacional de Cultivos de Coca, Amapola y Marihuana, (Coccam), 31 de sus miembros vinculados al PNIS fueron asesinados entre el inicio del programa hasta el 26 de junio de este año.
- Debatir y revisar el proyecto de ley de tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores.

Punto cinco:

- Consolidar los equipos territoriales que trabajarán en las Casas De la Verdad de las distintas regiones.
- Definir Formatos y Protocolos concretos que sirvan para el funcionamiento de la comisión.
- Hace falta armonizar la relación entre la JEP Y la Fiscalía para superar las tensiones existentes. (Revista Semana, 2018)

Por su parte Iván Márquez, quien fungiera como jefe de la delegación de las FARC-EP en la mesa de negociación de la Habana entre esa guerrilla y el gobierno, asegura en una carta abierta a la comisión de paz del senado que “Al menos tres actos de insensatez empujaron la esperanza tejida en la Habana al taciturno abismo de los procesos de paz fallidos: la inseguridad jurídica, las modificaciones al texto original de lo convenido y el incumplimiento de aspectos esenciales del acuerdo” (2018) Lo que enmarca la terminación de los diálogos, entre la insurgencia con mayor presencia territorial y numero de combatientes en los últimos tiempos en el país, en un contexto de incertidumbre entre una paz incompleta y un retorno a la guerra.

Por otro lado, con el ELN en el proceso de negociación, se estableció una agenda con seis puntos: Participación de la sociedad; Democracia para la paz; Transformaciones necesarias para construir la paz; Víctimas; Fin del conflicto armado e; Implementación del Acuerdo. En dicho proceso se centraron sobre todo en la importancia de la participación de la sociedad, puesto que como lo ha afirmado Antonio García, miembro del ELN “no puede ser sólo entre el ELN y el Gobierno” y que “los acuerdos deben llevar a restablecer un nuevo consenso social” (SEMANA, 2016). Tema que ha generado tensiones sobre el alcance transformador del pacto, ya que el ELN plantea como opción indispensable, para avanzar hacia una real participación, impulsar la Convención Nacional entendida como “mecanismo democrático de participación popular y en el que tengan cabida todas las expresiones” (EL ESPECTADOR, 2016), con el fin de llegar a un consenso nacional sobre los problemas y las necesidades económicas, políticas y sociales del país, y que dicho consenso concluya en una Asamblea Nacional Constituyente, la cual se encargaría de establecer los cambios requeridos. Situación que ha establecido una dinámica bastante lenta al proceso, incluso al punto de dilatarla.

Así pues, las medidas mencionadas anteriormente evidencian que tanto el gobierno de Uribe como el gobierno de Santos se enmarcaron en políticas contrainsurgentes, como también en concesiones a monopolios, ya sean nacionales o multinacionales, los cuales responden a intereses extranjeros, y que no presentan cambio alguno en el modelo económico o político, modelo que ha sido fuertemente rechazado por diversos sectores, y que los matices evidenciados entre los dos mandatarios responden a formas de abordar el conflicto armado, pero en el fondo con los mismos intereses.

La siguiente tabla pretende evidenciar los principales hechos que tuvieron lugar en la esfera nacional entre el 2010 al 2015, con el fin de posibilitar una mejor lectura del periodo referido.

Nacional

FECHA	HECHO
El 26 de febrero del 2010	La Corte Constitucional rechazó la posibilidad de una nueva reelección del entonces presidente Álvaro Uribe.
2010	Se produjo el Acuerdo entre el gobierno norteamericano y el colombiano para poner en disposición de las fuerzas armadas del primero siete bases en territorio colombiano, en aplicación de la “Global en Route Strategy” puesta en marcha para apoyar eventuales operaciones militares en el continente y en África.
2010	Electo como presidente Juan Manuel Santos Calderón.
2010	Posibles acercamientos de paz del Gobierno del presidente Santos y de las guerrillas de las FARC – EP y ELN.
2010	JUSTICIA DE TRANSICIÓN.
2010	Instalación Congreso de los Pueblos.
2011	Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
En agosto y en octubre del 2011.	Entro en vigor el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Canadá y se firmó otro Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América.
En octubre 2011	Se suprimió el DAS y se creó en su lugar la nueva Dirección Nacional de Inteligencia, junto con un mecanismo específico para supervisar su funcionamiento.
2011	La Ley 1453 de 2011, conocida como “Ley de Seguridad Ciudadana” privilegia un aumento sustancial de las penas, restringe las causales de excarcelación y las medidas alternativas a la privación de libertad, y amplía los términos procesales.

2012	Ley de homenaje a las víctimas de desaparición forzada.
2012	Instalación Marcha Patriótica.
En 2012	Algunas comunidades indígenas denunciaron la intensificación del conflicto armado y el efecto negativo que este tenía en sus derechos y su vida cotidiana. Exigiendo que el Estado y los grupos armados ilegales respetaran su autoridad territorial, algunas de ellas —especialmente en el Departamento del Cauca— llevaron a cabo una movilización colectiva para expulsar a los actores armados de sus territorios.
20 de enero 2013	Creación del Centro Democrático.
En 2013	Se anunció la posibilidad de entablar negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).
En 2013	La Corte Constitucional confirmó la constitucionalidad del Marco Legal para la Paz, que define el enfoque adoptado por el Estado para el período posterior al Conflicto.
Abril 2013- Julio 2014	Foros de víctimas y su participación en el proceso de paz.
2013 - 2014	La reforma de la justicia militar.
En noviembre de 2013	El presidente Santos anunció su intención de presentarse a un segundo mandato.
2013	La Ley de Inteligencia y Contrainteligencia.
2010 – 2015	Hacinamiento en Cárceles.
El 2013	PARO Se caracterizó por las masivas protestas sociales organizadas por diversos sectores de la sociedad.
2014	El presidente Juan Manuel Santos fue reelegido para un segundo mandato de cuatro años.
2014 y 2015	CUMBRE Mesa Única Nacional de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (MUNCACEP), las cinco mesas regionales adscritas en Antioquia, Arauca, Cauca, Catatumbo, Sur de Bolívar y centro y sur del Cesar y procesos de negociación con los pueblos indígenas y afrocolombianos.
2015	La Ley de Zonas de Interés de Desarrollo Rural (ZIDRES).
2010 – 2015	PARAMILITARES Los grupos post-desmovilización son considerados por todos los sectores una de las mayores amenazas para el orden público y responsables del mayor número de asesinatos, violaciones, actos de explotación sexual, violencia física y psicológica, desplazamientos forzados, extorsiones, hostigamientos y amenazas. Su presencia y actividades coercitivas siguen causando estragos en la vida comunitaria
2010 – 2015	VIOLENCIA CONTRA LÍDERES SOCIALES. Homicidios, amenazas, Judicializaciones, atentados, robos de información, seguimientos e intimidaciones contra defensores y defensoras de derechos humanos y sus organizaciones en diferentes regiones del país.

Tabla 2 realizado por la autora con base en los Informes del Alto Comisionado para la Paz en Colombia del año 2010 al 2015.

4.1.2 Del país de los dueños sin pueblos, al país de los pueblos sin dueños

En este apartado describiré la dinámica de flujos y reflujos que presentaron algunos sectores del Movimiento Social Colombiano durante el periodo definido para la presente investigación. Para lo cual fundamentaré lo escrito en la revisión documental, tanto de los diferentes escenarios y procesos organizativos que tuvieron cierta relevancia, como algunos artículos de prensa. Así para dar inicio destaco el surgimiento de dos movimientos sociales que rápidamente irrumpieron en el ámbito político del país, marcando un pico en lo que respecta a la movilización social de grandes sectores de la sociedad colombiana; seguido de ello, puntualizaré sobre dos coyunturas relevantes tales como el surgimiento de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (en adelante MANE), y la Cumbre Agraria, Étnica y Popular, acontecimientos que permiten ubicar la correlación de fuerzas, los discursos y las prácticas de los sectores populares a nivel nacional para comprender lo acaecido en dichos años.

El sueño de un país desde los movimientos sociales

Como evidencié en el anterior apartado, las dinámicas políticas generadas desde los gobiernos de turno se centraron en la pérdida de derechos de los sectores sociales, por lo que la respuesta de los mismos frente a ello fue proyectando una articulación sin precedentes, lo que conllevó a la conformación de dos expresiones organizativas, por un lado, el denominado Congreso de los Pueblos, en adelante CDP, y por otro lado, el movimiento social y político Marcha Patriótica, en adelante MP, cada uno con características distintas. Por su parte el CDP:

Es un proceso de articulación que viene juntando diferentes dinámicas de pueblos, sectores y regiones en torno a la transformación del panorama nacional, que permita disfrutar de una vida digna a la mayoría de la población. Convoca a todas aquellas dinámicas populares y sociales que estén dispuestas a emprender una construcción legislativa común, a juntar esfuerzos y a sumar propuestas para

conseguir un mandato popular para el futuro y presente de nuestro país.
(Congreso de los pueblos, 2019)

Su surgimiento responde a la necesidad de que los mismos sujetos sean los responsables de construir y proponer los cambios que requiere el país, por lo que dicho escenario se presenta como autónomo y soberano, y como un aporte importante para la concepción del poder popular, al establecer los MANDATOS, que no son otra cosa que las propuestas y las dinámicas que históricamente han construido y exigido las comunidades como el elemento central de propuesta de país. A continuación se presenta una breve descripción de su origen, a modo de línea del tiempo:

NACE:
**CONGRESO
 DE LOS PUEBLOS**



1998 - 2010

Periodo de escalamiento de la guerra y del conflicto social y armado, evidenciado por el terrorismo de Estado, el fortalecimiento de las AUC y los despojos de territorios de manera legal e ilegal.

1999 - 2006

Movilización Indígena y campesina, con apoyo de sector urbano, que en dos ocasiones cierran la vía panamericana, generando la articulación de dichos sectores conformando la Minga de Resistencia, desde donde se realizaron varias actividades en rechazo a las políticas de muerte y en defensa de la vida.



2008

Se potencia la articulación de diversos sectores: Mujeres, sindicales, campesinos, estudiantiles, indígenas, partidos políticos, entre otros, como resultado de la Gran Movilización por el país hasta llegar a Bogotá.



2009

Desde la comisión Política de la Minga de Resistencia Social y Comunitaria se empezó a tejer la construcción del CDP, para lo cual se convocaron 3 Pre-Congresos en Cali, Bogotá y Cartagena.



2010

Con la presencia de veinte mil personas se instala formalmente entre el 8 y el 12 de octubre, el CONGRESO DE LOS PUEBLOS en Bogotá.



*Ilustración 2 LÍNEA DE TIEMPO CDP.
 Fuente: Congreso de los pueblos poder popular para la vida digna, 2014.
 Elaboración propia.*

Ahora bien, frente a su ruta estratégica construida durante la instalación en octubre del 2010 en la Universidad Nacional, que tuvo como antecedente programático los cinco puntos de movilización construidos en el 2008 en la Minga, se definieron seis objetivos:

1. Desarrollar una base temática y generar la movilización para definir la construcción de <<el Plan de Vida Digna Nacional>>.
2. Elaborar el marco de un <<Mandato de Mandatos>> que recoja los acumulados de distintos procesos regionales, sectoriales y de pueblos.
3. Desde mandatos regionales, sectoriales, de los pueblos; dar cuenta de la fuerza social y las capacidades de movilización de las comunidades, de la riqueza de pensamiento que existe en nuestro país.
4. Construir y proponer una <<Plataforma de Movilización y Acción>> para los próximos 10 años.
5. Definir <<Criterios para la articulación de lo Social y lo Político>> en el país.
6. Recoger y fortalecer una <<Agenda internacional>> para la articulación de los pueblos. (Congreso de los Pueblos, 2014, pág. 56)

Así mismo, se proponen siete ejes principales para la construcción de proyecto de país para la vida digna, entorno a los cuales se desarrollaron dos multitudinarios encuentros, uno en Cali durante el 2011 en relación con el primer eje, y el segundo en la ciudad de Bogotá en el 2013 relacionado con el quinto eje. Dichos ejes quedaron constituidos en:

1. Tierra, territorio y soberanía.
2. Economía para la vida y contra la legislación del despojo.
3. Construyendo poder para el buen vivir.
4. Cultura, diversidad y ética de lo común.
5. Vida, justicia y caminos para la paz.
6. Violación de derechos y acuerdos incumplidos.
7. Integración de los pueblos y globalización de las luchas. (Congreso de los Pueblos, 2014, pág. 57)

Durante los primeros años de constitución, el CDP no solo logra juntar y movilizar a diversos sectores populares de Colombia, entorno a la exigencia de los derechos fundamentales como educación, salud, territorios libres de militarización, soberanía económica, entre otros, sino que logra posicionarse como un actor político importante en el contexto nacional, al presentarse como una alternativa de poder en momentos donde se enfrenta una crisis política y de civilización. Vale la pena resaltar dos de las iniciativas

que como organización impulsaron y que tuvieron gran importancia en la dinámica social y política; la primera denominada **Territorios Campesinos Agroalimentarios** que son una figura organizativa autónoma y autogestionada, desde la cual se ordenan los territorios según las necesidades y aspiraciones del campesinado, producen alimentos por medio de sistemas productivos ecológicos, entorno a la preservación, el cuidado del agua y la idiosincrasia campesina. Dicha propuesta dista de las prácticas agropecuarias que privilegian las políticas económicas de explotación indiscriminada de los recursos naturales y la pérdida de soberanía sobre el trabajo de la tierra; la segunda propuesta **La Mesa Social para la Paz** que nace en respuesta a los diálogos que adelantaron durante el año 2015 con las dos insurgencias el ELN y las FARC-EP, considerando que las reivindicaciones sociales encaminadas en la construcción de paz con justicia y dignidad social, requieren de un propio escenario de unidad de la sociedad civil para dialogarlas directamente con el gobierno.

Por su parte, la MP nace con el propósito de eliminar las causas que al igual que hace doscientos años y, según dicta la declaración política dada a conocer por esta organización el día de su lanzamiento en el 2012 a modo de memorial de agravios, dieron origen al conflicto armado, esta será su principal lucha y reivindicación. En consecuencia con ello, la MP enfocará sus esfuerzos por encontrar una solución política a la confrontación social y bélica que atraviesa el país desde una perspectiva en la búsqueda de la justicia social. De este objetivo se derivan doce propuestas programáticas que son:

1. Democratización por medio de la organización social, comunitaria y autogestionada de la sociedad, el Estado y el modelo económico.
2. Modo alternativo de vida y de producción y nuevas formas de poder y economía
3. Garantía y materialización de los Derechos Humanos por parte de Estado.
4. Dignificación del empleo y humanización del trabajo. La MP busca la transformación de las condiciones de trabajo.
5. Reparación integral de las víctimas de la guerra y del ejercicio estructural de la violencia.
6. Reapropiación social del territorio para atender las necesidades del común.
7. Reforma agraria integral para la paz, la autonomía y soberanía alimentarias.
8. Reforma urbana integral y democratización de la ciudad.

9. Cultura para la solidaridad y la transformación del orden social.
10. Restablecimiento de la soberanía nacional y autodeterminación.
11. Nuevo orden mundial, internacionalismo e integración de Nuestra América.
12. Continuidad de las luchas por la dignidad, la emancipación y la liberación.
(Fundación Paz y Reconciliación., 2019)

Una de las principales propuestas para materializar la paz con Justicia social, desde la perspectiva de esta organización, ha sido el fortalecimiento de las **Zonas de Reserva Campesina**, grandes áreas geográficas en varias zonas del territorio, en donde los campesinos de manera autónoma y autogestionada realizan y ejecutan acciones tendientes a organizar el territorio enfocados a la preservación de las zonas ambientalmente protegidas desde una perspectiva de desarrollo económico y social del campesinado. Es así como, desde la expedición de la Ley 160 de 1994 que sustenta las Zonas de Reserva Campesina según el reporte del periódico El Espectador para el 2018, existen “64 zonas que están funcionando en el territorio sin ayuda estatal (13 ya reconocidas o en trámite, 12 que están proyectadas con delimitación de hectáreas y 39 proyectadas sin delimitación)”

Por otra parte la MP apoyó de manera decidida cada una de las fases y rondas de conversación que se llevaron a cabo en la Habana entre el Gobierno y las FARC EP que dieron como resultado el “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” firmado en el teatro Colón de la ciudad de Bogotá el 24 de noviembre del 2016, acuerdo que decantó parte de los objetivos programáticos propuestos por esta organización en tanto son considerados como una agenda tendiente a solucionar los problemas que originaron el conflicto social y armado del país estos son: La falta de tierra para el campesino y la exclusión y exterminio político de la oposición, como también problemas derivados de estos tales como: las Víctimas y los cultivos de uso ilícito. Dicho apoyo se materializó en crear un ambiente de confianza

entre las partes, asesoría en las comisiones creadas en cada una de las rondas de conversación. Algunos hitos importantes en el devenir de la MP son:



*Ilustración 3 LÍNEA DE TIEMPO MP.
Fuente: Fundación Paz & Reconciliación, 2014
- Periódico el Universal, 2012.
Elaboración propia.*

En cuanto a las coyunturas estudiantil y campesina emanadas durante dichos años, es clave escudriñar en tres elementos, primero las razones que dieron su origen, segundo los discursos y prácticas desarrolladas, y tercero las derivaciones que trajeron.

Para el caso de la MANE, que tuvo su origen en el año 2011 como respuesta por parte de los Estudiantes de Colombia a la reforma de la Ley 30 de 1992, que pretendía ser la continuidad de la crisis de las universidades por profundizar el modelo neoliberal de educación superior, que por un lado, en materia de financiación pretendía seguir obligando a las IES públicas a sobrevivir con los mismos recursos, de acuerdo al índice de precios al consumidor IPC, como ha venido pasando desde los años 90, acumulando un déficit estructural e histórico, que a pesar del incremento en cobertura, de las necesidades en la infraestructura, en la investigación, en el bienestar universitario y en las obligaciones que tienen las instituciones del Estado de garantizar los derechos sociales a sus trabajadores, como por ejemplo los pasivos pensionales, no aumenta. Por otro lado, dicha reforma planteaba darle mayor injerencia en las decisiones propias de las IES a entidades externas, tal es el caso de las instituciones bancarias, quienes forzarían a los futuros universitarios a optar por créditos educativos como única alternativa para alcanzar un título profesional, que además sería limitada, dado que su vinculación a la educación superior sería solo a ciertos programas que responden a las lógicas del mercado, dejando por fuera las carreras enfocadas en las artes y humanidades, incluso decidiendo en que universidad cursar sus estudios, dinámicas que despojan totalmente de la Autonomía Universitaria a los campus.

Por tal razón, diversas organizaciones estudiantiles y estudiantes no asociados, definen en el marco de varios encuentros estudiantiles desarrollados entre 2010 y 2011 construir una plataforma unitaria, que recogiera las propuestas e iniciativas en pro de una educación para un país con soberanía, democracia y paz, con el fin de exigir, en un primer

momento, retirar el proyecto de reforma a la ley, y en un segundo momento, garantizar que la MANE como escenario legítimo de los estudiantes, construyera una reforma que no solo recogiera las necesidades de los estudiantes, profesores y la sociedad Colombiana en general en materia de educación superior, sino que dicha ley fuera elaborada en los tiempos, con las metodologías y con las propuestas que la MANE desde su comisión académica nacional, su equipo dinamizador con el apoyo de la comisión de expertos y los aportes de la sociedad en general recogieran.

Frente a su propuesta de Ley Alternativa de Educación Superior es importante señalar que en lo fundamental su discusión principalmente se centró en la importancia de comprender a la educación como un derecho y no como una mercancía, para ello era necesario, primero, un aumento de los recursos estatales a la base presupuestal que le permitiera asumir el debido funcionamiento a las IES públicas y que al mismo tiempo garantizara su calidad, segundo, el pago de la deuda histórica de la IES públicas.

Así mismo, se planteó la importancia del fortalecimiento de la Autonomía Universitaria y sus escenarios de participación democrática, entendidos como la capacidad propia de las IES de definir sus cuerpos colegidos y sus integrantes sin intromisión de entes externos. También se presentaron otros temas relacionados con bienestar, calidad y libertades democráticas expuestas en la Ley Alternativa.

Cabe mencionar que sobre el punto de Libertades democráticas, fue evidente la constante estigmatización por parte del gobierno al movimiento estudiantil, y los consecutivos ataques y violaciones a los derechos humanos de que eran víctimas, dado que:

“En el contexto de estas protestas, sospechosamente se producen algunos sucesos donde mueren varios estudiantes, en circunstancias muy similares y donde existen serias evidencias que permiten inferir que no se trataron de hechos aislados o accidentes: uno de ellos fue la muerte del estudiante de medicina de la

universidad Santiago de Cali, Jean Farid Chang Lugo, de 19 años, tras la explosión de un artefacto, en octubre de 2011, cuando participaba en una marcha de protesta en la ciudad de Cali”. (UNIVERSIDADES BAJO S.O.SPECHA: Represión estatal a estudiantes, profesores y sindicalistas en Colombia 2000 – 2019, Julio 2019). (Beltran, Ruiz Aranguren, & Freytter-Florián, 2019)

Finalmente, la MANE como un logro histórico tumba la reforma a la Ley en el 2011 por medio de enormes movilizaciones con apoyo de la sociedad colombiana, como también por medio del Paro de por lo menos 30 Universidades que duró aproximadamente dos meses. Su creación como una organización de los estudiantes en pro de la construcción de una nueva Ley Alternativa de Educación Superior, la cual se logra realizar durante el 2012, ubica a dicho referente organizativo como opción imprescindible en la defensa de la educación Superior, pero sus dinámicas se ven afectadas, en primer lugar, por la fragmentación que se presenta entre organizaciones y estudiantes dada la suspensión del paro por parte de las vocerías, esto sin consenso; y en segundo lugar, por el incumplimiento del gobierno y falta de voluntad política, que lleva a la no aplicación de la Ley Alternativa, y por el contrario la construcción durante el mismo año 2012 por parte del gobierno de un documento de política pública denominado “Acuerdo por lo Superior 2034”, que continua con la lógica de privatizar la educación, hecho que va terminando paulatinamente con el referente de unidad de los estudiantes.

Ahora bien, frente la Cumbre Agraria, Étnica y Popular que nace a partir de los paros en diferentes zonas rurales del país en el año 2013, cuando los campesinos, los indígenas y las comunidades afrodesendientes enfrentaban la implementación de diferentes políticas gubernamentales que venían por un lado beneficiando a unos pocos, y por otro lado profundizando la crisis en la producción agraria, ya de por si insondable por la enorme concentración de la tierra en propiedad de latifundistas, quienes dedican la tierra a la plantación de agrocombustibles o la minería intensificada, generando problemáticas ambientales y desigualdad en el cultivo de la tierra; a la par la firma de los

TLC'S que dan prioridad a la importación y privatización de los recursos, han propiciado que el agro colombiano enfrente lo que podría ser el exterminio de dichos sectores.

Por tanto, durante el 2013 en razón principalmente de la quiebra del café y de la crisis de otros productos, y como respuesta del “Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural” del gobierno de Santos, el cual no recogía las necesidades de cambio para el campo colombiano planteadas por los diferentes sectores que protagonizaron la protesta social y que por el contrario beneficiaba al capitalismo transnacional, diferentes sectores en el marco de las movilizaciones construyen un pliego de exigencias para negociar con el gobierno y avanzar en la construcción de una soberanía alimentaria; cabe resaltar que dichas protestas tuvieron el apoyo de los sectores urbanos quienes de manera espontánea realizan cacerolazos en las diferentes plazas del país. Del mismo modo durante el año 2014 se desarrollaron diferentes movilizaciones, las cuales tuvieron lugar por el incumplimiento de lo pactado con el Gobierno Nacional durante el año anterior. Igualmente se llevaron a cabo varias cumbres regionales y un encuentro nacional en Bogotá, que según la declaración política fundacional de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular reunió a 30 mil personas provenientes de todas las regiones del país, que después de esta “rebelión de las ruanas, los ponchos y bastones” no sólo rechazó las negativas en lo negociado con el gobierno, sino que definió caminos, mecanismos y propuestas para enfrentar unitariamente las políticas en contra de la producción agrícola nacional.

Entre sus propuestas se incluyen, como solución estructural al problema de acceso a la tierra, a la formalización de la propiedad y al desarrollo rural con inversión social y políticas públicas, la reforma agraria integral; también plantean un modelo económico que garantice la pervivencia de las comunidades por medio del fortalecimiento de economías solidarias y propias de los pueblos; así mismo el respeto a los gobiernos propios colectivos, como la necesidad de la defensa de los territorios de las comunidades

campesinas, indígenas y afrocolombianas fueron centrales; entre otras propuestas sobre el agro y sobre la no criminalización y judicialización de la protesta social, como el desmonte del fuero penal militar, dado que durante las jornadas de movilización en el 2013 se presentaron exacerbaciones contra la vida e integridad de los manifestantes, desde muertos, heridos por la utilización desmedida de la fuerza por parte del ESMAD hasta hostigamientos y judicialización.

Dichas movilizaciones culminaron con el alcance de acuerdos iniciales, que permitieron legítimamente reconocer a la cumbre como sujeto político y negociador válido para avanzar en una política pública del sector rural, aunque elementos como la inclusión de la categoría campesinos en el siguiente censo agrario no se logran. Así mismo se consigue la construcción de una ruta para posteriores fases de la negociación y la creación de una comisión conjunta de alternativas penales que permita el estudio de los casos de judicialización de las personas que participaron en la protesta social. A pesar de lo alcanzado es necesario mencionar que años posteriores dichos sectores enfrentaron el incumplimiento de gran parte de los acuerdos concertados nuevamente.

En conclusión, las dinámicas y propuestas desarrolladas por los Movimientos Sociales durante dicho periodo permiten inferir, primero, la existencia de un descontento social generalizado por la aplicación de políticas gubernamentales en contra de las necesidades de dichos sectores y en detrimento de la supervivencia de los pueblos; segundo, la continúa violación al derecho a la protesta social, por medio de un tratamiento de guerra a un problema social, dejando como resultado estigmatización, criminalización y asesinatos; y tercero, aunque se logró instalar mesas de negociación para darle tratamiento a los problemas y se logra concertar algunos acuerdos, se generó un incumplimiento por parte del Gobierno Nacional con todos los sectores.

1.2. “Autofinanciación de la Crisis”: La UPN como reflejo fehaciente del país.

“La Universidad está en la mira de quienes desean que nadie cuestione nada, que todos pensemos igual; es el blanco de aquellos para quienes el saber y el pensamiento crítico son un peligro social, por lo cual utilizan el arma del terror para que ese interlocutor crítico de la sociedad pierda su equilibrio, caiga en la desesperación de los sometidos por la vía del escarmiento” Héctor Abad Gómez.

En este apartado hablaré de las dinámicas más relevantes que a mí juicio tuvieron lugar dentro del campus de la Universidad Pedagógica Nacional, en adelante UPN, durante el 2010 al 2015. Para lo cual indagare sobre las políticas en materia de educación superior aplicadas durante dicho periodo, como también sobre los hechos de violencia a los DD. HH que se presentaron en contra de miembros de la comunidad universitaria, elementos que permiten justificar puntualmente el contexto de emergencia que dio lugar a la germinación del observatorio de Derechos Humanos de la UPN.

1.2.1. Antecedentes

La aplicación sin reparos de políticas externas dentro del campus, tanto nacionales como extranjeras, durante la rectoría de Oscar Armando Ibarra (2003 – 2010) dieron lugar a dos hechos, el primero, en el marco de la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo de los dos periodos de Uribe, concretamente su denominada “Revolución Educativa”, que pretendía por medio de la eficiencia, entendida esta como ahorro, en el uso de diferentes recursos “humanos”, físicos, financieros en las IES públicas, ampliar la cobertura y mejorar la calidad, modificando el sistema de asignación de recursos existente en la Ley 30, y creando un nuevo fondo que según los resultados de los planes de desempeño construidos entre el gobierno y cada administración universitaria asignaría los recursos, lo que ocasionó que la UPN empezara a tejer una crisis sin precedentes, dado que la universidad al aumentar la cobertura en medio de una disminución de recursos de la

Nación, empezó a duplicar la generación de sus propios recursos, esto acompañado de aumento de matrículas, recortes de personal, ampliación de docentes de cátedra, disminución en las salidas de campo y de alianzas con entidades privadas, como el caso de la Fundación Francisca Radke, al igual que escándalos por corrupción y parapolítica por parte del rector, circunstancias que llevaron a los estudiantes y docentes a movilizarse durante esos años, así se evidencia:

“Los gritos y las pancartas exigían al Gobierno la no privatización de las instituciones y una audiencia pública para investigar al rector de la Universidad Pedagógica, Óscar Armando Ibarra Russi, por los supuestos malos manejos financieros en la institución”. (EL ESPECTADOR, 2008).

El segundo hecho, es la respuesta antidemocrática por parte del Gobierno Nacional y administrativo de la Universidad al aumentar la persecución, criminalización y estigmatización contra la comunidad universitaria, tal como evidencia la representante de los Estudiantes Claudia Flórez en sesión del CSU al indicar que:

“El caso de la representante de estudiantes ante el Consejo Académico, Yamile Garzón, respecto al cual señala que desde el año pasado se conocieron problemas de seguridad, no solo de ella sino de otros representantes estudiantiles, a través de un comunicado firmado por las autodefensas y afirma no haberla visto más” (Universidad Pedagógica Nacional , 2004)

Asimismo, las declaraciones del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez luego de una movilización realizada por los estudiantes, diciendo que “La policía debe entrar por orden directa del presidente a cualquier recinto universitario donde haya violencia, de inmediato” (momocreativos, 2008) generaron irrupciones de la fuerza pública en el campus, ocasionando agresiones por parte del ESMAD, y sumado a ello, también por decreto presidencial³ impulsa en el marco de su modelo integral de seguridad

³ “Una intensa polémica causó la propuesta del presidente de la República, Álvaro Uribe, de conformar un grupo de 1.000 jóvenes estudiantes informantes a sueldo para denunciar situaciones delictivas en las calles de Medellín” (EL UNIVERSAL, 2010).

democrática, apartado cooperación ciudadana, la conformación de una red estudiantil de informantes, quienes por un programa de bonificación de 100 mil pesos mensuales brindarían información sobre hechos delictivos, siendo estas acciones la confirmación de una política de terror y muerte puesta en marcha.

1.2.2. Primeros años de análisis de la UPN.

Luego de propiciar las condiciones de crisis aguda de la UPN, la nueva administración asumida por Juan Carlos Orozco (2010 -2014) presentó “\$721 millones de déficit de la vigencia 2010” (Universidad Pedagógica Nacional , 2010) y una reducción del 4% en el presupuesto de la Nación, situación que fue asumida por la nueva dirección profundizando las alianzas con entidades privadas, vendiendo servicios y administrando la miseria durante todo su periodo. Al mismo tiempo, las políticas y los comunicados en pro de la criminalización, estigmatización y represión sistemática contra los miembros de comunidad UPN no se hicieron esperar durante la gestión de Orozco, el año 2012 marcaría una huella dolorosa para todos los integrantes de la Comunidad Universitaria que participamos activamente en las Movilizaciones en defensa de la educación pública durante el año anterior.

El primer caso doloroso fue el asesinato en una extraña explosión de Daniel Garzón, Lizaida Ruíz y Oscar Arcos, dos estudiantes de Ciencias Sociales y una egresada de Lenguas extranjeras de la Universidad, quienes el 25 de marzo dentro de la casa de uno de ellos, ubicada en la localidad de Suba pierden la vida. Lo espeluznante de este hecho es que sin ningún reparo y sin la culminación de una investigación seria, tanto la Policía, como también la administración de la Universidad aseveran que los jóvenes mueren por la fabricación de explosivos artesanales y que estaban influenciados por una estructura de las FARC y el M19, versión que medios de comunicación adoptan, obviando

por completo que en junio de ese mismo año y en medio de unas amenazas contra miembros de la Universidad, las autodenominadas Águilas Negras se adjudican la muerte de los tres jóvenes en Suba.

A causa de las amenazas por parte de las Águilas Negras, entre ellas al Profesor Renal Vega y al Profesor Adolfo León Atehortúa, al primero en mención ocasionando su exilio, se genera una continua zozobra entre los integrantes de la comunidad académica; sumado a ello, la captura en septiembre de siete personas, dos estudiantes y un egresado de la UPN, en medio de un montaje judicial en una Finca en Santander, conocido como Caso Lebrija, sacude el alma máter, dado que se conoce de las infiltraciones que la policía realizaba dentro de la Universidad con el fin de inducir al delito a integrantes de la Comunidad Universitaria. Para dicha captura, Cooper Diomedes Díaz un agente activo de la policía, que se hacía pasar por estudiante de nombre Esteban, y que además se encontraba matriculado en varias universidades del país, entre ellas la UPN, invita y convence a los jóvenes de asistir al municipio Lebrija Santander con el motivo de participar de una Movilización social en la Universidad Industrial de Santander –UIS- y finalmente abandona la finca minutos antes del allanamiento donde encuentran en una habitación explosivos, así lo relata Erika Aguirre, una de las dos estudiantes de la UPN capturadas:

“...él se fue quince minutos antes, junto con una persona que era la que había coordinado todo en Bucaramanga, había arreglado lo de la comida y la estadía en la Hacienda Villa Karen [...] Decir también que cuando entró la policía encontró un material en una habitación a la cual nosotros no teníamos acceso porque habían dicho que el dueño de la finca pedía que no se entrara en esa habitación...”
(Universidades bajo S.O.S.PECHA: Represión estatal a estudiantes, profesorado y sindicalistas en Colombia (2000-2019), 2019, pág. 153 y 154)

Luego de presentarse los hechos anteriormente descritos, la administración define poner en marcha la construcción de una política interna de convivencia, que lejos de recoger las preocupaciones, propuestas y necesidades de la Comunidad Universitaria,

recibiría las “recomendaciones” de una consultoría de Seguridad Ciudadana, desarrollada por el asesor de la Policía en Colombia, Hugo Acero Velásquez, la cual genera que diferentes escenarios de construcción y participación política de la comunidad fueran destruidos, es como:

“Recordamos indignados los acontecimientos del año 2012 en la sede de la 72 el martes 9 de octubre, cuando en horas de la madrugada, la policía en complicidad con la administración toma por asalto la universidad, dando la orden de saquear los materiales contenidos en las 3 oficinas estudiantiles ubicadas en la parte frontal del edificio A y B, como también la oficina estudiantil central de la plaza Darío Betancourt. Como justificación del ingreso de la policía a la universidad se plantea la búsqueda material inflamable y explosivo, el cual nunca fue encontrado”. (Aula & Palabra Prensa Estudiantil , 2013).

Finalmente, para el año 2013 el panorama no es alentador, el retorno de amenazas a docentes, junto a la judicialización de un estudiante de la universidad durante las movilizaciones de apoyo con los campesinos en la Cumbre, proceso de criminalización denominado “el cartel de los vándalos”, dieron lugar al miedo generalizado. No obstante, diferentes estamentos a partir de estas situaciones conforman la Mesa permanente por la defensa de los DD.HH.

1.2.3. La universidad que queremos

Durante el 2014 se da lugar a una apuesta colectiva denominada la Universidad que queremos, propuesta que se planteó ocupar la rectoría con el interés de dignificar, asumir y reconstruir a la Educadora de Educadores como una Universidad crítica, científica, autónoma, con propuestas educativas de cara a las necesidades del país y sobre todo dispuesta a defender su naturaleza pública. Para dicha tarea, el conjunto de la Comunidad Universitaria decide formular el Plan de Desarrollo Institucional (2014 – 2019), en adelante PDI, como horizonte de sentido para los próximos cinco años, centrando su labor en cuatro ejes, catorce programas y cuarenta y un proyectos que le

permitieran ser una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz. A continuación se enuncian en la siguiente tabla.

EJES	PROGRAMAS	PROYECTOS
Eje 1. Articulación y reposicionamiento de compromisos misionales: Docencia, Investigación y Proyección Social.	Programa 1. Maestros con Excelencia y Dignidad.	Proyecto 1. Estudio y construcción colectiva del nuevo Proyecto Educativo Institucional de la universidad (PEI) Proyecto 2. Reestructuración orgánica y normativa. Proyecto 3. Renovación curricular y creación de nuevos programas. un nuevo maestro, un nuevo país.
	Programa 2. Horizonte para la Acreditación Institucional.	Proyecto 1. Fortalecimiento de la autoevaluación para la acreditación. Proyecto 2. Fortalecimiento de la investigación. Proyecto 3. Educación inclusiva. Proyecto 4. Fortalecimiento del programa de egresados.
	Programa 3. Una Casa Digna.	Proyecto 1. Valmaría. Proyecto 2. Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.
	Programa 4. Recursos de Apoyo Académico.	Proyecto 1. Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica. Proyecto 2. Dotación de biblioteca.
	Programa 5. Desarrollo Profesoral.	Proyecto 1. Formación y cualificación docente. Proyecto 2. Estudio de planta docente y mejoramiento de condiciones laborales y académicas para profesores ocasionales y catedráticos. Proyecto 3. Sistema de evaluación de profesores.
	Programa 6. Fortalecimiento y Desarrollo de Programas de Formación Apoyados por tic.	Proyecto 1. Construcción, estructuración y puesta en marcha del CIDET de la universidad pedagógica nacional. Proyecto 2. Cualificación de la oferta de cursos de extensión y programas virtuales de formación.

	<p>Programa 7.</p> <p>Apropiación Social del Conocimiento y Comunicación Institucional.</p> <p>Programa 8.</p> <p>Universidad para la Alegría.</p>	<p>Proyecto 1. UPN 60 años.</p> <p>Proyecto 2. Sistema de publicaciones y difusión del conocimiento.</p> <p>Proyecto 3. Fortalecimiento de las comunicaciones y los recursos educativos.</p> <p>Proyecto 1. Bienestar para todas y todos.</p> <p>Proyecto 2. Formación del talento humano.</p>
<p>Eje 2. Construcción de paz con justicia y democracia.</p>	<p>Programa 1.</p> <p>Conflictos, Derechos Humanos y Pedagogía de la Memoria.</p> <p>Programa 2.</p> <p>Escuelas para la Paz, la Convivencia y la Memoria</p>	<p>Proyecto 1. Cátedras institucionales: pedagogía(s) en contextos de paz y derechos humanos.</p> <p>Proyecto 2. Proyectos semilla: tejiendo redes y saberes por una pedagogía de la paz, los derechos humanos y la memoria.</p> <p>Proyecto 3. Observatorio de derechos humanos.</p> <p>Proyecto 1. Caja de herramientas para el abordaje de pedagogías para la paz, la convivencia, los derechos humanos, conflictos y memoria.</p> <p>Proyecto 2. Laboratorio de iniciativas sobre los núcleos temáticos del eje referidos a paz, convivencia, derechos humanos, ciudadanía, memorias, procesos de paz y posacuerdos.</p>
<p>Eje 3. Universidad sin Fronteras.</p>	<p>Programa 1.</p> <p>Universidad en el Ámbito Nacional.</p>	<p>Proyecto 1. Presencia nacional de la UPN.</p> <p>Proyecto 2. Alianzas interinstitucionales e intersectoriales locales, regionales y nacionales.</p> <p>Proyecto 3. Redes pedagógicas y cualificación de maestros en ejercicio y actores educativos.</p> <p>Proyecto 4. La escuela del maestro.</p> <p>Proyecto 5. Prácticas docentes. el instituto pedagógico nacional y escuela maternal como centro de experiencia pedagógica.</p> <p>Proyecto 6. Centro de memoria en educación y pedagogía.</p> <p>Proyecto 7. Posicionamiento e interlocución con las políticas públicas.</p> <p>Proyecto 8. Observatorios de la política educativa, de la educación y la pedagogía y de los movimientos sociales por la educación en Colombia.</p>

		Proyecto 9. Fortalecimiento de la proyección social.
	Programa 2. Universidad en el Ámbito Internacional.	Proyecto 1. Ampliación de la movilidad de profesores y estudiantes. Proyecto 2. Redes internacionales. Proyecto 3. Formación en lenguas extranjeras.
Eje 4. Universidad y Sustentabilidad Ambiental.	Programa 1. Formación Ambiental.	Proyecto 1. Conocimiento ambiental y currículo. Proyecto 2. Fortalecimiento de la participación de la UPN en redes ambientales nacionales e internacionales.
	Programa 2. Cultura Ambiental Universitaria.	Proyecto 1. Proyecto sistema de gestión ambiental universitario.

Tabla 3 Ejes, Programas y Proyectos PDI 2014 - 2019.

Cabe resaltar que durante la gestión administrativa, asumida por el Profesor Adolfo León Atehortúa, dicho proyecto colectivo logra edificar varios cambios importantes dentro de la Universidad, a mi juicio el más significativo fue la construcción de diferentes escenarios de dialogo y debate sobre temas concernientes a la realidad educativa, propia de la vida Universitaria, como también del país, propiciando “la oportunidad de reivindicar el dialogo de saberes para reflexionar sobre la educación, la formación, el espíritu de lo público, y el papel de la universidad frente a la sociedad y sus presentes coyunturas” (Universidad Pedagógica Nacional , 2014).

No obstante, la desfinanciación por la que se encuentra la Universidad pública en Colombia, donde el presupuesto que ingresa de la Nación no alcanza ni siquiera para cubrir el funcionamiento de sus ejes misionales –Docencia, Investigación y Proyección social–, como los salarios de los profesores, los pactos convencionales, las obligaciones en prestaciones de los trabajadores, entre otros, presentándose un desbalance entre los aportes y los gastos de las IES; hecho que genera que las apuestas desarrolladas desde la

“Universidad que queremos” encuentren límites, como la existencia de un número importante de docentes ocasionales y catedráticos, no cuentan con condiciones dignas de contratación laboral; la venta de servicios, que aunque intenten responder a la misión de la Universidad, no logra ocultar la realidad que vive la UPN al tener que destinar los recursos propios al adecuado funcionamiento, mientras el Gobierno Nacional crea con recursos públicos programas como “Ser pilo paga” que le entrega gran parte de dichos recursos a instituciones privadas, son algunos de los claros ejemplos que evidencian que aún se continúe administrando la miseria.

En relación con las vulneraciones a los DD.HH presentes durante estos años, la desaparición forzada y el posterior asesinato del egresado e integrante del CDP Carlos Alberto Pedraza en enero del 2015, convirtiéndose un crimen en total impunidad; junto a las amenazas en mayo del mismo año, contra la Profesora de la universidad Piedad Ortega, por parte del bloque capital águilas negras, por el apoyo brindado al Profesor Miguel Ángel Beltrán durante los meses de su detención; como también las detenciones y judicializaciones a trece personas, entre ellas a siete estudiantes de la UPN, quienes se les imputan “hacer parte de una supuesta célula urbana del ELN, que en el 2014 participó en una serie de explosiones en Bogotá, así mismo se les acusó de ingresar material explosivo al campus universitario, durante un enfrentamiento con la fuerza pública” (Universidades bajo S.O.S.PECHA: Represión estatal a estudiantes, profesorado y sindicalistas en Colombia (2000-2019), 2019, pág. 84), y el uso indebido de la violencia por parte del Estado en medio de las Movilizaciones en rechazo del programa “Ser Pilo Paga”, son hechos que continúan presentándose de manera sistemática, tal como lo evidencia el informe presentado ante la JEP, citado anteriormente.

Ahora bien, esta exacerbación del terrorismo de Estado presente en el transcurso de los años descritos de la Universidad pone a la vista la necesidad de preservar la vida,

la integridad del conjunto de la Comunidad Universitaria y la obligación de garantizar el derecho fundamental a la protesta social y el derecho a la educación, por lo que:

cuando llega el profe Adolfo qué plantea el eje de paz, pero que también plantea la dignificación de las víctimas, el ejercicio de memoria como un elemento importante de dignidad, entonces este caso por ejemplo de Lebrija, en el caso por ejemplo de los chicos de la bomba de suba, se empieza a ser una de las tareas iniciales, empezar a destapar esto que se había tapado en la anterior administración de la cual no era posible hablar, visibilizar según la postura, porque hay que visibilizar el conflicto no ocultarlo y empezar hacer los acompañamientos. (E2).

De ahí que, dentro del eje dos del PDI, denominado construcción de paz con justicia y democracia, cuyo objetivo es posicionar a la Educadora de Educadores como líder en la construcción de propuestas educativas para una sociedad en paz, se creen varios proyectos, uno de ellos el Observatorio de Derechos Humanos (en adelante Odh), que en palabras de E5:

El Odh está pensado, digamos por lo que ya venía sucediendo en la universidad en los últimos 10 años, por lo menos, por la situación gravosa de la violación de los derechos humanos de la comunidad Universitaria, los estudiantes, profesores, trabajadores. Recientemente ha sucedido los casos desafortunados de asesinatos, digo yo asesinatos, de tres compañeros de la universidad en una explosión, capturas ilegales, falsos positivos judiciales, amenazas entre 2014 y 2015 a por lo menos 5 profesores, allanamientos a casas y amenazas a muchos de nosotros, entonces desde allí se comenzó a considerar que era necesario.

Por consiguiente, el Odh es considerado como:

“un escenario académico de extensión e intervención que promueve, reflexiona y genera acciones para el fortalecimiento de la convivencia y cultura de paz en la UPN; a su vez promociona y realiza acciones de educación [...] y protección de los derechos humanos en el contexto universitario y promueve la interlocución y alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, movimientos sociales [...] y demás entidades del orden nacional e internacional que propendan por la defensa del derechos a la educación, los derechos humanos y aporten a la construcción de paz con justicia y democracia en el país”. (Universidad Pedagógica Nacional , 2017)

En la Ilustración 3 se evidencian las diferentes iniciativas efectuadas por el Odh, las cuales se centran en la consolidación de una cultura de paz enfocada en la defensa de

los derechos humanos a través del empoderamiento de los participantes de la Comunidad Universitaria como adyacentes a sus prácticas.

Conviene Subrayar que el Odh tiene un lugar preponderante dentro del eje de paz con justicia y democracia que, a su vez materializa en gran medida, la apuesta de *formación de maestros para una Colombia en paz*. Por lo cual su devenir, en particular el educativo, dentro de la realidad sociohistórica y cultural al interior de la universidad y en general para el país, se convierte en un objeto de investigación de alto interés desde una perspectiva de establecer condiciones para el ejercicio del derecho a la educación, al pensamiento crítico, no solo al interior de la universidad sino para el conjunto de escenarios educativos donde los profesionales de la universidad ejercen la docencia en el país, la resignificación de lo público, las apuestas de formación en derechos humanos y las diferentes estrategias que se emprenden para establecer condiciones dignas al interior de la comunidad universitaria.

De acuerdo con estos argumentos, en el siguiente capítulo analizaré las prácticas educativas emprendidas por el Odh como apuesta epistemológica de abordaje de la compleja realidad, mencionada en el presente acápite para el contexto de la UPN, centrando su atención en el trasegar de las estrategias de formación en derechos humanos desarrolladas por el Odh.

Ilustración 4

Iniciativas Odh según relación con los Ejes Misionales de la UPN.

Los tamaños de los círculos responden a la cantidad de veces que fueron referenciados por las personas entrevistadas.

Diseño de la autora.

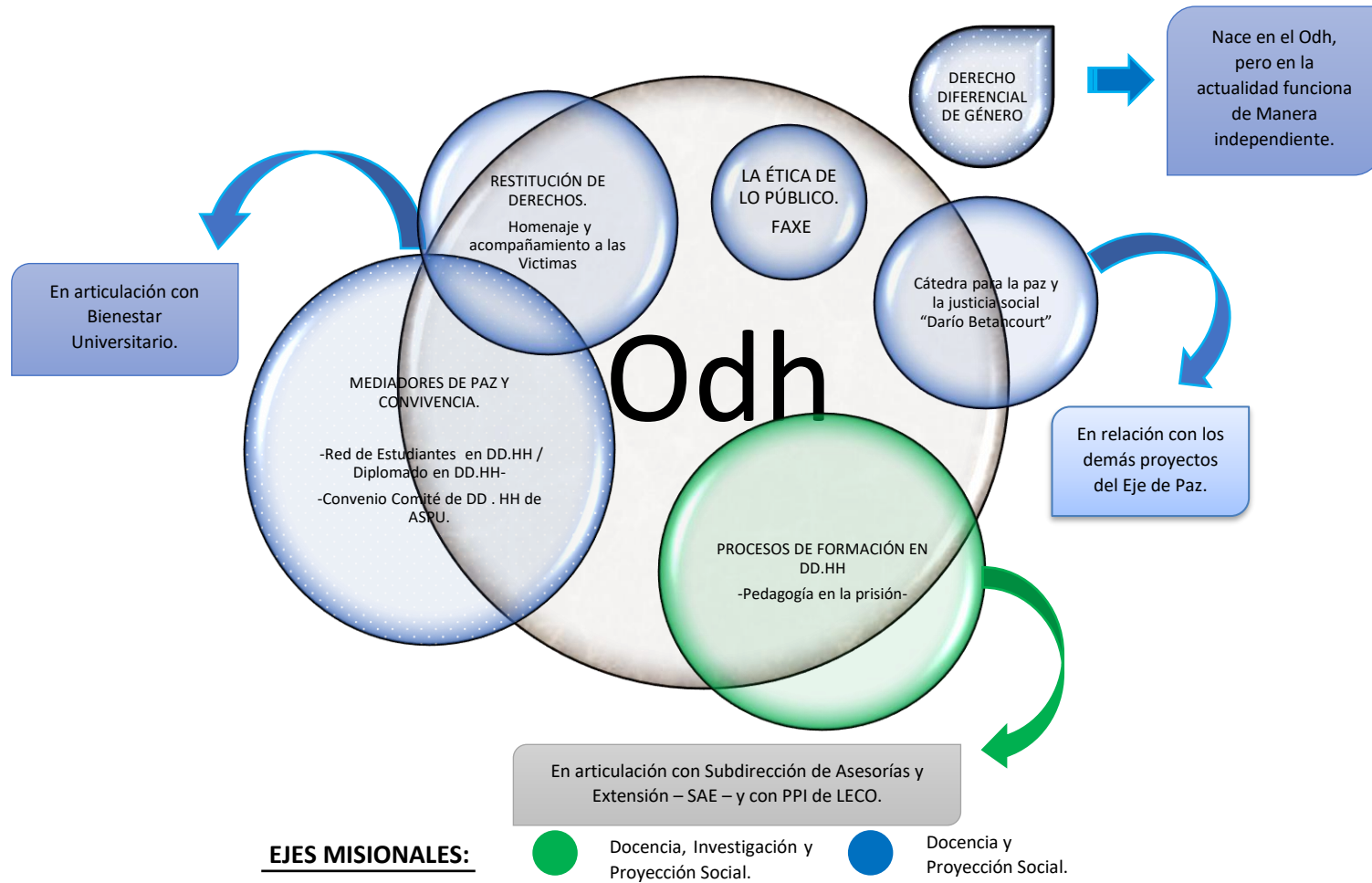




Imagen 3 Mural Memoria a las Víctimas ubicado en el edificio P de la UPN.
Fuente: Universidad Pedagógica Nacional.

♪♪♪♪ Prohibieron ir a la escuela e ir a la universidad, prohibieron las garantías y el fin constitucional.
Prohibieron todas las ciencias, excepto la militar, prohibiendo el derecho a queja prohibieron el preguntar.

Hoy te sugiero mi hermano Pa' que no vuelva a pasar,
¡Prohibido olvidar! ¡Prohibido olvidar!

Prohibido esperar respuesta, prohibida la voluntad, prohibido las discusiones, prohibida la realidad. Prohibida la libre prensa y prohibido el opinar, prohibieron la inteligencia con un decreto especial.



Si tú no usas la cabeza otro por ti la va a usar,
¡Prohibido olvidar! ¡Prohibido olvidar!

Prohibido el derecho a huelga y el aumento salarial, prohibido ir a la calle y al estado criticar.

Prohibieron reírse del chiste, de su triste gobernar, prohibido el desarrollo del futuro nacional.

Yo creo que la única forma de darle a esto un final es
¡Prohibido olvidar! ¡Prohibido olvidar!

Prohibido los comentarios sin “visto bueno” oficial, prohibido el rebelarse contra la mediocridad. Prohibieron las elecciones y la esperanza popular. Y prohibieron la conciencia, al prohibirnos el pensar.

Si tú crees en tu bandera y crees en la libertad:
¡Prohibido olvidar! ¡Prohibido olvidar!

Pobre del país donde lo malo controla, donde el civil se enamora de la corrupción. Pobre del país alienado por la droga, porque una mente que afloja, pierde la razón. Pobre del país que, con la violencia crea que puede matar la idea de su liberación. Pobre del país que ve la justicia hecha añicos por la voluntad del rico o por orden militar.

Cada nación depende del corazón de su gente.
Y a un país que no se vende, nadie lo podrá comprar!

¡No te olvides! ¡No te olvides! ♪♪♪♪



Prohibido olvidar, Rubén Baldes.

2. Capítulo II Práctica Educativa en Formación en Derechos Humanos: Una mirada al Observatorio de Derechos Humanos de la UPN a varias voces.

“Al final no nos preguntaran que hemos sabido sino que hemos hecho”
Carlos Alberto Pedraza

El presente acápite tiene como intención presentar una mirada de la práctica educativa en formación en derechos humanos llevada a cabo por el observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de develar los agenciamientos epistemológicos que de su interior emanan y como una resultante histórica de la realidad sociopolítica, no solo del país, sino a nivel planetario. Para lo cual, presentaré de manera breve, la comprensión que se hace de la categoría *práctica educativa* resaltando algunos elementos generales que la componen siendo este mi lugar de enunciación como educadora, seguido de esto, presento el marco socio jurídico y cultural en el cual se encuentra la formación en Derechos Humanos, a nivel mundial y en el país, con el fin de ubicar su pertinencia para comprender la dinámica sociopolítica de la Universidad Pedagógica Nacional en la que se enmarca el observatorio. Por último, presentaré las relaciones entre las comprensiones socio jurídico y cultural, nacional y mundial, de la formación en Derechos Humanos, con los desarrollos en formación de derechos humanos agenciados por el observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Cabe destacar que lo anterior se realiza por medio del diálogo resultante entre la consulta de autores que aportan desde lo teórico; como también de actores que desde su experiencia agencian en el observatorio saberes y posturas y, mi voz al respecto de lo que observé del observatorio de Derechos Humanos que, de manera pertinente, hace que tome

postura al respecto, hecho que a su vez me permite tener mayor comprensión de lo que observo y posicionamiento sobre esta práctica.

2.1. Práctica Educativa en Derechos Humanos desde el Observatorio: Un camino en espiral al centro del corazón de la UPN

Plantearse como objeto de investigación las prácticas del observatorio de Derechos Humanos como anclaje (institucional) de la educación en Derechos Humanos remite necesariamente a cuestionarse sobre las comprensiones que subyacen de este. A saber: ¿Cómo se realizan estas prácticas? ¿Cómo se organiza la actividad educativa? La naturaleza, en este caso los Derechos Humanos, de lo que se pretende enseñar, y por supuesto, el bagaje pedagógico de quienes emprenden esta labor.

Es por ello por lo que la categoría de *práctica educativa*, cobra mayor relevancia para el caso de esta investigación, en por lo menos tres sentidos: 1.) Por la concordancia con nuestro quehacer como educadores que centra la atención en las formas en las cuales pretendemos realizar nuestra labor, es decir, la teoría de la práctica y la práctica de la teoría dicho proceso como una apuesta epistémica y dialéctica 2) Desde una perspectiva, ubicada en un nuevo paradigma⁴ de la educación, que centra su atención en la *práctica* como epicentro de toda construcción teórica al interior del campo de la educación, es decir fin y medio, que potencia las comprensiones de los fenómenos socioculturales que estudio aquí. 3) Con la misma perspectiva del punto anterior, asumir los agenciamientos epistémicos, no como hechos neutrales y universales, sino como un compromiso ético-político claramente

⁴ La "Nueva Filosofía de la ciencia" el cual desarrollo más adelante.

demarcado de quienes emprenden el quehacer educativo como parte importante de la comprensión del fenómeno educativo.

Es así como, para el caso de esta investigación, destacaré algunos elementos fundantes de la *práctica educativa* como unidad de análisis ontológico, epistemológico y sociohistórico derivada de una comprensión de la ciencia producto de la “Nueva Filosofía de la ciencia”⁵ con el fin de aproximarnos a los denominados anclajes (Institucionales) de las prácticas del Observatorio de Derechos Humanos para la educación en derechos Humanos.

Como lo mencioné anteriormente situó esta investigación en términos teóricos, a partir de las repercusiones de la resignificaciones que, desde la llamada “Nueva Filosofía de la ciencia”, se hacen de la filosofía de la educación y por ende de las concepciones de teoría educativa, conocimiento, ciencia, y por sobre todo práctica educativa en el campo de la educación y la pedagogía.

Este situarse lo realizo a partir de las reflexiones que conllevan el reposicionamiento del concepto de práctica, para el estudio de las ciencias sociales en general y en particular para el campo de la educación y la pedagogía, según la lectura que realicé del artículo *La “práctica educativa” y su relevancia como unidad de análisis ontológico, epistemológico y sociohistórico en el campo de la educación y la pedagogía* de autoría de Liliana Valladares.

⁵ Concepto acuñado por Liliana Valladares en el artículo: *La “práctica educativa” y su relevancia como unidad de análisis ontológico, epistemológico y sociohistórico en el campo de la educación y la pedagogía* que aparece en la revista *Perfiles Educativos*. Vol. XXXIX, núm. 158, 2017 IISUE-UNAM. El concepto, como se utiliza en el trabajo referenciado, hace alusión al surgimiento de las comprensiones de la ciencia a partir de paradigmas entendidos estos como marcos de pensamiento constituidos por compromisos de tipo pragmático, ontológicos, epistemológicos, metodológicos y conceptuales que sitúan toda investigación en diferentes tradiciones investigativas: Positivista, hermenéutica o crítica.

Este texto permite ubicar la relevancia del concepto de *práctica* a partir de las transformaciones al interior de las ciencias sociales posteriores a la ruptura con el paradigma positivista de comprender y proceder en el mundo, fundamentado según la autora citando a Pérez – Ransánz en:

1. Hay un criterio general de demarcación que permite identificar lo que cuenta como ciencia.
2. Es posible distinguir con nitidez a la teoría, respecto de la observación (es decir, la base observacional es neutra).
3. Las teorías científicas tienen una estructura deductiva rígida y progresan de forma acumulativa y lineal.
4. Los términos científicos son definibles de manera precisa.
5. Todas las ciencias empíricas, naturales o sociales, deben emplear básicamente el mismo método.
6. Hay una distinción entre el contexto de justificación y el de descubrimiento, y solo el primero da cuenta del conocimiento científico. (Valladares, 2017)

Aspectos que puedo sintetizar en la denominada neutralidad valorativa, en su pretensión de acumulación y progresividad lineal, la homogenización en torno al método científico, en la separación de fines y medios, pero sobre todo, la dicotomía espacio temporal entre la teoría y la práctica como mecanismos de acceder al conocimiento del mundo. Estos elementos establecen unas formas de comprensión del mundo acerca de lo que es la ciencia, la teoría y la práctica, que contrastan con estas nuevas visiones realizadas desde la “Nueva Filosofía de la ciencia” a saber:

1. No hay un criterio universal de demarcación que permite identificar lo que cuenta como ciencia.
2. No es posible distinguir con nitidez a la teoría de la observación (la observación está cargada de teoría).
3. Las teorías científicas no necesariamente tienen una estructura deductiva rígida, ni progresan de forma lineal y acumulativa.
4. Los términos científicos no son definibles de manera precisa.
5. No todas las ciencias empíricas, naturales o sociales, deben emplear el mismo método.
6. No hay distinción entre el contexto de justificación y el de descubrimiento.

Lo anterior representa un descubrimiento, en el campo de la filosofía de la ciencias sociales, en tanto hace relevante para la investigación las posiciones de mundo de los sujetos que investigan, es decir, relaciona en la práctica de investigar, los lugares éticos y políticos agenciados por los investigadores, asumiéndolos como compromisos teórico – metodológicos, productos de la historia y la cultura, que establecen una actuar concreto en el mundo. Esta serie de compromisos se enmarcan a su vez en un conjunto de tradiciones que, según Valladares siguiendo la idea de Khun, Merton y Laudan, introducen la noción de paradigma entendido este como “las maneras de conceptualizar la experiencia y clasificar los fenómenos por parte de los científicos” (pág. 189). Esta introducción de la concepción de paradigmas se vuelve determinante a la hora de comprender las apuestas científicas y el devenir mismo de la ciencia.

En el ámbito educativo y pedagógico, comenta la autora, estas nuevas comprensiones conllevaron a unas reflexiones que se concretan en gran medida, en los planteamientos de Wilfred Carr (2006) que al historizar categorías tales como teoría educativa y práctica educativa, logra develar los “compromisos” que se asumían desde los paradigmas, hasta ahora dominantes, en el campo de la educación y la pedagogía cercanos, al juicio de este, a las visiones de mundo al interior del paradigma positivista descrito anteriormente.

Derivado de estas reflexiones la teoría educativa, desde el paradigma de la “Nueva Filosofía de la ciencia” deja de ser vista como ley objetiva que normatiza, en un estado preinscrito, generalizado y abstracto a lo referente al acto educativo, y pasa a concebir esta categoría teniendo presente que, como indica Carr citado por Valladares, el conocimiento nunca es desinteresado o independiente del contexto por lo tanto:

Siempre está situado en un discurso históricamente contingente [...] la teoría educativa es, por consiguiente, resultado, producto y proceso **constituido por prácticas educativas**⁶ históricamente situadas, locales, dependientes del contexto y embebidas en matrices de valores, normas, creencias y dinámicas cambiantes. (pág. 191)

Desde esta comprensión la teoría educativa pasa a ser una resultante de la práctica educativa, en tanto esta idea de “conocimiento situado” conlleva necesariamente a transformar la concepción del conocimiento como algo que se puede adquirir y acumular de manera progresiva hacia la idea de conocimiento como actividad (como práctica) en palabras de Olive citado por Valladares “ el conocimiento se vuelve indeterminado, presenta siempre una dimensión tácita y se manifiesta localmente en prácticas o actividades” (pág. 191) Es decir, la práctica como punto de partida, fin y medio en la comprensión de los procesos de estructuración de conocimiento, un proceso histórico de confrontación de ideas y maneras de interactuar entre los seres humanos y el mundo que los mediatiza.

Para culminar esta sección de este acápite presento algunas comprensiones, de varios autores, acerca de lo que se considera como práctica educativa, con el fin que el lector haga una idea propia de la esencia del término Práctica educativa, al igual, que permita centrar la atención en algunos elementos en común entre dichos conceptos. Es de aclarar que estos se encuentran en el texto que hasta ahora he referenciado y en el cual he centrado el análisis.

“Las prácticas, como realizaciones empíricas, son los andamios que se requieren para el avance del conocimiento; en el caso específico de la pedagogía y el campo educativo, del conocimiento pedagógico y educativo” Kemmis 2010.

Para los griegos en especial Aristóteles, según Peters se puede relacionar la práctica con tres tipos de conocimiento:

⁶ Las negrillas son nuestras.

La teoría (Dirigida a buscar la realidad); La poiesis (orientada a la producción) y la praxis (Cuyo fin es la acción) [...] Entre estas clases de conocimiento, lo que diferencia la razón práctica de la teórica, es que la primera está dirigida hacia la obtención de un resultado práctico, y especialmente moral; y que este es el resultado de una acción, más que de una proposición o creencia, como la razón teórica. La razón práctica se expresa en el desarrollo global de la acción, sopesando medios y fines, y valorando y decidiendo como vale la pena proceder para alcanzar un fin [...]

De acuerdo con Schatzki (2012),

Una práctica es un conjunto de haceres y decires dispersos espaciotemporalmente que se organizan y conectan a través de relaciones que pueden ser de causalidad, prefiguración, constitución, intencionalidad e inteligibilidad, y cuya estructura es teleológica en la medida en que las actividades humanas sean inherentemente temporales y estén motivadas por fines

Para Carr, siguiendo a Marx y Engels

Las formaciones sociales, las ideas, teorías y conciencias emergen de la praxis social, la cual es entendida como el conjunto de acciones sociales, morales y políticas de los individuos y colectivos que producen y reproducen la historia, en tal sentido, en la visión marxista la acción social entendida como praxis es la que hace y produce historia

En suma la práctica entendida como una unidad de análisis permite reconocer la realidad como una compleja red de acciones y lugares discursivos que dan sentido a lo social y permiten comprender su devenir histórico. De estas significaciones derivan nuevos entendimientos y abordajes sobre la educación y la pedagogía como fenómeno social, pues, transforma los sentidos de la teoría, la ciencia, el conocimiento para trabajarlos desde la resignificación de la práctica. Así, la práctica Educativa no es una resultante de modelos preconcebidos en relación con reflexiones teóricas abstractas de su contexto de las formas en las cuales se cree se da mejor el proceso de enseñanza – aprendizaje, sino que pasa a ser entendida como acciones y discursos tangibles que conllevan a vislumbrar de manera más holística las circunstancias que componen los fenómenos educativos, sus elementos tangenciales y constitutivos.

Ahora, según Kemmis citado por Valladares, toda práctica se enmarca en un conjunto de consensos sociales implícitos o explícitos, relacionados entre sí, en todo espacio social que da coherencia al accionar, de igual modo, permite producir y reproducir colectivamente el mundo. Estos consensos Kemmis da el nombre de *arreglos* entre los cuales se encuentran los *culturales discursivos*, *materiales económicos*, *socio políticos*, relacionados a los lugares de sentido, los recursos y, relaciones y administración del poder respectivamente. Por su parte Olivé, referenciado en el texto que hago mención, indica algunos elementos constitutivos de toda práctica, estos son: Los agentes, las formas, las representaciones, los fines, el entorno y los recursos que responden a las preguntas de ¿Quiénes? ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Para qué? ¿En dónde? ¿Con qué? Se realiza dicha práctica. Cabe decir que estos elementos son interdependientes y se presentan de manera simultánea. Más adelante desarrollaré estas ideas relacionándolas con las prácticas del observatorio en Derechos Humanos.

Desde esta perspectiva lo educativo se entiende como un conjunto de prácticas relacionadas entre, así para Kemmis, lo educativo solo se puede entender como una relación orgánica entre las prácticas que configuran su ser, a este relacionamiento Kemmis lo denomina “Ecología de prácticas” enmarcadas en los denominados *arreglos*, ya descritos en este texto, que contextualizan la práctica. Esta “Ecología de prácticas” está compuesta por cinco tipos de prácticas que son:

1. ***Prácticas de aprendizaje (De los estudiantes)*** se refiere aquellas en la que los estudiantes se implican para conocer como iniciarse, enrolarse y hacer parte de otras prácticas.
2. ***Prácticas de enseñanza:*** Se refiere a como involucrar a estudiantes en procesos de aprendizaje de prácticas sustantivas para la socialidad o en otras prácticas de aprendizaje.
3. ***Prácticas de formación docente o aprendizaje profesional:*** aluden a como profesores y administrativos desarrollan una cultura del cuidado del otro y de la colaboración; en ellas se ejercitan responsabilidades de agentes colegiados y trabajo conjunto para que los mismos profesores puedan aprender unos de otros e implicarse en la práctica de enseñanza.
4. ***Prácticas de dirección y gestión de la educación:*** comprenden el conjunto de prácticas orientadas a cambiar las cinco clases de prácticas educativas, a través de la transformación de los componentes (*arreglos*) de las arquitecturas donde las prácticas tienen lugar.

5. ***Práctica de Investigación:*** Son prácticas de cambio de otras prácticas educativas, pero a diferencia de otros tipos de prácticas, en estas la vía de cambio es el entendimiento y estudio acerca de cómo se transforman las comunidades de aprendizaje en educación. (Valladares, pág. 196)

Estas prácticas junto con los denominados “arreglos” conforman entre sí una estructura ecológica, si se quiere continuando el uso de la metáfora de “Ecología de Prácticas” acuñada por la autora, donde aspectos estructurales del orden cultural, económico y político se relacionan con las diferentes formas sociales de abordar la educación y lo educativo dando sentido y significación a los proyectos, hecho que permite problematizar y teorizar sobre las apuestas que de allí se derivan siendo así un aspecto fundamental para encausar esfuerzos a su cualificación y fortalecimiento.

Vale resaltar que desde esta perspectiva epistémica de abordar la teoría educativa es posible transformar la educación y sus prácticas en tanto que, cada una de dichas prácticas con sus arreglos y de más, son lo suficientemente flexible como para hacer de estas un recurso a la hora de emprender una práctica lo que permite una transformación recíproca en un sitio específico. Este proceso recíproco, permanente e indivisible entre las prácticas da cuenta de una característica importante de estas, y es que al ser sus elementos estructurales, fines y medios se crea un proceso a la vez “de estructuración” esta característica, como lo señala Valladares siguiendo a Spiegel, significa que:

“los agentes sociales no solo participan de las prácticas sino que continuamente las recrean, es decir, nunca reproducen perfectamente sus componentes constitutivos, sino que dejan abierto el camino para el cambio social y, simultáneamente, conservan la tradición y el espacio de lo social” (pág. 197)

Es así como cada una de las prácticas que se presentan al interior de los procesos educativos son parte de la estructura de las demás y, a su vez, son estructuradas por las demás.

2.2. El Observatorio como escenario pedagógico situado

Ubicados los elementos principales para tener en cuenta en el análisis de los anclajes de cualquier proceso de educación en un contexto determinado, sus implicaciones epistemológicas y demás, es necesario ahora centrar la atención en el caso del Observatorio en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica. Para lo cual, estableceré un ir y venir entre los conceptos planteados en el apartado anterior, las conversaciones que establecí con algunos educadores que pertenecen o hicieron parte del ODH y algunos referentes importantes para los temas que voy a abordar, puntualmente la educación en derechos Humanos.

2.2.1. Los derechos humanos como arreglos culturales – discursivos.

Los arreglos culturales – discursivos, como lo mencioné anteriormente, están relacionados con los consensos en los significados compartidos presentes en un espacio tiempo, socialmente necesarios, que sirven para argumentar, describir y justificar una práctica. En ese orden de ideas para hablar de prácticas educativas en educación en derechos humanos se hace necesario indicar como se significan los derechos Humanos para el caso de esta práctica.

En términos macros los derechos Humanos representan un discurso universal tendiente a buscar formas en las cuales los seres humanos puedan vivir en dignidad. Esta característica universal de los derechos hace que se constituyan en una norma social mundialmente reconocida al momento de encausar prácticas tendientes a establecer condiciones de dignidad para las diferentes agrupaciones humanas. La misma declaración de los derechos humanos, señala Magendzo, constituye un reconocimiento a dicha universalidad

en tanto “se sustenta en el principio que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho” (Magendzo, Educación en derechos Humanos , 2005, pág. 28)

Principio inviolable planteado a través de la historia en máximas que buscan el reconocimiento de sí y del otro, que posee los mismos derechos de dignidad que cada ser humano merece, reconociendo una misma naturaleza, principio que se pone en manifiesto en diferentes espacios y tiempos desde múltiples culturas y en diferentes ámbitos de lo humano. Es así como es posible encontrar factores comunes entre los valores y normas que rigen la vida de las personas y estas como sujetos, la aceptan e integran, en su relaciones con otros, con la realidad y consigo mismo. Es en este ámbito donde se encuentran los derechos humanos los cuales surgen de la naturaleza humana misma, evidenciando así la trascendencia de la universalidad del reconocimiento del otro en sí mismo.

Ahora, teniendo en cuenta lo anterior y fundado en las graves violaciones a la dignidad humana posteriores a las dos guerras mundiales, la Asamblea General de Naciones Unidas constituida en el año 1948, establece una relación entre los derechos Humanos y la educación en los mismos, desde el reconocimiento de sí y de los demás. Es así como encuentro en la declaración;

Artículo 26. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (Naciones Unidas, 2015, pág. 1)

A partir de entonces, dicha instancia exhorta a todos los Estados a trabajar por ello, muestra de esto, en el documento de las Naciones Unidas (1974) educación para la

comprensión, la cooperación y la paz y la educación relacionada a los derechos Humanos se plantea que:

Los Estados alcanzarán mediante la educación los fines enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución de la UNESCO y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los convenios internacionales de Ginebra, del 12 de agosto de 1949, encaminados a fomentar la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Por otra parte, en la declaración y programa de acción de Viena de 1993 se determina la importancia y la necesidad de la educación en derechos Humanos. Así, entiendo que los derechos Humanos y la educación en derechos Humanos, como arreglos culturales – discursivos, son un conjunto de representaciones simbólicas donde se significa la dignidad para sí y para los demás, al igual que, desde su taxatividad en piedras tal y como lo enseña aquella historia bíblica de Moisés en el Monte Sinaí o en tablas como lo hacían desde siglos atrás los Griegos y los Romanos entre otros pueblos, los derechos humanos y todos sus antecedentes tienen una pretensión de ser aprehendidos, divulgados y transformados, por lo que entran en la esfera de lo educativo y por tanto su enseñanza y aprendizaje, al igual que sus fines y medios.

Los derechos Humanos entendidos así entran a ser parte de una larga tradición cultural. Una síntesis de todo ello son las diferentes directrices que, desde Naciones Unidas, se hacen al respecto especialmente desde la reunión número 44 donde se instaura el Programa Mundial de las Naciones Unidas para la Educación en derechos Humanos (2005 – 2007) en la que se puntualiza la educación en derechos como: “El conjunto de actividades de capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes” (Naciones Unidas., 2006, pág. 1) por lo anterior los derechos

humanos en general aparte de sus características de indivisibilidad, universalidad, progresividad e inalienables constituyen una tradición también en su enseñanza- aprendizaje que representa, al igual que dichos aspectos, una cuestión natural para las agrupaciones Humanas.

2.2.2. Los Arreglos socio políticos de la educación en derechos Humanos.

Colombia como Estado Social de Derecho y miembro de las Naciones Unidas desde el 31 de octubre de 1947, participa del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, retoma las directrices internacionales y las incorpora en su carta magna desde el año 1991, así, en el artículo 69, se expresa lo siguiente:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Este artículo se enmarca de este modo en las orientaciones realizadas por Naciones Unidas para la educación en Derechos Humanos. Posterior a las disposiciones de la carta Magna, la Ley General de Educación (115 – febrero 8 de 1994) indica las disposiciones que determina el que hacer educativo en derechos Humanos para el caso colombiano. Así dispone como parte de sus fines en el artículo cinco numeral dos que:

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

Junto con la ley general de educación se han impulsado otras leyes que buscan consolidar una vivencia de los derechos humanos como lo son la Ley 1620 del 15 de marzo

de 2013 Educación para la ciudadanía y la convivencia; al igual que el Congreso en la Ley 1732 del 01 de septiembre de 2014 establece la Cátedra de la Paz, donde en armonía con la Ley General de Educación Ley 115 de Febrero 8 de 1994, en su TITULO I Disposiciones Preliminares ARTICULO 1o concibe la educación como —un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” refuerza en algunos de sus fines la necesidad de educar en los Derechos Humanos:

Artículo 1°. Garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz.

Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

“velar por la promoción, el ejercicio, la divulgación y la defensa de los derechos humanos”

En la actualidad los arreglos socio políticos en los cuales se enmarcan las apuestas en educación en derechos Humanos en el país, están relacionados con las disposiciones que derivan del *Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* firmados en la Habana entre el Estado colombiano y las FARC EP, especialmente los acuerdos convenidos en el punto número cinco del acuerdo, “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos, en el cual en el punto 5.2.1 dictamina el “Fortalecimiento del proceso de implementación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos” mediante, entre otros:

- La inclusión del Acuerdo Final y del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición al Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.
- La articulación con los programas de promoción de cultura política democrática y participativa del Punto 2 “Participación Política: Apertura democrática para construir la paz”, en particular para la superación de la estigmatización asociada al conflicto.

- El fortalecimiento de las medidas de educación no formal a través de la puesta en marcha de campañas públicas de reconocimiento de los derechos humanos y prevención de su violación. (Oficina del alto comisionado para las víctimas, 2016)

De este modo la normatividad que enmarca la educación en derechos Humanos en el país cobra materialidad en espacios al interior de las instituciones constituyendo a su vez escenarios de prácticas que en parte, dan sentido a las reivindicaciones de las organizaciones sociales, estas resignifican para este caso, tanto los derechos como su educación, esto conlleva a la apertura en los espacios burocráticos que entran a interactuar con otras prácticas políticas, para este caso, en lo referente de las defensa de los derechos Humanos desde la óptica de lo educativo.

Para el caso del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica, a partir del PDI 2014 – 2019 donde se crea, enmarcado en el denominado eje *construcción de paz con justicia y democracia*, como:

Un ejercicio de observación continua de las diferentes dimensiones de la violencia, la vulnerabilidad y el conflicto social, podrá contar con una mirada integral que articule la prevención, promoción y afirmación de los derechos humanos (Universidad Pedagógica Nacional. , 2014, págs. 93-94)

Es importante destacar que la construcción del PDI, que se hace mención acá, tiene un carácter colectivo en su definición hecho que cobra relevancia porque encarna un acuerdo político que de manera general discutió “consensos en torno al horizonte institucional que la universidad quería” (Universidad Pedagógica Nacional. , 2014) tendiente a transformar las perspectivas y formas de abordajes en temas de derechos humanos para la UPN para el caso específico de las condiciones necesarias que materializan los ejes misionales de la Universidad. Este proceso conto con Consejos Académicos ampliados, hojas de rutas, mesas de trabajo, entre otras, hechos que garantizaron la más alta participación posible dentro de la

comunidad. Dentro de estas discusiones se avizoro la creación del observatorio de derechos Humanos como lo menciona en E5:

Lo que más resaltó, en ese proceso de participación, eso lo tengo como de viva voz de quienes hicieron la sistematización de esos espacios de participación, era el tema de paz por la coyuntura que vivía el país, aún estábamos en medio todavía de las conversaciones de los diálogos entre el gobierno colombiano y las FARC EP, porque, se empezaban unos acercamientos con el Ejército de Liberación Nacional y pues había un clima alrededor del tema, ya se avizoraba con más claridad que si iba a ver una firma del acuerdo, en ese momento el acuerdo estaba empantanado en el punto 5, estaban empezando la discusión sobre el tema de víctimas, entonces la mayoría de la gente, la sistematización que se hizo de la participación, decía que la universidad debía concentrarse en el tema de paz, nosotros entonces conformamos unos equipos a partir de cinco ejes, que tuvo un primer borrador de un PDI. luego esos ejes se convirtieron en cuatro, y uno de los ejes era el de paz, que finalmente se denominó paz con justicia y democracia [...], al interior del eje (paz justicia y democracia) se subdivide en proyectos uno de los proyectos es el Odh.

Esto conllevó al establecimiento de espacios de encuentro y desencuentro alrededor de un conjunto de arreglos políticos en torno a las diferentes formas de materializar la paz y abordar el tema de los derechos humanos. Este hecho constituyó un escenario de consulta, de carácter interno y externo, de horizonte ético, político y educativo para la Universidad en dichos temas en perspectiva de desenvolvimiento de sus ejes misionales.

2.2.3. Arreglos materiales - económicos

Entendidos estos acuerdos culturales y políticos se hace menester aproximarme a las formas tangibles que encarnar dichos consensos al interior de las instituciones sociales, aquí hago referencia a los recursos de los que se abastece las prácticas para poder llevarse a cabo, por sobre todo al conjunto de contradicciones que se presentan a la hora de ejecutar el presupuesto, utilizar los materiales disponibles y, encausar los esfuerzos colectivos e individuales con los que se cuenta.

En la actualidad la Universidad Pedagógica Nacional enfrenta una crisis económica de larga data como ya hice mención en el primer acápite de este trabajo, hecho que repercute en el quehacer de las prácticas educativas al interior de su claustro, imposibilitando el cumplimiento de los ejes misionales y menoscabando las condiciones de la comunidad Universitaria. Esta crisis se manifiesta en la falta de materiales y recursos, las condiciones laborales en las que se encuentran los docentes, la integralidad con otros derechos asociados al bienestar universitario y prácticas investigativas, el recorte semestral para salidas académicas, entre otras, que dificultan cualquier proyección institucional, social e individual de los miembros de la Universidad. Esto se resume, al interior de la Universidad en el aval de presupuesto para determinadas iniciativas, la disposición de materiales y recursos y, los esfuerzos de los actores que la conforman. Muchas veces estos recursos se disponen de manera subjetiva, respondiendo a la voluntad política de los administrativos a cargo, en parte como expresa E5:

Los recursos eran escasos y aunque sí tuvo recursos [...] fue difícil su ejecución porque el eje de paz en la actualidad no tiene vida orgánica en la universidad, no va más allá de que algunos profesores tengan algunas horas de trabajo para dedicarse a ello, no hay un coordinador, subdirector o algo por el estilo que le dé más soporte institucional, eso se vio reflejado en el Odh y es que no tenía un soporte institucional para su funcionamiento.

Estos acuerdos materiales económicos de los que hago referencia, se dan de manera relativa en relación de la autonomía de cada uno de los órganos que compone la Universidad dentro de su entramado institucional, para el caso específico de la universidad pedagógica, los órganos tales como vicerrectorías, decanaturas, facultades, departamentos y otros más relacionados a la autonomía docente cuentan con más “libertades” que las instancias medias de operatividad, pues, responde a enfoques de la política institucional de cómo se invierten los recursos.

2.3. Características de las prácticas educativas

Analizados los arreglos que enmarcan las prácticas educativas a continuación las relaciono con las características específicas del Odh en clave a señalar las tensiones que se presentan en su interior, ello con el fin de aproximarme a los anclajes institucionales de la educación en derechos humanos para el caso del observatorio del cual se hace mención.

2.3.1. Recursos *¿administrando la miseria?*

Analizar los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades emprendidas por el Odh se hace complejo por las características mismas de las prácticas, su itinerancia, sus actores que vienen y van, además, las coyunturas, entre otras cuantas, todo ello hace difícil establecer de manera concreta el conjunto de recursos de los que cuenta el observatorio y por ende con lo que dispone, además su dependencia económica directa de la rectoría en ocasiones limita las iniciativas que se presentan por parte de los profesores y/o administrativos, así lo evidencia el dialogo con E6:

estamos también pretendiendo que el observatorio tenga una un anclaje institucional de una manera diferente y es que actualmente la forma como está amarrado al organigrama de la universidad, pues no le permite tener recursos no le permite tener, cuando digo recurso no digo no es que no tengamos, sino que autonomía en ciertos asuntos, entonces actualmente dependemos directamente de rectoría, entonces poder contar en una instancia en el organigrama que nos permita poder pensarnos acciones con una mayor envergadura, con mayor, cuando hablé de la autonomía me refiero no estar estrictamente sujeta a caprichos que haya una u otra rectoría sino que sea institucional, al margen de que hoy esté un rector, un vicerrector, un decano, sino que estemos en la instancia.

Esta relación orgánica que presenta el observatorio repercute en su funcionamiento y en el alcance de los objetivos que persigue, pongo por caso el desarrollo del diplomado sobre Derechos Humanos en articulación con Bienestar Universitario y el Alto Comisionado para

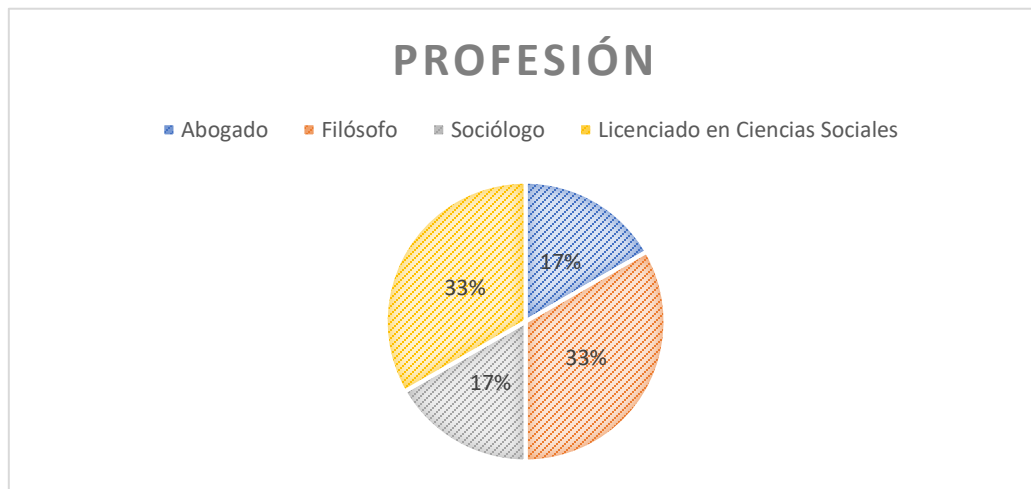
las Naciones Unidas, que pretende aportar en la formación a estudiantes de diferentes universidades – Públicas y privadas – en Derechos Humanos, como lo evidencia E4:

bienestar plantea que eso debe pasarse por consejo académico y entonces cuando uno pasa al consejo académico lo que le dicen a uno es, ¿y eso sí tiene viabilidad económica?, entonces he llenado tres veces el formato diciendo que esto es un formato técnico, no es económico, es gratis nadie va a cobrar, y le devuelven a uno ¿y los profesores que tienen estos cursos, los profesores que van a estar dando estos talleres hacen parte de su programa de trabajo con la universidad?, no señor, es que van a regalar cuatro horitas de su vida para darnos un seminario, o para abordar uno de los temas, pero no hay ningún profesor de tiempo completo, de medio tiempo metido en el diplomado, están los tiempos del observatorio, que son bastante poquitos es tres horas, ocho horas el coordinador a la semana, pues yo ya en eso me he dobleteado, asesorando los dos diplomados y acompañando el desarrollo de uno, pues esto ya es trabajo voluntario, pero hace parte del observatorio.

Así infiero que las formas de ejecución de los recursos al interior de la universidad en muchas ocasiones entorpecen las prácticas educativas soslayándolas, por otra parte, al ser prácticas educativas el mayor esfuerzo se deposita sobre los hombros de los docentes que le apuestan a la educación en derechos como parte de su apuesta política al interior de la Universidad, lo que se convierte en una espada de Damocles en tanto adquieren una autonomía relativa a la vez que la administración se descarga en responsabilidades relacionadas con sus propósitos.

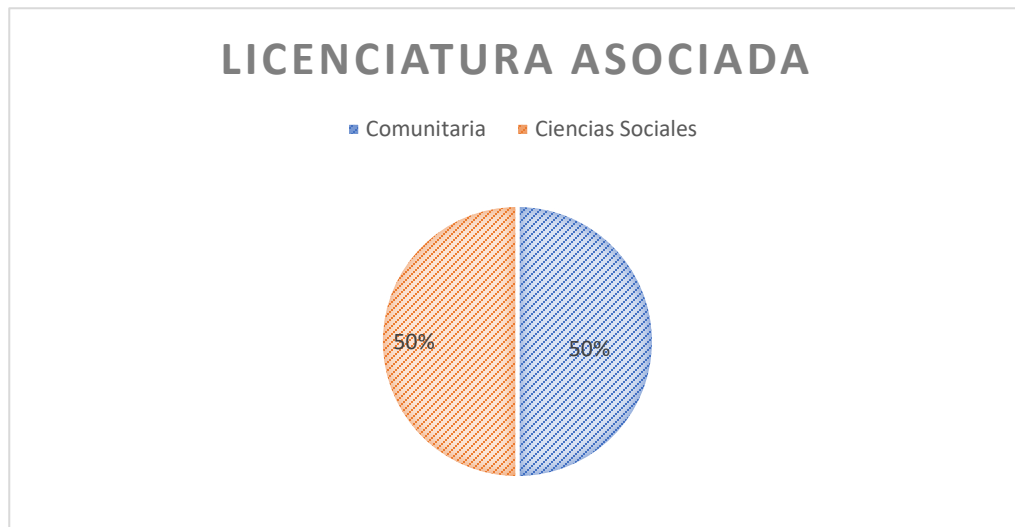
2.3.2. Agentes: “somos los que hacemos para cambiar lo que somos”

Acá hablaré de quienes son los sujetos, singulares y colectivos que conforman la práctica en educación en derechos humanos al interior del observatorio en derechos Humanos, de igual forma, haré referencia de su función al interior de la Universidad con el fin de evidenciar, en parte, su lugar de enunciación al interior de esta. Las siguientes Ilustraciones dan cuenta de sus profesiones, sus cargos, su género y su quehacer dentro del Odh.



*Gráfica 1 Profesiones de los Agentes del Odh.
Fuente: Entrevistas.*

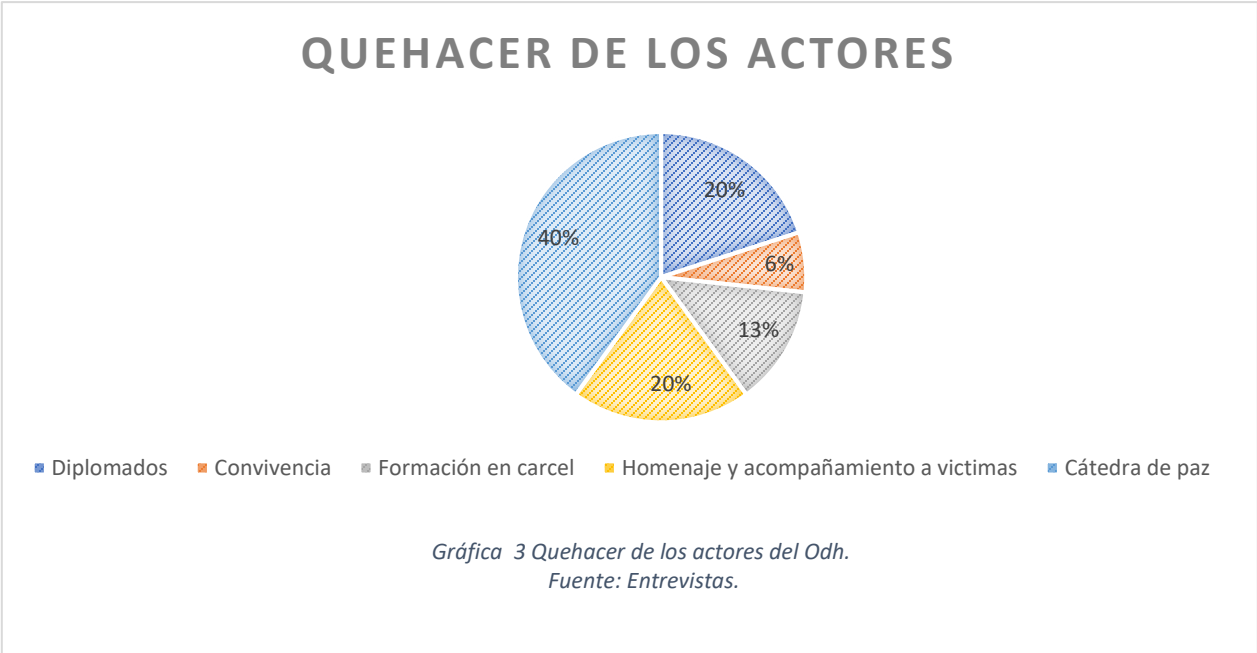
En la primera Gráfica observo las profesiones que ejercen las personas que hacen parte del observatorio, de allí puedo deducir que todos ellos provienen de áreas relacionadas al campo de las ciencias sociales, además, que existe una tendencia marcada alrededor de la filosofía y la educación, hecho que permite evidenciar el lugar desde el cual se enuncia el observatorio. También que la práctica educativa en derechos Humanos se complementa con el ejercicio jurídico y el sociológico.



*Gráfica 2 Licenciaturas asociadas de los agentes pertenecientes al Odh.
Fuente: Entrevistas.*

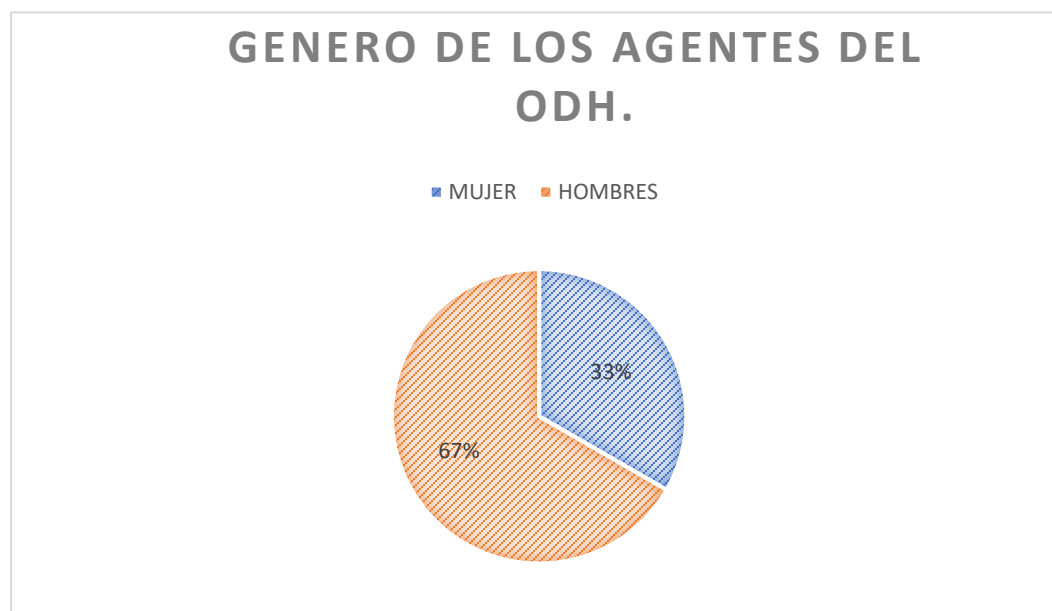
La segunda Gráfica indica las licenciaturas en las que se encuentran inscritos los agentes encargados del observatorio, que logramos entrevistar. En dicha ilustración queda en

evidencia que el observatorio de derechos Humanos, aunque como lo mencionamos en el apartado de arreglos culturales hace parte de lo que consideramos una larga tradición cultural de la humanidad, en diferentes ámbitos de la vida, no logran posicionarse dentro del interés del conjunto de la comunidad académica de la universidad, lo cual puede concluirse que el observatorio es un interés de unos pocos.



La tercera Gráfica referencia las prácticas agenciadas por dichos actores, lo que permite resaltar en parte, las principales apuestas e iniciativas llevadas a cabo por estos, de lo cual puedo inferir que el interés de estos académicos se centra en la apertura a diferentes escenarios de dialogo en relación con temas de paz tanto al interior de la universidad como hacia afuera de ella. También que aparte de los espacios formales que abre los diferentes arreglos políticos y culturales, los agentes pertenecientes al Odh han tenido una apuesta significativa por los escenarios no formales e informales de educación, esto representado por

las apuestas de diplomados y homenaje a las víctimas que representan más de la tercera parte de las acciones referenciadas por los educadores entrevistados.



Gráfica 4 Género de los Agentes del ODH.
Fuente: Entrevista.

Por último, la cuarta Gráfica permite dar cuenta de la participación mayoritaria de los hombres dentro del ODH, situación que pone en consideración la perspectiva de género que se involucra dentro de las prácticas educativas agenciadas por el ODH, dado que las formas de percibir y agenciar en lo social, en los entramados culturales presentan diferencias entre un género y el otro, las cuales son necesarias tenerlas en cuenta. Caso concreto es lo descrito por E2:

Hay mucha gente que nos cuestionó eso del derecho diferencial, valga decirlo y entonces después en la modificación de los ejes eso desapareció.

Hecho que puede avizorar una necesidad latente de transversalizar los temas referentes a género, tal y como aconteció con el acompañamiento por parte del observatorio a la mesa de Género de la Universidad.

2.3.3. El entorno: Una Universidad educadora

Acá haré referencia a los espacios físicos concretos en los cuales los diferentes actores interactúan entre sí y con los recursos con los que cuentan para llevar a cabo sus prácticas. Así, resaltó los lugares en los cuales ello se desenvuelve; por una parte, la Universidad Pedagógica como espacio institucional de carácter público y epicentro de las reflexiones en torno a la educación y lo educativo, como espacio de encuentro de múltiples voces que confluyen de manera académica, muchas veces contradictorias, que responde a la formación de educadores a nivel Nacional convirtiéndose así en un espacio con una doble función, el de ser educador y educativo a la vez, esto se da concretamente por ejemplo, en el equipo de convivencia como espacio permanente de dialogo al interior de la Universidad en donde se discute y aborda los temas relacionados a la convivencia. Así lo evidencia E3:

Generar debates para construcción de procesos internos, proceso de paz al interior de la universidad, significa, profundizar en el tratamiento de los conflictos de la universidad reconociendo los límites que una universidad puede tener, lo que ha hecho es traslapar la construcción del tema de paz de afuera y tenerlo adentro, ponerlo al interior de las rejas de la universidad pero poner la discusión entre los educadores del país. Tiene fundamentalmente cuatro líneas, el tema de derechos humanos, por ejemplo, en este momento a partir del equipo de convivencia se creó una red de derechos humanos que cuenta con más o menos 35 estudiantes al interior de la universidad, se ha debatido el tema de abusos del spa, de usos del espacio de la universidad, y el reglamento estudiantil y las transformaciones normativas internas, son las cuatro líneas que ha generado el equipo de convivencia.

Por otra parte, encontré espacios externos a la universidad, que se atribuyen a la articulación con la sociedad civil, tales como los movimientos sociales y diferentes instituciones de carácter gubernamental y no gubernamental, este es el caso de las apuestas educativas en marcha realizadas con población en contextos de encierro, específicamente los programas de educación para jóvenes y adultos privados de la libertad en diferentes cárceles del país que ejecuta el observatorio en conjunto con el INPEC; también es el caso de la mesa

Interinstitucional de Derechos Humanos que se lleva a cabo en articulación con IES públicas y privadas para el abordaje de temas relacionados con derechos humanos dentro de las Universidades. También se han constituido espacios de carácter itinerante y coyunturales que responden a necesidades continuas, relacionadas a reivindicaciones puntuales que complementan las apuestas educativas desde espacios por fuera de lo formal, así puedo destacar iniciativas tales como la que describe E1 y E5 respectivamente.

Otro eje importante está en esas relaciones es la dignificación de la memoria y la de las víctimas, que fueron espacios de reconocer también unas tradiciones alrededor de la manera en la que las víctimas conmemoran a sus familiares a sus cercanos y logramos también poner a la escena académica, estética, performativa y política como tema central de las víctimas, articular las organizaciones de familias de desaparecidos que, entran a jugar un papel clave en temas de desaparecido, como el caso del egresado Nelson Junca que es un caso también sin esclarecer, el trabajo con el movimiento de víctimas, con familiares de la unión patriótica y con otras expresiones que permitieron resignificar casos como lo del Palacio de justicia con María Cristina Guarín, con la entrega simbólica nuevamente de su título de licenciada, de hacer las entregas póstumas a estudiantes que, todavía en circunstancias extrañas y que no han sido esclarecidas murieron en la explosión que está relacionado también con el caso Lebrija y como acto de dignificación y también de reconocimiento.

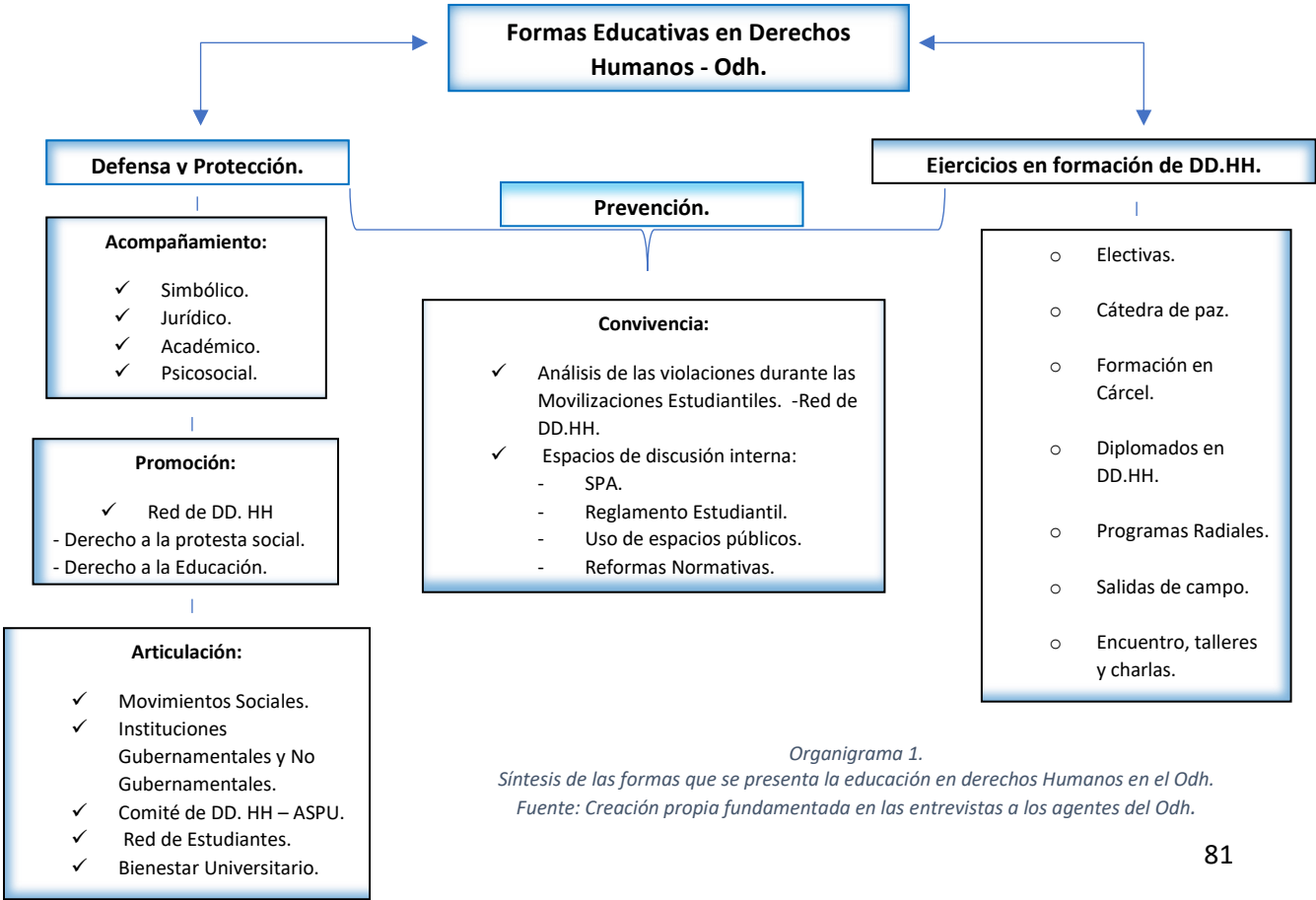
Se ha venido haciendo, es el tema de las víctimas, es muy importante mantener un trabajo constante en la UPN sobre la memoria [...] hay que hacer actos conmemorativos, cada vez con el pasar de los años son más las nuevas generaciones que llegan a la universidad y no tienen ni idea quien fue Lisaida, quien fue Eduardo, quien fue Darío, y eso es importante mantenerlo, hay más gente que llega a la universidad más chicos que llegan y no saben quiénes son las personas que están pintadas en el P y hay que hacer esas actividades. Por eso es importante, por eso también es importante mantener el observatorio.

Resumiendo, encontré un conjunto de espacios que se presentan al interior y al exterior de la universidad tendientes a responder a los objetivos misionales de esta, haciendo énfasis, en la formación docente y proyección social, también, que dichos entornos tienen un carácter formal, no formal e informal, que pretende abordar de manera integral todo lo relacionado al tema de los derechos Humanos, incluso, espacios que se dan de manera coyuntural donde tiene fuerte presencia lo simbólico y la resignificación de los derechos

partiendo desde discursos tales como la memoria, la educación que en síntesis trastocan las dinámicas institucionales.

2.3.4. Fines y Formas: lo importante no es llegar lo importante es el camino.

Los fines que orientan en esta práctica en educación en derechos Humanos al interior del Observatorio los puedo definir, en relación con lo que se he dicho antes al respecto del PDI y los objetivos misionales de la Universidad, que puedo sintetizar en por lo menos tres aspectos, el primero de ellos es la defensa y la protección de los derechos Humanos, el segundo, los ejercicios en educación de los derechos Humanos y el tercero, relacionado a los temas de convivencia al interior de la Universidad. Como ya he descrito parte de las prácticas agenciadas por el observatorio, de manera sintética presentaré un organigrama que deslumbre las formas por las cuales se asume la concreción de dichos fines.



Organigrama 1.
Síntesis de las formas que se presenta la educación en derechos Humanos en el Odh.
Fuente: Creación propia fundamentada en las entrevistas a los agentes del Odh.

2.3.5. Representaciones: Una perspectiva de la práctica en derechos humanos desde el Observatorio que llega para quedarse.

En este apartado hago referencia a las apuestas epistemológicas que orientan el conjunto de prácticas que conforman la educación en derechos humanos para el caso del Odh de la Universidad Pedagógica, puntualmente a las comprensiones que los agentes entrevistados refieren, en relación con temas tales como, la práctica y la educación en los derechos humanos ello como anclaje institucional. Estas comprensiones se contrastarán con elementos teóricos con el fin de aproximarme, de una mejor manera, al asunto que trató aquí.

Un elemento que hay que traer a colación es que, las representaciones que los agentes hacen de los derechos, surgen en contextos en los cuales estos se sitúan, así, hablar de derechos humanos para este caso remite directamente a la lectura de realidad que se hace de este, que para la UPN, se enmarca dentro de una sistemática represión por parte del Estado Colombiano al pensamiento crítico, presente en muchos casos al interior de las Universidades, al considerar este como germen del conflicto armado interno, ello, sumado a las necesidades no atendidas por parte del Estado a la población, la ausencia de democracia y crisis de la representatividad en la política, hechos de los cuales he referenciado en el capítulo anterior de este trabajo.

Es así como la educación en derechos humanos, para el caso colombiano en particular y en general para Latinoamérica, se ha enmarcado como lo menciona Magendzo (2015), en un contexto caótico que en ocasiones condiciona, proyecta u obstaculiza dicha práctica, lo que hace que hablar de derechos humanos cobre vigencia en espacios de lo público donde la situaciones traumáticas, tales como: violencia institucionalizada, impunidad, corrupción, pobreza estén al orden del día.

Este conjunto de prácticas educativas en derechos humanos a su vez, por su propio devenir histórico en dicho contexto, ha permitido que emerjan un conjunto de *ideas fuerza* alrededor de su comprensión (Magendzo & Toledo, 2015), dichas ideas son:

- es una educación contextualizada
- es una educación constructora de democracia
- tiene un carácter político-transformador
- es integral y holística
- tiene un sentido ético-político
- es constructora de paz
- se orienta a la formación de sujetos de derecho
- no está exenta de tensiones, conflictos y controversias. (pág. 4)

Por las características propias del contexto colombiano, y de manera más particular, para el caso de la universidad Pedagógica Nacional, estas ideas fuerzas son desbordadas por la alta complejidad social, cultural y política que se presenta en nuestra realidad, en la cual por un lado, no se ha establecido de manera abrupta una dictadura como las del cono sur, pero aun así, la democracia civil en el país ha causado más muertes por razones políticas que los periodos presidenciales de Videla y Pinochet juntos; por otro lado, la persistencia de un conflicto social y armado, que repercute en una guerra de baja intensidad prolongada por más de cincuenta años, hace que las representaciones, fines y recursos sean particularmente diversos, incluso contradictorios entre sí, ejemplo de ello es, la presencia de apuestas de una cultura de paz tendientes a eliminar todas las formas de violencia y, el reconocimiento de actores armados como interlocutores indispensables para construir país.

Para la Universidad Pedagógica, en específico para el observatorio de derechos humanos, dicho contexto hace que se asuman posturas eclípticas frente a temas de promoción, defensa y educación en derechos humanos que, en ocasiones se complementan y en otras se contradicen, aun con ello podemos decir que, desde el ODH:

Estamos ubicados dentro de la teoría crítica. Eso es nuestro lente, no sólo de análisis, no sólo de comprensión de la realidad, sino también en la manera de incidir en la práctica eso tiene que ver con que nuestra lectura alrededor de los Derechos Humanos no es una lectura liberal, no es una lectura occidental, si no es una perspectiva que reconoce antes que los derechos, se piensa es en las necesidades, entonces en la posibilidad de que los derechos son un campo de resistencia [...] Las incomprensiones alrededor de un discurso liberal de los Derechos Humanos, que es lo que más o menos todo el mundo acuña, y en una idea que creer que lo normativo y lo jurídico es lo único que saca adelante la defensa de los derechos, esos debates generaron que comenzaran a hacerse apuestas de formación, entonces hay muchos, una estrategia para convocar y reconvocar a cientos de estudiantes y por ello hay varias iniciativas de formación en derechos humanos con Naciones Unidas, de formaciones internas de articulación con el movimiento social para la formación en derechos humanos. (E1)

Esta característica propia de la representación que adquieren la promoción y educación en derechos humanos hace que el observatorio adopte diferentes prácticas que no son armónicas entre sí, lo que conlleva inevitablemente a que se presenten tensiones en su interior. Estas tensiones están relacionadas:

1. Con la puesta en marcha, en los escenarios formales, de las prácticas educativas en derechos humanos, es decir, de las diferentes formas en las que el observatorio de derechos humanos responde a la pregunta de ¿Cómo insertar las prácticas de educación en derechos a los programas y diferentes currículos al interior de la universidad? Esta tensión la expone E5:

Considero, como posición personal que ser educador desde el enfoque de derechos es una cosa distinta hacer un maestro y ya. A mí me parece maravilloso educar en derechos en sociales y comunitaria, pero me parece más maravilloso que él que sea profesor de química, biología o educación física sea un maestro desde el enfoque de derechos. Eso es una cosa distinta, y es por ello por lo que el observatorio se hace necesario, pero que debería procurar no formar un grupo solamente, debe ser como una red que sea una formación para toda la Universidad.

2. Una prevención por parte de la comunidad universitaria que, desde espacios administrativos se dé cuenta de un discurso de derechos humanos, en tanto que existe una idea generalizada de creer que hablar de derechos humanos desde dicho lugar

remite exclusivamente a temas de convivencia, esta a su vez, entendida como un acatamiento impositivo de la normatividad interna de la Universidad, discursos que contrarían las apuestas emergentes de comunidad que se tejen entre los que ven en la defensa de los derechos humanos un camino emancipador. Así lo evidencia E4:

también la iniciativa de que los estudiantes tengan su propia dinámica, porque como el observatorio es un programa rectoral, pues para los estudiantes eso es institucional, y eso es perfectamente normal, los estudiantes necesitan un escenario de ellos y ellas, y ahí empiezo digamos la red a cuajarse y obviamente nos reconocían como observatorio y estaban también cercanos a nosotros

3. Aparte de la educación en derechos humanos existen un conjunto de prácticas educativas que remiten a temas tendientes a establecer condiciones de dignidad para la comunidad universitaria. Estas prácticas educativas, entre las cuales se encuentra: la mesa de género, el comité de derechos humanos del sindicato de profesores, las redes de derechos humanos, semilleros, entre otros, si bien se enuncian desde lugares críticos todas ellas, al no estar del todo articuladas, generan una dispersión al interior de la universidad en donde no es clara su punto de encuentro en relación a la formación en derechos humanos, además en ocasiones, es poco clara la línea donde empieza una y termina la otra, lo cual genera confusión en el entendimiento de la educación en derechos humanos como una práctica integral, lo que repercute en una dificultad en la enseñanza e incluso generando apatía sobre el tema. Al respecto, frente a las dificultades en la estrategia de educación en derechos humanos que asume el observatorio E5 menciona:

lo que estaba pasando, entonces, ya no era solo las violaciones asociadas a la participación política, que era las más comunes de las cuales provienen las amenazas, sino que también habían vulneraciones de tipo laboral, venían vulneraciones de los derechos en temas de género, entonces eso se llenó de un montón de cosas que atender y articular era difícil.

De lo anterior se puede deducir que, para el caso del Odh de la Universidad Pedagógica, se comprenda la educación en derechos humanos como una educación situada a partir de las necesidades desde espacios de fortalecimiento de los escenarios democráticos y de construcción colectiva, con una perspectiva política transformadora que, desde una mirada positiva del conflicto, integre en el espacio donde cobra vida lo social las diferentes situaciones de vulneración de derechos viendo en esta una oportunidad de aprendizaje y enseñanza en procura de formar sujetos dispuestos a debatir y construir alrededor de dichos temas con una perspectiva de derechos-práctica.

Por otra parte, como lo plantean varios educadores entrevistados aquí, la educación en derechos humanos en el Odh, tiene un motor que es el que desenvuelve la práctica educativa, este es el abordaje de las necesidades de la comunidad universitaria desde un enfoque crítico que procure mejores condiciones de vida para las personas que la conforman. Desde el observatorio hay un interés en que la práctica educativa partiendo de las necesidades más sentidas de la comunidad universitaria, guie el camino por el cual va tomando forma, así, uno de los principios de trabajo es “el que propone hace” (E1) y en esos haceres y decires el observatorio va tomando forma, lo que permite una constante renovación y cuestionamiento de las estructuras institucionales poniendo estas al servicio de las personas.

En la Ilustración 8, por último, presento una síntesis de las prácticas llevadas a cabo por el observatorio de derechos humanos, situadas desde la “Ecología de las prácticas” referida anteriormente. Seguido a ello, daré apertura al capítulo final de la presente investigación, que con la intención de abordar algunas reflexiones a propósito de los aportes del campo de la formación en educación comunitaria para el Odh, y viceversa, ello partiendo

desde una apuesta de lo comunitario como referente ético político de unas formas distintas a las de capital de relacionarnos como seres humanos.

Ilustración 5
Breve esbozo de las Prácticas Educativas del Odh.
Los tamaños de los círculos responden a la cantidad de veces que fueron mencionados por los docentes entrevistados.
Diseño de la autora.

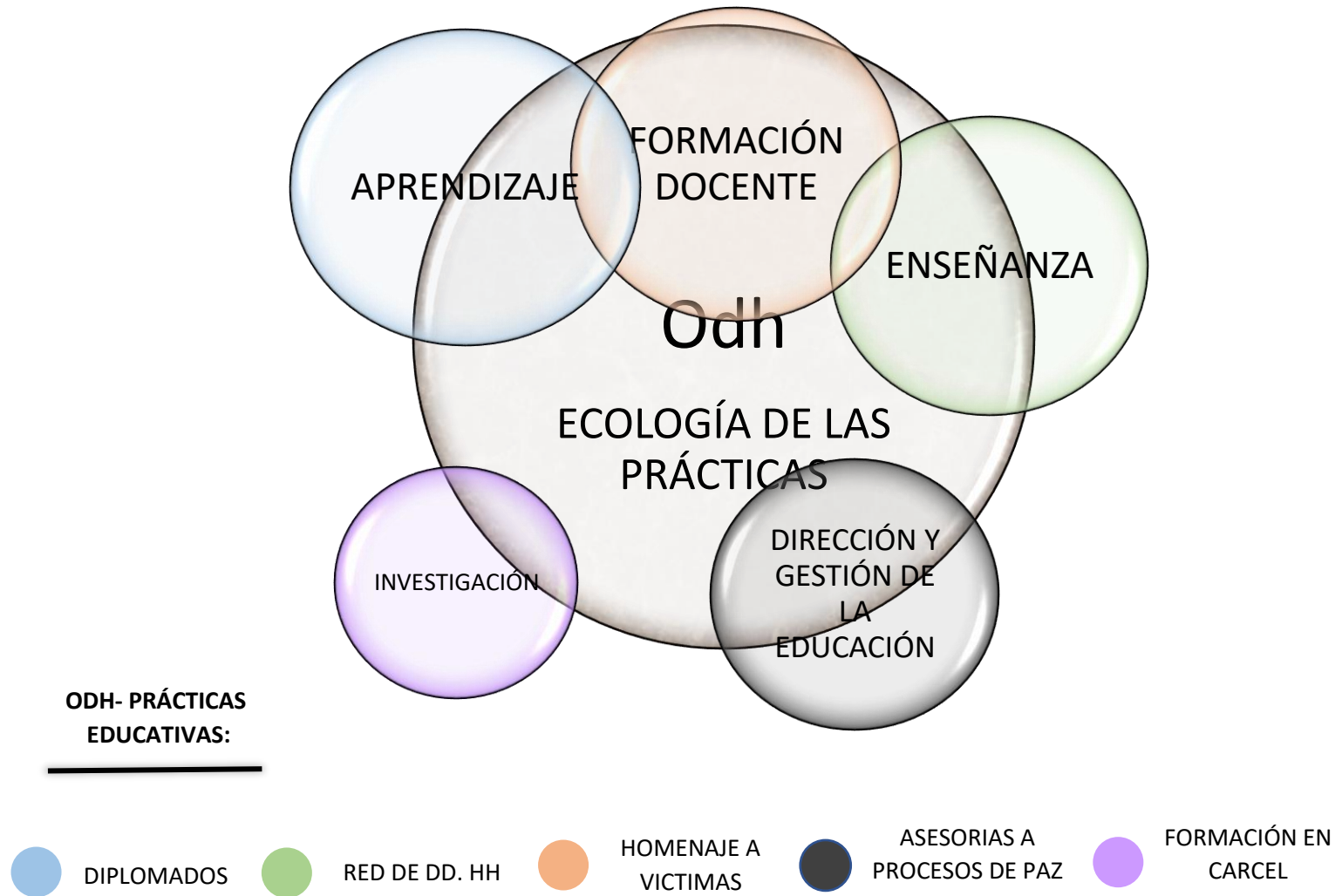




Imagen 4 Red Universitaria Distrital de Derechos Humanos.
Fuente: Mario Quesada.

♪♪♪ Este algo compartido que alimenta nuestros pasos, la pendiente de morada por la fuerza del abrazo, el perfume de la tiara, esperanza no abstracción reina en esta habitación que se aferra a una cañada. La esperanza construida clara fuente demostrada, por los que hacen de este sueño la vital nocturna, nuestra calle liberada.

Coro: Esperanza deja de ser ilusión, la esperanza ya no más esperada,
contundente fuego munición canción, sueño barrio de calle liberada.

Esperanza deja de ser ilusión, la esperanza ya no más esperada, contundente
fuego munición canción, sueño vital de patria liberada.

Nada por arte de magia, todo por arte de barrio, de cotidiana batalla, de aguerrida y tenaz
tarea de muchacho. Coro... (Bis) ♪♪♪♪♪

Y zas mora o la esperanza – Grupo Musical Pasajeros.

3. Capítulo III Observatorio de Derechos Humanos: Una apuesta de construcción de comunidad desde abajo, desde la izquierda y desde el sur.

“La educación popular es la dimensión pedagógica necesaria para alimentar los procesos comunitarios, que permiten al movimiento popular constituirse como sujeto histórico de su liberación económica, política, social y cultural”.
Padre Mario Peresson.

Como evidencio en los anteriores capítulos, la presente investigación tiene como objetivo el reconocimiento de las prácticas educativas del Observatorio de derechos humanos (Odh), como agenciamientos epistémicos que posibilitan ser un anclaje institucional de la educación en Derechos Humanos en el contexto Universitario, entendida esta última, como una práctica que potencia procesos de construcción de derecho desde las mismas comunidades.

Por consiguiente es ineludible dar cuenta en este apartado, de un conjunto de reflexiones sobre los aportes que el Campo de la formación en educación comunitaria presenta para el Odh, para dicho propósito, daré lugar a la comprensión que nos refiere sobre Educación Comunitaria, por un lado Alfonso Torres Carrillo desde su bagaje investigativo y su acompañamiento a procesos comunitarios, y por otro lado, desde el Programa de Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos, como escenario de formación emergente del cual hago parte. De igual forma, centraré mi atención en la categoría *Comunidad* con el interés de analizar los diferentes vínculos comunitarios que se gestan al interior del Odh desde sus prácticas educativas, pues desde allí, consideramos que se evidencia el potencial en la construcción de lazos de acción con intencionalidad política que contribuyan a la transformación de la sociedad.

3.1 ¿A qué nos referimos cuando hablamos de educación comunitaria?

"Sería en verdad una actitud ingenua esperar que las clases dominantes desarrollasen una forma de educación que permitiese a las clases dominadas percibir las injusticias sociales en forma crítica" Paulo Freire.

Con el fin de no caer en ambigüedades y poder delimitar el campo de interés, quiero presentar unas concepciones alrededor de la educación comunitaria, para lo cual veo necesario dar lugar a la relación que se genera con la educación popular, los aportes y las complementariedades que de allí derivan. Por lo tanto, expongo a continuación cuatro definiciones sobre educación popular de diferentes intelectuales recogidas por Alfonso Torres, con el interés de dar cuenta de la esencia de la educación popular y su estrecha relación con la definición de educación comunitaria como proceso emancipador.

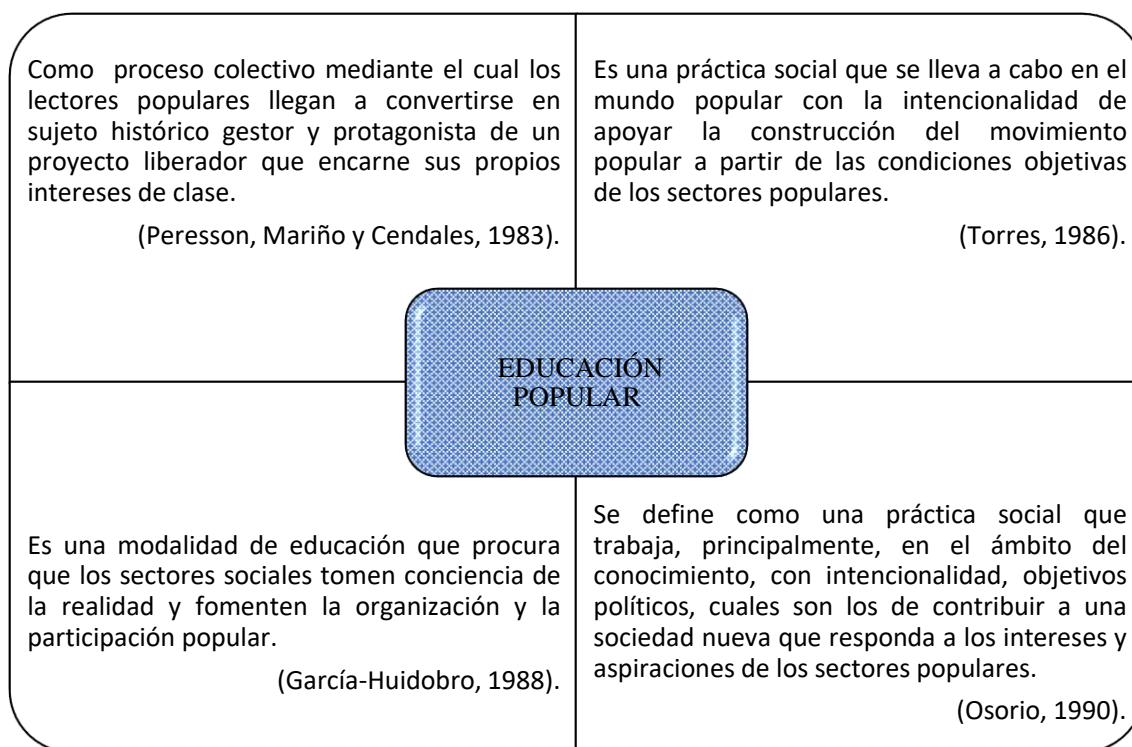


Ilustración 6 Definición Educación Popular
Fuente: (Torres A. , La educación popular.Trayectoria y actualidad., 2014, págs. 13-14)

En este sentido, la educación popular aporta desde lo que Alfonso Torres llama “núcleo común de elementos constitutivos de la Educación Popular” a la educación comunitaria en:

1. Lectura crítica del orden social vigente [...].
2. Una intencionalidad política emancipadora frente al orden social imperante.
3. Un propósito de contribuir al fortalecimiento de los sectores dominados como sujetos históricos, capaz de protagonizar el cambio social.
4. Una convicción que desde la educación es posible contribuir al logro de esa intencionalidad, actuando sobre la subjetividad popular.
5. Un afán por generar y emplear metodologías educativas dialógicas, participativas y activas. (Torres A. , La educación popular.Trayectoria y actualidad., 2014, pág. 14)

La educación popular se configura en un potente aliado de la educación comunitaria en cuanto le da un horizonte ético-político en por lo menos cinco aspectos, primero, la lectura crítica del orden social vigente le permite dar cuenta de diferentes aspectos de la realidad y lo vincula con el proceso de concientización, lo que nutre la conciencia popular y los ejercicios de formación – acción desde las comunidades; segundo, dicha lectura lo obliga a tomar una postura frente a esa realidad; tercero, le brinda un camino esperanzador en cuanto deposita la confianza en los procesos de educación y en la creación de metodologías adecuadas y coherentes con los propósitos que persigue, cuarto, le brinda un carácter emancipador, y quinto, se concibe como proyecto colectivo.

Si bien la educación popular como práctica pedagógica es fundamental para la comprensión a nivel de lo macro de las estructuras, al igual que de los sujetos de las realidades concretas por medio de análisis realizados de manera participativa y activa, permitiendo dar lugar a los conocimientos y saberes populares; y si bien aporta sobre todo en su nivel metodológico en el que privilegia la colectividad más con un sentido epistémico, su intencionalidad última está más en el marco de la explicación y la transformación de las

estructuras sociales, lo que para Marx sería el Modo de Producción, que pasa por la pregunta sobre las relaciones que se establecen entre los sujetos, pero la desborda. En ese sentido, la educación comunitaria complementa a la educación popular puesto que su campo de interés es el fortalecimiento de vínculos que se tejen en las comunidades.

Así pues, cabe preguntarse en este punto de mi línea argumentativa ¿a qué nos referimos cuando hablamos de educación comunitaria? Para dar respuesta a dicho interrogante, en la siguiente ilustración acuñaré dos comprensiones al respecto.

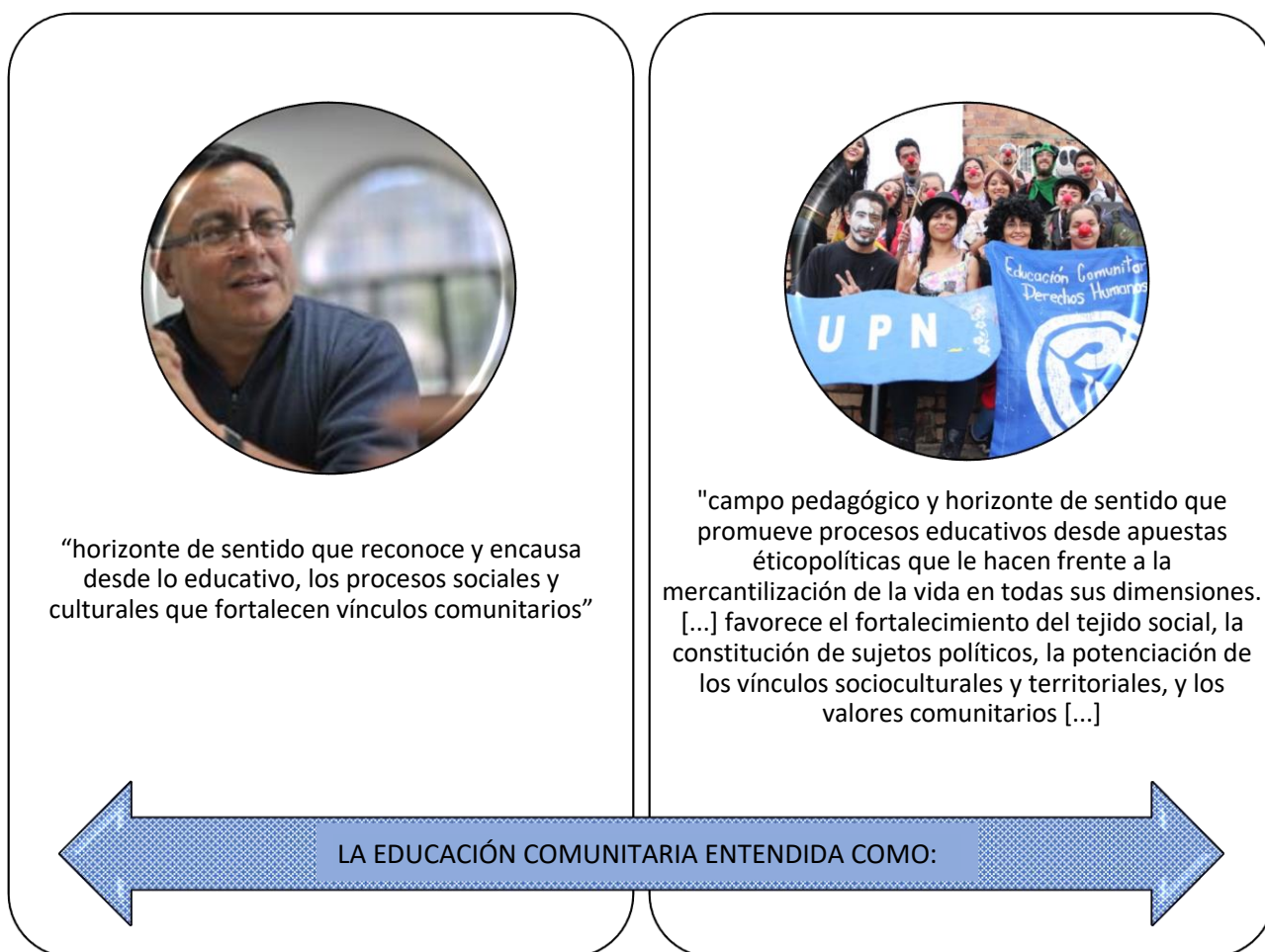


Ilustración 7 Definición Educación Comunitaria
Fuente: (Torres A. , *Modernidad y nuevos sentidos de lo comunitario*, 1997, pág. 14) Y (Universidad Pedagógica Nacional, 2019).

Como se puede evidenciar con la ilustración anterior, tanto Alfonso Torres como la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos, enmarcan sus comprensiones, en primer lugar, ubicándolo como un campo de sentido, lo que posibilita que su quehacer se despliegue desde la construcción constante de potencialidades que tiene lo comunitario más allá de su simple uso abstracto y muchas veces sin intencionalidad; en segundo lugar, sitúa el ámbito educativo como el centro de su práctica, ya sea para la promoción de procesos, reafirmación o el reconocimiento de los mismos; y en tercer lugar, se ve como imprescindible el fortalecimiento de vínculos, subjetividades y valores comunitarios, que según Alfonso Torres:

“Lo que hace que podamos llamar a un colectivo humano comunidad es la presencia de un sentido inmanente, de un vínculo “espiritual”, de una “atmósfera psicológica” que lleva a que el sentimiento compartido de un nosotros que preexiste, subsiste y predomina sobre sus integrantes” (Torres A. , 2013, pág. 205).

Por lo cual, centraré el desarrollo del siguiente apartado en los vínculos, subjetividades y valores comunitarios que entorno a sus prácticas y experiencias para el caso del Observatorio de Derechos Humanos -Odh- de la Universidad Pedagógica Nacional existen; no sin antes de manera puntual y desde una perspectiva de análisis, preguntarme por la categoría comunidad sobre el contexto de la Universidad Pedagógica Nacional donde nace el Observatorio de Derechos Humanos, ayudándome de las diferentes nociones que se precisan en el texto Modernidad y nuevos sentidos de lo comunitario, como también del texto retorno a la comunidad, ambos de Alfonso Torres Carrillo docente de la Universidad Pedagógica Nacional.

3.2 Comunidad de Sentido o Comunidad Funcional

*“En efecto, el momento histórico por el que pasa la humanidad y nuestro continente latinoamericano, amerita más que un deseo de comunidad, una afirmación y proyección de esta como utopía posible”
Alfonso Torres Carrillo.*

Para empezar es importante traer a colación el contraste sociológico que existe entre Comunidad y Sociedad, tal como lo presenta Ferdinand Tönnies en su obra titulada *Gemeinschaft und Gesellschaft* (1887), conocida como Comunidad y Sociedad, con el fin de precisar en el transcurso de este apartado sobre la pregunta por la comunidad y concretamente por sus vínculos y no los societarios.

Para Tönnies el uso extenso, sin distinción y a la par naturalizado de los conceptos sociedad y comunidad, junto con su arraigada crítica de la sociedad capitalista, lo llevaron a asumir dicha preocupación desde un abordaje científico sobre la noción comunidad, la cual principalmente se expresa como deseo o necesidad; sus significaciones entorno a dichos conceptos se desarrollan desde lo que denominó “artificios del pensamiento”, lo que quiere decir instrumentos para la comprensión misma de la realidad, desde el cual considera a “la comunidad como fenómeno social que precede en el tiempo a la sociedad, cuya existencia histórica es reciente –como denominación y fenómeno social- asociada a la racionalidad capitalista” (Torres A. , 2013, pág. 35).

Como categorías cruciales para su análisis sobre comunidad y sociedad Tönnies plantea dos, la de “**relación**” y la de “**unión**”, la primera como relaciones de afirmación recíproca o relación positiva, pues se distancia de las relaciones negativas, aun cuando ellas también permiten que se generen “expresiones de la voluntad [humana] y de sus fuerzas”; la segunda como la conformación de “grupo formado por esta relación positiva, concebido

como cosa o ente que actúa de un modo unitario hacia adentro y hacia fuera”. (Torres A. , 2013) Desde dichas categorías Tönnies da cuenta que tanto en la sociedad como en la comunidad, se constituyen relaciones recíprocas y que estas relaciones muchas veces propenden por la unión, en ese sentido su abordaje se centra en hacer evidente la diferencia entre uno y otro, por lo que refiere:

“La relación misma, y también la unión, se concibe, bien como vida real y orgánica —y entonces es la esencia (gemeinschaft) de la comunidad—, bien como formación ideal y mecánica —y entonces es el concepto (gesellschaft) de sociedad”. (Torres A. , 2013, pág. 36).

A este respecto, Tönnies para demostrar que existe una diferencia entre comunidad y sociedad como condición original de las relaciones humanas, da cuenta de una serie de características que en definitiva ponen en evidencia su oposición en la forma en la que constituyen los vínculos de relación y unión, expresadas en la siguiente ilustración.

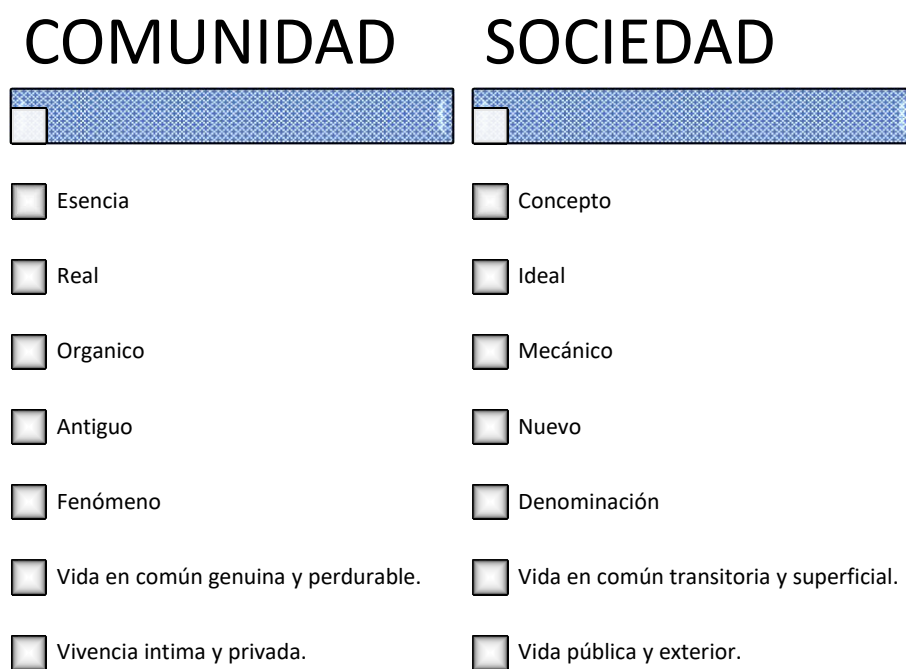


Ilustración 8
TIPOLOGÍA DE LOS VINCULOS
Fuente: (Torres A. , 2013)

En este punto, es importante resaltar que Tönnies aunque fue el pionero en el reconocimiento y caracterización de las nociones comunidad y sociedad, considerándolas “tipologías de un continuo de posibilidades” (Torres A. , 1997) no fue el único, incluso autores contemporáneos desde la sociología moderna que tomaron como punto de partida sus obras, desarrollaron diversas interpretaciones, significaciones y reelaboraciones sobre ello, lo que ha hecho que su comprensión se constituya desde un carácter oscilante, amplio y en ocasiones contradictorio, situación que no profundizaré al no ser parte de mi interés para el desarrollo de esta investigación, pero el cual considero necesario indicar.

Por otro lado, al situar en el caso de la Universidad Pedagógica Nacional la tipología de los vínculos, puedo inferir que los rezagos fruto de la sociedad capitalista han convertido “la vida universitaria”, en un trasegar mercantil producto de vínculos superficiales, instrumentales y transitorios, por lo que el derecho a la educación, — lucha actual en constante movimiento—, se entiende como un servicio, que se media entre más dinero posible más vida universitaria, lo que termina generando relaciones mediadas por intereses contractuales — el título, para el estudiante y el monto de la matrícula, para la institución — , propios de los vínculos societarios.

Sin embargo, cabe resaltar que la consideración sobre lo que implica el desarrollo de “la vida universitaria” para todos los integrantes de dicho escenario no es igual, dentro de su devenir se producen otro tipo de relaciones correspondientes a la vida en comunidad, de las cuales “tal vez en las prácticas que promueven y las experiencias que se generan en torno a ellas, está el potencial más fuerte para reconstruir la potencia emancipadora de los sentidos de comunidad y de lo comunitario que proclaman” (Torres A. , 2013, pág. 198).

Ahora bien, es de mi interés acercarme a la comprensión entorno a los sentidos de comunidad, a partir de reconocer como se expresa en la realidad de la Universidad Pedagógica Nacional, concretamente desde el Observatorio de Derechos Humanos. Por ello, es imprescindible referir, en primer lugar, que en el marco de la modernización capitalista, la llamada sociología de la modernidad asumió que los intereses individuales y racionales, irían disolviendo los vínculos e identidades comunitarias, por considerarlas — tanto las políticas liberales, como las políticas socialistas — como obstáculos, ya fueran para el progreso o para la revolución (Torres A. , 1997); en segundo lugar, esta imagen a priori de lo comunitario como algo primitivo ha desconocido experiencias que en la sociedad moderna se han gestado, pongamos por caso *la comuna de París (1871)*, desde la cual el Proletariado — la clase obrera — asume su propio destino y la dirección de los asuntos públicos del Estado tomando el poder, no sin antes, repensarse una nueva organización del poder, desde donde “ La antítesis directa del Imperio era la Comuna” (Marx, 1871); esta práctica constituye un vínculo emergente, lo que en palabras de Alfonso Torres es una comunidad política, de la cual me referiré más adelante.

Por lo tanto, como lo expresa Kemmis citado por Torres “los ideales comunitarios continúan dando una descripción significativa y apropiada de lo que podría constituirse la vida colectiva” (Torres A. , 1997), por esta razón, a continuación, daremos lugar a tres sentidos vigentes de comunidad. El primero de ellos, tiene lugar en los procesos de diversidad étnica y cultural propia de nuestros territorios latinoamericanos, sumados a los procesos de exclusión y marginación del sistema capitalista en las urbes, lo que configura las **Comunidades Tradicionales** caracterizadas por la construcción espontánea y natural de lazos sociales en territorios comunes y por las “condiciones de precariedad a las que son

sometidas, los <<obligan>> a acudir a formas sociales de cooperación y reciprocidad de carácter comunitario” (Torres A. , 1997, pág. 9); en el caso específico de Colombia, tanto las agresiones históricas de la modernidad, como también los modos de tratamiento a los conflictos y a causa misma de la guerra, las comunidades tradicionales más afectadas por esta, se plantearon como propósito la superación de las condiciones indignas propias del capitalismo y la creación de nuevos valores y principios contrarios a ella, configurando otro tipo de identidad comunitaria, que es el segundo sentido en mención, la **Comunidad Intencional** que “surge por la decisión de un grupo con el propósito deliberado de reorganizar su convivencia de acuerdo a normas y valores idealmente elaborados, en base a credos o nuevos marcos sociales de referencia” (Torres A. , Modernidad y nuevos sentidos de lo comunitario, 1997).

En este sentido las comunidades tradicionales dan un salto cualitativo al pasar de la resistencia, al sistema que opera gracias a la guerra y al mal tratamiento de los conflictos y pasa su centro de interés a la construcción de sujetos sociales, utopías, plataformas de lucha, movimientos sociales y valores entorno a la vida, estos dos primeros sentidos permiten comprender la producción en la esfera social, por lo que guardan una estrecha relación. En la Universidad, la presencia de comunidades propiamente tradicionales no tiene lugar, en el sentido que su confluencia temporal limita las experiencias y relaciones cotidianas a un tiempo concreto, puedo decir cinco años para algunos de sus integrantes, ello hace que el tejido social, fruto de sus identidades arraigas al territorio, su referencia subjetiva entorno a la conservación de su memoria colectiva, sus prácticas de resistencia histórica y sus vínculos asumidos como modo de vida no se den; por el contrario, el despliegue de comunidades intencionales si tienen lugar dentro del territorio de la universidad, en cuanto la conformación

consciente de redes o sujetos colectivos que tienen proyectos propiciadores de transformación, reivindicativos, en pro de demandas contra diferentes injusticias, —la mayoría por la defensa de la Educación— ello desde sus utopías, sus ideas y/o valores compartidos. En este sentido, las comunidades intencionales a la medida en que asuman de manera intencional y dialógica los factores internos y externos que impiden o rompan los lazos comunitarios a causa de las formas de operar de la cultura vigente estas se convierten en comunidades críticas (Torres A. , 1997, pág. 10).

El tercer sentido es la **Comunidad Política**, donde las relaciones y experiencias emergentes de democracia y bien común parten de la creciente crisis de legitimidad del Estado moderno, desde donde impulsan nuevas formas de asumir la política, de redefinirla ya sea en la esfera local, regional o nacional, “asumidas como espacios de lo público que ligan diferentes actores (individuales y colectivos) en torno a unos acuerdos básicos de convivencia” (Torres A. , 1997, pág. 9). En particular dentro de la UPN algunos de los rasgos característicos de la comunidad política, tuvieron lugar en la experiencia desarrollada bajo la administración del Profesor Adolfo León Atehortúa, de la cual me referí en el primer capítulo de esta investigación, pero que vemos relevante traer a colación lo expresado por la E5 en el desarrollo de su entrevista:

Cuando empezó el gobierno en la administración universitaria, del profesor Adolfo Atehortúa, se construyó el plan de desarrollo institucional que tenía una particularidad y es que se quería que fuera construido participativamente, porque, los anteriores gobiernos universitarios, por lo menos los tres anteriores, había hecho planes de desarrollo institucional con asesores externos o no habían hecho planes de desarrollo, de hecho llevábamos casi un año en la universidad sin un plan de desarrollo, entonces en ese momento en el segundo semestre del 2014, que es el primer periodo de esa administración, se convoca a toda la comunidad universitaria y por medio de unos mecanismos establecidos para la participación para construir ese PDI.

La anterior experiencia denota uno de esos rasgos característicos, a partir del cual la política se concibe como la posibilidad que “desde perspectivas diferentes reivindican la defensa de un espacio o esfera pública de la sociedad más allá de los intereses privados y estatales, en torno a la cual las colectividades sociales construyen lo común en lo diferente” (Torres A. , 2013, pág. 210).

Empero, aun cuando los tres anteriores sentidos de lo comunitario me permiten situar experiencias desarrolladas dentro la Universidad Pedagógica Nacional, preciso de unos tópicos, que me permitan analizar con más precisión los diferentes tipos de vínculos comunitarios que se gestan al interior del Observatorio de Derechos Humanos, como experiencia particular de la Universidad, y que sin lugar a dudas se alimenta de manera significativa del campo de la educación comunitaria al ser su interés el fortalecimiento de vínculos, subjetividades y valores comunitarios; y al mismo tiempo, dicha experiencia del Odh le brinda un aporte de comprensión territorial no convencional al campo de la educación comunitaria, en respuesta a ese deseo o necesidad de construcción continua de los sentidos de lo comunitario. Es por ello por lo que me apoyare de los tópicos que Alfonso Torres Carrillo propone para dilucidar aspectos nuevos sobre la comunidad, y desde donde toma distancia de los planteamientos de Tönnies y otros de sus contemporáneos, dado que considera que sus ideas responden a otros momentos socio históricos y que es menester para aportar nuevos sentidos a lo comunitario, partir de:

“reconocernos en y desde la compleja, plural y contradictoria realidad latinoamericana, en la que el capitalismo dominante coexiste en tensión con otras formas de organización económica y social; donde la hegemonía ideológica neoliberal no logra subordinar la multiplicidad de culturas y subjetividades que le resisten e impugnan; en la que confluyen diversas temporalidades, sentidos, racionalidades y visiones de futuro; en la que las tensiones se expresan de muchos modos y asumen formas singulares en cada territorio y ámbito de la vida social; y en la que cobra fuerza un amplio espectro de experiencias de acción colectiva que

evidencia la puja entre la vieja sociedad que se resiste a morir y las nuevas que buscan abrirse espacios” (Torres A. , 2013, pág. 196)

A saber, tópicos que, por un lado, pongo en dialogo con los aportes enunciados por parte de los seis docentes de la Universidad Pedagógica Nacional entrevistados, participantes del Observatorio de Derechos Humanos, que contribuyen al corpus de la presente investigación desde sus experiencias y lecturas de la realidad de modo más preciso; y por otro lado, dan cuenta de un nuevo sentido de lo comunitario, denominado las **Comunidades Emergentes**. En virtud de lo cual, el primero *“La comunidad como interpelación y alternativa anticapitalista”* y que para facilidad de su uso calificaré como anticapitalista.

Frente a ese primer asunto, es clave resaltar que los modos de relacionarse propiciados por el capitalismo han generado a un individuo conformista, carente de toda preocupación por el devenir del otro, de lo colectivo, que inevitablemente favorece la fragmentación social y con ello la profundización de la exclusión, la pobreza y la represión social, en otras palabras de la violencia estructural. Partiendo de este aspecto, uno de los rasgos que caracterizan el vínculo anticapitalista es la solidaridad, como un principio y valor ante todo incompatible con los efectos disociadores del tejido social del sistema actual, que como dice Torres citando a Marinis germina como una *“alternativa a esta racionalidad económica, a las relaciones sociales que impone y a los valores que conlleva”* (Torres A. , 2013, pág. 199).

De ahí que las diferentes prácticas educativas que el Observatorio asume en el marco del eje que denominaron restitución de derechos o acciones para el homenaje y el acompañamiento a las víctimas de la Universidad y del país, cuente con un potencial entramado solidario, que pone como ejercicio indiscutible la reciprocidad, la profundidad

emocional, el compromiso moral, el respaldo, la defensa por la vida y la memoria, como también ubican al sujeto colectivo por encima del sujeto individual, así lo corroboran E1 y E2, respectivamente, cuando expresan:

Hacer el acompañamiento a la desaparición de Nelson Junca y acompañar en la entrega de los restos a sus familias, agenciar todo una perspectiva de acompañamiento jurídico y familiar, con sus amigos, con su padre, su hermano, que son temas de alta complejidad. Y lograr poner alrededor del observatorio que se sacará un programa de televisión sobre las investigaciones y lo que ha pasado con Nelson Junca.

Del mismo modo,

El acompañamiento en el caso de Lebrija [...] volver a vincular a las peladas porque habían perdido su condición de estudiantes, su calidad de estudiantes y acompañarlas, es el acto que hace el profesor Adolfo de ir hasta la cárcel, después el acto que nosotros hicimos de acompañarlos en una audiencia donde los muchachos ya estaban desmoralizados, tres años ya detenidos.

De modo que al pensar en el otro, en su dolor, en cómo ayudarlo, acompañarlo sin ningún interés de por medio, potencia los círculos de afecto, de unidad, de confianza, construyendo lazos sociales más íntimos, que actúan contra la indiferencia, la fragmentación y el individualismo, lo que convierte dichas prácticas educativas solidarias en aportes potenciales emancipadores, por ende anticapitalistas y fuertemente comunitarios.

El segundo, “*Comunidad como vínculo y sentido inmanente*” que para efectos de su uso denominaré sentido compartido, parte de la construcción como eje vertebral de los diferentes sentidos conjuntos que tienen los sujetos pertenecientes a una comunidad, pues es desde sus pensamientos, creencias, valores, actitudes y sentimientos compartidos, solo desde ellos, que la comunidad cobra un verdadero sentido de pertenencia de su vida en comunidad, así lo refleja Fernández citado por Torres “la comunidad es un sentido común, un mundo

común, y ciertamente, se sabe que los participantes pertenecen a la comunidad y no que la comunidad pertenece a los participantes” (Torres A. , 2013, pág. 205) .

Ahora bien, aun cuando se exprese un mundo en común, este no se puede entender desde un aspecto homogéneo, carente de toda disparidad, diferencia o conflicto, pues en su construcción y reconstrucción de lo que los une, los identifica y los constituye, los sujetos plurales aportan sentidos constantemente,

“como un río que corre, como una historia, como un proceso; viendo llegar y llegar gente nueva y mudarse o emigrar gente vieja [...] como algo que se caracteriza por su contradicción interna, porque tiene intereses contrapuestos, intereses particulares, de clase o sector social, y también intereses generales” (Arenas & Buenaventura, 2019, pág. 11)

Del mismo modo ocurre al interior de las prácticas educativas del Observatorio, en cuanto ven en los Derechos Humanos, que incluye su educación, el sentido compartido, el horizonte en común, como potencial instituyente, crítico y emancipador que le permite construir y reconstruir permanentemente sus experiencias, sueños, normas, actitudes, percepciones y contradicciones en la defensa, protección y ejercicios en educación de los Derechos humanos tanto al interior como al exterior de la vida Universitaria, así lo demuestra E1:

Como nosotros, como colectivo de maestros pero también con compromisos institucionales, lográbamos generar estrategias de protección en derechos frente a posibles excesos por parte de la fuerza pública y también generar estrategias de acompañamiento frente a situaciones que han marcado la universidad en el marco de la estigmatización y la criminalización, el asesinato y la judicialización de nuestros estudiantes y profesores, con los antecedentes que tenemos de desaparición forzada de profesores, con asesinatos de estudiantes, amenazas y demás, buscamos una manera en que la alta dirección de la universidad, en un espacio de personas que trabajan alrededor de la protección, el ejercicio de la educación en derechos humanos, pudieran estar atendiendo en esas dimensiones como un asunto crucial en la puesta como universidad.

Por tanto, al pensarse los Derechos Humanos desde diferentes acciones, para su defensa y promoción, —ya sean como intervenciones y acompañamiento o, como producción de informes y alertas tempranas— el Observatorio potencia su sentido inmanente o sentido compartido, como opción ético político y transformador, siendo este un vínculo indispensable en la construcción colectiva y permanente de comunidad.

El tercero “*Comunidad como potencia instituyente*” plantea, en resumidas cuentas, la tensión existente entre las dimensiones de lo instituido y lo instituyente producto del imaginario social. Dichas dimensiones comprenden las formas en que los seres humanos interactúan socialmente, las cuales atribuyen experiencias interpersonales, por un lado y, existencia histórica social, por el otro.

Por cuanto se entiende por instituido al “producto de la obra creadora: el conjunto de instituciones que encarnan esas significaciones (normas, lenguajes, técnicas...), lo que da unidad y estabilidad a las sociedades” y por instituyente a, “la obra del colectivo humano que crea significaciones nuevas que subvierten las formas históricas existentes”. (Torres A. , 2013, pág. 209).

Esta oposición marcada, en la producción de significados entre una y otra dimensión, se expresa de manera permanente, dado que los sujetos individuales y colectivos, desde sus espacios de enunciación constituyen procesos de elaboración y reelaboración de significados; ese es el caso de las comunidades, pues su creación constante, al no estar dadas, al presentar un persistente nacimiento, posibilitan ser potencialmente instituyentes.

En cuanto al observatorio de Derechos Humanos, como proyecto perteneciente a un programa institucional de la Universidad Pedagógica Nacional, podría decir de entrada que

constituye un producto social instituido, que nace como un interés particular y que a su vez responde a una necesidad colectiva expresada en el PDI. Pero cuando se introduce a sus agentes, formas y representaciones, el observatorio se convierte en un imaginario social instituyente, en cuanto su quehacer le aporta a la producción de significaciones nuevas, que rompen con las históricamente constituidas, tanto en lo relacionado con la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, como también, en las producciones discursivas, estéticas y performáticas de los mismos. Por ejemplo, el Odh entorno a sus representaciones ha puesto en otro lugar de enunciación lo relacionado al derecho a la protesta social, esto lo evidencia E1,

como una apuesta del Observatorio, también trazó un derrotero para conformar y propiciar espacios autónomos al interior de la comunidad universitaria alrededor de lo que hoy se denomina la red de Derechos Humanos. Ello como una posibilidad de comprometer también al conjunto de la comunidad Universitaria sobre intereses y apuestas concretas, independientemente de sectores o expresiones organizadas, como una decisión de intereses colectivos, cómo es la protección y la defensa de los Derechos Humanos como un reconocimiento claro al derecho a la protesta como un acto de ejercer la democracia y ponerle límites a acciones que han venido afectando también la universidad pública y en general el conjunto de la comunidad.

Igualmente, en lo que respecta a sus formas es de resaltar el surgimiento de la Red de Derechos Humanos en medio a las movilizaciones del paro estudiantil en el 2017, en donde el Odh ha desarrollado un acompañamiento en la conformación de nuevos agentes comprometidos en la defensa de los derechos humanos, quienes desde sus sentires, actitudes y discursos rompen con los viejos esquemas constituidos para su defensa y dan lugar a la construcción de nuevos, así lo evidencia E3 y E5, respectivamente:

La red se originó en el marco del paro, ya veníamos trabajando muchas veces para hablar del derechos a la protesta, porque para nosotros la construcción de la paz significaba también el respeto del derecho a la protesta en el país, nosotros no concebíamos la paz como el silencio absoluto de las contradicciones, sino como el tratamiento de las contradicciones y el derecho a la propuesta es lo que dinamiza la

democracia, y con el marco del paro estudiantil del año pasado comenzamos a construir mecanismos para garantizar el derecho a la protesta.

La formación de la comunidad universitaria en derechos humanos por vía de diplomados, cursos y talleres en eso se logró construir la red de derechos humanos, y eso es un logro de los que tienen que sacar pecho los compañeros y compañeras, porque hoy día esa red funciona, porque esos chicos saben del tema de la prevención de los derechos humanos, de atención y riesgo, pues la gente los reconoce por los chalecos, pero eso va muchos más allá de los chalecos.

En definitiva, aun cuando en su dinámica orgánica el Odh presenta unas fuertes limitaciones, sobre todo en la actual administración, como lo evidencian los educadores entrevistados, concretamente al depender directamente de rectoría; se puede inferir que el Observatorio intenta acercarse desde su quehacer, más no desde su espacio de gestación, a lo que Castoriadis citado por Torres define como “imaginario radical”⁷, al poner en permanente tensión las producciones de significados entre lo instituido y lo instituyente.

El cuarto “*La comunidad como política*” establece de manera concreta la necesidad de redefinir la política, en cuanto propuesta alternativa a la crisis de legitimidad por la que atraviesa el Estado Moderno, dicho esto, como lo plantea Gallardo citado por Torres, la política se concibe entonces como “una orientación y una práctica que acompaña como servicio, a la producción de comunidad” (Torres A. , 2013, pág. 213). En ese sentido, dichas propuestas alternativas situadas desde lo comunitario contemplan dos aspectos imperantes en su realización, el primero, el “«bien común», entendido como conjunto de asuntos comunes que hacen posible la convivencia entre diversos actores sociales”. (Torres A. , 1997, pág. 08), y el segundo, la democracia entendida como:

“el sistema más idóneo para garantizar la vida pública, la cual cumple la función de articular los planos de lo personal y de lo social, de manera que [...] no conformen

⁷ Alfonso Torres en su libro el retorno a la comunidad cita a Cornelius Castoriadis, quien define al Imaginario radical como una “nueva noción que permite la comprensión del dinamismo histórico por fuera de los esquemas deterministas de causa y efecto”. Páginas 208 – 209.

compartimentos estancos sino mecanismos de comunicación, solidaridad y reciprocidad” (Torres A. , 2013, pág. 212).

Esto es en síntesis, un escenario que posibilite el dialogo, la pluralidad, el respeto por la diferencia, la resolución de conflictos como posibilidad de aprendizaje, donde se dé lugar a resarcir los derechos vulnerados y se potencie lo público como “el espacio donde lo individual y particular se reconcilia con lo general y colectivo” (Torres A. , 2013, pág. 210), donde los sujetos sociales logren construir propuestas conjuntas en medio de los contrastes y conflictos propios del ser en comunidad.

Ahora bien, dicho vínculo como potenciador de nuevas formas de hacer y entender la política, se expresa puntualmente en el Observatorio, cuando en el marco de sus prácticas educativas se ve como necesidad imprescindible la generación de espacios de discusión y construcción dentro del campus universitario, pues solo desde ellos se aporta en la elaboración de lo común, de lo que requiere erigirse para ser en colectivo, desde lugares disonantes, por medio de conflictos, sin temores a equívocos, pero ante todo escenarios cargados de sentidos fraternos, mutuos, donde los sujetos individuales y colectivos se perciben, se contradicen, se dignifican y fortalecen “lo público como esfera de reconocimiento recíproco” (Torres A. , 2013), así lo evidencia E3 y E1, respectivamente:

Generar debates para la construcción de procesos internos, proceso de paz al interior de la universidad, significa, profundizar en el tratamiento de los conflictos de la universidad reconociendo los límites que una universidad puede tener, lo que ha hecho es traslapar la construcción del tema de paz de afuera y tenerlo adentro, ponerlo al interior de las rejas de la universidad pero poner la discusión entre los educadores del país.

Otro eje clave también es un ejercicio itinerante y, todo siempre estaba en relación con la universidad, organizaciones y los movimientos, el de la cátedra de paz, la cátedra de paz no porque fueran mandato normativo del ministerio la creación de la cátedra de paz, porque también correspondía a posibilitar que las organizaciones y movimientos sociales estuvieran también en la academia alrededor de espacios que pudieran generar posibilidad no sólo de discusión sino también de encuentro y re

encuentros, trabajo colectivo y construcción de propuestas, pero también como una manera de concebir las formas de protegernos rodeando la universidad por los hechos de estigmatización que han estado presentes en la universidad pedagógica.

En efecto, las cátedras de paz, los diplomados en Derechos Humanos, los encuentros y desencuentros sobre lo que implica hablar de convivencia al interior de la universidad, entre otras cuantas, son prácticas que el Odh ha venido impulsando como potenciador de la democracia y el bien común al interior de la comunidad universitaria, que está en constante nacimiento, en constante creación.

El quinto “*El sujeto de la comunidad*” que para su uso denominaré sujeto ético y político, constituye la pregunta por el tipo de sujeto y su vínculo con la comunidad. Para lo cual, es ineludible comprender que al interrogarme por el sujeto, no me refiero al sujeto para sí, solo, aislado, sino como ser con otros, desde donde cada sujeto le atribuye sentidos, modos, formas a la comunidad, y al mismo tiempo a su devenir.

Por cuanto, Marinas citado por Torres define una manera en la que es posible distinguir al sujeto de la comunidad, señalando que:

“implica distinguir entre sujeto referido a la comunidad desde una posición de implicación (*communitas*) y sujeto referido a la comunidad desde una posición de exención (*immunitas*)”. (Torres A. , 2013, pág. 215)

Esto es el tipo de vínculo que el sujeto constituye con la comunidad, ya sea como un vínculo mediado por la responsabilidad, el compromiso y el quehacer permanente; o ya sea como nulidad, supresión de todo intento adeudo en pro de la comunidad, en otras palabras de todo compromiso, pues desde estas dos formas de relacionarse es que se entiende la presencia o no del sujeto en ella.

Otro aspecto que es menester ubicar como vital en el cuestionamiento por el sujeto, es lo relativo a las relaciones, las alianzas o las articulaciones que tienen lugar como sujetos de la comunidad, de tal forma que muchas veces estos vínculos se generan en respuesta a modos comportamentales del sujeto aprobado en la comunidad, los cuales privilegian la unión entre iguales, relegando las relaciones producto o ejercidas en medio de las diferencias y, propiciando sujetos situados solo desde una pretensión, un ideal de vínculo, que tiende a homogenizar, a limitar la producción y la “circulación de vínculos”⁸, que son necesarios en la medida en que las diferencias nutren, problematizan y le brindan un lugar consciente, crítico y potenciador a la comunidad y en ella al sujeto.

Por último, pero no por ello menos importante Alfonso Torres citando nuevamente a Marinas, plantea cuatro modos básicos de representar el vínculo entre los sujetos, ello desde una concepción ética y política de la comunidad, que pone al sujeto individual o colectivo desde sus propias concepciones morales en diálogo con la acción política. Dichos modos, que referiré como: primero, un lugar destacado del sujeto, desde el cual se genera un espacio equidistante, en ese sentido que intenta equilibrar su constante conformación interpersonal, con la producción de sentidos en comunidad; segundo, la comunidad como verdadero sujeto, que ubica un lugar preponderante a esos vínculos propios de la vida en comunidad, y los pone en diálogo con lo particular; tercero, la constitución de una oposición con la comunidad, en tanto vinculación por fuera de ella, de lo que considera que es, pero en permanente atención; por último, cuarta, como el vínculo subordinado, que desarrolla al pie de la página las disposiciones sin plantear disensos o cambios.

⁸ Marinas plantea que la construcción social del sujeto no está en contra de la construcción individual del mismo, por cuanto las dos constituyen un orden político, y que finalmente lo que es un sujeto con la comunidad, permite la circulación de vínculos. (Torres A. , 2013)

A saber, lo expresado anteriormente tiene cabida dentro de la experiencia del Odh en cuento sus sujetos éticos y políticos, al menos los que entrevisté, presentan una evidente actitud de compromiso, iniciativa, dedicación, incluso de afecto por las diferentes iniciativas que desde sus prácticas constituyen, lo que ubica su posición como implicada. Del mismo modo, las esferas de enunciación que presenta cada sujeto ponen en evidencia el lugar de lo disímil, lo diferente como entramado potenciador de los sentidos comunitarios, pues cada docente aun cuando establecen ideas, valores y discusiones en común, no dejan de presentar discrepancias y conflictos, que constituye un continuo circular de vínculos y por ende un permanente productor de significados. Ello señala E5:

hubo desde discusiones personales, hay que decirlo con claridad, partiendo también de conceptualizaciones distintas, de formas distintas de entender la coyuntura nacional y la situación interna de la universidad.

Este tipo de vínculo, que enmarca al sujeto como promotor de sus significados, plantea para el caso del Observatorio, entendido este como sujeto colectivo, unas disyuntivas en el lugar que lo erige, en cuanto se percibe la necesidad de constitución autónoma, no solo desde su quehacer cotidiano, constante y comprometido, el cual ya ha venido elaborando, sino desde su escenario propio de enunciación, lo institucional, dado que los limitantes que han tenido en algunos casos sus prácticas, podrían constituirlo como un sujeto colectivo funcional, homogéneo, pasivo y en cierto lugar ubicado desde el mutismo, algo que hasta la fecha no ocupa sus características, pero que se enuncia como posibilidad.

El sexto y último, *“Lo comunitario como opción política y ética emancipadora”* sitúa una reflexión dialógica y holística entorno a los anteriores tópicos abordados, desde la cual hace énfasis en la necesidad intrínseca de distanciarme de los usos abstractos, sin sentido y funcionales de lo comunitario, que desde una perspectiva luchadora (impugnada), que

construye nuevos sentidos (instituyente), y que libera sujetos (emancipadora), se puede entender lo comunitario como:

1. Política, estrategia o acción política, social, cultural y educativa que promueve vínculos, subjetividades y valores comunitarios.
2. Proceso de creación y fortalecimiento permanente del tejido social y de potenciación de la capacidad de agencia de sujetos personales y colectivos sociales, unidos entre sí en torno a diferentes factores y circunstancias (territoriales, culturales, generacionales, emocionales, creencias y visiones de futuro compartidas). (Torres A. , 2013, pág. 220)

En ese orden de ideas, quiero concluir el presente tópico por medio de la Ilustración 12, que como ejercicio síntesis de lo analizado hasta el momento en el presente capítulo, permita vislumbrar los diferentes tipos de vínculos que se gestan al interior del Odh; ello con el interés de aportar nuevas lecturas, de análisis y enunciación de los sentidos de lo comunitario, situados desde la experiencia del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional y en constate dialogo con el campo de la formación en educación comunitaria.

Por ende, el agenciamiento de las iniciativas al interior de la universidad por parte del Odh me permite, por un lado, resinificar estos aportes de sus prácticas en el sentido que la Universidad como institución educativa no ha sido explorada como escenario preponderante, desde el cual la construcción de comunidad tiene lugar, por el contrario, los usos al referirse sobre la “Comunidad Universitaria” muchas veces son vacíos y carentes de sentidos propiciadores de vínculos, valores y subjetividades comunitarias, que solo responden a la connotación funcional, de reducir tan solo la existencia de la comunidad por habitar, sin intencionalidad alguna, un territorio determinado, o tan solo a su uso denominativo de una generalidad sin comprensión alguna. Dichas prácticas educativas que desde su quehacer ha realizado el Odh, a mi juicio, enmarcado en la producción de sentidos comunitarios

emergentes, cuenta con un inmenso potencial en la construcción de comunidad tal como intente dar cuenta en el desarrollo de este acápite, dando lugar a la generación de lazos de acción compartidos, solidarios, instituyentes, con intencionalidades políticas concretas, que sin lugar a dudas han permitido construir otras realidades, en pro de aportar en la transformación del contexto universitario, que ya de por sí es complejo, difícil, en ocasiones abstracto, pero que desde apuestas en su acción educativa de los derechos humanos el Odh potencia sentidos de lo que es en verdad una comunidad Universitaria.

Por otro lado, permite a modo de pretensión, cualificar los procesos de formación en derechos humanos, agenciados desde el campo de la educación comunitaria, al ser la experiencia del Odh, una propuesta situada, crítica y potenciadora de prácticas educativas en la defensa y promoción de los derechos humanos, que tiene diferentes aportes entorno a los problemas y comprensiones sobre la convivencia universitaria, como también sobre el abordaje de las violencias, de las acciones de hecho, del agenciamiento del derecho a la protesta social como acción democrática, de la apertura de nuevos escenarios para pensar, hacer y sentir los derechos humanos de manera cotidiana, universal y de cara a las necesidades de la Comunidad Universitaria, entre otros aportes, que amplían lo que significa crear cultura de paz en materia de derechos humanos.

Ilustración 9 Dispositivos generadores de vínculos comunitarios.
 Fuente: Alfonso Torres, 2013.
 Diseño de la autora.

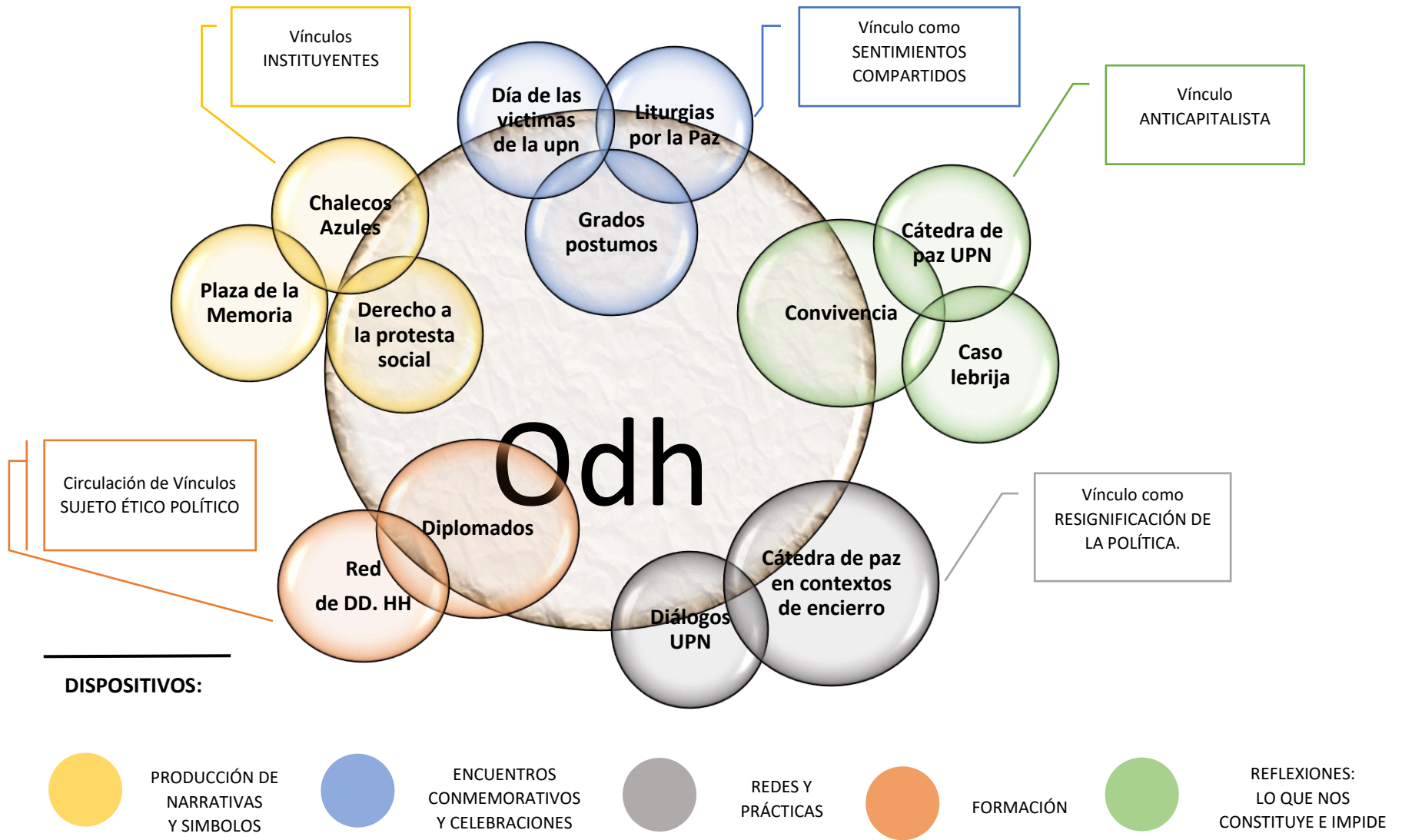




Imagen 5 Movilización de Universidades Públicas en rechazo del Programa ser Pilo Paga.

Fuente: Aula & Palabra.

♪♪♪ Que vivan los estudiantes jardín de nuestra alegría, son aves que no se asustan de animal ni policía, y no le asustan las balas ni el ladrar de la jauría, caramba y zamba la cosa. ¡Qué viva la astronomía!

Me gustan los estudiantes que rugen como los vientos, cuando les meten al oído sotanas y regimientos.
Pajarillos libertarios igual que los elementos, caramba y zamba la cosa. ¡Qué viva lo experimento!

Me gustan los estudiantes porque levantan el pecho, cuando les dicen harina sabiéndose que es afrecho y no hacen el sordomudo cuando se presente el hecho, caramba y zamba la cosa. ¡El código del derecho!

Me gustan los estudiantes porque son la levadura del pan que saldrá del horno con toda su sabrosura, para la boca del pobre que come con amargura, caramba y zamba la cosa. ¡Viva la literatura!

Me gustan los estudiantes que marchan sobre las ruinas con las banderas en alto Pa' toda la estudiantina son químicos y doctores, cirujanos y dentistas, caramba y zamba la cosa. ¡Vivan los especialistas!

Me gustan los estudiantes que con muy clara elocuencia a la bolsa negra sacra le bajó las indulgencias, porque, hasta cuándo nos dura señores, la penitencia, caramba y zamba la cosa. ¡Qué viva toda la ciencia!

Caramba y zamba la cosa ¡Qué viva toda la ciencia! ♪♪♪

Me gustan los Estudiantes – Mercedes Sosa.

Hallazgos y aprendizajes encontrados

“Los niños también parecen cositas que empuja el río de la vida, pero no hablan sino de lo que oyen y dudan sobre el camino; es mejor decir que la vida llega con la búsqueda, nos renueva y enseña”.

*“Barbas” Augusto Mariel Palacios
Poeta callejero.*

Durante el camino recorrido para la elaboración de la presente investigación, que centró como interés el reconocimiento de las prácticas del Observatorio de Derechos Humanos como anclaje institucional de la educación en derechos humanos, encontré de manera ineludible que el hallazgo y aprendizaje más significativo ha sido, poder identificar en las iniciativas impulsadas por el ODH un conjunto de características que ubican su práctica, como esencialmente educativa, potenciando desde su diversidad la problematización de los diferentes fenómenos sociales, relacionados a la educación y lo educativo en la formación de los derechos humanos, que al ser el motor imprescindible en su quehacer, se comprenden de maneras situadas en relación a las necesidades de la Comunidad Universitaria.

Además, dicha práctica educativa permite potenciar la existencia de sentidos, vínculos y valores comunitarios, que al resignificar los aportes agenciados del ODH y enmarcarlos en la apuesta de construcción de comunidad emergente, ubican intencionalidades políticas concretas, anticapitalistas, solidarias, en pro del bien común y la democracia, que agencian dinámicas instituyentes de producción de nuevos significados, que construyen lazos de acción y sentidos compartidos en la defensa, protección y resignificación de los derechos humanos y que constituyen sujetos ético políticos plurales, críticos, conscientes y comprometidos de manera permanente en la creación de una cultura de paz en materia de DD. HH, como horizonte de sentido.

Por tanto, la problematización en la formación de los derechos humanos y la potenciación en la construcción intencionada de comunidad universitaria, ambas en razón de sus diversas prácticas, permiten desde el campo de la educación comunitaria avanzar en la cualificación de procesos de formación en derechos humanos, desde los cuales, se dé lugar a la producción de conocimiento relacionado con las necesidades del contexto universitario, tales como la convivencia, el abordaje de las violencias y las acciones de hecho, el derecho a la protesta social como acción democrática, entre otros, que permiten aportar epistemológicamente en la construcción de cultura de paz en materia de derechos humanos, dinamizando de esta manera aportes en dos ejes misionales de la universidad, la investigación y la docencia.

Así mismo, encontré como elemento potenciador desde dichas prácticas educativas el agenciamiento de escenarios de articulación e interlocución con diversas organizaciones de carácter social y/o gubernamental, que aportan en acercar al interior de la universidad a sectores sociales, muchas veces víctimas, para que de manera conjunta se trabajen temas relacionados con: la Memoria Histórica, Memoria autobiográfica, Memoria Social y colectiva, con el derecho a la educación, con la paz con justicia social, entre otros, dando lugar al abordaje de la educación en derechos humanos desde lo vivencial, desde el sentir y pensar de la sociedad civil. Pero también, desde dicho agenciamiento al propiciar interlocución con entes oficiales, se permite contar con mínimos en el respaldo frente a la defensa de los derechos humanos, relacionado así las prácticas educativas del Odh con el eje misional faltante, la proyección social.

Lo anterior, me permitió dar alcance al desarrollo de los objetivos de la presente investigación, en tanto las características educativas que evocan las prácticas del Odh, sobre

todo su problematización en la cualificación en materia de DD.HH y su potencial constructor de comunidad, se configuran como anclaje institucional de la Universidad, pues su propuesta de educación en Derechos Humanos no solo responde a los ejes misionales de la institución, sino que se ubica de manera situada en las necesidades de su entorno, de allí la obligatoria mención del contexto de emergencia en el que se constituye el Odh del primer capítulo, pues el abordaje y comprensión de los DD.HH parte de su propio devenir histórico, siendo contextualizado, integral, universal, holístico, con sentido ético-político y sobre todo que no está exento de tensiones, conflictos y controversias.

Por otro lado, el centrarme en la práctica como unidad de análisis posibilitó identificar diferentes tensiones evocadas al interior de su quehacer como Odh, las cuales arrojan elementos que al anunciarlos pretendo sean invitadores de reflexión para los integrantes del Odh, de la Universidad y para quienes decidan continuar aportando al interés investigativo que se esboza en este trabajo de grado. Principalmente, es una invitación a la Línea investigativa: Educación, Territorio y Conflicto, pues considero que la búsqueda de dicho escenario por profundizar desde una mirada pedagógica en las problemáticas y propuestas de las organizaciones sociales y comunitarias, frente el conflicto social y armado por el que atraviesa el país, tiene cabida en el territorio universitario, el cual requiere ser más explorado como lugar preponderante en la construcción de propuestas educativas y pedagógicas que busquen aportar en la comprensión de las problemáticas e intencionalidades de los actores de dicho conflicto.

De ahí que, esta investigación tuviera como categorías: sentidos de lo comunitario y práctica educativa de los derechos humanos, las cuales tienen lugar en esta línea de la LECO porque identifican nuevas temáticas, por ejemplo la convivencia universitaria, las acciones

de hecho, el derecho a la protesta social, entre otras, que con relación al conflicto armado, social y político en el territorio Universitario deben ser asumidas pedagógicamente.

A continuación expongo las tensiones identificadas de las prácticas educativas del Odh. La primera de ellas, a mi juicio la de mayor relevancia, tiene relación con la existencia de una diversidad en sus prácticas educativas, que aun cuando esa misma diversidad como ya se dijo anteriormente contribuye en la problematización de diferentes procesos en formación de los derechos humanos, como también en enriquecer los abordajes de estas, han sido asumidas de manera desarticulada, lo que dificulta una comprensión integral de los derechos humanos al interior de la UPN.

Lo anterior en cuento, primero, al presentarse una ausencia de agenda y/o política en materia de DD. HH que posibilite avanzar en objetivos puntuales, en la concreción progresiva de ¡un nunca más!; segundo, al asumir los derechos humanos de manera primordial en el abordaje a la violencia política, sin darle lugar relevante a otras formas de violencia, como las de género, las laborales, etc que tienen lugar en la Universidad y que al asumirlas en su devenir, le aportan a una mirada integra y universal de los derechos humanos; tercero, la evidente dificultad que presentan los docentes dinamizadores de dichas prácticas para articular en el trabajo, sin anteponer los intereses personales o gremiales, sobre los intereses colectivos o de la UPN y; cuarto, la ausencia de una producción de conocimiento investigativo alrededor de los temas que desde sus prácticas se han abordado, ocasionando una limitada reflexión de las mismas, reduciendo su quehacer al desarrollo de múltiples actividades.

Esta ausencia de producción de conocimiento, da lugar como aporte investigativo de los derechos humanos al despliegue de una articulación entre el Odh con la LECO, dado que

las relaciones que se tienen se limitan a la presencia de docentes que ejercen su labor dentro del programa académico y que al mismo tiempo son integrantes del Odh, y no porque se esté propiciando aportes en la formación de la educación en los derechos humanos desde dicho escenario, que cuenta con una trayectoria en el tema, y, que al pertenecer a la Universidad, se ve como inconsecuente en la obtención de sus objetivos institucionales como licenciatura no participar en la creación y consolidación de una cultura de paz en materia de los derechos humanos para la UPN. Por tanto, uno de los asuntos temáticos que considero se deban trabajar como aspecto investigativo desde la LECO, es las diferentes comprensiones y abordajes de los DD. HH que tienen lugar en la UPN, puesto que sus prácticas permiten profundizar en la consolidación de propuestas de cualificación y análisis sobre las necesidades en materia de derechos humanos en el territorio universitario.

Por último, pero no menos importante, corresponde a la tensión que se da en respuesta al lugar de gestación que tiene el Odh, puntualmente, su limitada autonomía en el desarrollo de las prácticas educativas al depender directamente de la rectoría de la universidad. Dicha situación, se evidencia en dos aspectos principalmente:

1. Al no contar con un espacio orgánico propio, sus iniciativas se ven soslayadas por las comprensiones, intereses y voluntades políticas de la administración en turno a los derechos humanos.
2. La ausencia orgánica dentro de la Universidad, genera una sobrecarga en los pocos docentes que erigen dicha labor tan necesaria e importante para la defensa de la comunidad universitaria, su contratación corresponde –actualmente- tan solo a tres horas los docentes y ocho horas el coordinador, haciendo que muchas de las acciones emprendidas por el Odh sean asumidas de manera voluntaria, en

respuesta a un compromiso ético-político por parte de los docentes, hecho que entorpece la práctica educativa limitándola, puesto que, para un adecuado funcionamiento, se requiere de espacios físicos, contrataciones adecuadas, recursos económicos, entre otros, que le permitan desplegar en plenitud la construcción de su horizonte de sentido.

No obstante, es menester resaltar que dicha tensión no fue abordada en profundidad en la presente investigación, su desarrollo se sitúa de maneras superficiales, pero al reconocer su importancia, conlleva a que desde otras apuestas investigativas, asumidas desde la LECO en relación al trabajo llevado a cabo por el Odh se tenga en cuenta, tal vez, en la elaboración de una propuesta o figura organizativa, que le permita tener presencia institucional en la universidad, pero que su quehacer responda de manera autónoma a las necesidades de la comunidad universitaria, que a mi juicio, debe tener desde cada estamento participación, en cuanto los derechos y su defensa deben ser comprendidos de una manera universal, como principio inalienable y como reconocimiento del otro en sí mismo, es por ello la importancia y la necesidad de la educación en derechos humanos en contextos como el universitario.

A ello se suma, el descontento generalizado que en la actualidad se presenta por quienes emprenden experiencias en relación a la paz, los derechos humanos y la memoria al interior de la universidad, dado que en medio de la construcción del nuevo PDI 2020 – 2024, la presencia de dichas prácticas educativas se sitúan de manera reducida, que en comparación con el anterior PDI 2014 – 2019 en donde su centro era *la formación de maestros y maestras para una Colombia en paz*, en este nuevo, se considera que ya no se ve imprescindible el trabajo entorno a los derechos humanos, desdibujando lo que se ha hecho y menoscabando la progresividad su quehacer. Para lo cual, considero imprescindible como escenario de

producción de conocimiento investigativo al Odh, en cuanto la sistematización de su experiencia permitiría contribuir en la necesaria construcción de una política en materia de los derechos humanos para el territorio Universitario.

Finalmente, con el interés de seguir invitando a quienes vean importante la construcción de conocimiento en relación con lo trabajado en la presente investigación, a continuación enunciare, a mi juicio, dos emergencias temáticas del presente trabajo de grado para tener en cuenta, por un lado, los Derechos Humanos teoría y práctica de la Convivencia universitaria y, por otro lado, la Práctica Educativa en Derechos Humanos una perspectiva de construcción de Comunidad Universitaria, temas que considero enriquecen la construcción de cultura de paz en materia de derechos humanos para la Educadora de Educadores.

Bibliografía

- Arenas, J., & Buenaventura, N. (2019). *Trabajo y Pensamiento. Un experimento didáctico con base en el método dialéctico-materialista*. Bogotá, Colombia: OCEAN SUR.
- Aula & Palabra Prensa Estudiantil . (23 de Julio de 2013). ¿CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN LA UPN? *Aula & Palabra Prensa Estudiantil* , pág. 2.
- Beltran, M. Á., Ruiz Aranguren, M., & Freyter-Florián, J. E. (2019). *Universidades bajo S.O.S.PECHA: Represión estatal a estudiantes, profesorado y sindicalistas en Colombia (2000-2019)*. Bogotá D.C, Colombia: Universidad Nacional de Colombia; Universidad del país Vasco-Euskal Unibertsitatea; Asociación- Elkarte "Jorge Adolfo FreyterRomero".
- Bryon, P. M. (05 de Junio de 2019). Filósofa. (A. B. Rubio, Entrevistador)
- Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas. (2012). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado. Bogotá.
- Congreso de los Pueblos. (2014). *Congreso de los Pueblos: Poder Popular para la vida digna*. Saravena, Arauca, Colombia.
- Congreso de los pueblos. (6 de Septiembre de 2019). *Congreso de los pueblos.org*. Obtenido de Congreso de los pueblos: <https://www.congresodelospueblos.org/nuestra-historia-2/>
- El Centro Internacional para la Justicia Transicional . (2009). *www.ictj.org*. Obtenido de www.ictj.org/: <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Global-Transitional-Justice-2009-Spanish.pdf>
- EL ESPECTADOR. (07 de Mayo de 2008). *Estudiantes de la Nacional y Pedagógica piden investigar al Rector Ibarra*. Recuperado el 16 de septiembre de 2019, de EL ESPECTADOR: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/articulo-estudiantes-de-nacional-y-pedagogica-piden-investigar-al-rector-ibarra>
- EL ESPECTADOR. (11 de Octubre de 2016). *EL ESPECTADOR*. Recuperado el 12 de Marzo de 2019, de <https://www.elespectador.com/noticias/paz/convencion-nacional-el-eterno-sueno-del-el-video-659723>
- El Presidente de la República de Colombia. (05 de 05 de 2006). DECRETO 1400 DE 2006. Bogotá, Colombia .
- EL UNIVERSAL. (28 de Enero de 2010). Polémica por anuncio sobre red de estudiantes informantes. *EL UNIVERSAL*.
- Fundación forjando futuros. (Marzo de 2016). *www.pares.com.co*. Obtenido de [www.pares.com.co](https://pares.com.co/wp-content/uploads/2014/03/Publicaci%C3%B3n-Semana.pdf): <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2014/03/Publicaci%C3%B3n-Semana.pdf>

- Fundación Paz y Reconciliación. (6 de Septiembre de 2019). *PARES.COM*. Obtenido de PARES.COM: <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2017/08/Historia-y-perspectivas-de-la-Marcha-Patri%C3%B3tica1.pdf>
- Losada y Liendo. (2016). El partido "Centro Democrático" en Coombia: Razones de su surgimiento y éxito. *bdigital portal de revistas Unal*.
- Lugo, V. d. (2015). *Negociaciones Gobierno - ELN Y SIN EMBARGO, SE MUEVE*. Bogotá: Ediciones antropos Ltda.
- Magendzo, A. (2005). *Educación en derechos Humanos*. Bogotá: Magisterio.
- Magendzo, A., & Toledo, M. I. (2015). Educación en derechos humanos: Estrategia pedagógica-didáctica centrada en la controversia. *EDUCARE ELECTRONIC JOURNAL*, 19(3). Recuperado el 15 de Septiembre de 2019, de <http://www.una.ac.cr/educare>
- Márquez, I. (2 de octubre de 2018). *ElHeraldo.co*. Recuperado el 10 de Marzo de 2019, de <http://www.elheraldo.co/politica/lea-aqui-la-carta-de-ivan-marquez-y-alias-el-paisa-sobre-implementacion-del-acuerdo-de-paz>
- Marx, C. (Abril - Mayo de 1871). *marxists.org*. (M. I. Archive, Ed.) Recuperado el 05 de Octubre de 2019, de *marxists.org* : <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/gcfran/guer.htm>
- Ministerio de Defensa . (junio de 2003). Política de Defensa y Seguridad Democrática . bogotá, Colombia.
- momocreativos. (17 de Junio de 2008). *youtube* . Recuperado el 17 de Septiembre de 2019, de *youtube* : <https://www.youtube.com/watch?v=WU7P2k1xeVY>
- Mondragón, H. (30 de Septiembre de 2013). *CEDINS*. Recuperado el 4 de Septiembre de 2018, de <https://cedins.org/index.php/2013/09/30/ezperanzas-y-desesperanzas/>
- Mora, D. A. (2014). *Las formas jurídicas (pos)neoliberales desde Colombia: el sistema de salud en las dinámicas lucro-destructivas del derecho útil al capital*. Bogotá.
- Naciones Unidas . (2011). *Informe para la alta concejería de las Naciones Unidas - 2010*.
- Naciones Unidas. (2011). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas - 2010*. Bogotá.
- Naciones Unidas. (7 de 01 de 2013). Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia - 2012. Bogotá , Colombia .
- Naciones Unidas. (26 de Junio de 2015). *Naciones Unidas*. Recuperado el 30 de Septiembre de 2019, de www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml
- Naciones Unidas. (2006). *Naciones Unidas. Oficina del alto comisionado*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2019, de <https://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx>

- Oficina del alto comisionado para las víctimas. (11 de Noviembre de 2016). Recuperado el 15 de Septiembre de 2019, de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Paginas/home.aspx>
- Oficina Internacional de los Derechos Humanos . (11 de 2014). *Réseau France Colombie Solidarités*. Recuperado el 18 de 09 de 2018, de http://reseaucolombie.ecoledelapaix.org/wp-content/uploads/2015/10/Esp_Oidhaco_Gal_Ficha-Tierras.pdf
- Ortega Piedad, M. D., & Merchán Jeritza, J. D. (2017). *La convivencia universitaria. Entre el peso y la levedad*. Bogotá: Aula de Humanidades.
- Red de Forjadores y Forjadoras de Paz. (10 de 04 de 2016). El chicharrón (problema) de la tierra en Colombia. Bogotá, Colombia.
- Revista Semana. (5 de Abril de 2011). ¿Qué significa el reconocimiento del conflicto armado por parte del Gobierno? Bogotá , Colombia .
- Revista Semana. (26 de Noviembre de 2018). *Semana Rural*. Recuperado el 10 de Marzo de 2019, de <https://semanarural.com/web/articulo/acuerdo-de-paz-farc-gobierno-dos-anos/713#punto1>
- SEMANA. (4 de Abril de 2016). *Semana.com*. Recuperado el 12 de Marzo de 2019, de <https://www.google.com/amp/s/www.semana.com/amp/julio-londono-proceso-de-paz-con-eln-apunta-a-una-convencion-nacional/467999>
- Torres, A. (1997). Modernidad y nuevos sentidos de lo comunitario. *Pedagogía y Saberes*, 9.
- Torres, A. (1999). *Aprender a investigar en comunidad II, Enfoques Cualitativos y Participativos en Investigación Social*. Bogotá, Colombia: Facultad de ciencias sociales y humanas de la UNAD.
- Torres, A. (2013). *El retorno a la comunidad* . Bogotá: El búho Ltda.
- Torres, A. (2014). *La educación popular. Trayectoria y actualidad*. Bogotá: El Búho Ltda.
- Universidad Pedagógica Nacional . (05 de Marzo de 2004). Consejo Superior Acta 02. Bogotá , Colombia .
- Universidad Pedagógica Nacional . (17 de Diciembre de 2010). Consejo Superior Acta 22. *Acta 22*. Bogotá, Colombia.
- Universidad Pedagógica Nacional . (2014). *Plan de desarrollo Institucional 2014-2019*. Bogotá : Universidad Pedagógica Nacional .
- Universidad Pedagógica Nacional . (2017). Banco de programa y proyectos de inversión vigencia 2017. *Observatorio de Derechos Humanos*. Bogotá, Colombia.

Universidad Pedagógica Nacional. (02 de Octubre de 2019). *Universidad Pedagógica Nacional*.
Obtenido de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA:
<http://educacion.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=395&idh=11394>


Universidad Pedagógica Nacional. . (2014). *Plan de desarrollo Institucional 2014-2019: Una Universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz*.
Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Valladares, L. (2017). la "practica educativa" y su relevancia como unidad de análisis ontológico, epistemológico y sociohistórico en el campo de la educación y la pedagogía. *Perfiles educativos*, XXXIX(158), 186 - 203.

Anexos

I. Batería de entradas para la fuente oral directa experimental.

Guía de preguntas:

Hablemos sobre el Observatorio 
de DD. HH de la UPN.

- ❖ ¿Por qué se crea el Observatorio de DD. HH? ¿Cuáles son las razones que justifican esta creación? ¿Por qué un Observatorio de DD. HH en la Universidad Pedagógica Nacional?
- ❖ ¿Qué comprensión tiene del Observatorio? ¿con qué problemáticas trabaja?
- ❖ ¿Cuáles son las líneas de trabajo que destacan del Observatorio y en qué consisten?
- ❖ ¿De estas iniciativas que ha desarrollado el Observatorio de DD. HH resalte una? ¿Por qué su importancia?
- ❖ ¿Con qué situaciones de alta complejidad ha tenido que actuar el Observatorio?
- ❖ ¿Cuál es la articulación del Observatorio de DDHH con otras instancias (de política institucional: como paz, convivencia, etc.) y prácticas de trabajo en derechos humanos de colectivos estudiantiles existentes en la UPN?
- ❖ ¿Qué relaciones establece o ha establecido el Observatorio con otras organizaciones, redes, plataformas? ¿En qué ha consistido este relacionamiento y que alcances ha tenido o tiene?
- ❖ ¿Qué experiencias conoce de observatorios en otras regiones de Colombia o en América Latina?
- ❖ ¿Qué aciertos y dificultades del trabajo desarrollado en el Observatorio recuerda?
- ❖ ¿Qué hoja de ruta tiene el Observatorio para los próximos años (actual gobierno universitario)?

Cordial Saludo, Amalfi Bocanegra.

II. Textos producidos por los seis docentes.



➤ Entrevistado #1 – E1.

Amalfi Bocanegra:

- Por favor cuéntenos ¿quién es? Y ¿desde cuándo hace parte de la Universidad Pedagógica Nacional?

Helbert Choachi:

- Soy Helbert Augusto Choachi González, soy profesor de la Universidad Pedagógica Nacional desde el año 2011.

Amalfi Bocanegra:

- ¿En qué espacios has estado dentro de la universidad?

Helbert Choachi:

- Yo soy profesor inscrito a la licenciatura en educación comunitaria con énfasis en Derechos Humanos. He estado trabajando lo relacionado en formación en Derechos Humanos, además de mi condición de docente, he desempeñado el cargo de secretario general por más de 4 años y medio. Actualmente, a partir del 2019, jefe de oficina, jefe de la oficina interinstitucional de la universidad y durante todos estos años he mantenido los espacios de docencia adicionalmente, coordinador hasta el mes de enero del observatorio derechos humanos de la universidad pedagógica. Finalmente tengo la responsabilidad de los temas de la agenda de paz en la universidad alrededor de del proceso de negociación con el ejército de liberación nacional.

Amalfi Bocanegra:

- ¿Cuál es su profesión?

Helbert Choachi:

- Soy abogado, tengo una especialización y una maestría, estoy finalizando un doctorado.

Amalfi Bocanegra:

- ¿Desde qué momento hiciste parte del observatorio Derechos Humanos?

Helbert Choachi:

- Antes de responder la pregunta quiero mencionar que el observatorio surge por una iniciativa individual de mi agenciamiento en el marco de pensarnos el plan de desarrollo institucional 2014-2019 con el fin de buscar la manera por la cual podíamos incorporar a la universidad y comprometernos en los contextos de convivencia al interior de ella, pero también, a partir del agenciamiento que venían desarrollando el gobierno nacional, especialmente con las FARC, en el marco de la negociación y también de las iniciativas y el proceso de paz que se venía desarrollando, de manera discreta con el ELN, entonces pensarse el observatorio como una manera de concretar una propuesta a largo plazo transversal dentro de lo que se denominó en el plan de desarrollo institucional en eje de paz con justicia y democracia.

Desde ahí la pregunta era como concretar esas ideas para que el plan de desarrollo estuviera pensado y orientará a la universidad en temas de paz, también para que existiera mecanismos y herramientas internas, no sólo presupuestales, administrativas y académicas, que permitiera darle contenido y sentido a una apuesta de paz. Por otra parte, venimos desarrollando desde hace varios años en la universidad, también en el marco de haber sido de la junta directiva del sindicato de la universidad junto a otros profesores, en especial de la licenciatura en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos, pensarnos los temas de cómo debe ser pensado y repensados, en un contexto como el colombiano y universitario, una propuesta relacionada con los Derechos Humanos desde una mirada que, vinculada a la práctica no sólo de la docencia sino también de las maneras de hacer política, desde una comprensión crítica de los Derechos Humanos.

Amalfi Bocanegra:

- Entonces en ese sentido ¿por qué un observatorio de Derechos Humanos en la Universidad Pedagógica Nacional?

Helbert Choachi:

- Porque nos permitía, como decía en la anterior pregunta, de alguna manera:

1. Internamente, en la universidad como cuestión a nivel administrativa, tener un engranaje que dependiera directamente de la rectoría eso significa que todos los asuntos de gran importancia institucional estuvieron al frente de las decisiones de la administración y no dependiéramos un programa académico un departamento una facultad sino que fueron decisiones también en el marco de esa fuerza institucional y apostarle a la construcción de paz. Entonces el observatorio se piensa como una manera de estar al interior de la universidad en distintas dimensiones primero, desde el agenciamiento de procesos educativos formativos al interior de la universidad pero también en diálogo con el movimiento social.

2. De manera externa, pensarse escenarios de interlocución y de incidencia en la agenda Nacional de paz en el marco de las negociaciones con las FARC en su momento en la Habana y después en la concreción del acuerdo de paz entre el gobierno Nacional y las FARC y

también la agenda que se vendía surgiendo alrededor de los diálogos discretos entre el gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional, esto desde un compromiso mucho más activo en términos de asesorar los espacios de pedagogía y participación política de la sociedad alrededor de la agenda del gobierno y esa organización.

Otra dimensión también es pensarnos ¿Cómo la universidad puede contribuir a escenarios también de reconocimiento de otras maneras de fortalecer la presencia en la universidad en contexto de encierro? Especialmente con Presos y presas políticas que es un trabajo que venía desarrollando y que a un desarrolla el observatorio de Derechos Humanos alrededor de los temas de cárcel.

Otra línea que ha sido muy marcada era como también lograr atender una coyuntura Universitaria interna que estaba relacionada con las explosiones de los disturbios durante la protesta social y como nosotros, como colectivo de maestros pero también con compromisos institucionales, lográbamos generar estrategias de protección en derechos frente a posibles excesos por parte de la fuerza pública y también generar estrategias de acompañamiento frente a situaciones que han marcado la universidad en el marco de la estigmatización y la criminalización el asesinato y la judicialización de nuestros estudiantes y profesores, con los antecedentes que tenemos de desaparición forzada de profesores, con asesinatos de estudiantes, amenazas y demás, buscamos una manera en que la alta dirección de la universidad, en un espacio de personas que trabajan alrededor de la protección, el ejercicio de la educación en derechos humanos, pudieran estar atendiendo en esas dimensiones como un asunto crucial en la puesta como universidad.

Entonces para atender situaciones tales como; las detenciones de los estudiantes de Lebrija por infiltraciones de la fuerza pública en la universidad, que la mayoría de los chicos estén en libertad tiene que ver con el trabajo que se hizo desde el observatorio para ayudar a repensar estrategias jurídicas y de acompañamiento, también psicosocial, alrededor de esos casos, de generar los vínculos de los chicos privados de la libertad y retornar los generando condiciones para que retornen a la universidad y, lo que estuvimos viviendo alrededor de las judicializaciones de representantes estudiantiles con el caso de los trece que está también vinculado representante al concejo superior y varios estudiantes de la universidad, pero también con las amenazas que viven los representantes estudiantiles, como en este caso nuestra persona que hace la entrevista.

Y eso nos permitió que fueran asuntos prioritarios al interior de la universidad como una apuesta del Observatorio también trazó un derrotero para conformar y propiciar espacios autónomos al interior de la comunidad Universitaria alrededor de lo que hoy se denomina la red de Derechos Humanos como una posibilidad de comprometer también Al conjunto de la comunidad Universitaria sobre intereses y apuestas concretas independientemente de sectores o expresiones organizadas como una decisión de intereses colectivos Cómo es la protección y la defensa de los Derechos Humanos como un reconocimiento claro como lo es el derecho a la protesta como un acto de ejercer la democracia y ponerle límites acciones que

han venido afectando también la universidad pública y en general el conjunto de la comunidad.

Otro escenario que se pensó y que se ha venido agenciando está relacionado con cómo incidir en los espacios de curricularización al interior de la universidad. Entonces diseñamos electivas diseñamos unas propuestas de electiva para toda programa para todos los programas concentradas en el eje de paz dinámica de la guerra y la paz, los trabajos alrededor de memoria que, permitieron que la universidad también logrará, lográramos atravesar todas las facultades incidiendo en que había que pensarnos no sólo esos temas por ser de coyuntura por ser digamos en un contexto tan crucial como en este período que ha venido pasando el gobierno de Santos, al nuevamente al gobierno de Uribe, Perdóname Duque y posibilitar que abriéramos una discusión que además estaba limitada por la misma historia que ha tenido la universidad en el marco de la represión la manera en la que se comportaba las administraciones frente a esos temas en derechos humanos.

Otro eje importante está en esas relaciones es la dignificación de la memoria y la de las víctimas, que fueron espacios de reconocer también unas tradiciones alrededor de la manera en la que las víctimas conmemoran a sus familiares a sus cercanos y logramos también poner a la escena académica, estética, performativa y política como tema central de las víctimas articular las organizaciones de familias de desaparecidos que, entran a jugar un papel clave en temas de desaparecido, como el caso del egresado Nelson Junca que es un caso también sin esclarecer, el trabajo con el movimiento de víctimas, con familiares de la unión patriótica y con otras expresiones que permitieron resignificar casos como lo del Palacio de justicia con María Cristina Guarín, con la entrega simbólica nuevamente de su título de licenciada, de hacer las entregas póstumas a estudiantes que, todavía en circunstancias extrañas y que no han sido esclarecidas, murieron en la explosión que está relacionado también con el caso Lebrija y como acto de dignificación y también de reconocimiento la universidad.

Y otra línea que iba de la mano, tú lo puedes decir, que es un ejercicio transversal, que es un trabajo vinculado con la posibilidad que desempeñaba, el coordinador y secretario general y además docente de la licenciatura en educación comunitaria, era pensar cómo íbamos haciendo ajustes normativos al interior de la universidad que favorecieran, más allá de decisiones subjetivas de los programas académicos, como quedaba instalada una política al interior de la universidad que tenía que garantizarse a través de la normatividad interna entre esos; modificar los criterios de reconocimiento de los títulos póstumos que nos posibilitó ese trabajo de víctimas y el reconocimiento y dignificación de las víctimas.

Segundo, pensar en maneras de flexibilizar las exigencias académicas, por vía del Consejo superior como máximo órgano que permitió que nosotros comenzáramos acompañar los procesos de cárceles que fue lo que favoreció que las personas privadas de la libertad ingresaron a la generáramos condiciones con el INPEC para que favoreciera la posibilidad de estudio de las personas privadas de la libertad por causas políticas pero

también terminó siendo incentivo para personas privadas de la libertad que habían sido estudiantes de la universidad y que por otras causas pudieran finalizar sus estudios, ejemplo, tenemos casos en la Facultad de Bellas Artes de un estudiante privado de la libertad que permitió este acuerdo pero, también en una dimensión de relacionamiento con el trabajo carcelario, lograr que profesores asistieron a las cárceles hiciéramos acompañamiento de formación y que la gente logrará graduarse de la universidad.

Otro eje clave también es un ejercicio itinerante y, todo siempre estaba en relación con la universidad, organizaciones y los movimientos, el de la cátedra de paz, la cátedra de paz no porque fueran mandato normativo del ministerio la creación de la cátedra de paz, porque también correspondía a posibilitar que las organizaciones y movimientos sociales estuvieran también en la academia alrededor de espacios que pudieran generar posibilidad no sólo de discusión sino también de encuentro y re encuentros, trabajo colectivo y construcción de propuestas, pero también como una manera de concebir las formas de protegernos rodeando la universidad por los hechos de estigmatización que han estado presentes en la universidad pedagógica.

Amalfi Bocanegra:

- Ha mencionado varias iniciativas ¿Cuál de todas ellas resaltaría y por qué la importancia?

Helbert Choachi:

- Vamos a resaltar varias por algunos criterios.

Uno de ellos es, por la continuidad y lo que ha generado, es el proceso del tema de cárceles; es un asunto que me parece muy clave porque el tema de cárceles inicia también acompañando una experiencia de aula para pensarse los temas de paz que, surgen en Medellín en Bella Vista, en el marco de personas que tenían responsabilidad alrededor del agenciamiento con temas de paz en los diálogos del gobierno y el ELN, pero también de manera simultánea, habían espacios que las cárceles y los presos pedían que se generaran propuestas de formación que tuvieron continuidad, entonces, con el equipo jurídico pueblos se logró pensar en una propuesta que se denominó cátedra de paz en contextos de encierro y comenzamos en versiones cortas en una cárcel y después en una cárcel en picota después terminamos haciendo procesos donde estaba articulada la Universidad Pedagógica Nacional el movimiento social el equipo jurídico pueblos y actores que acompañaban los procesos de formación de los presos en Cúcuta Bucaramanga en picota digamos que eso posibilitó que hiciéramos formación como presos y presas al mismo tiempo son ya casi tres años de procesos permanentes de formación al interior de los establecimientos carcelarios.

Y eso también posibilitó que la Universidad Pedagógica Nacional, por esa propuesta, estuviera invitada a que se repensar el modelo de Educación al interior del INPEC como una propuesta que surge de esas iniciativas el que termina liderando para que se

materialicen Está también desde el observatorio y desde la coordinación del observatorio, claro que después se convierte en un proyecto de gestión y generar recursos, pero el sentido las apuestas y los contenidos alrededor del pensar un tipo de Educación al interior de la cárcel pues también abre un panorama que ha permitido que los presos contengan a pesar de la ruptura de los diálogos a pesar de los del contexto desfavorable para la implementación de los acuerdos de la paz y el resurgimiento nuevamente de la guerra la cárcel ha sido un escenario vital de apuesta formativa que nos ha posibilitado también UNESCO pensando en temas de contextos de encierro esté apoyando este tipo de apuestas de formación un lugar es decir hemos logrado que académicos intelectuales comprometidos estén apoyando permanentemente sin recursos las propuestas de formación a nivel nacional en distintas cárceles del país.

Otro asunto que me parece interesante es lo que se ha logrado con la convivencia, hasta hace muy poco después será objeto de otras valoraciones, pero lograr que haya una necesidad de formación de los estudiantes, que haya un ejercicio de acompañamiento más pensando en la idea de acompañamiento de la protesta social logró que muchos colectivos incorporarán el debate de trabajar alrededor la protección y la formación en Derechos Humanos, con unas limitaciones también en las comprensiones, a causa de las ausencias de formación o las incomprensiones alrededor de un discurso liberal de los Derechos Humanos, qué es lo que más o menos todo el mundo acuña, y en una idea que creer que no, que lo normativo y lo jurídico es lo único que saca adelante la defensa de los derechos.

Pero esos debates también generaron que comenzaran a hacerse muchas apuestas de formación, entonces hay muchos, una estrategia para convocar y reconvocar a cientos de estudiantes y por ello hay varias iniciativas de formación en derechos humanos desde Naciones Unidas de formaciones internas articulación con el movimiento social para la formación en derechos humanos trabajar los temas de comunicación desde el diplomado con congreso ya llevamos tres versiones del diplomado de comunicación para la transformación social, ya son tres años de versión de deformación permanente dejando siempre gente vinculada a colectivos que contribuyen también a hacer multiplicadores de los procesos de formación y esto es lo que ha generado que haya semilla donde se han tenido la posibilidad de fortalecer colectivos e iniciativas estudiantiles y profesoriales alrededor de los temas de Derechos Humanos.

Amalfi Bocanegra:

- Cuéntanos de la perspectiva teórica práctica que tienen el observatorio Derechos Humanos.

Helbert Choachi:

- Nosotros consideramos que hay un punto de partida del observatorio, que es que estamos ubicados dentro de la teoría crítica, y eso es nuestro lente no sólo de análisis, no sólo

de comprensión de la realidad, sino también en la manera de incidir en la práctica eso tiene que ver:

1. Que nuestra lectura alrededor de los Derechos Humanos no es una lectura liberal, no es una lectura occidental, si no es una perspectiva que reconoce antes que los derechos, se piensa es en las necesidades, entonces en la posibilidad de que los derechos son un campo de resistencia, y por eso entonces elementos clave como el trabajo en cárcel con presos políticos porque consideramos que los presos son actores de reconocimiento que tienen el derecho a la rebelión, desde esa posibilidad también hay otras apuestas de sentido de construcción de país y de nación, por ello también el tema de la formación con los chicos como también posibilidades autónomas, no vinculadas a organizaciones políticas, sino como expresiones de generar organización política alrededor desde una perspectiva contra hegemónica, pero que también esté en diálogo con reconocer que la universidad pública hace parte del Estado, y que necesitamos también ser opción de poder y esas son las preguntas permanentes alrededor del observatorio.

2. Por eso también el compromiso con los temas de paz, no porque fuera una iniciativa del gobierno sino porque es reconocer el acumulado de las luchas y de las expresiones del movimiento social, unas desde la perspectiva de lo armado, otras, también desde una perspectiva de la rebelión que pasa por lo armado es reconocer que hay una situaciones de indignidad que requieren no sólo ser estar de la mano la academia con las organizaciones, con el movimiento, sino que realmente la universidad es la que debe posibilita que estos espacios tengan mucho mayor valor, porque nosotros, creo que la lo que nos ha orientado es la posibilidad que formamos maestros y los maestros están en todo el país y son los que desde el aula y las organizaciones son los que a atraviesan y trabajan sobre la subjetividad política de la gente. Son esos lugares los que nos dan la apuesta que es: aportar en la formación de sujetos desde una perspectiva que reconozca las injusticias, que luchen por las injusticias, pero que generen espacios democráticos para pensarse otras maneras de estar en la academia y hacer academia y el vínculo de la universidad con las necesidades urgentes que requiere este país.

Amalfi Bocanegra:

- ¿Qué tipos de acciones de alta complejidad ha asumido el observatorio de derechos humanos de la Universidad Pedagógica Nacional?

Helbert Choachi:

- En lo individual y en lo colectivo. En lo individual las amenazas y haberse enfrentado a temas fuertes de Asesinatos y desaparición a integrantes de la universidad, a los temas de criminalización y judicialización de la protesta de montajes judiciales alrededor de vínculos con la insurgencia, en ese caso tiene que ver con haber tenido que hacer el acompañamiento a la desaparición de Nelson Junca y acompañar en la entrega de los restos a sus familias, agenciar todo una perspectiva de acompañamiento jurídico y familiar con sus amigos, con su

padre su hermano, qué son temas de alta complejidad Y lograr poner alrededor del observatorio lograr que se sacará un programa de televisión sobre las investigaciones y lo que ha pasado con Nelson Junca.

Otros temas graves han sido las amenazas las amenazas a los profesores y estudiantes, tener que agenciar asuntos que tenemos que salir del país, tener que pensar en cómo lograr que la universidad sea un espacio de protección para los estudiantes y para los profesores, entonces, las amenazas a representantes estudiantiles, los mismos hostigamientos y señalamientos que se han vivido también desde antes y ahora de integrantes del observatorio de derechos humanos con las intervenciones a sus líneas telefónicas, con ingresos a sus viviendas, con señalamientos también internos de rectores de la universidad porque trabajar el tema Derechos Humanos sobre situaciones de convivencia al interior de la universidad, entonces, terminamos siendo objeto de señalamientos por pertenecer o favorecer grupos armados y Estos son situaciones que limitan el trabajo porque es poner en riesgo situaciones complejas también.

Una de las apuestas del observatorio es hacer con otros y hacer con otros implica no sólo a la comunidad Universitaria sino también los sectores organizados institucionales y no institucionales entonces por un lado organizaciones de víctimas, organizaciones estudiantiles, movimiento social en general, pero por el otro lado, también organismos que permitieran tener un nivel de respaldo frente al agenciamiento, entonces, Naciones Unidas en el marco también de la agenda de paz en las entrevistas también participó con el Penud alrededor de los temas de participación política de la sociedad el tema del espacio de convergencia de lo que se denomina la mesa interinstitucional de Derechos Humanos, qué es un espacio que surge por unos informes de riesgo que emite la defensoría del pueblo esos son los documentos donde emiten alerta sobre situaciones que ponen en riesgo la vida y la integridad y la libertad de integrantes de la comunidad Universitaria sobre amenazas asesinatos y hostigamientos que han tenido el conjunto de las universidades públicas, especialmente en Bogotá.

Es un espacio de confluencia de distintos factores con relaciones con la personería con la alcaldía hay un abanico de relaciones con la comunidad internacional, con UNESCO con el frente Darío Santillán de Argentina con colectivos de maestros minería en Argentina en Ecuador en Europa en el país Vasco en Francia con políticas alrededor del tema de paz lo que hay es un listado de relaciones que también hay que decirlo las relaciones están también condicionadas por los integrantes que hacen parte del observatorio y que las pone también en disposición en función de esa definición colectiva de hacer un trabajo que sea de la universidad que nos ponga dialogar nos ponga unos sentidos Colectivos a pesar de que cada uno tenga unos roles y agencias en espacios distintos de trabajo.

- En síntesis la articulación ha consistido a responder a ciertas dinámicas y ciertos momentos ciertas iniciativas ciertas actividades más No aún líneas de trabajo. No, hay Como un ejercicio previo las relaciones son de las personas que han venido construyendo pero como

la convergencia es alrededor del observatorio de derechos humanos de la Universidad Pedagógica Nacional Pues hay unas definiciones académicas y políticas alrededor del observatorio que lo que nos permite es saber qué tipo de relaciones varían en diálogo con las distintas iniciativas que hacen en el observatorio Derechos Humanos.

Amalfi Bocanegra:

- ¿Qué alcances tienen dichas iniciativas?

Helbert Choachi:

- Hacer control al control de la fuerza pública en el marco de las movilizaciones pedir y hacer seguimiento a las universidades frente a la responsabilidad de generar garantías para la movilización social en el marco de Naciones Unidas presencia institucional de acompañamiento en la universidad frente a situaciones de vulneración de derechos cómo los casos de las amenazas otro ejemplo generar condiciones para que unas personas salgan del país por situaciones de amenazas de riesgo contra su vida libertad integridad ejemplo ahora resultado del trabajo del observatorio el trabajo de la Oficina de Relacionamiento interinstitucional –ORI- fortalecer con el programa como defensor es una estrategia de cooperación donde personas que tienen que salir del país por situaciones de riesgo pues no queden desvinculadas de la universidad sino que su trabajo de práctica y pasantía en el exterior como una estrategia de protección también sean homologados en espacios académicos que es lo que venimos trabajando y esos resultados de las reflexiones pero también de la necesidad de la universidad tenga herramientas institucionales para favorecer estrategias de protección y autoprotección frente a posibles situaciones de riesgo de común como comunidad Universitaria.

Amalfi Bocanegra:

- ¿conoce experiencias de observatorios en Colombia o en Latinoamérica?

Helbert Choachi:

- Nosotros hicimos un ejercicio de inventario de observatorio de Derechos Humanos que trabajan en el tema, en realidad el único observatorio que hay dentro de las universidades del país como observatorio derechos humanos con esas dimensiones es el de la Universidad Pedagógica Nacional.

El observatorio y la construcción de observatorio no necesariamente está relacionado con una observación pasiva entonces en las líneas tradicionales, producimos informes, esa es un poco la línea que ahora se le quiere dar al observatorio, pero el observatorio es más de la perspectiva de reconocer que la realidad todo el tiempo está cambiando y que nuestra actuación es de intervención y de acción directa frente a transformar situaciones que nosotros consideramos injustas y que por ello nosotros queremos estar allí, por eso nuestra perspectiva no es de sacar informes semestrales la de producir registros sobre situaciones específicas o

alertas pues ese no es el componente, sino de darle una mirada más amplia y compleja que nos permitiera estar interviniendo en la realidad hacerlo en la práctica y eso se ve en los resultados sacamos la bitácora de la cátedra de paz, muchos del acompañamiento a los espacios de las zonas veredales ahora espacios territoriales de capacitación y la línea de acompañamiento de la universidad termina siendo de los integrantes del observatorio de derechos humanos, digamos que las iniciativas que se han venido construyendo alrededor de los temas de derechos humanos y paz han logrado ser desde mi valoración han sido agenciadas por el observatorio de derechos humanos, porque eso fue lo que nos permitió como una apuesta respuesta institucional de que hubiera un respaldo de dirección que nos favoreciera en insistir en esa dinámica aunque había muchas contradicciones y contradictores para que esos espacios pudieran generarse y garantizarse

Amalfi Bocanegra:

- ¿Qué aciertos y qué dificultades has vistos y quieres destacar del observatorio de derechos humanos?

Helbert Choachi:

- Los aciertos es haber logrado dejar como un proyecto institucional el observatorio de derechos humanos, que nos falta que dependió ya ahora de un plan de desarrollo con una limitación temporal y no logramos dejar que eso realmente sea no solo un capricho o sea consideración de nuevas administraciones sino que realmente fuera una apuesta a largo institucional. Hay una propuesta que está en borrador que es la constitución de un centro de estudios para los derechos humanos, los conflictos y la paz como una manera de tener una garantías no dependencia de facultades o departamento sino una posibilidad que nosotros agenciamos dentro de la universidad una propuesta de formación investigación alrededor que lo que hemos venido desarrollando como observatorio de derechos humanos.

Qué debilidades, estamos limitados aun por voluntades de administración, entonces, en el anterior periodo, ahora que acaba el plan de desarrollo, fueron casi cinco años donde el lema de la universidad como una decisión de universidad era La formación de maestros para una Colombia en paz, eso nos daba un marco digamos muy importante también de posibilidades de hacer ahora pues queda limitado a las comprensiones que tenga la nueva administración que además han venido limitando el mismo desarrollo de esas apuestas sobre la convivencia al interior de la universidad y los temas de pensar y re-pensarse los asuntos de Derechos Humanos en una coyuntura nuevamente que profundiza los escenarios de guerra con mayor intensidad. Cosas que faltan, tiene que ver también, con papeles los roles de los profesores pero también lo que hemos logrado convertir en una debilidad se ve una posibilidad también de que fuera un espacio flexible que su mirada no estuviera centrada en planeación estratégica alrededor del objetivo y la meta sino más bien de como lo que cada uno viene haciendo como interés académico político pues lo poníamos en función de un colectivo lo poníamos en diálogo y el que propone hace entonces eso nos possibilitaba que

cada una de las cosas tuvieran carne tuvieran vida y que todo lo que se ha generado de lo que he descrito alrededor de la entrevista pues tuviera impacto, o sea realmente nosotros logramos por ejemplo incidir en la conformación a nivel nacional del SUE la mesa de gobernabilidad y paz y poner como agenda de las universidades públicas del país los temas de paz, eso se hace desde la universidad lograr en los otros como universidad pública tuviéramos una presencia muy importante inicialmente que no se logró con los temas de formación alrededor de la implementación del acuerdo de paz que parte del agenciamiento con todas las universidades públicas fue liderazgo de la universidad pedagógica, los únicos de universidad públicas que fuéramos asesores frente a los temas del proceso de paz entre el gobierno y el ELN estaba también alrededor de lo que veníamos agenciando como observatorio de derechos humanos eso nos abrió el panorama muy importante y de presencia y posicionamiento institucional como referente en los temas de paz en el país.

➤ Entrevistado #2 – E2.

Patricia Bryon:

- Lo que está aconteciendo actualmente Mario, por qué ya nosotros ninguno de los dos. Helbert se entera por otros canales, yo me entero también de lo que está pasando en la universidad por otros canales, pero nosotros ya ninguno de los dos estamos en el observatorio. Y Mario tiene un pie en el observatorio y otro pie lo tiene afuera porque como el Mario su cabeza subvierte el orden establecido, entonces él ya, pero ahí es clave porque Mario si está haciendo el trabajo directo con los chinos de la red, qué eso es una tarea que hay que reconocerle.

Y se conformó. Y entonces por ejemplo hay cosas diferenciales, por ejemplo el observatorio que era exclusivo de docentes si, ahora en el observatorio se articula con la red si, entonces por ejemplo ahí hay un cambio estructural grande y la otra cuestión es que el observatorio en su inicio, digamos cuando el profe Adolfo plantea el plan de desarrollo institucional, y entonces en el eje de paz plantea varios proyectos, entre esos proyectos claves está el observatorio, entonces pues estaba Helbert y estaba yo, entonces yo estaba de calidad de subdirectora en ese momento de bienestar, pero a la vez tenía un pie en el observatorio, Entonces eso también hizo que se dinamizarán otros procesos, Pero ya no es así, O sea la estructura administrativa ha cambiado, entonces al no estar Helbert en la secretaría general, que eso garantizaba Muchos procesos, que van más allá de lo administrativo como Es el deber ser de un Observatorio, Entonces ya las cosas cambian y cuando sale Helbert, Yo desde el semestre pasado yo dije Yo me retiro del Observatorio Pues por varias razones, pero ya al retirarse Helbert, entonces lo sigue teniendo la licenciatura pero ha cambiado no, ha cambiado mucho su composición, lo tiene el profe Fabio Castro y creo que ahí es clave, aunque dianita no tiene toda la historia del Observatorio porque Diana llega más o menos en el 2017 y 2018, entonces no tiene los antecedentes, cuando ustedes consulten tengan esa parte

yo te voy a enviar un informe que hice del observatorio, Entonces ese te va a servir mucho, Y de pronto voy a ver si miro las fichas, porque como no estaba dentro de una estructura administrativa.

Amalfi Bocanegra:

- Yo tengo esta.

Patricia Bryon:

- Pero yo no sé cuántas fichas quedan.

Amalfi Bocanegra:

- Si hay un montón. Esa es una de las fichas.

Patricia Bryon:

- Si es una de las fichas. Y entonces cómo no, no estaba dentro de una estructura administrativa, Entonces se trabajaba con una estructura del proyecto, si esa es una particularidad del observatorio, entonces lo que antes era eje los ejes, o sea los ejes se han venido, inicialmente se plantearon unos ejes. Porque hay tienes unas preguntas de los ejes.

¿Por qué antes? No, surge con el marco institucional, porque cuando llega Adolfo y plantea el PDI y formula el plan, su plan de gobierno, mira el plan de gobierno, en el plan de gobierno del rector, no sé si lo tienes.

Amalfi Bocanegra:

- Si lo tengo.

Patricia Bryon:

- Cuando llega el Profe Adolfo, el plantea lo de paz, y cuando él ya es rector entonces dentro del plan de desarrollo el plantea el eje de Paz entre el plan de desarrollo institucional, un eje central, que es el eje de paz y dentro del eje de paz hay muchos proyectos que en su momento se funcionarios, se articularon estaba el observatorio, entonces hay tareas por ejemplo del observatorio que se articulaban con tareas de eje, en algún momento quedó solamente el observatorio, porque eso ha sido dinámico por también las mismas funciones institucionales que asumen las personas, pero en este momento hasta donde yo sé solamente está el observatorio como eje, y se ha venido difuminando las tareas, porque en algún momento también hay que decirlo, Pues eran tareas muy desarticuladas entonces muchos no compartían los ejes que se plantearon inicialmente, herrados o no porque le daban un horizonte.

Amalfi Bocanegra:

- Listo profe, entonces hay una pregunta como para darle desarrollo. ¿En qué momento tú empezaste a ser parte de la Universidad Pedagógica y en cómo empezaste hacer parte de la universidad, ósea en que has participado en la universidad?

Patricia Bryon:

- Yo en la universidad estoy desde el 89, inicialmente como cátedra y después como coordinadora de cultura, antes se llama extensión cultural, adscrito a bienestar y después fui jefe de bienestar en la administración de Gustavo Téllez, estuve hasta el 2001.

Amalfi Bocanegra:

- ¿Eso en qué año fue?

Patricia Bryon:

-Estuviste desde 97 hasta el 2001, o sea estuve en toda la década de los 90s, 89 y toda la década del 90 hasta 2001, Y después estuve un año más de docente ya, pero realmente en la década de los 90 fue que estuve y hay sumaron 13 años. Después en las tensiones propias de la universidad, el profesor Gustavo Téllez fue el primer profesor elegido, maestro sociales, sindicalista, pero ya en el gobierno se perdieron los Horizontes políticos muy mezclados hay con unas posturas liberales de Jaime niño Díaz y toda la cuestión, entonces ya algunos del equipo empezamos a recoger tensiones con él y nos fuimos, y nos apartamos de ese cargo directivo. Yo volví a la docencia, entonces yo me retiré de la universidad, o me retiraron más bien me retiraron en el 2001 para decir verdad, pero después yo quedé como un año acompañando en docencia, volví a la docencia.

Amalfi Bocanegra:

- ¿En qué programa estabas?

Patricia Bryon:

-En educación, entonces en ese momento había una profesionalización para lo que hoy es el programa de educación infantil, entonces yo colabore en toda esa facultad de educación infantil si, después de y volví en el 2014 cuando ya estaba el profe Adolfo yo estaba en la distrital yo estaba de asesora en bienestar, en la distrital y me llamaron pues y regresé y acompañe hasta, bueno estuve todo el 2014 al mes que llego el profe Adolfo a mí me llamaron a los 15 días porque inicialmente iba a ser Crisanto pero Crisanto no tenía, le faltaba cumplir requisitos, incluso son muy cerrados para la jefatura de bienestar, un año la persona a ver trabajado en bienestar, Y pues quienes trabajan en bienestar.

Entonces mientras cumplía el requisito yo estuve ahí, acompañé hasta el 2015 todo el año 2015 y entonces volví y ahí estoy con la licenciatura con LEGO, entonces realmente con la universidad son como 17, 18 años más o menos sumando esos momentos pues de experiencia vivida en la universidad que tanto queremos.

Amalfi Bocanegra:

-Te pregunto eso con la intención de relacionarlo. Entonces ¿Por qué se crea el observatorio derechos humanos?

Patricia Bryon:

-No sé si hay cosas que se pueden hablar pero intentémoslas hablar.

Amalfi Bocanegra:

De eso se trata también.

Patricia Bryon:

-Había una tensión que ustedes la conocen más que yo porque yo estaba desconectada de la universidad, pero es Claro que había una administración que tenía un juego político que no favorecía a los estudiantes y más asociados con una postura de derecha, que su poder estaba centrado en varios espacios de la universidad, pero un poder específico estaba anclado en un 90% en bienestar, que tenían una concepción de universidad bastante elitista, una universidad que no parecía para la universidad pública, sino que se pensaba una universidad más que sus propuestas, y eso lo evidencie yo con la jefatura de bienestar que eran unas propuestas más para una universidad privada con convenios que favorecieron la universidad privada que la pública y en ese Marco también habían acciones, praxis de ellos que no había una protección de los derechos de los jóvenes de los muchachos, entonces había una retaliación frente al tema de la protesta, dos, el caso por ejemplo muy sonado fue el caso de los estudiantes de Lebrija en el 2012 que institucionalmente en la universidad no se les acompañó, a las dos peladas a Érica y Xiomara y pues eso también cuando no se respalda institucionalmente a estudiantes que están en situación de detención que es bastante complejo y con el antecedente también de los pelados de la bomba de suba si, entonces todo ese contexto que la universidad no lo asumía era una cuestión más invisibilizada, segundo, institucionalmente existe la mesa de derechos humanos y la secretaría general estaba en manos de la Universidad Nacional, la pedagógica hacia parte, pero en algún momento con la administración anterior, antes del profesor Adolfo pues se habían roto las relaciones con instituciones que de una u otra forma sirven de mediación, como el caso de la personería, donde no se permitía que la personería viniera y entrara entonces había una fisura y la persona que asistía a pesar de que era un egresado de la universidad, pero que digamos hacia juego a eso de la institucionalidad pues tenía un papel protector.

Entonces yo creo, ese fue para mi cuando yo llego en el 2014 dos que desconocía, conocer el caso Lebrija por el caso de la distrital porque casualmente uno de los pelados Cristian cuando él fue detenido en el 2012, él fue estudiante mío en la distrital, entonces yo conocí el caso Lebrija y también supe de la indiferencia que tuvo la universidad distrital en este caso, entonces cuando llega el profe Adolfo qué plantea el eje paz pero que también plantea la dignificación de las víctimas el ejercicio de memoria como un elemento importante

de dignidad, entonces este caso por ejemplo de Lebrija, en el caso por ejemplo de los chicos de la bomba de suba, pues se empieza a ser una de las tareas iniciales fue empezar a destapar esto que se había tapado en la anterior administración de la cual no era posible hablar, visibilizar según la postura hay que visibilizar el conflicto no ocultarlo y empezar cómo hacer los acompañamientos, entonces creo que hay para mí esa fue una entrada importante, empezamos cómo había empatía en todos los órdenes con Helbert, y Helbert pues desempeñaba el cargo de secretario, pero a la vez era el director del observatorio, pero yo era integrante, pero yo entonces era la que administraba la ficha y administraba los proyectos, pero también por otro lado estaba la profesora Piedad con su grupo de memoria, con la línea de memoria entonces como que hubo una sincronía hay del universo para que pudiéramos trabajar, por eso yo creo que las tareas más contundentes del observatorio se realizaron en esa parte del 2014, 2015, 2016 hasta el primer semestre, que ya como que tuvo una crisis hay.

Amalfi Bocanegra:

-Tu mencionadas la mesa interinstitucional sí, yo recuerdo que yo participe de una reunión de la mesa, incluso tengo un documento pero yo realmente no sé si se tuvo alguna continuidad o se llevó alguna ganancia en términos institucionales.

Patricia Bryon:

-Si hubo ganancia, bueno ganancias en algún momento como estaban diferentes universidades y conoces la lógica pública, es muy diferente a lo que ponían en la mesa las universidades privadas, por ejemplo para las universidades privadas cogían la mesa Inter universidades para hablar del consumo y mientras la nacional tenía estudiantes detenidos, perseguidos pues eso pasaba a un cuarto nivel, digamos que había como tensiones en las universidades porque estaba UNIMINUTO, la de Cundinamarca, y otras universidades los andes que su tema central era el consumo y para nuestros, el tema central era la seguridad de los estudiantes y todas las situaciones que sea el tema la protesta, Entonces hay digamos. La otra cuestión es que eso también depende de a quien deleguen por ejemplo en el caso de la universidad distrital, cuando se da esa transición de cambio administrativo en la distrital la persona nueva que llega en la jefatura de bienestar, pues casi que señalaba a los estudiantes con el tema de la protesta, entonces pues digamos que hubo esas tensiones ahí en la mesa.

Amalfi Bocanegra:

-¿Y la Universidad todavía participa de la mesa?

Patricia Bryon:

- Si, entonces inicialmente nosotros participábamos alternadamente Helbert y yo, y cuando las reuniones eran claves íbamos los dos, durante la administración del profe Adolfo del 2014 y hasta el 2015 que yo estuve, si en el 2016 se la alternaron Helbert y Mario, en este momento no sé si sigue asistiendo la administración del profesor Leonardo, ya no sé nada,

porque yo me retire del observatorio y no sé cómo es la componenda, yo imagino que era Fabio no sé si están haciendo los mismo debates, si hay las misma incidencias, pero a mí me parece clave, por ejemplo una cosa clave de lo de Mario en lo que corresponde al año pasado que también la participación en la mesa hace que Mario tenga un papel protagónico parte de la mesa y los procesos de movilización y que pueda participar en el plan de Mando unificado, qué es un espacio bastante duro porque es una confrontación, están todos los estamentos estatales y son muy pocos los que son del liderazgo social, pero Mario estaba representando a la universidad y eso sirvió también para menguar un poco y para ser mediador en el caso por ejemplo de las movilizaciones que existieron el año pasado, ósea a mí me parece que eso fue clave, ósea que es para mí es uno de los logros centrales, pues habrá hay otros logros, por ejemplo que un evento que hicimos y toda la cuestión pero en el orden político ese y en el orden político, si digamos establecer las confianzas aunque uno sabe qué son instituciones del Ministerio del interior pero digamos que esa interlocución con Esmeralda de personería es clara, los mínimos, que esos mínimos porque si se rompe esa mediación es muy complicado.

Amalfi Bocanegra:

-Aparte de los estudiantes hay otra población a la cual el observatorio aborda.

Patricia Bryon:

-Además de estudiantes, pues mire en el papel si todos, en la realidad más gente habría que enemistar, si para ponerlo así. Digamos que también hay que hacer, hay que hacer una autocrítica no podemos decir que, creo que si nos ha faltado muchas cosas, no siguen faltando no sé ahora el nuevo horizonte, por ejemplo que parece que ahora lo asumieron, que una deuda que tenemos con los estudiantes era hacer el proceso de formación en el tema de derechos humanos, yo todo el tiempo insistí que no solamente para la gente organizada por qué es que la gente organizada es el grupo minoritario en la universidad, el problema hay es los que no están organizados, esa es una tarea que sé que en algún momento, cuando planteen yo ayude hacer la propuesta, el diplomado se está haciendo, actualmente dianita, pero al parecer solamente es con grupos organizados que yo entienda el papel por el tema de la red, porque la red no puede participar cualquier persona y en eso sí toca ser realistas ,en el observatorio no se puede abrirse por los temas que se tratan, si así que tuvimos dificultades si y por eso era exclusivo digamos para maestro que de una de otra forma teníamos una sensibilidad política próxima con la administración otro tipo de cosas esa por ejemplo es una deuda que hay porque si falto un proceso de formación política, digamos así en el tema de derechos humanos, dos creo que hicimos muchas cosas pero también caímos en el activismo, un carácter del observatorio pues además de estar observando como lo está intentando horítica los chino de la red que han hecho un ejercicio juicioso, y hay discrepo de Mario que dice que ellos han hecho sistematización, y yo no Mario eso nunca es sistematización, los chinos organizan la información, están en proceso organizativo pero si hay que reconocerles que han hecho un ejercicio juicioso, pero a nosotros nos faltó ese ejercicio riguroso,

académico de lo que debe hacer un observatorio más allá de un activismo y llenarnos de muchas cosas que hemos hecho muchas cosas cierto, pero si faltó un ejercicio juicioso de realmente las tareas de proyectos de hacer investigación y extensión que lo que le corresponde a un observatorio, valga la crítica, cierto y en algún momento entonces también como era una población itinerante de profesores, los que permanecíamos éramos como cuatro profesores, y entonces empieza a llegar una persona y cada persona quiere posicionar su proyecto que nada tenía que ver con el tema del observatorio, entonces tenía que ver con ese debate de los Derechos Humanos, entonces que yo trabajo con ambiente, si pero es que nosotros los del observatorio. No es que yo quiero posicionar tal otra cosa, entonces todo el mundo a querer posicionar su carreta y eso también hizo que se diluyera la función del observatorio, eso también digamos hay que hacernos las críticas malas.

Amalfi Bocanegra:

-¿Porque un observatorio de derechos humanos en la Universidad Pedagógica Nacional?

Patricia Bryon:

-Pues por la misma coyuntura de lo que se da en una universidad, las características de una universidad pública son diferentes en universidad privada y se necesitaría de un respaldo institucional para acciones políticas y de protección de los estudiantes, eso para la defensa del movimiento estudiantil.

Amalfi Bocanegra:

-Había varias intenciones, varias líneas de trabajo.

Patricia Bryon:

- Si, nosotros hicimos varias líneas, una por ejemplo la dignificación por ejemplo, entonces la dignificación y ahí en el tema de la dignificación nosotros trabajamos todo el tema del tema de acciones concretas simbólicas del día de las víctimas por ejemplo se instauró el Día de las víctimas no solamente en la universidad, sino del país y por ejemplo acciones que se fueron desarrollando en algún momento con discontinuidades por muchas razones administrativas pero digamos esa por ejemplo fue una digamos de trabajar Lo simbólico en la universidad, entonces se hicieron las graduaciones póstumas de los chicos de suba, la grabación, la entrega del diploma al hermano de María Pilar Guarín y que eso me parece que eso simbólicamente es fuerte, todas las actividades que se hicieron durante bastante tiempo en el tema de la memoria desde las diferentes galerías y tener diferentes organizaciones que a mí me parece que es bien importante, porque esa puesta escena también pone a interpelar, porque ser publica no garantiza que tú tengas una postura crítica frente al tema del conflicto, eso es claro, hay muchos chicos que no saben dónde están parados.

Entonces creo que eso de las galerías si contribuiría pues como a interpelar a los estudiantes no, bueno entonces yo estoy aquí, entonces esa articulación que hicimos con ASFADDES, con MOVICE, con Rayuela, con cuerpos, con las madres de Soacha con el costurero de la memoria, el cap muchísimas creo que esa línea y además el Memorial que se hizo de bautizar primero, de toda la resignificación, yo creo que de lo simbólico es clave, resignificar el P que era un búnker donde no entraba nadie, ese acto que hace el profesor Adolfo de que la gente circule, pero seguido a eso el patio P como el patio de la memoria, y de resignificarlo entonces ahí empezamos a ser todas las actividades que tenían que ver de memoria, se hicieron ahí hasta que el espacio se institucionaliza y se termina de institucionalizar con el memorial dónde están las víctimas de la universidad, entonces me parece que ese es un acto significativo importante por ejemplo, eso por ejemplo, y bueno acompañado de esa significación de las víctimas, pues está el acompañamiento en el caso de Lebrija en esa misma línea volver a vincular a las peladas porque habían perdido su condición de estudiantes, su calidad de estudiantes y acompañarlas, es el acto que hace el profesor Adolfo de ir hasta la cárcel, después el acto que nosotros hicimos de acompañarlos en una audiencia donde los muchachos ya estaban desmoralizados, tres años ya detenidos.

Amalfi Bocanegra:

Y las chicas duraron más.

Patricia Bryon:

-Sí, ellas duraron como cuatro meses más, pero entonces son actos simbólicos que son muy renovantes de dignificación, el volverlas a vincular, el volverlas a acompañar, eso por ejemplo, Cristian por ejemplo que entrara aquí a la universidad porque la distrital mantuvo su desidia hay que decirlo sí, a pesar de toda la interlocución que hicimos Helbert y yo con la distrital, pues yo conocía a la distrital porque yo también la distrital dure trece años, si entonces y tuve varios cargos entre cátedra y cargos directivos, entonces me conocía también la lógica de la distrital y paso lo mismo, eso por ejemplo en esa línea, pero en esa misma línea también en el 2015 con el caso de los Trece, pues creo que también fue importante ese acompañamiento que se hace, por un lado de lo psicosocial, el acompañamiento a los familiares, a los colectivos porque lo que hace es desintegrar todo el tejido social que hay aquí estudiantil, entonces por ejemplo y los actos simbólicos que se hacen en ese contexto, todos esos actos con las familias, pues que me parece que allí fueron muy clave y que me parece que eso, y eso sumado también digamos con enumerarles eventos que se hicieron de carácter académico, no solamente nos quedamos en lo simbólico sino también en el orden de lo académico que ahí está la otra, que se logran pegar con lo de la cátedra de paz, ósea que eso no es solamente una actividad del observatorio, que eso fue una actividad del observatorio no, sino que logramos articular por ejemplo para el caso del profesor Miguel Ángel Beltrán, integrantes de ASPU, también el acompañamiento desde el observatorio, pero también acciones en ese momento todo lo que significó y todo el acompañamiento que se hace de solidaridad simbólicamente, lanzamiento de sus libros, de

la historia de las FARC etcétera, etcétera. entonces son muchas las acciones que se desarrollaron que uno entendería que fueron acciones simbólicas de acompañamiento pero que también de acompañamiento a los estudiantes a los familiares pero también digamos que actos de carácter académico, que eso me parece digamos esa línea ahí y de instaurar el tema de la memoria aquí en la universidad que en la anterior administración era un tema que no se tocaba, es un tema vedado, entonces me parece que eso fue una de las acciones importantes, de uno de los ejes ese es un eje.

Amalfi Bocanegra:

-Yo recuerdo algo que creo es muy importante y es cuando paso lo de los chicos, lo del caso de los 13, una de las pruebas que sirvió para que ellos digamos salieran libres fue que el observatorio de derechos humanos, Helbert, concretamente Helbert salió públicamente a decir que el día.

Patricia Bryon:

-La salida.

Amalfi Bocanegra:

-Exacto estaban en una salida, entonces creo que eso también, como asumir una palabra, la palabra publica eso es algo que significa.

Patricia Bryon:

-Y todo el respaldo institucional, porque mira en el caso Lebrija cuando yo acompañe el caso de los chicos de Lebrija, y cuando hubo una indiferencia institucional, pues los chinos pues prácticamente estaban a punto de ser condenados y si viste toda la fragmentación, que la diferencia entre caso Lebrija, que uno si puede establecer la diferencia entre caso Lebrija y el caso de los 13, porque que pasa por ejemplo con el caso Lebrija, con el caso Lebrija como no hubo un apoyo institucional se fragmentaron las familias y por eso sucedió todo esa anarquía por parte de las familias y las tensiones entre las familias, en cambio en el caso de los 13 la cosa fue como un respaldo institucional y creo que también todo ese proceso de respaldo institucional apoya, porque no es lo mismo, pues había un respaldo de toda una universidad, entonces me parece que eso va más allá de lo simbólico, sino que genera acción. Hay otro, ósea que esto estaría en todo el tema de restitución de derechos que es una línea hay importante y hay estaría todo eso que le he comentado.

Otra segunda línea que nos propusimos inicialmente fue lo del derecho diferencial, y el derecho diferencial fundamentalmente y hasta donde lo alcanzamos a desarrollar fue el tema de género. Entonces por un lado posicionar la mesa de género, fue desde el observatorio que se hace todas las gestiones con la secretaria de la mujer, y se hace y entonces institucionalmente se conforma la mesa de genero para hacer el acompañamiento que me parece hay importante y todo el tema que ya empieza a liderar Sonia en el caso de que se

posicione por ejemplo desde los mismos análisis e informes que entrega la institución con derecho diferencial, por ejemplo desde ahí se empieza a posicionar y pues ya todo el proyecto de transversalización que desarrolla Sonia, valga decir que ya no está como mesa de género, sino ya inicialmente lo lidera Sonia, Liliana y había unas profesoras de sociales que no recuerdo ahorita, y no se bien el nombre que después te digo de una profesora, el homenaje con el nombre de una profesora, el mural que hicieron en la cancha del C. Pero también hubo separación ahí, y realmente quienes queda liderando pues es Sonia y pues logran posicionar también que ASPU, ósea que va más allá de lo reivindicativo, sino que también queda la Mesa de género entre unos de los comités de ASPU, valga decirlo, del trabajo sindical y entonces que me parece que eso es clave y que eso es algo que ellas han venido jalando todo este tiempo, que sacan una plancha, ósea que si a tenido incidencia y a pesar de que mucha gente se queda en el camino, cierto hay personas que se quedan con este proceso y además que todo este tema de derecho diferencial, además desde ahí se empiezan a pensar cátedras que son de carácter electivo, pues que también a habido el acompañamiento en las transiciones, me parece que ahí comunitaria ha jugado un papel muy importante de acompañamiento para las niñas y niños que hacen las transiciones, si entonces me parece que hace también si estamos hablando de lo inclusivo, hay mucha gente que nos cuestionó eso del derecho diferencial, valga decirlo y entonces después en la modificación de los ejes eso desapareció.

Amalfi Bocanegra:

-¿La palabra?

Patricia Bryon:

-Si pero entonces eso es parte del debate de los aprendizajes.

El otro eje es la ética de lo público si, entonces en la ética de lo público pues hay una tarea interesante que es la del frente amplio por el derecho a la educación que la lidera camilo, y pues con un papel muy contundente, también todas las acciones que se establecen en los procesos de movilización y en la distrital con todo ese foro que se hizo a nivel distrital con el derecho a la educación, creo que es importante, en un momento tiene su discontinuidad sí, pero vuelve y otra vez camilo ha venido recogiendo, creo que camilo es una de las personas que tienes que entrevistar, sobre todo lo del frente amplio y toda esa articulación de no solamente de instituciones de educación superior cierto, sino con instituciones distritales de secundaria y con organizaciones sociales, que a mí me parece que es clave en esta coyuntura.

Lo otro, el otro eje que es mediadores de paz y de convivencia, ese también a tenido, bueno porque hay se plantea todo el tema del conflicto y todo el tema de la convivencia, entonces en algún momento pues digamos como que tiene tareas específicas. Bueno en primer momento en el 2014 tiene una característica más política, aunque todas las acciones son políticas valga decirlo no, pero en ese por ejemplo en el acto que se desarrolla en octubre del 2014, de visibilizar el conflicto y de concertar el conflicto en los diálogos cierto y que

posteriormente se desarrolla en diciembre con ese. Me parece que ese es un elemento importantísimo en el tema de mediación del conflicto, ese por ejemplo para mí es como de los más importantes, pero después ese tema en algún momento se relaciona con los Acuerdos, y por eso entonces se articula también con los acuerdos de paz y entonces también hay una relación que se establece con los de la cátedra y con los del eje, ósea que no es propiamente del observatorio, era más del eje, pero que nosotros entrábamos a apoyar cierto, pero lo de los diálogos si fue una acción más digamos conjunta entre el equipo del eje de paz y del equipo del observatorio. Otro segundo elemento hay es que se empieza a plantear todo el tema con relación al tema de las chazas de los estudiantes en condición de vendedores ambulantes.

Amalfi Bocanegra:

-Eso es algo que logre trabajar.

Patricia Bryon:

-Entonces eso fue bastante complejo y para mi la lectura es ésta, nosotros Mario estaba en ese momento en bienestar era quien hacia la interlocución, y hacíamos la interlocución en ese momento yo estaba en la jefatura y hasta el momento se había llegado como a unos posibles acuerdos mínimos y creo que si se había logrado porque en algún momento ese tema de las chazas se desbordo con el tema de la venta de trago y toda la cuestión, pero la negociación se perdió cuando entra nuestro vicerrector si, y ahí hubo confrontación, también recuerda que también hay los comités de parte profesor y de parte de los estudiantes para tener un papel mediador para que no se desbordara ese conflicto, entonces ese es una tarea, son tareas que en algún momento hacíamos la gente del observatorio, pero que no era la única tarea, pero que también habían digamos del equipo de la gente del eje de paz, Jorge aponte por ejemplo recuerdo sí.

Amalfi Bocanegra:

-Él estuvo en lo de la cátedra.

Patricia Bryon:

-Si eso, ya te cuento lo de la cátedra. Y la otra era también el tema del consumo que se disparó, entonces también se pone otra tarea que es el documento de la política de regulación y autorregulación del spa.

Amalfi Bocanegra:

-Que hay entre Michael.

Patricia Bryon:

-Pero primero está el documento que hace bienestar, que hace paula y que yo hay les colaboro con unas cartografías y en la elaboración del documento, yo te lo puedo pasar. Y lo segundo, digamos la caracterización del consumo que se hacen como 365 encuestas, que creo que eso nos dio una caracterización, sin embargo eso después nadie lo recogió. Ahora lo recoge Michael, pero bueno eso ya es como a otro precio, porque bueno una cosa es el tema del conflicto y otra cosa es el tema del micrográfico, que eso también ya tiene otras aristas porque ya es un tema de seguridad, ya es otro, pero por ejemplo eso se trabajó en ese tema de la mediación.

Y lo otro, los procesos de investigación para la paz y derechos humanos, entonces ahí está por un lado las cátedras de paz que las hacíamos conjuntas en los marcos de los diálogos de La Habana, creo que eso fue importantísimo la labor que se desarrolló hay.

Amalfi Bocanegra:

-Se hizo la Vigilia.

Patricia Bryon:

-Si las vigiliass, si muchas acciones, después la cátedra itinerante, entonces se llevó la cátedra a los colegios. Y también nosotros hicimos las cátedras internacionales en el marco de negociación de La Habana, entonces invitamos por ejemplo al embajador de Cuba, a los que estaban en los procesos de negociación, y creo que hay ese debate fue importante, también en ese marco se hizo todo el proceso de formación de paz y formación derechos humanos, pero esa si fue una tarea propia del observatorio en las cárceles, si para personas en situación de detenimiento, de encierro, entonces de eso le puede hablar más Helbert porque Helbert tiene todo el marco general, en el caso mío, yo lo que acompañe fue el proceso en la picota entonces con presos políticos y presos sociales, entonces lo que implicaba un proceso de formación en derechos humanos para gente en situación de encierro, por lo que hicimos, hicimos ese diplomado.

Amalfi Bocanegra:

-¿Eso es un diplomado? ¿Y eso en que año se hizo?

Patricia Bryon:

-Si es un diplomado y eso se hizo en el 2015 se hizo, pero Helbert te puede hablar de forma amplia, porque digamos mi función específica, pero por ejemplo se hizo con el acompañamiento del equipo pueblos, con el acompañamiento del colectivo Eduardo Umaña, entonces ahí participó gente de las FARC, gente del ELN aunque las FARC fue itinerante porque como en ese momento estaba todo el tema del proceso entonces y toda la cuestión y tuvimos presos sociales, pero fue muy importante digamos esa reflexión que se hizo y la participación de la universidad eso, y por ejemplo de los encuentros internacionales me parece que también toda la articulación que se hizo con organizaciones de reconocimiento

nacional, por ejemplo con Redunipaz si, entonces pues la participación de Inter universidades de estar pensándose la paz, pero también hay me parece que ha tenido un papel protagónico muy importante la profesora piedad con el semillero que después lo viene ella a seguir desarrollando con Jeritza cierto, el semillero y lo de las cátedras que ellas proponen como electivas, me parece que ha sido y todo el tema de memoria y hay en ese sentido todas la publicaciones que ellas empiezan a recoger. Pues digamos esas son las líneas.

Amalfi Bocanegra:

-Profe, tú hablas de articulaciones o relaciones con otras instituciones u organizaciones sociales, en que han consistido esas articulaciones y cuál es su alcance, ósea hasta dónde llega.

Patricia Bryon:

-Digamos que hay que decirlo como coyuntural y para acciones concretas, por ejemplo para el caso del proceso de formación de derechos humanos en situación de encierro con el equipo pueblos y con el colectivo, para poder hacer una articulación conjunta y pues porque ellos son los que hacen todo el acompañamiento allá no, por ejemplo eso fue concreto. En el caso de Redunipaz pues toda la articulación en lo que tiene que ver con el tema de derechos, los foros en el marco de los derechos en el encuentro de Inter universidades, ósea más de carácter institucional, o en el caso por ejemplo con la personería con la mesa cierto, eso por el caso de la mediación si, como concreto no esas articulaciones etarias de hagamos este proyecto y hagamos ese proyecto colectivo y saquemos esta propuesta adelante, básicamente como que son esos.

Amalfi Bocanegra:

-Profe, ¿tú conoces experiencias de otros observatorios de derechos humanos en Latinoamérica o aquí en Colombia?

Patricia Bryon:

-Aquí en Bogotá está el de la distrital, que lo dirigió lidia solano.

Amalfi Bocanegra:

¿Y qué opinión tienes?

Patricia Bryon:

-Te lo digo concreto, quiero mucho la lidia, pero por ejemplo en el caso de la detención, en el caso Lebrija no hubo ninguna incidencia del observatorio, no hubo un respaldo de carácter institucional, había más como, creo que se quedó con el tema de las publicaciones y en el tema lo investigativo, a mi parecer sí, porque si sacaron muchas publicaciones pero en el acompañamiento real no hubo, no sé si de pronto estoy errada pero

lo que yo vivencie fue eso. Yo no sé si lo de la Nacional alcanza a ser observatorio, porque lo que ahí hay es una mesa, más bien es una mesa.

Amalfi Bocanegra:

-Y es de una facultad, o departamento.

Patricia Bryon:

-Departamento, hacia parte gente de bienestar y estaba articulado con otras instancias, porque además como en la Nacional, bienestar es una vicerrectoría entonces es más amplio. Pero en el caso de Colombia, yo no sé de otra experiencia pues hay si faltaría, creo que eso fue de las falencias que nos faltó con el Helbert hacer ese ejercicio juicioso, digamos de hacerlo.

Amalfi Bocanegra:

-Profe tú ya has mencionado algunas de las dificultades que ha tenido el observatorio, pero no sé si quieras ampliar algo y al mismo tiempo aciertos.

Patricia Bryon:

-Pues yo creo que aciertos pues me parece que definitivamente el observatorio si logró movilizar al interior de la universidad y posicionar el tema de los Derechos, creo que también para efectos, digamos el tema de movilización, o el tema de protesta social o simbólicamente si juega un papel muy importante el respaldo del observatorio, me parece que eso es importante, todo el tema de la restitución de derechos que me parece fue clave el acompañamiento que se hizo, creo que el trabajo de cárceles, creo que si hay alcances, que hubieran podido ser más, pero me parece que si se lograron hacer tareas claves hay en el observatorio, pues ya cada uno coge su ruta propia, lo que yo te decía lo de género o la ruta que ya coge la profesora piedad, sin embargo creo que actualmente si hay una fisura en la actual administración, porque a veces por toda esa tensión se ve más la persona que los proyectos, entonces por ejemplo en el caso de la profe piedad que ha venido, por ejemplo el libro que se sacó de Darío, no hubo un apoyo de carácter institucional y con todo lo que significa Darío Betancourt aquí para la universidad, en un tema de memoria y de víctimas y terminan sacando ellas de su bolsillo.

Amalfi Bocanegra:

-Y de defensa de la Educación.

Patricia Bryon:

-Entonces me parece que lo individual se ha colocado por encima de las apuestas colectivas. Yo no sé en este momento cómo está el observatorio, pero entonces también como la molestia que yo en algún momento sentí es que se nombraban profesores que uno nunca veía, sino que el primer día de la reunión, si y después ya no volví a ver, pero que en

caso de protesta, en caso de movilización éramos los mismos que siempre estábamos al frente y los otros profesores no entendíamos porque estaban ahí sí, entonces creo que eso también el desgaste, para mi es eso.

Amalfi Bocanegra:

-Para finalizar, tú que le aconsejarías al observatorio de derechos humanos, pues para que digamos siga profundizando esos aciertos y digamos avance en mejorar las dificultades que tiene.

Patricia Bryon:

-Uno, pues yo no sé si han hecho un ejercicio de las líneas y que han propuesto, entonces el desarrollo de las líneas. Dos, pues que no se queden en el activismo, sino trascender lo que debe hacer un observatorio. Tres, el tema de los egos, si no hay nada que hacer todo el mundo cree desde su pedacito, desde su feudo que está haciendo. Cuatro, bueno y es que la universidad depende de quien esté de la vicerrectoría, entonces el observatorio ha sido itinerante si, lo que yo te decía, al comienzo Helbert y bienestar, me fui yo y entonces se quedó solamente secretaria general, ahora por ejemplo creo que de bienestar sí.

Amalfi Bocanegra:

-O sea del vicerrector administrativo.

Patricia Bryon:

-De la vicerrectoría, entonces creo que también ese tipo de cosas, porque el observatorio tiene que trascender más allá de un proyecto, es que es una necesidad puntual en una universidad pública, debe ser una oficina como tal que no hay, si debe tener funcionarios específicos, mire yo tengo entendido que se había nombrado un abogado en bienestar para la defensa de derechos y esta es la hora que no ha sido nombrado. Además ponen un perfil entre defensor de derechos humanos y de género.

Amalfi Bocanegra:

-O sea Leovigildo.

Patricia Bryon:

-Pero Leovigildo estaba con la secretaría general y no por bienestar, entonces justifican sacar, cuando Leovigildo tuvo un papel muy protagónico en la defensa, y si tú averiguas en este momento no hay abogado que defienda a los estudiantes, entonces ya, la defensa se hace por las relaciones que uno tiene con los colectivos, ahoritica creo que juegan un papel protagónico los pelados de la red, pero ahoritica también a los de la red a los integrantes de la red, en las últimas protestas está demostrado que el chaleco pues creo que es más tensión para uno ponerse el chaleco y creo es una estigmatización, y entonces si usted está estigmatizado usted como entra a defender, eso se vio en el caso de la protesta. Pero

entonces tampoco hay un pronunciamiento de la universidad, frente a eso, creo que en este momento le falta más respaldo institucional y porque el observatorio no puede estar al capricho de un gobierno universitario, depende de quién llegue y depende de quién está en la vicerrectoría, por qué se pierde la tarea y esa contratación itinerante de maestros si, por ejemplo yo sé por ejemplo que biología hay un equipo que porque están trabajando en las zonas de capacitación, eso está bien si, pero no sé si eso correspondería más al Eje de paz, que al tema del Observatorio, son esos debates que hay que hacer, si me entiende porque como a mí no me dan las horas en biología entonces yo las meto al eje de paz, y eso ha difuminado, y yo recuerdo una vez una profesora que llevo que con la propuesta de la bicicleta, y yo decía eso que tiene que ver con el observatorio si aquí los chino están perseguidos aquí esa vaina, ósea creo que darle lugar a las propuestas, y yo creo que definitivamente sigue la deuda de sistematizar la experiencia que ha hecho el observatorio eso, y dos, además de sistematizar hacer proceso de formación, pero eso debería ser transversal, se ha pensado pero eso todavía no ha cuajado, de capacitar a los pelados de la universidad, porque la ignorancia en tema de formación política y en temas de derechos humanos, es que inclusive en comunitaria cuyo énfasis es derechos humanos hay muchos vacíos, muchos vacíos en ese tema y entonces yo creo que mientras los muchachos no tengan esa formación difícilmente.

Amalfi Bocanegra:

-Profe que perspectiva en términos teóricos crees que maneja el observatorio de derechos humanos, ósea desde donde se para.

Patricia Bryon:

-Desde la visión crítica creo yo de los Derechos integrales, situados, si creo que esa fue la postura de nosotros, derechos situados. Autores referentes pueden ser Joaquín Flores, de pronto Papachini, de pronto Maldonado, si como que de pronto compartimos pero nunca dijimos que la creación de ese autor no, sino que de pronto hemos venido, y de pronto en diálogos, más de café o más desde las asignaturas, yo por ejemplo desde hace año y medio dije que iba hacer tarea con los chicos del primer semestre, ya no estoy en el observatorio, pero yo les estoy dictando teoría y praxis de Derechos Humanos, porque uno dice que en primer semestre todo el tema de que uno intenta sensibilizar a los muchachos del primer semestre como sujetos de derechos, pero lo de la universidad es una cosa aparte, es otro mundo. Entonces llenamos el tablero, hacemos talleres que nada tienen que ver con la cotidianidad y con la vivencia, entonces desde esa postura por ejemplo crítica se plantea los derechos humanos desde una postura más allá del derecho y de mirar en los marcos vivenciales, en los relacionamientos cotidianos, una parte de ese relacionamiento cotidiano es la universidad, sino miramos la universidad pues de qué estamos hablando.

➤ Entrevistado #3 – E3.

Amalfi Bocanegra:

-Hace cuanto perteneces a la Universidad pedagógica Nacional

Mario Quesada:

Soy Mario Fernando Quesada trabajo en la UPN desde enero del 2015. Siempre vinculado a bienestar Universitario, primero en temas de cultura, luego cultura y convivencia, ahora exclusivamente en temas de convivencia.

Amalfi Bocanegra:

¿Qué profesión tiene?

Mario Quesada:

Soy filósofo.

Amalfi Bocanegra:

Cuéntenos ¿Por qué cree usted que se crea el observatorio de derechos humanos?

Mario Quesada:

- En el año en que yo empecé a trabajar en la universidad estaba muy en boga el tema de la paz. Digamos, las políticas gubernamentales, los planteamientos de las guerrillas, el movimiento social un poco asteados de la guerra, comienzan a plantear la necesidad de generar un proceso de paz. El proceso de paz este acompañando se estaba trabajando con el gobierno de Santos, el proceso de paz con las FARC y el emergente proceso con el ELN comienzan a ser un punto de referencia y, por tanto, comienza a construirse algunos procesos de observación, de verificación, de acompañamiento y la universidad no es ajena a eso, el plan de desarrollo del profesor Atehortúa era por la formación de maestros comprometidos con una Colombia en paz. Entonces, el observatorio era una de las estrategias con las cuales se acompaña una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz. Se crea el observatorio como uno parte de los planes de la Universidad hacerles seguimiento, acompañamiento y verificación a los temas de paz.

Amalfi Bocanegra:

-¿Cuáles son las razones que justifican esta creación?

Mario Quesada:

-Precisamente entonces que es lo que uno empieza a evidenciar, que hay que hablar de una educación para la paz, en el amplio aspecto de procesos de observación, investigación etc. Había una necesidad y era generar procesos de formación y educación para la paz y acabado o finalizado el conflicto el proceso de finalización con las FARC y el proceso de emergencia con el ELN lo que se plantea es que la Universidad debe empezar a pensar cuál

es el papel, es decir, que no basta con la firma sino que hay que educar para la paz y el observatorio se crea en ese momento en esa perspectiva; proceso de educación para la paz que se pueda explicar, hacer pedagogía de los acuerdos, pero también hacer pedagogía en la escuela sobre la paz, creando proceso de incidencia barrial y populares para la paz etc. ese es como el fuerte: vincular la formación de maestros para la paz.

Amalfi Bocanegra:

-¿Por qué un observatorio de derechos humanos?

Mario Quesada:

-Esa fue la primera discusión aunque cuando yo entre ya estaba más o menos solventada que hacer, se plantea en ese momento si se generaba una línea de investigación, se plantea el observatorio porque el papel de la universidad es de investigar, verificar y formar, entonces el observatorio nos daba esa posibilidad, eso por un lado, pero era también porque la experiencia de la gente que estaba llegando esta relacionada con el observatorio.

Amalfi Bocanegra:

-¿Qué perspectivas tiene el observatorio de derechos humanos?

Mario Quesada: En ese momento entonces digamos cual es el sentido, sería la perspectiva de, insisto, vincular la formación de los maestros con la construcción de la paz, esa es la cortina, el nombre el enfoque y para donde iba cuando se planteó. Una perspectiva; iniciar procesos de formación investigación e incidencia, en todos los lugares en los cuales es necesario hablar de proceso de paz: la escuela, los barrios, las cárceles, etc. porque lo que nosotros preveíamos era la firma del acuerdo no podía convertirse en una perspectiva de armisticio con que la gente ya entregada las armas y no se hablaba de las causas objetivas y lo que significaba la paz. Nosotros ya avizorábamos, en aquel entonces, que la paz iba hacer una discusión de formas, que no podríamos prever casos como el de Santrich, por ejemplo, pero que iba a ver enemigos del proceso de paz era un asunto más o menos evidente y nosotros decíamos que ese proceso de formación debería realizarse y en esa perspectivas trabajamos. Se centraba en la escuela pero tenía muchos otros espacios.

Amalfi Bocanegra:

-¿Qué problemáticas han trabajado?

Mario Quesada:

-Nosotros hemos trabajado formación para población en reclusión, presos políticos primero, luego para presos en general, escuelas, equipos de maestros y dimos una discusión que era un poco el observatorio también debía incidir internamente en la universidad.

¿Cuáles son las líneas de trabajo del observatorio y en qué consiste? Eran convivencia interna, formación de maestros cátedras de paz, y se hicieron cátedras en colegios y formación para población carcelaria.

Amalfi Bocanegra:

-De las iniciativas que ha tenido el observatorio de derechos humanos resalte una y destaque su importancia.

Mario Quesada:

-Creo que una de las que más logró el observatorio fue plantearse el problema de la convivencia interna en la universidad, la gente puede destacar muchas otras, pero digamos de las que yo soy hijo, el observatorio empieza a plantear es que hay que construir proceso en el cual la paz también sea una reflexión de la práctica en la universidad. Una construcción de una línea de convivencia al interior de la universidad y nace la propuesta de la constitución de un equipo de convivencia dentro de la universidad producto del proceso del observatorio, de allí nació. Es una propuesta que yo desarrolle, empuje y me aceptaron finalmente.

Amalfi Bocanegra:

-¿Con que situaciones de complejidad ha trabajado el observatorio?

-Mario Quesada:

- Muchas

Amalfi: Cuánta nos las que más recuerdes.

Mario Quesada:

El momento más difícil el momento en el que el observatorio le da un giro y es un poco la pregunta que empieza a generar unos debates es el tema de la pérdida del referendo. Cuando se pierde el referendo por la paz el observatorio tuvo que definir qué hacer, más allá de la incidencia en general, afectaría un montón de procesos hacia afuera y como empezar a trabajar internamente como construirlo, porque por ejemplo a los dos días hubo disturbios en la universidad, debates sobre cuál es la incidencia de la universidad en esos momentos difíciles, creo que es uno de los debates que no pudimos resolver inclusive como observatorio fue muy difícil, en ese momento el rector nos pone el debate internamente ¿Qué está haciendo el observatorio? Y básicamente yo era la persona que estaba haciendo internamente, los demás miembros del observatorio estaban muy dedicados a cosas externas, yo veía la misma necesidad que veía el rector, en ese momento no estamos de acuerdo con la mayoría de gente para entender ese momento, puesto consideraba que había que empujar lo interno, porque hay que formar maestros para ese momento también, y como venía el momento difícil lo que hace es fortalece el proceso de convivencia interna y en ese momento el observatorio no puede asumir esa condición en ese momento. Luego, después de mucho tiempo, acordamos

que era importantísimo y se da toda la ruta de la construcción de paz en la Universidad, gracias a ese momento se impulsa el proceso de convivencia de la universidad.

Amalfi Bocanegra:

¿Hace cuánto se creó el equipo de convivencia?

Mario Quesada:

-El equipo de convivencia lleva dos años.

Amalfi Bocanegra:

-Cuáles son las funciones del equipo de convivencia

Mario Quesada:

-Generar debates para construcción de procesos internos proceso de paz al interior de la universidad, significa, profundizar en el tratamiento de los conflictos de la universidad reconociendo los límites que una universidad puede tener, lo que ha hecho es traslapar la construcción del tema de paz de afuera y tenerlo adentro, ponerlo al interior de las rejas de la universidad pero poner la discusión entre los educadores del país. Tiene fundamentalmente cuatro líneas, el tema de derechos humanos, por ejemplo, en este momento a partir del equipo de convivencia se creó una red de derechos humanos que cuenta con más o menos 35 estudiantes al interior de la universidad, se ha debatido el tema de abusos del spa, de usos del espacio de la universidad, y el reglamento estudiantil y las transformaciones normativas internas son las cuatro líneas que ha generado el equipo de convivencia.

Amalfi Bocanegra:

-Y en estos dos años ¿qué situaciones importantes resalta?

Mario Quesada:

-La creación de la red de derechos humanos es para mí la más importante.

Amalfi Bocanegra:

-Como se origina la red.

Mario Quesada:

-La red se originó en el marco del paro, ya veníamos trabajando muchas veces para hablar del derechos a la propuesta, porque nosotros la construcción de la paz significaba también el respeto del derechos a la propuesta en el país, nosotros no concebíamos la paz como el silencio absoluto de las contradicciones sino como el tratamiento de las contradicciones y el derecho a la propuesta es lo que dinamiza la democracia, y con el marco del paro estudiantil del año pasado comenzamos a construir mecanismos para garantizar el derecho a la protesta. Se creó una red distrital de derechos humanos del observatorio nace

una red, que tenía relación con la UD, la javeriana, UNIMINUTO, externado, la Salle, Católica, un montón de gente casi 80 estudiantes que están impulsando el tema del derecho al propuesta en el país y ese tema nace en el observatorio comienza hacer parte del observatorio y la red es hija de ese proceso, la red empieza a pensar cual es el papel de los estudiantes en la construcción de paz y el papel de la exigencia por sus demanda. En el acuerdo de la Habana y en el proceso adelantado con el ELN se ha sido plantear adiciones presupuestales a la educación pública, eso es fruto del movimiento social, por eso era posible de antes de construcción de paz no se estigmatizara la movilización social, aun cuando se sigue estigmatizando la creación de la red ha permitido que eso sea defendido incluso en una audiencia pública en el congreso pudimos plantearle nosotros al equipo de derechos humanos de la policía las violaciones que se tenía, que cuenta con una sistematización y un proceso de análisis y fruto de todo eso en ocho días inicia el diplomado en derechos humanos en la universidad, diplomado que lo hace el observatorio van a estar los profes del diplomado los que lo van a tomar son 60 estudiantes a nivel distrital de la red, estamos apalancados por la ONU por la oficina del alto comisionado de derechos humanos del ONU.

Amalfi Bocanegra:

- Y ¿cómo funciona la red?

Mario Quesada:

-La red es una articulación, insisto, para garantizar el derecho a la propuesta, están muchas organizaciones de perspectivas y estudiantes independientes están articulados a la defensa del derechos a la protesta, acompañan las movilizaciones estudiantiles pensando en la defensa de los derechos humanos de los estudiantes.

Amalfi Bocanegra:

-Cuáles son las articulaciones que ha tenido el ODH frente a las instancias institucionales políticas, de convivencia de paz, las prácticas pedagógicas de los estudiantes

Mario Quesada:

-Yo no manejo muchos de eso no era mi tarea fundamental. Yo me encargue de articular el ODH con bienestar universitario, de esa articulación nace insisto, el equipo de convivencia y todo lo que he venido hablando en estos minutos de la entrevista. La articulación en ese momento cuando se decide volcarse en lo interno se centra, se decide poner un ojo en lo interno lo que está pasando en la universidad se dice: bueno ¿con que actores debemos relacionarnos? Entonces secretaria general, yo estaba articulado, pero con ese giro se plantea la necesidad que se articular con bienestar universitario con el fin que sea una práctica cotidiana en el estudiantado.

Amalfi Bocanegra:

¿Qué relaciones ha establecido el ODH con organizaciones sociales, plataformas y hasta donde va esta articulación?

Mario Quesada:

-Cuando se da la definición de trabajar en lo interno yo me encargo mucho de hacer, no tengo una respuesta exacta, con la ONU hacemos el puente que es un apoyo para acercarse a la oficina del alto comisionado de derechos humanos.

Amalfi Bocanegra:

-¿Qué experiencias conoce de Observatorios de Derechos Humanos en Colombia y Latinoamérica?

Mario Quesada:

-Muchas, recuerdo una local, una Nacional y una Distrital, América Latina el observatorio de justicias tiene su asiento en el Perú, el Observatorios de derechos Humanos de Colombia y el observatorio Local de Derechos Humanos De Usme.

Amalfi Bocanegra:

¿Qué aciertos y que dificultades ha tenido el ODH?

Mario Quesada:

-Aciertos por ejemplo poner el tema de paz en el eje de la formación, haber lanzado algunas cátedras en el marco del observatorio, hacer articulación externa, haber incidido externamente, haber puesto en el debate un punto de referencia frente al tema de la cuestión de paz en formación docente, haber logrado plantear una estrategia de convivencia para universidad, haber articulado con bienestar, aportar en la construcción de formación en derechos humanos, aportar a la formación del diplomado. Dificultades, yo veo una fundamental, han tenido, muchos profesores vinculados muchos estudiantes pero no ha existido una sistematización de la información, hay muchos temas dispersos o en cabeza de personas. La incapacidad de ver lo que estamos haciendo.

➤ Entrevista # 4 – E4.

Amalfi Bocanegra:

-Listo profe primero ¿dinos tu nombre? y ¿cuál es tu profesión? Y hace cuánto acompaña el proceso en la Universidad Pedagógica Nacional.

Diana Gómez:

-¿Del Observatorio?

Amalfi Bocanegra:

-No, Todos tus proyectos, lo que has participado, todos los espacios en los que has participado en la pedagógica.

Diana Gómez:

-Bueno, yo soy Diana Lucía Gómez Rodríguez, yo soy docente de la licenciatura de educación comunitaria con énfasis en derechos humanos, mi profesión es socióloga tengo una Maestría en Derechos Humanos y Democracia de la Flacso México y he tenido como experiencia en la defensa y protección de Derechos Humanos. En la universidad pues yo entré como catedrática en primer semestre y a segundo semestre, que más o menos eso fue como desde el 2015-2, 2016-1 ya conocí el observatorio, ya me empecé a acercarme a él, y desde ahí estaría participando en el equipo del observatorio, también he estado pero en ASPU en la comisión de género y Derechos Humanos y también estuve participando en dos proyectos de la Universidad, de esos que se financian por SAR, que uno fue entorno a la capacitación para docentes en el Valle del Cauca, para mirar un poco lo de su evaluación institucional, cómo poder sopesar y cómo poder mostrar todo lo que ellos han hecho efectivamente, Y un diplomado que se hizo con mujeres y personas LGTBI en la misma universidad, que fue también un proceso muy bonito, que apoyaba el IDPAC; también he participado en la expedición pedagógica, que eso lo hicimos en el 2017-2 tal vez todo el 2017, y ahí estuvimos, yo estuve en el equipo de Ciudad Bolívar, entonces se recorrió casi todas las escuelas y colegios, mirando los procesos de Educación tanto en derechos humanos como paz, frente al conflicto armado, cómo estaban abordando el conflicto armado a nivel nacional, el pos acuerdo, el posconflicto pero también como leían los conflictos a nivel territorial y a nivel local y de qué manera había programas y procesos en cada uno de los colegios que están como saliéndole al paso a esos conflictos, en lo que llamaríamos un abordaje alternativo y de transformación de esos conflictos, esos han sido los proyectos.

En la academia he estado en las cátedras de currículo en derechos humanos, educación comunitaria y derechos humanos, teoría y práctica en derechos humanos I, y recientemente estoy dando bien común y prácticas de justicia, también pues me encargo de algunos escenarios de práctica y tutorías de tesis.

Amalfi Bocanegra:

-Profe, ¿Y esos proyectos con la SAR tienen alguna producción académica o documentación?

Diana Gómez:

-¿Cuál?

Amalfi Bocanegra:

-Los proyectos que mencionabas de la SAR, salió algún documento.

Diana Gómez:

-Realmente solo teníamos el reconocimiento por título del espacio de haber sido docentes, pero realmente no salió cartilla, publicación No, En cambio la expedición pedagógica si salió un video y un libro que hace poquito se lanzó.

Amalfi Bocanegra:

-¿Cómo se llama el libro?

Diana Gómez:

-Podemos mirar en el correo electrónico que eso estaba como a la vista, caminos para la paz desde las escuelas, expedición pedagógica Bogotá, fue muy hermosa la experiencia realmente.

Amalfi Bocanegra:

-Listo, voy a buscarla. Bueno profe lo primero es que tú nos cuentes, desde lo que tú conoces ¿Porque nace el observatorio de derechos humanos en la universidad?

Diana Gómez:

-Bueno yo pienso que la coyuntura que favorece el surgimiento del observatorio del eje de paz es la rectoría del profesor Adolfo Atehortúa, porque viene como con una idea que la universidad tiene que estar de cara a la paz, tanto en procesos, frente a los procesos de diálogos y pos acuerdos con la insurgencia, como en las experiencias comunitarias, en las experiencias de la sociedad civil frente a la paz y entonces había esa mirada concreta de que la universidad debería ser parte, ser protagónica de los procesos de construcción de paz en el país, entonces ahí pues yo concibo el surgimiento del observatorio como el diálogo que se presenta entre lo que quería institucionalmente el rector y lo que se proponía desde la secretaría, en cabeza de Helbert Choachí, de que además se abordará el aspecto de los Derechos Humanos como parte de la paz y desde ahí entonces pues se acuñó un proceso que se conoció a nivel territorial en Usme, de lo que fue un observatorio derechos humanos, que podía ya de alguna manera replicarse en la universidad, pues entonces se jalona, se posiciona y efectivamente el proceso sale como observatorio derechos humanos y Eje de paz.

Amalfi Bocanegra:

-Nunca se dio la discusión de porque un observatorio, y no una mesa o algún, no sé una red u otro tipo de dinámicas que no fuera un observatorio, ósea porque un observatorio en la universidad pedagógica nacional y no otra experiencia organizativa.

Diana Gómez:

-Pues yo creo que precisamente por lo que ya se traía el equipo que arranca con el observatorio, ya venía de una experiencia de observatorio y lo vio importante. Sin embargo

hubiera podido ser eso, un proceso de formación o educación en derechos humanos o una red, pero se generó como observatorio, sin embargo el observatorio pues ahí cuñaba procesos de educación, procesos de promoción, procesos comunicativos, entonces no sólo se concibió a lo que sería un observatorio, que en clave de lo académico, digamos un observatorio de derechos humanos en un territorio urbano popular, pues es otra cosa, ah sí se plantea desde un punto de vista institucional y en una universidad como la pedagógica, que sería precisamente un escenario de investigación, de lo que sería la educación en derechos humanos y la situación y un seguimiento a la situación de derechos humanos de la comunidad universitaria, que eso sí creo que lo estuvimos haciendo, es decir que cuál era la situación de derechos humanos, en cuanto a docentes, en cuanto a estudiantes y en cuanto al orden público, lo que nos cuenta un poco el profesor Camilo es que la, el sindicato de ASPU se plantea esa necesidad también de abordar el tema de los derechos humanos y hay una suerte de convenio entre ASPU y el Observatorio para que se estuviera mirando conjuntamente la situación de los Derechos Humanos, a eso es un poco contradictorio porque ASPU es el sindicato, estaría un poco en la mirada de crítica frente a la institucionalidad, pero como en ese momento la coyuntura era como de muchísima apertura institucional y mucha construcción colectiva, pues veíamos que si se podía hacer que observatorio y ASPU coordinará digamos algunas cosas entorno a los derechos humanos.

Amalfi Bocanegra:

-¿Qué problemáticas trabaja el observatorio desde esa comprensión que tú nos dices que es el observatorio? ósea que trataba de identificar unas problemáticas y centrarse en ellas observando, pero entonces qué problemáticas trabaja.

Diana Gómez:

-Bueno nosotros hay pues lo que se trató de trabajar fue dividir el observatorio en algunos ejes no, y esos ejes fueron precisamente formación e investigación de paz en derechos humanos, lo que sería, lo que después se vino a llamar como proceso de convivencia en la universidad, digamos el observatorio fue pionero en eso, y fue el que empezó con un proceso de mediadores de paz y convivencia al interior de la UPN, que lo jalonaba un compañero que fue del observatorio y ahora está en bienestar y se lleva como esa apuesta de la convivencia a bienestar y desde ahí lo sigue jalonando, sin embargo pues hemos pensado que la idea es seguir coordinándonos observatorio y bienestar en el tema de la convivencia.

El otro aspecto era restitución de derechos, hay estuvimos como pendientes de los casos por ejemplo de los estudiantes detenidos, de los estudiantes perseguidos, de si había docentes perseguidos y se abrió como esa ventanita a la memoria, que fue también una política, o una propuesta de bienestar, que en ese año coincidimos los dos, y era que había que hacer una memoria histórica más juiciosa de lo que a sido las víctimas de la universidad y surge la idea del mural que existe ahora en el edificio p, en el que digamos bienestar y

rectoría se encargan de hacerlo, de financiarlo y nosotros apoyamos en lo que es encuentros con las víctimas, con los familiares de esas víctimas, y yo siento que ahí teníamos una sinergia.

El otro tema eran jornadas por la cultura de paz, que era básicamente lo que pudiéramos a hacer en torno a foros, encuentros, diálogos en torno a la paz, se alcanzó hacer diálogos con ex combatientes de las FARC, con representantes al senado, la cámara que hablarán del tema de la paz y también con algunos voceros del proceso con el ELN, entonces la idea era como que la universidad habilitará esos escenarios de análisis, de pensamiento crítico, de ubicación de la realidad concreta por parte del estudiantado, yo que me acuerdo era que evento que se organizara al respecto era lleno, realmente los estudiantes y las estudiantes si tenían un interés impresionante por estar en la actualidad, por ver qué estaba pasando, por un poco mirar los efectos del plebiscito cuando se pierde, que quedan esas discusiones frente a la paz, yo pienso que se cumplió con ese papel de que la universidad es un escenario de análisis y reflexión, y de escuchar también los protagonistas de primera mano y que la gente se hiciera como sus propias reflexiones o su propio pensamiento al respecto, esos eran los ejes, también habían como algunas actividades que nunca nos quedaron muy claras en que eje iban, pero es algo así como la extensión comunitaria del observatorio, y era que intentábamos apoyar iniciativas de diplomados de derechos humanos en localidades, en comunidades concretas y un convenio que se logró hacer con el INPEC para contribuir en la formación de derechos humanos con detenidos y detenidas políticas y con detenidos y detenidas sociales, eso es un eje de trabajo que todavía está y que desde el observatorio hemos intentado pues contribuir a la formación de esta población.

Amalfi Bocanegra:

-Ok, de esas iniciativas que se desarrollaron en el observatorio cual rescatas o resaltas más bien y porque, porque su importancia, porque resaltas esa.

Diana Gómez:

-Pues yo realmente no vería una especial, pienso que cuando se hacían las jornadas de la memoria estábamos llevando ese tema de las víctimas en la universidad de manera concreta y que a los chicos y las chicas les gustó muchísimo, digamos las expresiones que se podían llevar desde diferentes organizaciones de víctimas y hacer de la universidad como ese escenario, pienso que todo lo que se apoyó en materia educativa fue mucho, de mucho avance de mucho aporte y en lo que yo pienso que, esas dos las destacó, lo del INPEC que realmente estuve muy por los laditos pienso que fue una labor interesante, pero la rectoría en su momento nos decía que había que profundizar en que el observatorio estuviera de cara a la u, nosotros varias veces hicimos una propuesta de que hubiera una formación en derechos humanos entonces para los profesores de manera general de todas las carreras, realmente eso no logró cuajarse pero era un papel que veníamos importante del observatorio, pues entonces formemos en derechos humanos, en educación en derechos humanos, en derechos humanos

en la escuela, en el escenario de formadora de formadores, pero por ejemplo es algo que no cuajó.

Habían unas actividades planilladas desde que nació el observatorio que eran por ejemplo viajes a escenarios de la realidad nacional, de lo que yo me acuerdo que cuajo cuajo fue la visita de dos buses de la universidad a Arauca, a conocer un poco todo lo que era los procesos comunitarios de fortalecimiento territorial, el acueducto de la soberanía alimentaria, de todo ese cuento, como una mirada de construcción de paz y derechos humanos, eso por ejemplo gustó bastante, pero por el esfuerzo digamos económico no se pudo volver a ser más, hay diplomados que se hicieron por fuera, que sintieron cómo ese respaldo de algunos profes de la Universidad Pedagógica, que nosotros éramos como el puente y sintieron como ese apoyo más institucional de que podían hacer su diplomado en derechos humanos, territorio, no sé qué, no sé qué y avanzar un poquito en eso.

La convivencia de pronto lo que más duro nos dio, porque todavía es muy difícil agarrar cómo hacer un proceso de convivencia, en un escenario que puede terminar haciendo un tropel el día menos pensado, que los chicos y chicas del consumo todavía se debaten entre el consumo responsable y el consumo más irresponsable, que digamos el pequeño micrográfico, esas dinámicas de micrográfico que hay en la universidad, que sentimos una frustración de no haber podido meternos más en eso, y sin embargo había mucho diálogo no, digamos al joven que, el compañero que hacía parte de ese escenario de convivencia hizo unos esfuerzos impresionantes por dialogar con todos los sectores de los estudiantes y por empezar a pensar una manera diferente de la universidad, las chazas, el consumo, el control etcétera, etcétera.

Hay dentro del observatorio también estaba la mesa género, funcionaba como un espacio y ahí se logró cómo impulsar lo que sería ese decreto que trabajaría lo de la equidad de género, lo de digamos combatir las violencias de género entre la universidad y ahí se impulsó en buena medida, hasta el semestre pasado, que ellas decidieron pues cómo hacer combo parte, pero todo el tiempo eso estuvo en el observatorio con ellas mismas, pero con el apoyo de todos nosotros y se sentía como más el trabajo institucional, realmente yo veo que se hacían cosas buenas en general, que faltaban de pronto hacer otras.

Amalfi Bocanegra:

-¿Qué situaciones de alta complejidad ha asumido, ósea ha tenido que actuar el observatorio Derechos Humanos?

Diana Gómez:

-¿Acciones de alta complejidad?

Amalfi Bocanegra:

Situaciones por ejemplo lo de los presos.

Diana Gómez:

-Pues yo estoy más cercana un poco al acompañamiento de los estudiantes que tuvieron en Lebrija y entonces digamos que en ese momento sería el único escenario de la universidad que estaría pendiente, de a ver si tenían una asesoría jurídica, a ver si tenían un acompañamiento, recientemente así el equipo cambiará pues el nuevo equipo también hemos estado cerca de ellos, y hemos planteado, nos hemos preguntado por ese cuento del acompañamiento psicosocial, cómo empezar a que ellos transmiten también todo eso que vivieron, aparte de asesoría jurídica y que puedan terminar sus carreras tranquilamente, entonces pues yo pienso que esa fue una línea que se abrió por la misma necesidad, que sería un acompañamiento ya víctimas de falsos positivos judiciales o de persecución, que podemos asumirlo como observatorio, pero que nos falta mucho más aterrizarlo, eso sería como una oficinita de derechos humanos en realidad.

Entonces esa es una pregunta que se hacen mucho los profesores, por ejemplo los profesores más académicos dicen pero es que un observatorio es solo para investigar y tener una cantidad de información sistematizada en una base de datos, pero para nosotros el observatorio siempre fue muy dinámico, ósea puede tener atención, acompañamiento, por eso sacamos esos chalequitos azules para salir a las movilizaciones y que los chicos sintieran un respaldo, y digamos que esa fue otra acción importante durante el paro estudiantil, que estuvimos así cuchos y cuchas como estamos acompañándolos en esas caminatas tan terriblemente largas, hicimos un equipo de trabajo importante, digamos el que no se podía mover ese día se quedaba en la oficina recibiendo llamadas, estuvimos vinculados a la campaña defender la libertad tarea de todos y todas, estábamos en el grupo ese Whatssap que estábamos con la autoridad policial, con las autoridades de la alcaldía, todo el tiempo interlocutando, yo creo que ahí tuvimos un papel importante y se evitó de alguna manera que se le bajara, pues qué se escalonara tanto esa represión tan importante que se empezó a ver en la movilización, ahora ahí eso nos permite también enlazarnos con otras combos, colectivos, comités de derechos humanos que estaban operando en Bogotá y que ahí nos empezamos a conocer y la gente ya también contaba con nosotros, a bueno los del observatorio derechos humanos y de ahí nace un poquito también la iniciativa de que los estudiantes tengan su propia dinámica, porque como el observatorio es un programa rectoral, pues para los estudiantes eso es institucional, y eso es perfectamente normal, los estudiantes necesitan un escenario de ellos y ellas, y ahí empiezo digamos la red a cuajarse y obviamente nos reconocían como observatorio y estaban también cercanos a nosotros como estaban también cercanos a bienestar, eso para la rectoría es como difícilísimo, porque para ellos debería ser o los atienden estos o los atienden estos, pero resultamos haciendo un trabajo conjunto, a pesar de que el señor rector Leonardo nos decía que nosotros no teníamos nada que ver con atención y con acompañamiento en las movilizaciones, él dice que todo esto se encarga bienestar, entonces el observatorio en este nuevo año 2019, entró como con las manos un poco atadas, pero pues igual hemos estado ahí.

Amalfi Bocanegra:

Bueno la siguiente inquietud es sobre eso, sobre las articulaciones que se han tenido en la dinámica política, institucional, digamos sobre el tema de paz, de convivencia, todo lo que tú decías, pero sobre todo enfocándonos en las prácticas estudiantiles, no en esa propuesta de la red, si un poco que nos cuentes sobre eso y otros escenarios que se han dado en el marco de otras instancias, en la articulación.

Diana Gómez:

Bueno primero te contaría, a pero todavía no vamos a hablar de Educación derechos humanos, sino de la redes. Digamos que ahí empezamos a interlocutar con Redhus, con el comité de solidaridad, con el comité permanente, estuvimos cercanos a las redes que se empezaron a fortalecer en la defensa de los Derechos Humanos en Bogotá, hacíamos parte como de ese escenario interinstitucional que te contaba, pero por ejemplo todo eso sirvió para estar también pendiente del Paro en Ciudad Bolívar, entonces estábamos ahí como organismo, como un colectivo de derechos humanos pendiente de esas cosas, que más redes, yo creo que Helbert pudo haber tenido, básicamente la campaña, con esa campaña si logramos hacer como reuniones, como reconocernos quiénes son todos los que están en esa campaña, contribuir en la construcción de la cartilla que salió, hacer talleres de autocuidado y cuidado con colectivos de la universidad que le pedían a uno, profe es que no sabíamos, que esos mecanismos, que como no movemos, entonces se alcanzaron a hacer algunos. Y pues con mucha articulación con los abogados del comité de solidaridad con presos políticos, con los abogados de Redhus y ¿qué más abogados nos ayudaron por ahí? nosotros teníamos un abogado en la universidad que no la pasamos llamándolo y haciéndole asesoría, esto pidiéndole asesoría. Bueno el otro colectivo que nos apoyaba mucho era el de pueblos, el equipo jurídico pueblos que está también pendiente de todas estas situaciones, y a nivel internacional realmente no, a nivel nacional sí más o menos reconocidos, y reconocidos en el escenario ese que hay de universidades que nunca me acuerdo el nombre, sumerce lo debe saber más, la SUE, jum.

Amalfi Bocanegra:

-¿El SUE o ASCUN?

Diana Gómez:

-Hay una articulación de universidades públicas, entonces hay se interlocutaba.

Amalfi Bocanegra:

-El SUE.

Diana Gómez:

Si una cosa así. Eso básicamente.

Amalfi Bocanegra:

-Bueno, frente a la experiencia de la red, en qué consiste, en que han trabajado, cuéntenos sobre la propuesta académica que se ha venido desarrollando hay del tema en educación en derechos humanos.

Diana Gómez:

-Bueno digamos que lo que yo he estado cerca, de pronto en el proceso de formación empezó con unos talleres sueltos que hacíamos con Patricia durante, digamos lo que yo llevo de la universidad, creo que hemos tenido dos situaciones de paro estudiantil y asamblea permanente de los profes, la primera entonces estuvimos haciendo talleres de mecanismos de derechos humanos y reflexión de la situación con la profe Patricia dentro de la universidad, ahí nos pone a pensar que realmente como observatorio podríamos sistematizar una formación más en derechos humanos y hay una estudiante que entra hacer una práctica en sur oriente, la mesa de organizaciones de sur oriente, que quiera hacer un diplomado derechos humanos con la gente de allá, entonces ella hace su práctica pedagógica investigativa y su tesis la termina haciendo sobre esa experiencia.

y esa experiencia fue un diplomado, a ver si tenemos por aquí el nombre de ese diplomado, y ahí participamos digamos en la, en el diseño, lo que podíamos cómo apoyar y en algunos invitados, y en algunas secciones, entonces ese diplomado se llamó: diplomado Ricardo vaca en derechos humanos y educación popular, y la tesis un diseño colectivo de ahí para la mesa de articulación de organizaciones de sur oriente, se completa digamos el diplomado, Ricardo vaca era un músico popular del sur oriente que en esos días murió de una enfermedad de un cáncer, entonces el colectivo que lo recordaba como con mucho cariño, dijo no pues ese diplomado se tiene que llamar así, el antecedente un poco de esos diplomados fue el diplomado Jaime garzón de derechos humanos, que también se hizo con la universidad pedagógica y los practicantes de comunitaria, entonces digamos ya contábamos con un currículo, un plan de estudios que estuvimos como jalando, y lo estuvimos perfeccionando para este diplomado popular, y yo te puedo pasar después la tesis de la pelada o si quieres sólo los contenidos y ahora estamos entonces con el de, con el de la red y también nos hicieron una propuesta que fue la de Ciudad en movimiento y fundación Orlando Fals borda de hacer un diplomado de Derechos Humanos pero en el contexto de la ciudad, eso se llama derechos para habitar la ciudad y ya vamos como por la mitad, entonces se está haciendo en la universidad y tiene chicos tanto la universidad como los barrios, entonces es mirar los derechos humanos hoy y los Derechos Humanos que no sean tan socio-jurídicos, que no sean sólo exclusivamente mecanismos y la pelea digamos sólo jurídica, sino como más se pueden construir los Derechos Humanos, como más se pueden defender y en esos estamos digamos en este cuento.

Amalfi Bocanegra:

-¿Y eso es del observatorio?

Diana Gómez:

-Del observatorio con esas dos organizaciones.

Amalfi Bocanegra:

-¿Y cuánto llevan?

Diana Gómez:

-Nosotros ya vamos, eso yo también te lo puedo pasar, ósea de esta vaina yo te puedo pasar el plan, como quedó, eso fue como 5 meses diseñando y superando un poco todo lo que hablamos ahorita de la mirada formal de los derechos humanos, de la mirada tradicional y la mirada desesperanzadora para los derechos humanos y entonces nos empezábamos a preguntar realmente por el derecho a la ciudad, de cómo se come eso y pues es un diplomado que tiene 20 sesiones y quedamos en este momento en la doceava sesión, que hemos hecho dos recorridos territoriales, hemos hecho cartografía social y digamos que hemos establecido como algunas problemáticas concretas de la ciudad y también unos deseos unas visiones frente a la derecho en clave de derechos, entonces ya ahorita nos vamos a una profundización y a una construcción de rutas de todos estos chicos y chicas que tienen interés de pensar en su ciudad, entonces aquí hay gente que trabaja huertas, lo de la protección de los humedales, lo que están trabajando lo de la mega minería, los que están trabajando con niños y niñas, los que están trabajando con mujeres y hemos conseguido que nos apoyen tres organizaciones, 4 o 5, la Fundación Pasos, comité de solidaridad con presos políticos, precisamente el equipo jurídico pueblos, el Movice y Asfaddes. Entonces pues una de las intenciones de estos diplomados es poner a dialogar a las nuevas generaciones con los que han defendido los Derechos Humanos por muchos años, entonces como lo han hecho, cuáles han sido sus rutas, cuáles han sido sus saberes y ahí habido unos diálogos muy interesantes, porque en todo caso las nuevas generaciones tienen una mirada diferente por ejemplo frente a la vida, digamos que estamos en una generación en que ya se plantea que los Derechos son solamente Humanos, sino que también pueden ser los derechos de la madre naturaleza, de la madre tierra y en el caso de la ciudad, pues para ellos es de mucha sensibilidad, les parece de mucha sensibilidad el humedal, la reserva Van Der hammen, la matica que siembre, ósea están mucho más relacionados con la vida, estamos preocupados y preocupadas todas por la coyuntura política del país, por el asesinato de líderes y lideresas, y entonces de alguna manera eso nos pone a mirar cuál sería nuestro papel y nuestro quehacer, eso ha sido, entonces ya nos faltan más o menos como unas 8 sesiones, en eso estamos, ya te digo como 4 meses diseñándolo en un diálogo de saberes.

Amalfi Bocanegra:

-¿Lo hicieron con esas dos organizaciones?

Diana Gómez:

-Con IAPES y con Ciudad en Movimiento.

Y el otro también durado otro tanto diseñando, realmente son construcciones colectivas del conocimiento y también de lo que la gente quiere cómo hacer no, cuáles son sus expectativas, entonces por ejemplo del Observatorio diplomado.

Amalfi Bocanegra:

-Este fue el que empezó hace poquito, ¿sí?

Diana Gómez:

-No, este ya es el otro, este es el de la red.

Amalfi Bocanegra:

-Si por eso pero este empezó hace poquito, o ¿no?

Diana Gómez:

-No, no lo que pasa es que hay un tema también para plantear ahí y es que queda la duda de que es un diplomado o sea para nosotros los más viejitos no nos interesa tanto plantear un curso con la financiación de un proceso formal en educación porque la universidad se va a hacer bolas con eso, va a decir quién va a financiar y cuánto le toca a la universidad y entonces quién va a dar el título y entonces cómo es la malla curricular, todo ese seguimiento que realmente nos va a quitar un poco Independencia, que yo siento que el observatorio lo ha ganado, el poder hacer estos diplomados, el poder hacer procesos formativos, sin embargo en la reunión con el rector Leonardo, entonces nos decía y porque hacen diplomados, entonces casi que del observatorio habría que posicionar que una de sus labores, de sus ejes es contribuir en la educación en derechos humanos y paz, y eso tiene que posicionarse en la universidad, porque es bastante escaso, uno pensaría que la UPN es la que tiene que estar dando los contenidos y las apuestas pedagógicas y metodológicas del plan nacional de educación en derechos humanos, de lo que sería formar en derechos humanos en la ciudadanía y también estar dando las claves de lo que serían las cátedras de paz, pero todavía eso nosotros no hemos logrado como articular, como concentrarnos, como en esa apuesta, entonces en eso estamos.

Ah entonces por eso venía el cuento, que bienestar plantea que eso debe pasarse por consejo académico y entonces cuando uno pasa al consejo académico lo que le dicen a uno es, y eso sí tiene viabilidad económica, entonces he llenado tres veces el formato diciendo que es esto es un formato técnico, no es económico, es gratis nadie va a cobrar, y le devuelven a uno y los profesores que tienen estos cursos, los profesores que van a estar dando estos talleres hacen parte de su programa de trabajo con la universidad, no señor, es que van a regalar cuatro horitas de su vida para darnos un seminario, o para abordar uno de los temas pero no hay ningún profesor de tiempo completo, de medio tiempo metido en el diplomado, están los tiempos del observatorio, que son bastante poquitos es tres horas, ocho horas el

coordinador a la semana, pues yo ya en eso me dobleteado, asesorando los dos diplomados y acompañando el desarrollo de uno pues esto ya es trabajo voluntario, pero hace parte del observatorio, entonces esa red, eso también yo te mandare estos documentos, los dos colectivos que hicieron un poco en mirarse conceptualmente que se esto de los Derechos, de dónde partimos y pues en el de derechos, de derecho a habitar la ciudad, realmente como se abordó parece que fue un éxito que fue desde el punto de vista histórico y desde el punto de vista contradictorio de la historia humana, osea lo que fue la versión oficial de los derechos humanos, sino que fueron otros relatos de derechos humanos en N comunidades en el mundo, entonces eso lo hicimos en una línea del tiempo, lo oficial y lo no oficial y pusimos como en un mapa grandísimo toda la pared, la gente era aterrada pues claro lo derechos humanos no nacen con las Naciones Unidas, ósea estos ya se estaban haciendo eso y no todas están reconocidas, entonces para la gente eso fue como un alivio, porque ellos sentían que todo era institucional que teníamos que actuar amarrado de lo que dijera las Naciones Unidas, el programa presidencial de los Derechos Humanos etcétera, etcétera, y el relato es diferente, el relato es comunitario, de los pueblos, Y en este caso las comunidades urbanas y cómo se plantean el derecho a la ciudad.

En este caso de los estudiantes y las estudiantes de la red, ellos quieren fundamentarse mucho más teóricamente, entonces los primeros, estos primeros pues tienes todas esas miradas del Iusnaturalismo, Iuspositivismo, iusrealismo, el marxismo, el liberalismo, bueno como darle un lugar a los tópicos y a los enfoques, y plantearse una mirada genealógica también de los derechos humanos, eso lo hemos abordado también con Papachini, que sería como una genealogía de esos derechos y cual es como el abordaje del estado, en ese punto, digamos todos los diplomados que yo he acompañado tienen esos temas, que no sé qué, que de donde nacieron, que el Estado, una definición de Estado, el que hicimos de habitar la ciudad fue muy simpático porque la invitada desbarató ese Estado no, casi desbarata es el diplomado, todo el mundo salió como o, claro porque el Estado realmente ha sido un Estado, como se construyó el Estado en América Latina, ahora que estamos en el bicentenario, todos los recovecos que, toda la copia de un Estado europeo, pero que aquí se vio sobre una cantidad de mezclas y de intereses que no nos ha dejado realmente saber y que es un Estado de derecho, eso no lo hemos sabido entonces ahí hay varias miradas, varias versiones y yo les he propuesto también mirar que el Estado no fue solo hasta el benefactor y hasta el no sé cuánto, sino que también que es un Estado neoliberal y si podemos hablar también de una crisis civilizatoria en este momento.

Amalfi Bocanegra:

-¿Quiénes participan del diplomado, o sea la red es quién?

Diana Gómez:

-Mejor dicho chinos y chinas de la Universidad Pedagógica Nacional, de la Javeriana, del minuto de Dios, de la Universidad Nacional de Colombia, de la distrital y del externado

y la red la conforman estos chicos y chicas, con la red nosotros tuvimos de papás y mamás el semestre pasado en el paro, el año pasado y bienestar también asesorándolos todo el tiempo, porque no es muy clara las fronteras entre el que se pone el chaleco, que es lo que tiene que hacer, si es solo veedor, si se va a meter a mediar en el conflicto y se va a meter a tomar parte del conflicto, entonces habían chicos y chicas que hacían unas cosas re locas, o chicos y chicas que se metían a mediar en un conflicto y terminaban más golpeados que el que hizo la pinta sí, es mucho, hay evidenciamos realmente que para esta alcaldía el defensor y la defensora de derechos humanos iba a ser perseguido.

y lo más simpático es que como todos eran jóvenes, pues además eran victimizados por ser jóvenes con un chaleco, entonces los encerraba el ESMAD y les empezaba a decir usted quién es y usted porque tiene chaleco, entonces hasta que no llegaba un viejito como nosotros no los dejaban tranquilos, o sea era un poco también de generación, de ser estudiante y además se creyeron defensores, fue complejo y pero en todo caso se mantuvieron, fueron muy valientes, todavía no está muy claro su papel digamos en medio de esos conflictos de derechos, entonces por eso también este diplomado surgió como esa necesidad, bueno y qué hace un defensor de derechos humanos, que hacemos con las asesorías jurídicas, que hacemos con los mecanismos, las rutas, entonces estos mismos chicos y chicas que digamos, yo trabajé empezamos al final del 2018 ya con el equipo pedagógico seleccionado por ellos a bosquejar los temas gruesos y todo el 2019 lo agarraron otro equipo ya inter universidad de ellos mismo y sacaron ese mamotreto de 53 hojas que ya te mandaré a tu correo, para que veas cómo, pues todo lo que está en esos imaginarios, como lo hicieron, digamos todos los temas que habíamos propuesto los metieron, eso estuvo interesante, pero cada universidad le dio una lectura, entonces los de la javeriana le dieron una lectura, la pedagogía una lectura así, bueno digamos la gran negociación que quería lograr bienestar en cabeza de Mario, era que Naciones unidas nos pararan bolas, al principio decíamos pues que Naciones unidas también financie algo, pero es que la dependencia de naciones unidas que llegó con nosotros a negociar este diplomado, fue la oficina del alto comisionado para derechos humanos y ellos no financian, pero yo sí me sentí feliz y ya que usted esté acá eso es una maravilla, entonces ellos dijeron si nosotros acompañamos pues pa las que sea, hay unos temas donde obviamente se les va a dar bastante palo.

Amalfi Bocanegra:

-¿y Eso ya inició?

Diana Gómez:

-No, entonces estamos en esa tensión de si lo aprueba el consejo académico, si no lo aprueba, la profesora Sonia dice se les va a largar un resto, yo le dije tú que nos propones, no pues como ustedes siempre han firmado los diplomados, el observatorio tiene una autonomía hay sería la tal autonomía Universitaria y la puede firmar alguien de la rectoría Sonia como la coordinadora de comunitaria y alguien del observatorio y el señor de las

Naciones Unidas y ya y ese es el respaldo digamos, eso creemos, pero estamos ahí con ese diálogo con bienestar, los chicos dicen Sí profe para las que sea arranquemos, es que para nosotros lo de menos es si nos dan o no nos dan el tal cartón porque lo que necesitamos es calificarnos, entonces pues hay estamos ahí en esa tensión, se acabó el semestre no podemos empezar, si hay estamos en eso.

Amalfi Bocanegra:

-Bueno profe, frente al tema de experiencias que tú conozcas de observatorios a nivel local, nacional y no sé si latinoamericano, los que conozcas.

Diana Gómez:

-De derechos humanos no, sólo conocía el de Usme y lo conocía y nos compartimos todo lo que era, yo estaba en ese momento trabajando en suroriente, como estar haciendo precisamente el monitoreo de las situaciones en derechos humanos, por lo menos lo que se llamó la media luna del sur, hay una preocupación de mi parte de que el tema de los derechos humanos asuma también un análisis de modelos de represión, de cómo se está controlando la vida cotidiana, hay esa observación en los barrios, eso lo hemos podido abordar en el diplomado de ciudad, pero realmente un observatorio grande que diga uno el observatorio de Derechos Humanos no.

Internacional tampoco, internacional con el que tenemos relaciones es con la red de educación en derechos humanos que estaba cercano al CEAAL, que hace parte del CEAAL, estoy intentando entrar en contacto con ellos porque efectivamente así como a ti a mí me jala ese tema de la Educación en derechos humanos, integrales y de los pueblos digamos, porque son poquitos los que le están metiendo a eso, si o sea realmente es un tema casi olvidado. El plan nacional de educación en Derechos Humanos para el presidente Santos debía incluir además todos los acuerdos de paz con las FARC, eso quiere decir que es vigente, o sea que, y además no es fácil construir para la escuela, nosotros podemos hacer procesos de educación formal, informal, lo que sea en derechos humanos y lo que se ha abordado en comunitaria es que, pues para los de comunitaria que el tema de derechos humanos no los mata, por lo menos si los mata el tema de lo ético, de la formación humanista, de la formación de la solidaridad en clave de.

Amalfi Bocanegra:

-La última pregunta listo, qué aciertos y dificultades, que ya me venias contando algunas pero, tiene o a tenido el trabajo desarrollado del observatorio Derechos Humanos.

Diana Gómez:

-No te preocupes no hay afán.

Pues el acierto el observatorio de esos programas que yo he visto en la universidad, en la rectoría es de los que más trabajos ha hecho, o sea hemos hecho muchas actividades,

nos hemos visualizado y hemos dado como un lugar al tema de los derechos humanos, hubiéramos querido, o yo en mi caso que hubiera sido comunitaria, pero como es tan debatido el tema, el observatorio vino a llenar ese vacío de que el tema de los Derechos Humanos es importante, como dicen algunos profesores de escuela así sea para violarlos, hay estudiantes que le dices a uno eso, que hay profesores que dices eso, pero son importantes son vigentes, y esperamos que se sigan posicionando y no sé cuál sería hay la relación con el eje de paz, porque digamos, pues aciertos esa. Para mí los procesos de formación son re claves no sé porque todavía el rector dice que porque hacen diplomados, si somos la universidad formadora de formadores y no somos tanto la universidad investigadora, yo entiendo que dentro de lo académico nos exigen un porcentaje de investigación pero ése puede ser un porcentaje de investigación acción, construcción colectiva y participativa de cómo la gente viene gestionando los derechos y la paz, entonces para mí son un gran acierto haberle metido a lo pedagógico, haberle metido a los educativo.

Y dificultades pues que no logramos cuajar un trabajo en equipo como yo hubiera querido, hubiéramos podido dialogar mucho más desde las locuras que todo el mundo hemos hechos en nuestras vidas y en ese diálogo de saberes hacer unas cosas un poco más interesantes, un poco más articuladas, siento que hay una atención con el eje de paz y que de alguna manera todo lo que fue el proceso de paz con las FARC hace que la gente se case con la paz, independiente si los derechos humanos se respetan o no, ese fue como un mensaje claro en todo lo que fue el manejo de víctimas, todo el manejo de la Justicia transicional, a mi todo eso me toca muchísimo, pero hay cosas que se mezclaron re locas, y entonces había como ese imaginario de que no pero es que vamos por la paz y ahorita no me hablen de derechos y con el tiempo pues realmente la paz sin derechos no es paz, vendría siendo como el mensaje entonces deberíamos estar mucho más articulados con el Eje de paz, pero históricamente crecimos separados, podríamos tener unos escenarios de articulación, pero yo sí siento que el observatorio tiene que seguir trabajando sólo, el problema es cuál es el equipo de profes y profas que se quisieran meter a ese observatorio que les interese el tema de los derechos humanos, y que la rectoría entienda que no es, o digámoslo así que la universidad entienda que no es algo coyuntural, que no es que ha como se está en la coyuntura de la paz entonces le metemos, sino que derechos humanos y paz es transversal, o sea es como no tiene tiempos, no tiene un límite de tiempo y sería el único escenario que la universidad le está apostando ese tema, aparte de ASPU, pero ASPU ya no sería institucional etcétera, como lo que tú quieres mirar un poco como se instituye este tema, entonces las dificultades yo vería eso y a ciertos muchos.

Amalfi Bocanegra:

-Entonces ¿Qué hoja de ruta tiene en este momento el observatorio de derechos humanos? ósea en la actual coordinación digámoslo así, ¿Cuál es su hoja de ruta?

Diana Gómez:

-Pues ahorita lo que estábamos era trabajándole mucho a lo que vendría siendo la propuesta para el nuevo plan, ósea para el nuevo PDI. Ah bueno, pues realmente desde el 2018 nos había quedado trazados los compromisos educativos, entonces en el 2019 tenía claro como hoja de ruta es desarrollar esos procesos educativos, los diplomados. y hay unos escenarios de formación también de prácticas pedagógicas en los escenarios que yo te decía de los ex combatientes de las FARC, que yo siento que también deberían seguirse fortaleciendo, que la universidad debería seguirlos respaldando, y el día mañana ojalá pudiéramos hacer un diálogo de cómo abordar esos escenarios también con un enfoque de derechos, la otra hoja de ruta, la otra ruta que nos trazamos para este año fue consolidar el proceso comunicativo con el programa de la emisora, hacer por lo menos un programa semanal, o un programa quincenal, donde abordáramos todos esos temas de paz, de derechos humanos, etcétera, el año pasado no se logró hacer mucho, digo el semestre pasado, y entonces nos quitaron como el espacio, eso se llamaba la fogata, la hoguera, entonces vamos a seguirlo peleando con otro nombre, hemos pensado digamos otros nombres que tienen que ver con la paz, maestra Paz o algo así que tenga que ver y volver a posicionar el ratón en la emisora.

La otra apuesta es lo de las cátedras de paz que serían unas cátedras que si dieron como un buen resultado en la manera de posicionar temas, alcanzamos hacer una este semestre que fue sobre la manipulación de los medios y la estigmatización frente a líderes, ex combatientes, etcétera, y se hizo un debate muy interesante que se nos llenó el salón, yo no pensaba nada de esas vainas pero se hizo, entonces eso salió interesante como con medios alternativos básicamente y bueno nos dio resultado, entonces pareciera que sí podríamos posicionar otros escenarios de estos de diálogo y de reflexión de lo que pasa en el país, un escenario de mucha reflexión política y pues nada, que era lo otro, seguía lo de cárceles hay estuve yo asistiendo también a Bucaramanga a un proceso de formación con presos, con detenidos sociales y políticas, eso puede ser interesante, el problema es que es un poquito hacia afuera, es como vincular y la manera en cómo se ha vinculado un poco es porque hubo practicantes de comunitaria en esos escenarios de cárceles y ya hay tesis elaborándose. En cuanto a lo que jalona básicamente el profesor Camilo, que es lo de la mesa por el derecho a la educación, hay lo que logramos hacer, fue es cómo ayudar a hacer el informe sombra del derecho a la educación desde las naciones unidas, ese prácticamente lo hicimos desde ahí y estamos ahí como al tanto de lo que es el derecho a la educación en general, pero realmente no nos hemos proyectado en ese escenario que como le metemos, como le hacemos, cómo lo fortalecemos.

En cuanto a la paz, paz paz paz del eje de paz realmente pues ellos piensan básicamente lo que yo estoy pensando, en las cátedras, en los programas de radio y lo que hemos hablado es que el observatorio si se vuelva observatorio, es decir que si tenga una investigación, una observación, una sistematización de información, los temas que ha propuesto el profesor Fabio es mirar un poco lo del movimiento estudiantil, si de alguna manera sistematizar y tener información del movimiento estudiantil en el observatorio, eje

de paz, eso me parece súper chévere, que más otras cosas, porque en la universidad pedagógica habría una rama de investigación en pedagógica en Derechos Humanos, qué es la educación, la pedagogía y la didáctica de los Derechos Humanos, eso podría ser perfectamente una línea de profundización y de investigación en el observatorio.

A bueno y el otro reto que tenemos es cómo vincular más docentes, pero que si le apuesten a la cosa, porque lo que yo vi es que estuvimos trabajando como tres no más este semestre y que los profes se montan hay un poco para jalonar su proceso personal, pero no, necesitamos a los profes y a las profas que quieran meterle a este tema de derechos humanos y paz, pero que le camellemos, eso falta.

Amalfi Bocanegra:

-Listo profe, algo que quieras adicionar de lo que yo te he preguntado que tú consideres sea pertinente frente al proceso, no sé.

Diana Gómez:

-Pues qué te digo yo, que yo lo veo, yo veo en todo caso el escenario un poco marginal, como muy peleado como que no es de los consentidos, cómo que ha sufrido estigmatización, como que el tema derechos humanos sigue siendo un poco tabú, que como acompañamos a los chinos de derechos humanos, de la red y han estado preguntando por los nombres de los chino de la red, hay profesores que no simpatizan mucho con este tipo de escenarios y de reflexiones, y que de alguna manera nos han relacionado con esa tensión que le tienen a los estudiantes, al observatorio y a bienestar, entonces empiezan a ver runrunes y cosas como hablando mal de los procesos que uno lleva, entonces esa gran cocina que es la pedagógica a veces es muy jodida en esos temas porque son marginales porque no son los programas estrellas, y pues me extraña muchísimo que los profes muchísimos profes no lo vean importante, no lo vean vital, o sea que es como sentí, el tiempo que he estado en el observatorio, que toca posicionar el tema, toca posicionar esos temas derechos humanos y paz con una intensa impresionante que tocaría sensibilizar, quién sabe qué tocaría hacer, pero eso por lo menos pensé que estaba más logrado y más ganado en la universidad pública, eso sería como lo que tendría que decir.

Amalfi Bocanegra:

-Listo muchísimas gracias profe.

➤ Entrevistado #5 – E5.

Amalfi Bocanegra:

-¿Cuéntenos quién es y hace cuánto haces parte de la Universidad Pedagógica y en qué espacios participa?

Jorge Aponte:

-Soy Jorge Aponte profesor del departamento de ciencias sociales en la licenciatura en ciencias sociales y la maestría en estudios sociales estoy vinculado a la universidad como profesor desde el año 2010 y actualmente soy representante suplente de los profesores al concejo Superior. y tengo actividades de gestión en la universidad durante el año 2014 al año 2018 hice parte del eje de paz del equipo de trabajo del eje de paz con justicia y democracia y lo coordine entre el año 2015 y 2016.

Amalfi Bocanegra:

-¿Por qué se crea el Odh?

Jorge Aponte:

-Cuando empezó el gobierno en la administración universitaria, del profesor Adolfo Atehortúa, se construyó el plan de desarrollo institucional que tenía una particularidad y es que se quería que fuera construido participativamente, porque, los anteriores gobiernos universitarios, por lo menos los tres anteriores, había hecho planes de desarrollo institucional con asesores externos o no habían hecho planes de desarrollo, de hecho llevábamos casi un año en la universidad sin un plan de desarrollo, entonces en ese momento en el segundo semestre del 2014, que es el primer periodo de esa administración, se convoca a toda la comunidad universitaria y por medio de unos mecanismos establecidos para la participación para construir ese PDI.

Lo que más resaltó, en ese proceso de participación, eso lo tengo como de viva voz de quienes hicieron la sistematización de esos espacios de participación, era el tema de paz por la coyuntura que vivía el país, aún estábamos en medio todavía de las conversaciones de los diálogos entre el gobierno colombiano y las FARC EP, porque, se empezaban unos acercamientos con el Ejército de Liberación Nacional y pues había un clima alrededor del tema, ya se avizoraba con más claridad que si iba a ver una firma del acuerdo, en ese momento el acuerdo estaba empantanado en el punto 5, estaban empezando la discusión sobre el tema de víctimas, entonces la mayoría de la gente, la sistematización que se hizo de la participación, decía que la universidad debía concentrarse en el tema de paz, nosotros entonces conformamos unos equipos a partir de cinco ejes, que tuvo un primer borrador de un PDI luego esos ejes se convirtieron en cuatro, y uno de los ejes era el de paz, que finalmente se denominó paz con justicia y democracia, eso también tenía una explicación de una discusión interna que tuvimos de cómo conceptualizamos el tema de la paz y demás. Al interior del eje, cuando yo me refiero al eje no me refiero al equipo de trabajo profesores sino de lo que está en el documento el PDI, se divide en cuatro ejes, al interior del eje se subdivide en proyectos uno de los proyectos es el Odh y está pensado, digamos por lo que ya venía

sucediendo en la universidad en los últimos 10 años, por lo menos, por la situación gravosa de la violación de los derechos humanos de la comunidad Universitaria, los estudiantes, profesores, trabajadores, recientemente ha sucedido los casos desafortunados de asesinatos, digo yo asesinatos, de tres compañeros de la universidad en una explosión, capturas ilegales, falsos positivos judiciales, amenazas reciente entre 2014 y 2015 amenazas a por lo menos 5 profesores, allanamientos a casas y amenazas a muchos de nosotros, entonces desde allí se comenzó a considerar que era necesario que frente a los proyectos que tuviera el eje, estaban otros, existirá uno específico que se encargará de estudiar, en primer momento, toda esa situación hacer una sistematización, si se quiere así, o estudio de caso de ese proceso de violación de derechos humanos pero que también promoviera la defensa de los derechos humanos que permitiera a la universidad salvaguardarse y protegerse para prevenir futuras violaciones a los derechos, así más o menos cómo se comenzó.

Amalfi Bocanegra:

-¿Que comprensión tiene del observatorio que comenzó a funcionar y qué problemáticas viste que abordó?

Jorge Aponte:

-En el marco general el eje tuvo una dificultad general no solo en su proyecto del observatorio, y es los recursos, porque era una eje fundamental de la universidad pero los recursos eran escasos y aunque sí tuvo recursos el hecho de pasa, por supuesto el Odh, fue difícil su ejecución porque el eje de paz en la actualidad no tiene vida orgánica en la universidad, no va más allá de que algunos profesores tengan algunas horas de trabajo para dedicarse a ello, no hay un coordinador, subdirector o algo por el estilo que le dé más soporte institucional, eso se vio reflejado en el Odh y es que no tenía un soporte institucional para su funcionamiento, tuvo todo el apoyo sí de esa administración y de hecho fue una punta de lanza para lo que en el primer semestre de administración fueron los diálogos por la UPN, entonces a partir del equipo del eje y el equipo del observatorio son los que impulsan el tema ahí digamos es una primera dificultad.

La segunda dificultad, yo creo, es lo intenso del tema y es que para algunos era que se había despertado o que se había elevado el nivel o índice de violaciones de amenazas y persecuciones etc., y lo que yo creo que hizo el observatorio fue avizorar todo eso que estaba sucediendo y destapar la caja de pandora de lo que estaba pasando, entonces, ya no era la solo las violaciones asociadas a la participación política que era las más comunes de las cuales provienen las amenazas sino que también habían vulneraciones de tipo laboral, venían vulneraciones de los derechos en temas de género, entonces eso se llenó de un montón de cosas que atender.

-Yo creo que la tercera era la necesidad que el observatorio tuviera un equipo específico de personas encargadas pues porque teníamos 4 proyectos grandes en el eje y pues todos trabajamos en todo y eso no funcionaba bien al principio, luego eso se resolvió después, pero

de entrada fue una dificultad y es que quien se hacía cargo de ese proyecto y específicamente quien se hacía cargo del observatorio. Eso digamos como un primer momento, luego hubo una dificultad y es que con los equipos conformados, hubo desde discusiones personales, hay que decirlo con claridad, partiendo también de conceptualizaciones distintas de formas distintas de entender la coyuntura nacional y la situación interna de la universidad, que hay que decirlo de forma autocrítica, nosotros no tramitamos de forma adecuada, y que eso hizo que se quebraran confianzas y que hizo difícil trabajar unos con otros, hubo señalamientos de un lado y de otro en fin y eso es una dificultad grande que tiene el equipo en general y el observatorio que hace que se resquebraje, y entonces hasta donde yo estuve involucrado, con que no hubo una coordinación, entonces a veces duplicamos actividades, por ejemplo, el Odh, hacían unas cosas y las profes del eje hacían otras pero terminaba siendo casi lo mismo, en fin, había cátedra de paz para un proyecto pero el observatorio tenía otras charlas, y uno decía, coordinamos porque nos vamos a quedar sin público para un lado y para otro y así es imposible nos cruzábamos en horas y días. Entonces esa fue como la última. De todas creo que el balance es que tenían, y siguen teniendo, mucho trabajo, porque es mucho lo que tenía que atender, que se requería un equipo y que se logró conformar y que sé que hoy día el equipo funciona con más regularidad, pero pues finalmente quienes integramos todo ello, por cosas internas de la universidad, que son interpretaciones distintas del funcionamiento de la universidad nos despachamos.

Amalfi Bocanegra:

- ¿Cómo funcionaba esos proyectos que conforman el eje de paz?

Jorge Aponte:

-Eran 4, es probable de que no recuerdo los nombre pero están ahí en el PDI uno era la cátedra de paz que está pensaba para que fuera una cátedra institucional en la universidad, se ofertará se dirigiera de manera extracurricular, es decir que trabajara una electiva unas escuelas y que ojala alcanzará un público grande, es decir, no solo estudiantes, profesores y trabajadores de la universidad, sino que además estuviera dirigida a egresados y público en general siempre se pensó como cátedra abierta, esa cátedra incluso alcanzó a trabajar en colegios, con organizaciones y comunidades.

Hicimos muchas sesiones de la cátedra por fuera de la universidad, en el primer año solamente hacíamos la cátedra en la sede de la calle 72, pero ya luego los siguientes años, como un año, logramos hacer cátedras en las diferentes sedes de la universidad, que seo era muy valiosos porque tuvimos una sesión de la cátedra de paz en Valmaría, otra en el Nogal, otra en parque Nacional en la misma Escuela Materna, en el IPN también hicimos un par sesiones de la cátedra de paz que se dirigía al público, ese era un proyecto. El otro proyecto era el observatorio, los proyectos del eje tenían una actividades específicas y unas metas, por ejemplo, la formación de la comunidad universitaria en derechos humanos por vía de diplomados, cursos y talleres en eso se logró construir la red de derechos humanos, y eso es

un logro de los que tienen que sacar pecho los compañeros y compañeras, porque hoy día esa red funciona, porque esos chicos saben del tema de la prevención de los derechos humanos de atención y riesgo, pues la gente los reconoce por los chalecos pero eso va mucho más allá de los chalecos, hay otras metas allí muy importantes, una de ellas era el relacionamiento con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales defensoras de derechos humanos, la defensoría del pueblo, pasando por algunas, como la personería eso no era común que la personería acompañara actividades de protesta, yo recuerdo que hicimos desayunos de trabajo con MOVICE, con el CINEP, habían por lo menos había unas 15 organizaciones ahí, y esa era una actividad una meta muy importante que tenía el observatorio. Y otra que está asociada al tema conmemorativo.

Hay unos conceptos transversales a todo el trabajo de los cuatro proyectos del eje de paz que eran los temas de memoria, derechos humanos, justicia y democracia, y el de memoria era muy importante y es lo que agencio con mucho apoyo también desde el observatorio; la institucionalización, que yo creo que sí se ha dado, que en noviembre tenemos una semana para las víctimas del conflicto, en específico las víctimas del conflicto de la universidad, entonces, hay una semana en la que se hacen actividades alrededor del tema, había otro proyecto del eje que estaba asociado al fortalecimiento y el apoyo a las iniciativas estudiantiles, relacionados con derechos humanos, memoria, paz y democracia.

Había una actividad que eran los proyectos semillas, eso hasta donde yo sé no sé si se lograron hacer del 2018 para acá no sé si se ha hecho, que consistía digamos en su espíritu, que era muy bonito a mí me parece cuando lo construimos y lo pensamos, porque era decirle a los estudiantes que están en la universidad pero que tiene presencia en los barrios, sobre todo en las periferias, con organizaciones sociales preicfes asambleas populares, grupos de trabajo con organizaciones etc. que la universidad los va a apoyar entonces el apoyo, no era monetario, sino un apoyo en especie, si se puede decir, entonces la universidad les decía ¿que necesitan? No, nosotros tenemos una escuela de paz feminista en Usme, entonces -que necesitan- “un micrófono y un baffle” entonces, la universidad les decía -presente esta convocatoria- la universidad los va a apoyar con estos insumos... pero, además, la idea era que un profesor los acompañara en ese proceso, entonces, pensábamos en ese momento en decir como en un Alfonso Torres que acompañe a esta organización que “tiene Amalfi con madres comunitarias en San Cristóbal” esos eran los proyectos semilla. De eso se alcanzó hacer un documento yo lo conocí, le trabajé y alcancé a ver el documento final, hay le perdí la pista no sé qué habrá pasado, pero el documento final con la convocatoria los términos, todo, sé que en un momento no se lanza la convocatoria porque no había recursos suficientes, pero alcancé a saber que se construyó.

Y el último del que tampoco me acuerdo exactamente su nombre era algo así como materiales pedagógicos para la paz, la profe Piedad era muy buena para poner esos nombres, y consistía en apoyar iniciativas de estudiantes, profesores y trabajadores sobre material pedagógico y didáctico que aportará la formación y a los procesos educativos de derechos

humanos, paz memoria, etc. de eso se logró construir un semillero que sé que aun funciona, porque inclusive se de varios chicos de sociales que siguen involucrados y se formaron allí de allí se publicaron las memorias creo que de la primera cátedra de paz y no sé si de la segunda también y se publicaron varios materiales, pero eso tenía como todas unas actividades inmediatas, uno era hacer una convocatoria de trabajos de grado de toda la universidad de pregrado que tuvieran que ver con ese tema y que alguien hubiera diseñado su trabajo de grado -no mire yo diseñe en ciencia y tecnología, en física, yo diseñe mi trabajo de grado, hice mi práctica con los de octavo en tal colegio y diseñe esta herramienta desde la física para poder aprender sobre democracia y justicia- por ejemplo. eso no paso eso desde que yo estuve involucrado también era un tema de recursos, porque implicaba, digamos, no podíamos salir con una convocatoria para publicar dos materiales nada más. Pero ahí otra de las actividades como para que no quedara que no se hizo nada se aprobaron materiales para difusión al interior de la universidad, por ejemplo, cuando lo del plebiscito 2016 ahí se puso la camiseta unos profes y se construyeron materiales explicando que eran los acuerdos, porque era importante votar si en el plebiscito, explicando, más allá de los acuerdos, la importancia de una solución política y negociada al conflicto con los actores armados o con la insurgencia ese era el material que iba desde stickers separadores, manillas, eso se diseñó allí. Esos eran como los proyectos del eje.

Amalfi Bocanegra:

-¿conoce otras experiencias de Observatorios de derechos humanos nacional y latinoamericano?

Jorge Aponte:

-Sí, hay unos. La secretaria que en su momento se llamó secretaría distrital de cultura, luego cambió de nombre, ellos crearon durante la alcaldía de Mockus, primera alcaldía de Mockus, crearon un primer observatorio que era sobre violencia y derechos humanos, produjeron bastantes materiales... yo los encontré en el archivo distrital de Bogotá publicaban un montón de cosas, balances, estudios de caso, material de formación, a mí siempre me ha parecido que se era un gran ejemplo. Observatorios universitario no específicamente de derechos humanos, pero que estarían asociados y vinculados, como lo que pasa acá con el Uasep, que es el observatorio de américa latina para iniciativas por la educación, no recuerdo bien la sigla, que funciona acá en la universidad y que es muy reconocido por fuera de la universidad porque han hecho y mantienen una sistematicidad sobre los temas de la lucha por la educación hay un referente fundamental que es lo que hace el CINEP que es poco conocido además, porque el CINEP se conoce algunas de sus bases de datos pero no se sabe que ellos parten de esas bases de datos por los observatorios que tienen, ellos tienen tres bases de datos que son noche y niebla, la base de datos de luchas sociales y protesta sociales y la base de datos sobre violaciones de derechos Humanos, son las más

grandes, las más actualizadas, que no se pueden consultar por internet en su totalidad sino que hay que consultarlas en físico allí precisamente por el contenido que tiene.

Otro referente clave es lo que hizo el proyecto Colombia Nunca Más cuando crean MOVICE, MOVICE es como la plataforma organizativa en el año 2002 - 2003 crean MOVICE como plataforma, pero el que agrupa todas las organizaciones CAJAD, Comité por los presos políticos y demás es el proyecto Colombia nunca más y ellos crean la base de datos del proyecto Colombia Nunca Más, que todavía funciona, de hecho nuestros estudiantes en sociales cuando hacen prácticas lo que hacen es ir y conocer la base de datos y alimentar la base de datos porque no terminan de alimentarla y esa base de datos es la base de datos muy valiosa porque es a partir de un observatorio de violaciones sistemáticas de derechos humanos, específicamente terrorismo de estado contado por las víctimas y sus organizaciones en las regiones, recogen información de prensa del periódico Que Hubo de por allá de caparrapí todo eso lo recogen y lo cruzan con judiciales y lo cruzan con testimonios,

Y una última de Colombia es el Centro de Memoria, importante además por la coyuntura, porque el centro de memoria construyó a partir del 2016 - 2017 el observatorio de Derechos Humanos, ese observatorio si se puede consultar en internet y es muy valioso porque ellos empiezan hacer un trabajo de memoria, empiezan encontrar lo que Fals Borda llamaba los archivos de baúl, era que el líder social del César que había sido del ANUC lo entrevistaron para saber la memoria de la represión contra la ANUC y el viejo saca un baúl lleno de documentos de los años 70, entonces, ellos lo que hicieron en todo el país cuando les entregaban eso era digitalizarlo con permiso de ellos, a muchos de ellos les devolvieron los originales, algunas organizaciones dijeron no quédense ustedes con los originales para que lo salvaguarden y hagan el proceso debido de archivo, ellos todo lo digitalizaron y eso se puede consultar allí, porque es referente por la coyuntura porque cuando nombran a este nuevo director del centro de memoria lo que hacen muchas organizaciones, por ejemplo la UP, es retirar todo esos archivos, ya no tienen permisos de publicar eso allí, por ejemplo lo que se está cocinando, es que en las universidades junto con las organizaciones formemos un propio archivo, pero ese archivo es muy tremendo porque no existía entonces ahí voy con el tema internacional, y es que a nivel internacional los observatorios han sido muy valioso sobre todo en países que han pasado por traumas políticos como las dictaduras, como las guerras civiles como conflictos armados como en el caso de Colombia.

Por ejemplo, el observatorio más bacano que yo conozco en argentina son dos, es uno, el de la comisión provincial por la memoria, se llama así, todavía se puede consultar, que es una cosa gigante pues llevan años porque cuando en el año 83 - 84 cuando ya termina la dictadura y empieza el proceso contra los militares y que se buscaba una ley de punto final, es decir, aquí no pasó nada perdonémonos, las organizaciones sociales empiezan agruparse y a recoger esos archivos y los empiezan a reconstruir y entonces cuando se lee la ley de nunca más lo hacen por medio de la comisión provincial, ellos tienen un archivo tremendo porque tienen documentos en físico, documentos audiovisuales, documentos fotografías, es

gigante y ellos ya lo han vuelto, después de documentar, sistematizar, investigar y analizarlos, dan un paso importantísimo, empezar a difundirlo, ellos tienen material de memoria.

Y allá mismo está el centro de documentación e investigación de las culturas de Izquierdas en América Latina (cedinci) es un archivo tremendo, muchas de las personas que venían del participar de la comisión provincial de la memoria, aunque no se llame observatorio, esta organización recoge desde el panfleto chiquito que se reparte en la marcha, hasta las memorias, el comunicado, todo, recogen todo, ahí lo tienen catalogado y ellos han recogido de todo el periodo de la dictadura toda esa información y la vienen sistematizando, tienen fotografías, pinturas, camisetas, todo lo que se les encuentre que ellos consideren que dice algo en el archivo. En el caso de los Chilenos, ellos lograron el museo de la memoria, que no se llama así, es como un ejemplo, el museo de ellos fue posible gracias al archivo que lograron construir a partir de varios centros de observatorios sobre centros de documentación, sé que hay una diferencia entre centro de observación y de documentación, pero digamos es la dinámica de lo que hacen como un propósito, es capturar información detectar dónde están, entonces en Chile las organizaciones sociales, muchas de ellas asociadas a los partidos políticos de izquierda, con la Unidad Popular, organizaron un observatorio también de derechos humanos y democracia y es un trabajo tremendo, yo sé que ahora último de un tiempo para acá en la Universidad de Antioquia hay observatorio de Derechos Humanos, tuve la oportunidad de conocer a la profesora encargada, muy amiga de la profesora Piedad, conocen mucho del tema, la conocí en la mesa de negociación del paro universitario, y ella está conmigo en la mesa de derechos humanos, ella dirige ese observatorio ello también han venido recogiendo esa información. De acá de Bogotá no conozco otra universidad que tenga un observatorio de derechos humanos, pero puedo estar pecando por ignorancia. Esos son como los que yo conozco.

Amalfi Bocanegra:

-¿Por qué cree que es importante que exista un observatorio de derechos Humanos en la UPN?

Jorge Aponte:

-Estamos viviendo, nuevamente en la coyuntura nacional, un escalamiento de las acciones violentas que menoscaban los derechos humanos, pues, eso digamos hace entender que es importante tener una instancia cultural y política que permita protegerla. Digamos, no ha aflorado, no ha salido a la luz, pero la situación empieza a ser gravosa nuevamente para la Universidad porque nuevamente se está viviendo amenazas, amenazas estudiantes, amenazas a profesores; por los trabajos que dirigimos, por lo que escribimos, por lo que decimos, por las clases que impartimos, o porque en nuestra vida pública privada tenemos militancia y empiezan a cobrar y una primera sería eso en relación, con lo que sucede a nivel nacional, la universidad no puede estar aislada y no está aislada de hecho, nos están amenazando, necesita tener un elemento que le permita protegerse, no blindarse, sino protegerse realmente, y yo creo que el papel en eso del observatorio es fundamental.

Yo creo que la segunda, a propósito de lo que se supone se pensó para el observatorio y se ha venido haciendo, es el tema de las víctimas, es muy importante mantener un trabajo constante en la UPN sobre la memoria, bueno, sobre eso tenemos muchas discusiones, interpretaciones, a propósito de las diferencias de opiniones de las que ya hablamos, la memoria puede ser la memoria testimonial, puede ser el trabajo sobre la comprensión política de la memoria que es lo que comprendemos otros, pero hay que hacerlo, hay que hacer actos conmemorativos, cada vez con el pasar de los años son más las nuevas generaciones que llegan a la universidad no tienen ni idea quien fue Lisaida, quien fue Eduardo, Quien fue Darío, y eso es importante mantenerlo, hay más gente que llega a la universidad más chinos que llegan no saben quiénes son las personas que están pintadas en el P y hay que hacer esas actividades por eso es importante, por eso también es importante mantener el observatorio. Otra que es lo que se ha venido haciendo es la formación de educación en derechos Humanos.

En la UPN nos especializamos en formar educadores educadoras, yo si considero como posición personal que, ser educador desde el enfoque de derechos es una cosa distinta hacer un maestro y ya. A mí me parece maravilloso, educar derechos en sociales y comunitaria, pero me parece más maravilloso que el que sea profesor de química, biología o educación física sea un maestro desde el enfoque de derechos es una cosa que es distinta, y es por ello que el observatorio se hace necesario, pero que debería procurar no formar un grupo solamente como una red que sea una formación para toda la Universidad que se despliegue, eso requiere un montón de esfuerzo, plata, un montón de cosas, pero no sé, debería existir una cátedra institucional de derechos humanos que sea una apuesta de la universidad, yo pienso, por ejemplo, en los chinos que estudian recreación yo fui profe de escuela ocho años y yo conocí profesores de educación física y nada, andaban perdidos por el mundo, no sabían qué pasaba en Colombia y falsos positivos ¿eso qué es? y derechos económicos sociales y culturales ¿eso cómo se come? y eso se podría resolver si tuvieran una formación en derechos humanos desde pregrado es como la necesidad de tener el observatorio, deberíamos asumir ya formar maestros con un enfoque en derechos eso es una cosa súper importante.

La cuarta es que yo creo que el observatorio ha servido como vaso comunicante con la sociedad, nosotros nos debemos al resto de la sociedad por las razones que ustedes ya saben, pero ¿cómo comunicarse con las organizaciones, con las comunidades, con los barrios, con la señora y el señor que no pudo estudiar pero que necesita educarse? y lo hacemos por las prácticas, los programas, y cada quien ahí como en su feudo en cada departamento hace lo que puede, pero institucionalmente la universidad, por medio del observatorio, podría ir la experiencia que la logramos hacer conjunto entre eje de paz y observatorio de ir a los colegios, eso fue maravilloso, en la última, a propósito de la coyuntura que se presentó que es el informe que se entrega a la JEP que es el informe para el esclarecimiento de la verdad y es porque nos quedan mal contados un año y medio casi dos año para seguir entregando eso a la jurisdicción caso como el de Darío están en la total impunidad, casi todos los del mural del edificio P están en la impunidad, y la JEP es para eso y la comisión de esclarecimiento es para eso, por ello, el observatorio es más que necesario en esta coyuntura

a corto plazo, para eso necesitamos presentar un informe similar para que haga esa denuncia para que se proceda a investigar judicialmente pero además para que se esclarezca la verdad y se repare a la víctimas y se cumpla todo lo que dice el acuerdo eso es una tarea fundamental, porque como les ponía el ejemplo Colombia nunca más, el centro de memoria, el CINEP, ellos nunca paran, estos observatorios estas bases de datos que parten de esos observatorios, ellos son día a día ustedes miran el observatorio y la base de datos te dice 28 de julio de 2019 y te dice paso esto, esto y esto...

Amalfi Bocanegra:

-¿cuéntenos de la iniciativa que se hizo conjunta con el observatorio y el eje de paz?

Jorge Aponte:

-Hay varias, yo tenía la idea con otros profes de que la cátedra de paz había que seguir haciendo en la universidad pero que había que hacer algo más, en ese tema de formar en derechos humanos, en el entendido que hay que formar sujetos políticos y pues muchos colegios lo buscan a uno porque lo conocen a uno, o colegios que vienen para que uno los ayude en la semana de la paz en septiembre y uno dice pues si uno dicta la charla y no pasa nada más, entonces hay que hacer un trabajo hay que pegue y que empiece a cerrar la brecha entre colegios y universidad ahí fue que empezamos a proponer la cátedra de paz en el colegio que fuera algo más que no fuera la charla más a modo de taller, se contó con compañeros de comunitaria, un colegio por allá en suba yo daba una Charla breve sobre tal cosa, pero se trabajaba por talleres, era una cosa bien bacana. Ahí estuvo involucrado el observatorio con todo el tema de los memoriales, la memoria de las víctimas y todo lo que ellos manejan muy bien con el tema de formación en derechos.

Hay otro asunto que no he mencionado que fue los diplomados que se hicieron en cárceles, súper clave, era una iniciativa de los compañeros del observatorio pero que contó con la participación de su diseño y participación en los diplomados en la picota y lo que se hizo en Medellín.

Amalfi Bocanegra:

-¿Puntualmente qué aciertos y dificultades ha visto en el observatorio?

Jorge Aponte:

-Aciertos uno crear el observatorio, sigan ahí insistiendo, creo que lo que ya habíamos hablado, a las actividades específicas del observatorio, una fecha donde se van a recordar, se va a rememorar dignificar a nuestra víctimas, que no es solo sentarnos y llorar es hablar es hablar de sus proyectos políticos, personales y demás, lo que han publicado sobre Darío, eso es muy importante, la reciente conmemoración de Darío porque se tomó muchos espacios en la universidad y pues digamos con eso de que mucha gente no sabe quién era pues lograremos saber quién era Darío, eso es otro acierto sin duda, creo que la colaboración y comunicación

con organizaciones externas a la universidad es muy importante, en la actual administración no se pudo por las amenazas que hemos tenido, la actuación del observatorio ha sido importante, por ejemplo, con unos delegados en la mesa interinstitucional de derechos humanos y pudo poner el tema sobre la mesa lo que está pasando, se actuó inmediatamente con la defensoría del pueblo para que se hiciera una alerta temprana sobre el tema de las amenazas.

Creo que el acompañamiento que hizo el observatorio con los estudiantes amenazados es una cosa muy valiosa, los compañeros del observatorio hacen un trabajo que a veces es un poco injusto porque la gente no sabe lo que hacen y es tremendo lo que hacen, por ejemplo es el acompañamiento, ahora recientemente nos pasa que amenazan a una persona y el observatorio se pone en disposición de eso. Entonces creo que ese relacionamiento general con lo externo es un acierto.

Yo creo que dificultades, pues, no haber contado con un equipo más sólido, creo que el observatorio necesita tener vida orgánica en la universidad, cuando yo digo vida orgánica es que así como hay departamento, facultades, vicerrectorías que uno diga; el observatorio tiene un lugar, una entidad que tiene oficina, que tiene equipos, que tiene soporte institucional, que tiene recursos, que no es un profesor que tiene que estar corriendo entre dictar la clase y dedicarle el tiempo restante al observatorio y además salir a resolver su vida personal, sino que se dedica 100 por 100 al observatorio, eso necesita el observatorio. Los observatorios que les he mencionado en Colombia y América Latina está conformado por gente que se dedica a eso el 100 por ciento, entonces eso es una dificultad. Otra dificultad, como ya lo mencionaba antes, las dificultades personales de quienes integramos el equipo del eje y el observatorio, que hay que hacer la autocrítica que eso debimos tramitarlo de otra forma y no haber puesto nuestras pasiones personales por encima de lo que es una necesidad institucional que era que eso se resolviera, eso se resolvió, algunos tomamos distancia y eso ayudó a que se resolviera. Por último yo creo en el marco formulando el nuevo PDI, pero yo sí creo que tenga más presencia el tema, en el plan de desarrollo debe renovarse, lo veo como una dificultad porque lo que he visto es que la paz ya pasó de moda entonces, porque la coyuntura ya no es esa, lo que yo he visto en la participación de los estudiantes es que eso no es una necesidad, para que me entiendan, yo estuve en varias sesiones con los estudiantes con los instrumentos que se diseñaron para que dijeran yo quiero que la universidad haga esto, esto y esto y no aparece así con fuerza y eso me parece que puede ser un dificultad como un llamado de alerta, porque puede ser que no cuenta con el respaldo institucional que he dicho que se requiere.

Yo pensaría que es eso, por supuesto lo que implica todo el tema de ser defensor de derechos humanos de este país, realidad que no es ajena a lo que se vive al interior de la universidad, que implica que los persigan, los amenacen, nos jodan y vivamos con miedo eso es triste decirlo que no hemos acostumbrado, en Colombia, eso por supuesto es una dificultad mayor.

Amalfi Bocanegra:

-Hasta qué momento hizo parte del eje de paz.

Jorge Aponte:

-Yo trabajé en el eje hasta el 2017.

Amalfi Bocanegra:

-En este momento tiene conocimiento de las proyecciones.

Jorge Aponte:

-No, pues digamos no con total certidumbre porque no es que no nos hablemos, hablamos, me han invitado a reuniones, digamos, con el tema de concejo superior con el tema de convivencia, he estado pendiente de lo que hace bienestar en conjunto con el observatorio frente algunos temas de convivencia en relación al tema de género y derechos humanos. Mañana precisamente tenemos una reunión para tratar esos temas. Una cosa más colaborativa, por ejemplo cuando se hizo el semestre antepasado una especie de cátedra inaugural donde vino Iván Cepeda, Timochenko, vino ya no me acuerdo quien más vino, y ahí hubo una colaboración hacer la carta, escribirle, cosas así eso es lo que tengo de acercamiento, no tengo la hoja de ruta así clara, porque el tiempo no me da y eso me distancia y personalmente decidí dedicarme a otras cosas.

Amalfi Bocanegra:

-¿Hay algo que desee agregar en relación al eje de paz o el observatorio?

Jorge Aponte:

-Un programa radial con la emisora de la universidad que se llamaba la hoguera y participe en un par de programas, pero era un programa que hacía La profesora Andrea, el profesor Fabio Castro otra gente, que fue un trabajo bien chévere, y que eso hay que continuar, eso no lo mencione pero el trabajo del eje nos permitió conocernos en nuestras experticias, muchas personas, quedo muy concentrado el trabajo del eje en muy pocos programas y un par facultades y con el paso del tiempo se logró ampliar entonces hay profes de educación física, de arte, ciencia y tecnología, biología, química por supuesto de educación y humanidades pero pues ampliar eso también porque a veces se concentraba en unas poquitas, algo que se lo dije al coordinador actual del eje de paz y a propósito del PDI y es que un asunto que está pendiente por hacer y que nunca hicimos es tratar de darle más soporte al eje de paz y, por supuesto al observatorio a través de los grupos de investigación de la universidad, hay muchos grupos de investigación que trabaja estos temas en la universidad y que nunca los convocamos y que se sentían aislados y que entre más gente más oportunidades de encontrar caminos.

➤ Entrevistado # 6 – E6.

Amalfi Bocanegra:

-Listo profe, entonces cuéntanos quién eres, y hace cuánto haces parte de la Universidad Pedagógica Nacional.

Fabio Castro:

-Mi nombre es Fabio Castro en esta etapa de la universidad estoy aquí desde el 2015, cuando digo en esta etapa me refiero que estoy aquí desde 1982 como estudiante.

Amalfi Bocanegra:

-SI, la idea es contarnos como tú trayectoria, muy por encimita.

Fabio Castro:

-Soy egresado de aquí de ciencias sociales, soy egresado de la maestría en enseñanza de historia aquí de la pedagogía también, fui profesor de cátedra durante algunos años, principiando el año 2000, esa década, me retiré y recientemente retorne como acabo de mencionar.

Amalfi Bocanegra:

-Ok, y desde qué momento haces parte del observatorio derechos humanos.

Fabio Castro:

-Yo creo que en el observatorio estoy finales del 2016 y 2017.

Amalfi Bocanegra:

-Ok, y de casualidad tú haces parte de alguna organización política, social.

Fabio Castro:

-Soy profesor de la Universidad Pedagógica.

Amalfi Bocanegra:

-Ah ok, listo. Bueno profe, entonces por qué consideras que se crea el observatorio derechos humanos en la pedagógica.

Fabio Castro:

-En el plan de desarrollo institucional que está aún vigente lo que tengo entendido es que se da fuerza al tema del Eje de Paz como una perspectiva institucional, en el marco del eje de paz se crea por razones incluso administrativas lo que se denomina observatorio del

Eje de Paz, qué es el que desarrolla la ficha y los trámites administrativos financieros y digamos que toda esa inclusión formal en la institucionalidad y obviamente que haya una mirada desde el gobierno universitario para favorecer estos temas, reiteró, entonces es que le da pie y perspectivas a que se instale al interior de la universidad, no porque antes no hubiera acciones o iniciativas en términos de Derechos Humanos, no estoy señalando eso, sino que haya una formalidad y se incorpore inclusive la parte administrativa de la universidad en el desarrollo de esas políticas.

Amalfi Bocanegra:

-Ok, qué razones justifican que se cree el observatorio de derechos humanos.

Fabio Castro:

-Bueno yo la verdad no tengo muy presente ese proceso que en su momento fueron expresados, pero como te digo estaba más en el marco del eje de paz de la universidad y entonces aquí aprovecho un poco para mirar que el eje de paz es la gran sombrilla que alberga diversas iniciativas, diversas propuestas y como dije formalmente está el observatorio, pero ahí hay un vínculo permanente y que aún se mantiene.

Amalfi Bocanegra:

-Ok profe, desde tu digamos consideración por qué un observatorio derechos humanos en una universidad como la pedagógica.

Fabio Castro:

-Yo creo que puede ser y en parte respondiendo algo a lo anterior, es que la universidad tiene una dinámica muy particular y tiene que ver con profesores, líneas de investigación, espacios académicos que tienen, a bueno y también pues la licenciatura en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos, digamos que ahí hay una trayectoria que permite que el tema derechos humanos fluya, circule, se presione y más los componentes políticos, locales, internos de aquí de la universidad y hacia el exterior, entonces hacen que en algún momento ese tema no sea ajeno, creo que quienes le dieron en su momento esta perspectiva, originalmente estaban pensando en que se hacía necesario tener el observatorio en términos de observatorio, digamos yo creo que es necesario diferenciar, acciones y activismo en pro de los derechos humanos, la defensa, la divulgación y el observatorio propiamente dicho como observatorio, sobre lo cual hemos tenido falencias en términos de lo que es un observatorio, no tanto en términos de múltiples acciones, o sea el activismo en buena parte ha estado presente, habido algunas publicaciones motivadas inspiradas por lo que en el plan de desarrollo se expuso, pero creo que en términos específicos de observatorio tenemos una falencia .

Amalfi Bocanegra:

-Ok, entonces en ese sentido qué iniciativas, digamos ha desarrollado el observatorio, qué tú me decías como activismo y eso, pero cuéntame qué iniciativas ha desarrollado, sobre todo desde que tú estás.

Fabio Castro:

-Digamos que ha habido iniciativas, eventos académicos, conversatorios digamos que se ha mantenido la idea de participar las fechas que vienen ya de tiempo atrás, convocando, recordando, haciendo memoria, digamos alrededor aquí justamente donde estamos del mural y de las personas que al interior de la universidad han sido víctimas, desaparecidos o han estado implicados por la acción de su asesinato, etcétera. Entonces digamos que hay un tipo de acciones, decía ahí ha habido algunas publicaciones, un libro que estuvo la profesora Piedad que estuvo asociado al tema de la de la memoria, qué entonces en ese orden de ideas ha habido una constante, la cual ha sido una acción que ha sido el acompañamiento en defensa de derechos humanos y cualificación a la población que está intramural, intervención intramural que esa actividad se viene realizando, se ha continuado, digamos en algunos momentos con el acompañamiento a las movilizaciones estudiantiles, entonces digamos que ha habido acciones de esta naturaleza.

Amalfi Bocanegra:

-Ok, profe en estos últimos años qué situaciones de alta complejidad ha asumido el observatorio de derechos humanos,

Fabio Castro:

-No de alta complejidad no sé cuál es el rasero que determine baja o alta no.

Amalfi Bocanegra:

-O sea como alguna situación que en términos de la defensa de los derechos humanos o en torno a los Derechos Humanos haya tenido que abordar.

Fabio Castro:

-No la asumo como de gran complejidad, no más ha habido eventos si se quiere un poco cotidianas, dentro de lo que ya mencioné que venían realizándose este tipo de eventos, otra cosa es que eventualmente al interior de la universidad ha habido eventos de violación de derechos humanos, pero no necesariamente el observatorio o el equipo de profesores del observatorio se ha visto involucrado o ha tomado participación, de hecho en el tiempo que llevamos, que yo llevo aquí de coordinando el Eje de Paz, algunos de las personas que estaban participando del mismo ya no están, entonces también esa digamos estos profesores que estaban pues han continuado ya por su cuenta realizando eventos, acciones y participando en cosas que como acabo de mencionar de las cuales ya venían, y hemos venido desarrollando y sobre todo en este año 2019 algunos compromisos con los que veníamos que estábamos involucrados.

Entonces digamos que también en este último periodo, decía, hemos venido ya como en la etapa de cierre del plan de desarrollo institucional, entonces no nos hemos propuesto nuevas metas, nuevos asuntos porque como ya estamos como acabo de mencionar modo cierre y por el contrario estamos también pensando iniciativas así como estos temas de derechos humanos y lo que hasta ahora se denomina Eje de paz forma parte del nuevo plan de desarrollo institucional de modo que se mantenga, se posicione y logré adquirir una mayor dimensión en el marco de las realidades presentes.

Amalfi Bocanegra:

-O sea lo que tú me estás diciendo es que no se tiene una hoja de ruta todavía porque se está finalizando el plan de desarrollo, digamos que se está aplicando hasta el momento y se está proyectando como una especie de borrador, bueno no sé cómo unos mínimos para abordar el observatorio en el próximo plan de desarrollo.

Fabio Castro:

-Sí.

Amalfi Bocanegra:

-Sí, ok. Y frente a eso nos podrías contar algo de lo que se ha proyectado.

Fabio Castro:

-Digamos que hemos venido planteando varias cosas, uno garantizar que se mantenga en el observatorio la perspectiva de paz, primer asunto, dos que se mantenga el observatorio y cuando digo que se mantenga es que no sólo en su nombre o nominalmente, sino que se pueda constituir de verdad en un observatorio, o sea no el nombre, un nombre que cobije muchas acciones sino un observatorio que como tal realice lo que le compete, estamos en la perspectiva de mantener el acompañamiento a un conjunto de diplomados e iniciativas que hay al interior de la universidad, algunos que se han planteado este año y que se mantenga, reiteró cuando hago la medición el observatorio - eje de paz, las materias electivas que se brindan al conjunto de la universidad.

Pretendemos que se consolide, digamos en este momento un ejercicio conjunto con la red de estudiantes de derechos humanos, acompañar algunos procesos como acaba de mencionar el diplomado que está próximo a iniciarse, entonces ahí hay unas acciones y estamos también pretendiendo que el observatorio tenga una un anclaje institucional de una manera diferente y es que actualmente la forma como está amarrado al organigrama de la universidad, pues no le permite tener recursos no le permite tener, cuando digo recurso no digo no es que no tengamos, sino que autonomía en ciertos asuntos, entonces actualmente dependemos directamente rectoría, entonces poder contar en una instancia en el organigrama que nos permita poder pensarnos acciones con una mayor envergadura, con

mayor, cuando habló de la autonomía me refiero no estar estrictamente sujeta a caprichos que haya una u otra rectoría sino que sea institucional, al margen de que hoy esté un rector, un vicerrector, un decano, sino que estemos en la instancia, desde allí nos estamos pensando y al mismo tiempo eso nos permita orientar unas iniciativas a largo plazo, entonces eso conlleva trascender en relación a cómo estamos hoy, qué hoy estamos en el eje de paz cinco profesores, cinco o seis, entonces para atender los múltiples compromisos que acabe de mencionar, el cierre de lo que venimos y pensándonos lo que viene, entonces hemos presentado una propuesta al equipo que está consolidando el nuevo plan de desarrollo en el cual, reiteró, recogemos un número importante de iniciativas que se expusieron al inicio de esta administración del plan que está terminando, e iniciativas que por una u otra razón fueron disminuyendo en su intensidad sin haber algunas de las cuales no se lograron posicionar como por ejemplo las iniciativas que tuvieran los estudiantes poderlas proyectar y financiar.

Y entonces ahí estamos y al mismo tiempo pues digamos hoy, la oficina de bienestar universitario también se ha consolidado con el tema derechos humanos, por ende hay algo que se expuso hace unos meses, que tenía que ver con que hubiera por ejemplo un abogado que estuviera orientado a la defensa de los Derechos Humanos, en el caso de los estudiantes, porque cuando han sido detenidos, han sido atropellados en su dignidad, en sus derechos, pues el abogado de la universidad pues es un abogado administrativo por lo general, entonces ya hoy se cuenta con una asesoría jurídica para este tipo de casos, pero digamos esto lo maneja bienestar, entonces hemos pretendido fortalecer el tema de los Derechos Humanos como algo más amplio, aunque cuando digo más amplio, es que no nos limitemos a algunos eventos esporádicos, previstos en el calendario, si no poder jugar un papel mucho más considerable, por cuánto valga la pena aquí en esta mención, pues no todo el mundo comprende que son los derechos humanos o el alcance de los mismo al interior de la universidad, porque también no se puede limitar Derechos Humanos solamente a una detención o a un estudiante que se ha detenido arbitrariamente, sino que cuando estamos hablamos de la defensa de los Derechos, pues implica una mirada mucho más amplia de que son los derechos y el conjunto de los Derechos, no solo los derechos civiles o los políticos, el conjunto de derechos.

Amalfi Bocanegra:

-Ok profe, me parece curioso para que nos cuentes, cuál es tu comprensión frente a un observatorio de derechos humanos, tú me decías como no tanto que siga funcionando sólo nominalmente, sino que ya encarne lo que tu consideras es un Observatorio, nos puedes contar.

Fabio Castro:

-Sí, un observatorio se concibe como una práctica, entonces decía que el observatorio, un observatorio en general al margen que sea de derechos humanos o de la temática que sea tiene como fin hacer seguimiento a digamos y en este caso al tema nuestro que sería los

derechos humanos, en cuanto a las políticas, su implementación, qué pasa con los Derechos Humanos al interior de la universidad, ese seguimiento se refiere a noticias, informaciones, medios de comunicación, denuncias, pasquines, la prensa nacional e internacional que habla sobre el tema Derechos Humanos a nivel macro, pero específicamente en el medio universitario o en el medio estudiantil de la Universidad Pedagógica, ese seguimiento a la prensa, a las noticias, a lo que pasa al interior de la universidad implica, pues el nombre lo dice, estar atentos, escuchar, leer, compilar información que permita producir conocimiento en términos de informes, boletines, alertas a la comunidad en un momento dado, de otra forma o de otra parte también el observatorio permitiría estar en Red con el conjunto de observatorios similares que hay en otras universidades que permita llevar el pulso de cómo se están desarrollando, implementando o violentando los derechos en un momento dado y no niega que se hagan actividades, que se hagan homenajes, que se hagan reconocimientos, que se hagan actos de memoria, pero lo principal o el sentido como acabo de mencionar está en compilar esa información y poder alertar, y poder, y cuando digo alertar es casi que en tiempo real, digamos eso a diferencia de otro tipo de procesos de investigación es que se investiga y se produce conocimiento cinco o seis años después, aquí es para estar en el día a día producir esas alertas o esos comunicados sobre el pulso que haya en este caso en los Derechos Humanos.

Amalfi Bocanegra:

-Ok profe, entonces para cerrar. Desde lo que tú has percibido, tanto en los años que has asumido la coordinación del eje de paz, como lo que digamos lo que puedes evaluar de los años anteriores, qué dificultades y qué aciertos ha tenido el observatorio de derechos humanos.

Fabio Castro:

-Veo que, uno se ha logrado posicionar, no ha sido fácil por cuanto hay quienes consideran que hablar de Derechos Humanos no es conveniente o no les parece pertinente, o lo asocian derivado de múltiples campañas y percepciones que no necesariamente son al interior, que se han creado acá, sino que llegan a la universidad y es creer que defender los derechos humanos tiene que ver con una práctica ilegal o defender la ilegalidad y justamente pues ahí hay un debate, porque defender los derechos humanos en este caso, pues parte de reconocer la constitución, el estado social de derecho, entonces eso implica sentar posición política, a propósito de defender o no la constitución y en qué momento y que defender de la Constitución también, digamos que ahí hay múltiples lecturas y pues reitero, hay quienes creen que defender los derechos humanos o defender una persona, defender su dignidad, defender el debido proceso, defender digamos todo lo que tiene que ver con que haya unos procesos, que no se burlen los procesos al interior de la universidad, un profesor, un estudiante, no todo el mundo lo asume adecuadamente, entonces digamos que eso se vuelve una desventaja, pero a la vez digo ventaja en tanto eso es ya forma parte de un posicionamiento, creo que alguno de los asuntos es que el solo hecho de que en el nuevo plan

de desarrollo existamos, pues da cuenta de que hay una legitimidad del tema, y reiteraríamos hace falta posicionarnos mucho más en el estudiantado, y pues también trabajadores, profesores, digamos, sabemos que el sindicato de maestros ASPU por ejemplo tiene un comité derechos humanos, pero no todos los sindicatos tienen, aquí al interior de la universidad no tienen un comité de derechos humanos, entonces hace falta impulsar, posicionar mucha más, y que estos temas pues formen parte de la agenda, claro de una agenda no solamente de lo inmediato, reitero, una detención, o un acoso a un estudiante o los estudiantes que han tenido que salir de la Universidad, del país incluso, si no que sea en el diario vivir.

Amalfi Bocanegra:

-Ok profe, tú conoces experiencias de observatorios de derechos humanos a nivel Colombia o Latinoamérica.

Fabio Castro:

-Justamente en estos días de agosto, finalizando agosto se va a constituir o digamos que están en proceso de construcción un Observatorio de Derechos Humanos en la UPTC por ejemplo, de hecho estamos invitados a compartir con ellos, entonces estamos pendientes de si no y como asistimos, y ese en concreto te podría dar un dato.

Amalfi Bocanegra:

-Ok listo, Muchísimas gracias profe por tus aportes, no sé si quieras decir algo que no te haya preguntado.

Fabio Castro:

-Con gusto. No.

Amalfi Bocanegra:

-Listo, muchísimas gracias.